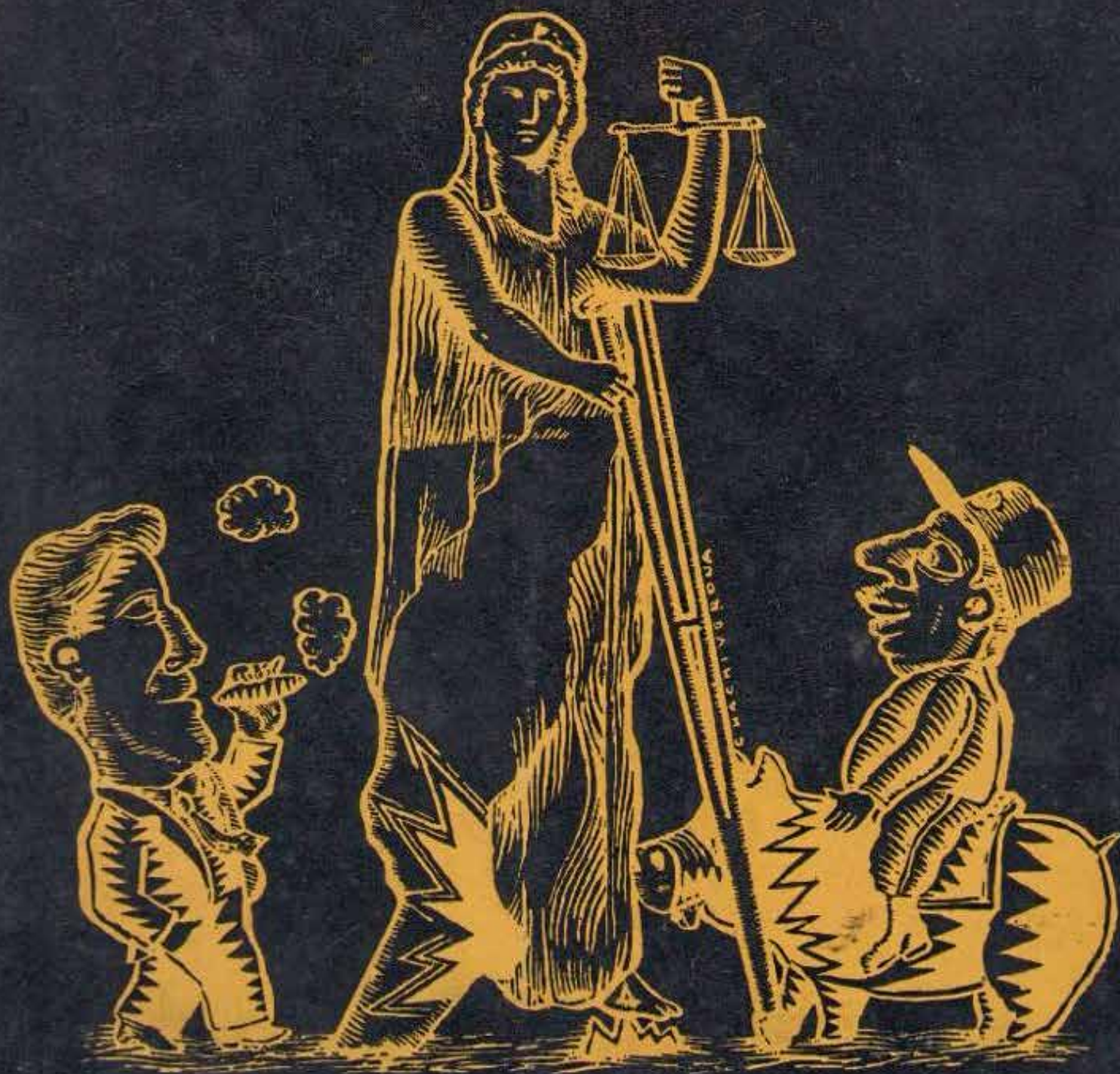


Impunidades y esperanzas

Poder económico, ecología y justicia en Santa Fe



Carlos del Frade

IMPUNIDADES Y ESPERANZAS.

Poder económico, ecología y justicia en Santa Fe.

Carlos del Frade.

c Carlos del Frade.
Ediciones Fantasía Industrial II.
Pasaje Amelong 2421, Rosario, Argentina.

Queda hecho el depósito que establece la ley 11.723.

Ilustración de tapa: Chachi Verona.
Diseño de tapa:

Esta edición se terminó en:
setiembre de 1997.

Como siempre, para que Malena, Juan, Ignacio, Lautaro, Julián, Thiago, Mauricio, Lucía, Sofía, María, Nahuel, Luciana, Ezequiel, Cecilia y Juan Manuel --los hijos de mis amigos-- puedan crecer en un país donde la verdad sea moneda corriente y sirva para construir una vida cotidiana accesible para todos, y no para una minoría privilegiada que, por ahora, sigue gozando de la impunidad y del olvido.

Un lugar en el cual no se multipliquen las cruxificaciones en los desocupados y demás sedientos de justicia.

**El autor.
Agosto de 1997.**

INDICE.

PROLOGO.

CAPITULO 1.

IMPUNIDADES COTIDIANAS. LAS MARCAS DEL PODER ECONOMICO.

.Los nuevos desaparecidos.

.Los peones invisibles.

.Neofeudalismo del tercer milenio.

CAPITULO 2.

EL REGRESO DE LA ENCOMIENDA: CARREFOUR.

.Despedidos por sorteo.

.Telecom, uno de los nuevos dueños del país.

CAPITULO 3.

LOS HIJOS DE LOS DESOCUPADOS.

.Hacia una sociedad obediente.

.Niños, pobres y trabajadores.

.¿Quién protege a los niños que trabajan?.

.El núcleo duro de la desocupación.

.Otras lecturas, otros mitos.

.La educación de mercado.

CAPITULO 4.

LA PARTE DEL LEON.

.Los números del INDEC.

.Droga y trabajo.

.La parte del león.

**.Anestesia social: la inversión para la desocupación.
.La nueva geografía del poder.**

CAPITULO 5.

LA ESTAFA DEL BID. LA SINTESIS DE UNA PROVINCIA SAQUEADA.

**.Venado Tuerto, capital del BID.
.Monseñor Picchi, un precursor de Cataldi.
.Síntesis de un saqueo.
."Cataldi sos Dios".
.Breve crónica de la estafa.
."Alpiste, perdiste", aconsejaba Pedro Pou.
.Un cuentito anónimo.
.Las empresas truchas.
.La investigación de Bonadío.
.El imputado.
.Asociación ilícita.
.Las ironías de Don Roque, un año después.**

CAPITULO 6.

CRONICA CONTAMINANTE SANTAFESINA.

**.Economía y salud, 30 años de contaminación.
.Crónica contaminante santafesina.
.Desocupación y enfermedades ambientales.
.El último exilio del estado.
.¿Quién controla a Comsur?.
.La sobrevida en el lejano sur rosarino: el barrio Mangrullo.
.Tierra y enfermedad.
.Los alimentos que consumen los rosarinos.**

CAPITULO 7.

EL NORTE SANTAFESINO, DE LA FORESTAL A LA AGRESION INDUSTRIAL. POR DAVID NARCISO.

CAPITULO 8.

LUCES, DELFINES Y CHICOS. POR SERGIO RINALDI.

CAPITULO 9.

LA INSOPORTABLE LEVEDAD DE LA JUSTICIA SANTAFESINA.

CAPITULO 10.

LA INTERVENCION SARACHAGA. EL CODIGO GENETICO DE LA JUSTICIA SANTAFESINA.

**.Los hechos.
.La llegada de Saráchaga.
."Tiempo Nuevo".
.La opinión de un "experto".
.La posición del Colegio de Abogados de Rosario.
.Las designaciones.
."No hubo restauración de la independencia judicial".
.Los invictos ejes políticos de la intervención.**

CAPITULO 11.

¿JUSTICIA EN DICTADURA?

- .Los años de plomo.**
- .La visión del secretario de la corte durante la dictadura.**
- .El caso Cambiasso.**
- .Las opiniones de Jorge Juárez.**
- .El caso Sauán.**
- .La causa 47.913.**
- ."Se pudo impartir justicia a fines de la dictadura".**
- ."La presión militar no fue tanta como ahora la dependencia del poder político".**
- .El robo a tribunales.**

CAPITULO 12.

LOS JUECES DE LA DEMOCRACIA, ¿O LA JUSTICIA PRIVATIZADA?

- .1984, año clave.**
- .El abogado de la UOM.**
- .El caso Majul.**
- .El hombre que no fue a la cena.**
- .Historias de expedientes prófugos.**
- .Las distintas visiones.**
- .Crippa García, cesanteado y reincorporado.**
- .Jueces juzgados.**
- .La Operación Epopeya.**
- .Leyendas.**

CAPITULO 13.

EL LABERINTO: PRESENTE Y FUTURO DE LA JUSTICIA SANTAFESINA.

- .Las preguntas de Savater.**
- .Ellos siguen aquí.**
- .El huevo de la serpiente: Lo Fiego y cía..**
- .La caja negra de la policía rosarina.**
- .Un sistema penal desahuciado.**
- .Opiniones: Crippa García, Jorge Juárez, Carlos Triglia, Luis Caterina y Oscar Russo.**
- .Una encuesta.**
- .Periodistas especializados.**
- .El proyecto de los jueces de instrucción rosarinos.**
- .Trabajadores del Poder Judicial.**
- .La Iglesia.**

CAPITULO 14.

ESTADO DE IMPUNIDAD, ESTADO DE JUSTICIA.

CAPITULO 15.

ESPERANZAS.

- .El otro cristianismo.**
- .La investigación periodística y la realidad social.**
- .La defensa de la educación pública.**
- .Los locos bajitos del barrio Las Flores.**
- .De escuelas y barriletes.**

EPILOGO.

FUENTES CONSULTADAS Y ENTREVISTAS REALIZADAS.

BIBLIOGRAFIA EN GENERAL.

Prólogo.

El 20 de junio de 1997, el presidente Carlos Menem prometió, desde el Monumento Nacional a la Bandera, la concreción del puente Rosario - Victoria. Una semana después, la licitación quedaba desierta. Volvieron las promesas y cumplieron su objetivo político: tranquilizar a las llamadas fuerzas vivas, a los medios de comunicación del sur santafesino y de la provincia de Entre Ríos y a los todavía expectantes sobrevivientes de la clase media.

Manuel Belgrano, sobre las barrancas del Paraná, el 27 de febrero de 1812, creó la bandera como símbolo que sirviera para que sus 1.500 "desesperados" creyeran en algo de todo lo que prometía la revolución de mayo de 1810.

La bandera, en su viaje existencial de 185 años, repitió su misión de promesa de mejores tiempos en la misma geografía.

Claro que la utopía de igualdad de Belgrano no tiene ningún punto de contacto con el país de privilegio que ayudó a consolidar el menemismo.

La bandera como proyecto de los desesperados.

Rosario ha multiplicado sus desesperados.

94 mil desocupados, 115 mil habitantes en villas miserias, 3.600 pibes desnutridos y 55 mil chicos con necesidades básicas insatisfechas.

El contraste: 680 grandes contribuyentes que concentran la riqueza de una región que ha dejado de ser industrial y "capital de los cereales".

Resultado de una historia de treinta años que generó un presente en el que las mayorías no tienen derecho casi a nada, salvo a creer en las promesas oficiales y solicitar alguna migaja en concepto de "promoción social".

Impunidades cotidianas.

Accidentes laborales mortales, inversión en desocupación, aparición de una cuarta generación de analfabetos, decenas de represores aún en las fuerzas de seguridad o en las agencias de seguridad privada y un presente distorsionado por los valores que solamente pueden vivir los integrantes de una minoría.

Es el Rosario desaparecido, desocupado.

La ciudad obediente.

Poder económico, ecología y justicia en Santa Fe.

Tres instancias existenciales.

A través de ellas los ejes culturales y políticos que atraviesan el presente:

*Los intereses de las grandes empresas se transformaron en valores sociales.

*El olvido legitima el privilegio.

*Los más fuertes rasgos de identidad colectiva provienen del pasado convertido en algo que, en el mejor de los casos, puede retornar mágicamente.

*Las crónicas de las luchas sociales parecen no formar parte del presente.

*Los mitos sobre la ciudad se mantienen, ausentando la explicación de la desocupación y el desaliento.

*Los proyectos de las grandes empresas modificaron el medio ambiente, mantuvieron los mitos y se asociaron a la lógica de los medios para imponer una lectura del presente que desprecia el pasado, considerándolo innecesario, y reserva el futuro para unos pocos.

*El lugar, entonces, desaparece. El rosarino se refugia en las tribunas, en el silencio y en las melancolías individuales.

*La ciudad obediente ofrece lugares para la distracción.

*Quejarse, no luchar, es el lema que producen y enaltecen políticos que golpean mesas y se muestran honestos. Son los que ignoran la precarización laboral, la suerte de la mayoría de los chicos, la droga como fuente de trabajo y los accidentes laborales mortales.

*La palabra "seguridad" pareciera definir la espera que hacen los sectores de privilegio antes de legitimar el uso de la represión, como herramienta ordenadora de la sociedad.

*El estallido social es un titular para diarios porteños, una excusa para reprimir y una señal de guerra entre los sectores más o menos postergados.

*Escepticismo parece ser la respuesta individualista y mayoritaria.

*Si las organizaciones armadas tuvieron legitimidad social en los primeros años de la década del 70, ahora los grupos que venden droga en los barrios parecieran gozar de algo parecido, especialmente porque dan trabajo a los chicos.

*La conciencia del excluido, por ahora, está hecha a imagen y semejanza de sus creadores, de los excluidores.

*El "aguante", el "ponga huevo", el "te sigo a todas partes", son indicios de una concepción del tiempo, distinta a la que repiten los medios de comunicación. Una forma de resistencia invicta, afectiva, con modos de interpretación distintos a los del sistema.

*El olvido se construye al no identificar responsables con nombres y apellidos ni señalar intereses, sus formas de actuar y relacionarse. El olvido hace que en el presente se repitan las imágenes de una sociedad que ya no es. Suele reaparecer la idea de la reactivación portuaria e industrial.

Este es un libro periodístico.

Intenta descubrir la trama de intereses que distorsiona la vida cotidiana de los que son más a partir de las marcas que deja en el mundo del trabajo, el medio ambiente y la sensación de impunidad y el deseo de justicia.

Un recorrido que se lee en la modificación del medio ambiente, provincial y regional, como consecuencia del proyecto económico que subordinó lo político a sus exigencias de tasas de ganancia.

Una historia que aparece en las tres intervenciones que sufrió el poder judicial. La primera durante el onganato, la llamada "intervención Saráchaga"; la segunda, la producida por la dictadura; y la tercera, la generada por peronistas, radicales y sectores vinculados al arzobispado y a las fuerzas armadas, entre 1983 y 1984.

Pero en el corazón de los barrios del cuarto o quinto mundo rosarinos, aparecen las inverosímiles resistencias de la ternura.

Están en las escuelas, en el cristianismo que surge más allá de las jerarquías y en la necesidad de transformar la sociedad de centenares de muchachos que se vuelcan a la carrera de comunicación con la intención de decir verdades en tiempos de resignación.

Poder económico, ecología y justicia, en el umbral del nuevo milenio, reflejan el presente mutilado que viven los que son más en el sur santafesino.

El futuro, sin embargo, también se anuncia en los fuegos asombrosos que se encienden en lugares anónimos.

De esas esperanzas también habla este libro.

Carlos del Frade.

Agosto de 1997.

CAPITULO 1.

Impunidades cotidianas. Las marcas del poder económico.

"Vivimos en medio de una falacia descomunal: un mundo desaparecido que nos empeñamos en no reconocer como tal y que se pretende perpetuar mediante políticas artificiales. Millones de destinos son destruidos, aniquilados por este anacronismo debido a estratagemas pertinaces destinados a mantener con vida para siempre nuestro tabú más sagrado: el trabajo", de "El horror económico", de Viviane Forrester, del Fondo de Cultura Económica, 1997.

Oscar Ramón Pérez tenía 37 años.

Desde los 18 trabajaba de estibador en el puerto de Rosario. En lo que quedó de él. Estaba todo el día en la calle buscando una changa.

Era hijo de María Espíndola, uno de los ocho chicos que crió como pudo.

Estaba afiliado al Sindicato Unico de Portuarios de la Argentina. "Fueron los únicos que nos dieron una mano", dice Cristina Iriarte, una de las hermanas de Oscar, después haber recogido de su cuerpo del aeropuerto de Fisherton, cuando se acordaron de revisar la bodega del barco donde había trabajado durante un día y nunca más volvió a subir a la cubierta aquel 18 de diciembre de 1996.

Trabajó tres turnos en el puerto de Genaro García, en pleno corazón del barrio Refinería.

Algo raro para el puerto rosarino en estos tiempos de fin de milenio. Eso de tres turnos seguido es lo raro.

Le hicieron la autopsia para determinar las razones de su muerte.

Por aquellos días Oscar Pérez era un NN más.

El buque que se lo tragó como si fuera unos kilos de cereal más, se llamaba "Don Leandro", de nacionalidad chilena.

El 19 de diciembre comenzaron a buscarlo. Un día después hicieron la denuncia en la seccional 16ª de Rosario. El segundo día de 1997, el secretario general del SUPA, Alfredo Undebate le informó a los familiares que Oscar fue encontrado muerto en la bodega del buque.

A fines de enero el cuerpo fue enviado a la Argentina.

Las causas de su muerte se resumieron en intoxicación por plaguicidas, más precisamente por la presencia de fosforados. Lo encontraron diez días después de haber iniciado su último turno. Era el día de los inocentes, el 28 de diciembre de 1996.

La familia inició un juicio contra la contratista Clipper.

Jamás tuvieron noticias del curso del proceso. Nadie los llamó para informarles.

La autopsia les cortó un atajo a la lógica dominante: no había rastros de alcohol.

"Lo que no puedo entender es cómo no se dieron cuenta de que faltaba una persona. Nadie se dio cuenta que no estaba. Se les pasó un hombre, no una bolsa de maíz", cuenta Cristina en su modesta casita de España al 3200, en Rosario.

Ella quiere que "alguien explique por qué quedó encerrado. Alguien tiene que hacerse responsable, el capataz, el sereno, el fumigador. El capataz no puede decir que no sabía, si se quedó con su sobre y la libreta de estibador".

La causa en la justicia se caratuló como "abandono de personas seguida de muerte". Quedó anclada en el juzgado en lo penal de la 8ª nominación.

Nadie tomó la denuncia, dijeron los familiares de Oscar. El 14 de marzo de 1997 el caso pasó al juzgado de primera instancia en lo penal.

Su hermano cobraba 18 pesos por jornal cuando lograba trabajar, diez días por mes, a lo sumo.

"Ellos tiene el poder porque tienen la plata", piensa Cristina.

"Nosotros somos unos pobres diablos", remata.

***Los nuevos desaparecidos.**

La muerte del albañil Catalino Fernández, en el edificio de Callao al 1300, en la ciudad de Rosario, el 5 de mayo de 1997, volvió a manifestar la inexistencia de controles sobre condiciones ambientales de trabajo.

Tampoco existen estadísticas ni en la secretaría de Trabajo provincial ni en la Unión Obrera de la Construcción rosarina. Si no hubiera sido por una denuncia anónima a los medios de comunicación, la muerte de Fernández habría ingresado al registro de las impunidades cotidianas.

"De acuerdo a los relevamientos provisionales realizados por la Superintendencia de Riestos de Trabajo (SRT) en estos pocos meses desde la puesta en vigencia de la ley de riesgo de trabajo, en la Argentina se producirían 25 accidentes mortales anuales por cada 100 mil

trabajadores. Esto implica más del doble que los producidos en España y seis veces los sucedidos en Estados Unidos. Planteado desde una perspectiva histórica, actualmente tenemos la misma tasa de siniestralidad que tenía EEUU en la década del 30. En otras palabras, las condiciones de prevención en la Argentina presentan 60 años de atraso", sostiene el informe.

Tal conceptualización, surgida de un organismo oficial del menemismo, habla a las claras del descontrol real que existe en la mayoría de los puestos productivos del país. La mención está colocada como una advertencia a las ART y una justificación para la existencia de la superintendencia. De hecho no se mencionan penas, multas o proyectos de mejoras en las condiciones ambientales de trabajo.

Es información sin nombres ni apellidos.

Números en la nada, en lo difuso.

En lo que respecta a la provincia de Santa Fe, entre octubre del año pasado y marzo de 1997, se produjeron 178 accidentes laborales graves, definidos como "patologías trazadoras" --quemaduras, amputación, coma de origen traumático, traumatismo encéfalo craneano, politraumatismo grave, aplastamiento torácico, fractura expuesta, fractura vertebral, scalp de cuero cabelludo, herida abdominal, traumatismo de ojo y rotura/estallido renal--, distribuidos en 22 casos en octubre, 25 en noviembre, 25 en diciembre, 42 en enero, 27 en febrero y 37 en marzo.

Las muertes de los trabajadores absolutamente anónimos para la SRT y para los medios de comunicación santafesinos, sumaron 20. Tres en octubre, 6 en noviembre, 6 en diciembre, 2 en enero, 1 en febrero y 2 en marzo.

Más de tres muertes por mes en el territorio provincial.

Las ART, la secretaría de Trabajo provincial, los gremios --especialmente la UOCRA-- y el ministerio de Trabajo, no difunden los nombres de estos trabajadores. Algunos por interés y otros por intolerables e incomprensibles límites políticos.

En tanto en el Gran Rosario se produjeron, entre octubre de 1996 y marzo de 1997, 110 accidentes graves y 8 muertes. 14 accidentes graves en octubre, 11 en noviembre, 16 en diciembre, 25 en enero, 20 en febrero y 24 en marzo. Las muertes se distribuyeron: 2 en octubre, 2 en noviembre, 2 en diciembre, 1 en enero y 1 en marzo.

El documento de la SRT anuncia el lanzamiento del llamado Programa de Acciones para la Prevención de los Riesgos de Trabajo, cuyas líneas estratégicas son "la divulgación de los derechos, obligaciones y roles esperados de las aseguradoras, las empresas y los mismos trabajadores; la capacitación y la asistencia técnica en materia de prevención de los siniestros para todos los actores involucrados en el sistema de riesgos del trabajo; la modernización del marco regulatorio vinculado con la salud y seguridad en el trabajo, así como los entes que ejercen las facultades de control y fiscalización; y la fiscalización y el control del cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección de la salud en el trabajo por parte de las empresas, como también de las obligaciones establecidas en la ley de riesgos de trabajo".

Los dichos de la UOCRA.

Gerardo Martínez, secretario general de la UOCRA a nivel nacional, denunció en el diario Clarín, semanas atrás, la indefensión de los trabajadores y el objetivo de recaudar sumas millonarias de parte de las ART.

El 5 de mayo pasado, cuando se produjo la muerte del albañil Catalino Fernández, en el edificio que se está construyendo en Callao al 1300, la UOCRA Rosario se enteró por los diarios.

Entre otras cosas, porque la ART no informó casi nada, ni al gremio ni a la secretaría de Trabajo, convertida, cada día más, en una entelequia difícil de comprender.

Para Hugo Oscar Astrada, secretario general de la UOCRA rosarina, "nosotros en forma permanente le pedimos a los inspectores de la municipalidad y a los de la secretaría de Trabajo para que controlen las condiciones de seguridad en las obras en construcción. Pero no se hace mucho".

El legendario dirigente confesó no tener números actualizados sobre la cantidad de albañiles muertos en los últimos años como consecuencia de la falta de seguridad en sus lugares de trabajo. "Además las ART no cumplen con su función de mirar la evolución de las obras. Incluso, en medio de las prestaciones, los largan a los trabajadores a medio curar", dijo Astrada.

En la secretaría de Trabajo, como siempre, no hubo mayores comentarios más allá de lamentar el suceso.

***Los peones invisibles.**

En diciembre de 1996, sobre 61 establecimientos dedicados a la horticultura y a la floricultura, en el llamado cordón verde del Gran Rosario, la Obra Social Para los Rurales y Estibadores de la República Argentina (OSPRERA), detectó la presencia de 276 empleados, de los cuales, solamente 53 estaban inscriptos.

La evasión está en el orden del 79 por ciento. Incluso el número de titulares beneficiarios de la cobertura social, en la provincia, alcanza a las 14.115 personas, cuando en el territorio, hay más de 20 mil empresas agropecuarias. El salario promedio del peón general es de 270 pesos mensuales.

Para Genaro Celestino, secretario general del UATRE de la zona sur de Santa Fe, "nos hemos encontrado con cooperativas que no existen, como en Arroyo Seco, donde la cooperativa era, en realidad, un señor con un celular. Eso es un invento para evadir, un verdadero fraude, un vividor de la gente".

Según Celestino, el trabajo en negro de la mayoría de los peones que viven en la provincia de Santa Fe es paralelo a las precarias condiciones de labor, cada vez más pauperizadas en lo que hace a las condiciones de higiene y seguridad.

"Las formas de trabajo son inhumanas, el peón no tiene ninguna protección para manejar los agroquímicos. En varias comunas existen galpones enteros donde viene la gente y saca en cualquier recipiente un poco de tóxicos sin ninguna prevención. Por eso decimos que cuando un estibador llega a atenderse con el médico en la ciudad es porque está un 70 por ciento muerto", describió el dirigente sindical.

Celestino le apuntó al corazón jurídico de la evasión en el sector: "acá todo lo hacen pasar por el llamado contrato de mediería, cosa que en realidad no existe, porque la mayoría de los peones terminan recibiendo migajas por el trabajo de meses y meses, cuando los papeles hablan, supuestamente, de compartir las ganancias".

A nivel nacional, la campaña de la UATRE informó que la cantidad de gente involucrada es de 1,2 millones.

Trabajo en negro y precarización de las condiciones laborales van de la mano en la actual coyuntura económica política.

***Neofeudalismo del tercer milenio.**

Celulosa es una de las máscaras del poder.

No solamente en la región, sino en todo el país.

Su dueño es el Citicorp.

Principal acreedor de la Argentina y uno de los grupos que más se expande en el terreno de las comunicaciones.

Apunta hacia el tercer milenio.

Primer y cuarto mundo, sin embargo, conviven en la realidad de Celulosa, en el sur santafesino.

En Capitán Bermúdez y en los campos de Timbúes.

Trabajar por la comida y por los "vicios", como en los cuentos de Horacio Quiroga, como en la película "El nombre de la Rosa".

Postales del neofeudalismo de fin de siglo.

Al 21 de marzo de 1997, existían dos establecimientos propietarios de las plantaciones de eucaliptos blancos y colorados de los campos de Celulosa en Timbúes. Woods tiene 35 mil hectáreas y Fiplasto, 7 mil. En sus terrenos, 136 trabajadores dependientes de seis contratistas. 3 de la provincia de Santa Fe y 3 de la provincia de Buenos Aires.

66 de esas personas estaban en negro, según informaron los inspectores de la Obra Social del Personal Rural y Estibadores de la República Argentina, con asiento en Rosario.

Se filmaron vídeos y se sacaron fotos.

Proviene de Reconquista, Vera, General Obligado, Entre Ríos y Ramallo.

Viven en casillas de lata.

No tienen agua potable ni energía eléctrica. El agua se bebe en un estanque que se comparte con los animales.

Como casi siempre, para intentar mantener algunos alimentos, se utiliza la llamada "fiambra", el cajoncito de madera al aire libre, para "preservar" la carne.

Los muchachos son menores de 18 años. Trabajan entre diez y doce horas diarias.

Ganan, supuestamente, 400 pesos mensuales.

Sin embargo, terminan sacando menos de 200.

Se les descuentan, como en los tiempos de La Forestal, las expensas en el almacén de los contratistas y las chicas que los capataces introducen al monte.

CAPITULO 2.

El regreso de la encomienda: Carrefour.

"El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor, jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial...", del artículo 14 bis de la Constitución Nacional Argentina.

"...la reclamante quiere manifestar que ratifico carta documento de fecha 21 de febrero de 1997 y quiero dejar constancia que quiero reanudar mis tareas laborales, pero no puedo porque no pienso volver a soportar un cacheo como me sometieron el día martes 18 de febrero de 1997, en el que se me exigió que me quite la ropa interior, con el consentimiento de mi jefa de cajas...", del expediente 77.297 de la secretaría de Trabajo de la provincia de Santa Fe, resumiendo el testimonio de Samanta Mammana sobre lo vivido en el Supermercado total mayorista y minorista Carrefour Argentina S.A., en Rosario.

Como sucedía en el siglo XVI, algunos empresarios provenientes allende el Atlántico, invierten en América latina, con la idea de multiplicar ganancias a cambio de la explotación laboral.

La lógica de acumulación era llamada, por los propios documentos de la corona española, como encomienda. Se encomendaba una determinada cantidad de indios a un señor o capitán de tierras para que explotara el recurso natural que creyese conveniente.

A fines del siglo XX, la cadena francesa Carrefour arribó a la Argentina con idéntico objetivo y casi la misma lógica. Lo que sigue es un nuevo capítulo del conflicto iniciado por la denuncia que realizara la Asociación Empleados de Comercio de Rosario.

En setiembre de 1996, bajo el título "Carrefour. Explotación sin límites. ¿Una nueva modalidad de invasión extranjera?", el consejo directivo del gremio mercantil publicó una solicitada en la que decía que "lejos de significar para Rosario una respuesta a los problemas sociales que sobrelleva la ciudad, los capitales foráneos (entre otros Falabella y Carrefour) incorporados recientemente como rubro Grandes Tiendas y Supermercados para la "supuesta" reactivación, han provocado hasta el momento, más explotación e injusticia en nuestra castigada sociedad".

El 24 de setiembre de aquel año, una inspección de la secretaría de Trabajo comprobó "jornadas de trabajo de más de 17 horas diarias; anulación del derecho al franco correspondiente; horario rotativo de trabajo (recurso que permite encubrir una jornada laboral sin límites y sin posibilidades de comprobación por parte de las inspecciones legales); presión empresaria para impedir a los trabajadores la decisión de manifestarse en la huelga del 26 y del 27". La solicitada terminaba diciendo que "condicionar la necesidad de la gente a la aceptación de formas humillantes de trabajo, significa también contribuir al resentimiento social y a la creación de un clima enrarecido, que los propios empresarios serán los primeros en lamentar".

En enero de 1997, una tarjeta horaria del empleado Pablo Nicolás Núñez, en la primera quincena del mes, informa que el día 7 ingresó a las 7.37 y salió a las 8.20 del día 8. Un total de 25 horas de trabajo.

El caso de la "explotación a mercantiles" llegó a los diarios nacionales, luego de la entrevista que mantuvo Rubén Ghioldi, el secretario general del gremio rosarino con el ministro de Trabajo de la Nación, Armando Caro Figueroa.

Bajo el rubro abusos "se consignaron los siguientes casos, control obligatorio a cajeras a quienes obligan a desnudarse totalmente, situación que se repite con hombres tal las comprobaciones realizadas en supermercados Makro, Jumbo y San Cayetano. Cámaras filmadoras en los vestuarios y en los baños, en el Jumbo".

Se agregaba que "las políticas de marketing disfrazan a las cajeras de acuerdo con la promoción del mes y la semana, asimismo, los empleados deben llevar escarapelas donde dice "a su servicio", una falta de respeto a la dignidad de los trabajadores".

También se denunció "una anarquía total en el pago de las horas extras que van de una escala de 16 pesos la hora a 50 pesos. Cada supermercado paga lo que quiere y en el caso de Carrefour no paga horas extras y al que protesta lo despiden, además no hay francos que compensen las horas de más trabajadas y las jornadas laborales son totalmente arbitrarias".

A principios de febrero de 1997, el gremio mercantil rosarino volvió a denunciar, ante la secretaría de Trabajo, las condiciones laborales a las que son sometidos los empleados del supermercado Carrefour, abierto en la segunda mitad del año pasado.

"Hemos constatado la existencia de tarjetas personales donde hay jornadas de 15 y hasta 20 horas", describió el titular del sindicato, Rubén Ghioldi.

Por su parte, el delegado de la secretaría de Trabajo, Rubén Lenti, primero se comprometió a investigar, luego medió y terminó prorrogando la presentación de los descargos de parte de la empresa.

En medio de las negociaciones entre los representantes de la multinacional y los dirigentes sindicales, han quedado evidenciados los efectos de la llamada globalización.

La ley 20.657 permite a los supermercados trabajar los días sábados desde las 13 a las 22, siempre y cuando se otorguen los francos compensatorios correspondientes y se respeten las cláusulas del convenio colectivo del sector.

Ante la denuncia sindical, la empresa se presentó, en primer lugar, ante la secretaría de Trabajo y luego en la sede gremial, para discutir los términos de la deuda que contrajo con la mayoría de los casi 400 empleados que tiene en las afueras de la ciudad.

La repetición del problema a principios de año, reavivó la disputa que comenzó con la propia instalación del supermercado, cuando el salario no superaba los 3 pesos diarios y las

jornadas laborales, a contramano de la reducción horaria que se experimenta en Europa, se ampliaban a más de 12 continuas.

A principios de febrero, Ghioldi describía la situación, diciendo que "se ha agravado el problema. Estamos ante casos de explotación como nunca antes habíamos visto. Esto no puede ser. Falta muy poco para llegar, lisa y llanamente, a la esclavitud".

La denuncia del secretario general fue acompañada por una profusa campaña de esclarecimiento a la población por medio de afiches que ocuparon las calles del centro y de los barrios rosarinos, bajo el rótulo "explotación".

Los documentos describieron que "los actuales métodos que utilizan los grandes supermercados de Rosario para someter a los empleados de comercio a una esclavitud sin precedentes y propia de la perversidad de un proyecto económico avalado por el gobierno menemista y apoyado por los empresarios".

El caso, inclusive, se difundió a nivel provincial y nacional, hecho que derivó en un comentario emblemático de parte de un empresario de Carrefour: "a nosotros en Buenos Aires, esto, nunca nos pasó. Es la primera vez que nos plantean estas cuestiones sindicales".

Frente a la secretaría de Trabajo, los representantes de la multinacional atenuaron la realidad que presentan las tarjetas horarias de los trabajadores, diciendo que "se trataba de organigramas de emergencia, debido a las fiestas".

Durante los primeros días de marzo, debido a la denuncia pública y la presión sindical, los directivos de la multinacional se han comprometido a saldar la deuda con el personal y mejorar las condiciones laborales.

En junio de 1997, la secretaría de Trabajo multó a la multinacional del primer mundo con nueve mil pesos.

Explotar, en el Gran Rosario, cuesta barato...

***Despedidos por sorteo.**

"Falta que les peguen con un látigo para que hablemos concretamente del regreso de la esclavitud en la ciudad de Rosario", afirmó Rubén Ghioldi, secretario general de la Asociación Empleados de Comercio, luego de denunciar ante este cronista lo sucedido en el supermercado - comedor Siria, de Ovidio Lagos al 4700.

La boleta 75.428, correspondiente al expediente 77.900, del 26 de marzo de 1997, refiere los despidos de Fernando Demagistris, Juan Ignacio Mammani, Edgardo Yobizzi, Francisco Monzón y Griselda Avejira, de los supermercados - comedor Siria, a cargo de David Amed, pero bajo la razón social de Norma Graciela Maggia.

Un fragmento de la inspección de la secretaría de Trabajo, sostiene que "este personal quiere manifestar que fueron despedidos por medio de un sorteo diario que consistía en papeles con los nombres del personal puesto adentro de una bolsa y extraídos al azar".

Frente a semejante vejación a las personas, la secretaría de Trabajo, enterada a través de la radio --sostuvo por medio del doctor Rubén Lenti-- que "esos son los dichos de los trabajadores. No podemos hacer nada al respecto".

Para encontrar algún hecho semejante al vivido por los cinco despedidos del Siria hay que remontarse a los testimonios que reúne Héctor Nicolás Zinni, en el "Rosario de Satanás", describiendo una de las curiosidades que presentaba el lupanar de Madame Safó.

Era un carrusel, sobre el cual, mujeres desnudas se ofrecían a los clientes para que estos eligieran. Eran los años veinte y la explotación de las chicas estaba a cargo de la firma Swi Migdal.

La denuncia de una mujer, Raquel Liberman, rompió los códigos de silencio y desnudó el nudo de la explotación: el miedo que sentían las chicas a quedar sin comida, techo ni ropa.

Claro que en los años veinte, la secretaría de Trabajo era sólo una ilusión en las cabezas de hombres como Alfredo Palacios, Scalabrini Ortiz y Arturo Sampay.

En los años noventa, la secretaría de Trabajo existe, pero sólo en estado de realidad virtual.

***Telecom, uno de los nuevos dueños del país.**

Telecom es, en la actualidad, uno de los nuevos dueños del país. La empresa tiene 1.247 millones de pesos en concepto de ingresos totales y su último balance estableció un nivel de ganancias de 141 millones.

A pesar de que se la presente como un modelo del primer mundo, sus gastos gerenciales la ubican en la tradición histórica de los países dependientes con altos sueldos para los ejecutivos.

A nivel laboral, los 1.400 trabajadores de la zona sur de la provincia de Santa Fe han logrado establecer un acuerdo marco que permite su estabilidad hasta el año 2000. Así todo, los análisis que se hicieron en el seno del Consejo Federal de la Federación de Obreros, Empleados y Especialistas de los Servicios e Industrias de las Telecomunicaciones de la República Argentina, celebrado en Rosario a fines de mayo de este año, marcan la distancia entre las promesas de los empresarios y la realidad de sus actos.

Telecom ganó, en el último balance presentado ante la Bolsa de Comercio, 141 millones de dólares, convirtiéndose en una de las principales empresas del país. Una máscara del poder real de la Argentina de fin de milenio.

Entre octubre de 1995 y junio de 1996, Telecom tuvo ingresos por algo más de 1.247 millones de pesos. De ese total, 192 millones se recaudaron en concepto de abono; 62 millones por cargo de conexión; 276 millones por comunicaciones urbanas; 572 millones por comunicaciones interurbanas y 143 millones por comunicaciones internacionales.

El segmento social que más aportó para Telecom es el residencial, el que representa el 49 por ciento del total; seguido del comercial, el 42 por ciento. Los pasivos suman el 2 por ciento y el sector profesional el 5 por ciento.

Es interesante remarcar que los ingresos provenientes del sector gobierno, a pesar de las privatizaciones efectuadas, sigue estando en el mismo nivel que durante la dictadura, en un dos por ciento. Aquí, como en otros números, se demuestra que el gobierno no ha hecho el anunciado ahorro.

Los principales gastos de Telecom provienen de las amortizaciones, 389,91 millones de pesos; seguido por el rubro sueldos y contribuciones sociales en 328,27 millones de pesos.

Sin embargo, a pesar de que los ejecutivos de la empresa afirmen que se parecen a las empresas del primer mundo al ubicar los gastos de sueldos en el nivel del 27 por ciento, a la hora de hacer "eficiente" las erogaciones correspondientes a honorarios por gerenciamiento y por servicios --generalmente encargados a firmas que conforman el mismo holding empresario--, los porcentajes llegan hasta el 9 por ciento, tres veces más de lo que ocurre en las llamadas industrias del primer mundo.

Aquí se repite la vieja lógica de los países dependientes, donde los ejecutivos de firmas de origen extranjero tienen sueldos superiores a los aconsejados en aquellos países base, con lo que el concepto de primer mundo no deja de ser una ficción.

Los números de la torta de gastos de Telecom demuestra que en "honorarios por gerenciamiento" se gasta un 6 por ciento y otro 3 por ciento está destinado a "servicios".

En una de las últimas reuniones de accionistas, los dos directores obreros expusieron estos números y por primera vez en más de seis años de funcionamiento, fueron escuchados y atendidos por los otros dueños de la empresa que recomendaron una mayor eficacia a la hora de la adjudicación de dineros para los ejecutivos. Fue "una sensación extraña", confiaron fuentes vinculadas a los directores obreros de Telecom a este cronista. "Habíamos ganado una en el marco de una película de Wall Street en la que nunca nos habían prestado atención", sostuvieron los hombres del sindicato.

Telecom tiene un personal compuesto por 13.762 personas en todo el país, 1400 de las cuales están en la zona sur de la provincia de Santa Fe. Hasta 1994, por cada empleado había 141 clientes, lo que probaba el aumento de la productividad por cada uno de los trabajadores.

Hacia 1996, existían, en el país, 7.040.167 líneas instaladas, 80.393 teléfonos de uso público, 518.848 unidades de servicio telefónico móvil celular y un total de 29.690 trabajadores entre Telecom y Telefónica.

Entre estos números, el gobierno nacional impulsó un rebalanceo tarifario y los trabajadores denunciaron irregularidades. La población sigue impulsando el debate, al mismo tiempo que el gremio logró algunos acuerdos.

La situación laboral.

"Las licenciatarias del servicio público de telefonía violan los pliegos de concesión en perjuicio de los usuarios, los empleados, el país y la industria nacional", comenzaba diciendo el documento firmado por los "Trabajadores de base nucleados en las agrupaciones sindicales", el 27 de mayo de este año y que sirvió como motivador del debate que se concretó en el Consejo Federal de la FOEESITRA.

El análisis continuaba asegurando que "los contratos, que realmente interesan a las permisionarias, son los de gerenciamiento, que les generan ingresos seguros cercanos al 20 por ciento sin esfuerzo ni gastos y transferibles a sus casas matrices".

Agregaban que "los usuarios son víctimas de esta situación pues, se mantienen altas tarifas para generar los recursos que se desvían a favor de empresas gerenciadoras y contratistas terceristas que, en su mayoría, no son nacionales sino extranjeras o subsidiarias de estas, más o menos protegidas por funcionarios locales".

Para ellos "los trabajadores como perjudicadores porque se precariza nuestra relación laboral, se nos despide y reemplaza, se incumple la ley al no pagarnos correctamente los salarios, el bono de participación en las ganancias, se agrede a nuestras instituciones solidarias y se nos crea una competencia desleal con contratistas cuyo trabajadores se encuentran fuera del sistema previsional y de la seguridad social".

Denunciaban que "las concesionarias pagan menos impuestos porque sus contratos de gerenciamiento les hacen aparecer con menores ganancias, pagan menos cargas sociales porque la tercerización permite a contratistas y subcontratistas mantener a trabajadores en negro".

Dos meses después, FOETRA sindicato Rosario anunció una serie de acuerdos con la empresa Telecom.

Entre otras disposiciones se logró que "las funciones que realizarán los actuales planteles del personal representado por la FOEESITRA, mientras se mantengan las condiciones actuales --eventualmente hasta el año 2000-- serán la establecidas en el acta gremio empresa del 24 de diciembre de 1996" y "en caso de producirse innovaciones, éstas deberán ser consideradas por la comisión paritaria nacional permanente".

Con respecto a la criticada tercerización, las empresas que realicen esas actividades "deberán cumplimentar el convenio colectivo de trabajo nº 201/92" y "las contrataciones de trabajos a terceros, no afectarán las tareas comprometidas en la presente acta" no afectando las fuentes de trabajo. Asimismo las empresas se comprometen a fijar sus dotaciones "en forma anual, informando a la organización gremial con una adecuada anticipación a la efectiva implementación".

El último punto de los acuerdos sostiene que "ante situaciones insalvables de ajustes dotacionales que puedan producirse, por las variaciones del mercado, se podrán establecer, como preservación de los puestos de trabajo y respuesta social, entre otras, las siguientes medidas: aplicar el mecanismo del artículo 108 del convenio colectivo (esto supone la prioridad de reubicación del personal); el desarrollo de nuevas actividades o negocios por parte de las empresas, conlleva el compromiso de éstas a negociar las condiciones laborales

con la FOEESITRA, dentro del ámbito de su representatividad; reducción de la jornada de trabajo; apertura anual de prejubilaciones; y las empresas abrirán registros de retiros compensados, por lapsos anuales a convenir, en los que los trabajadores podrán inscribirse y las empresas manifestarán su aceptación o no, dentro del mismo plazo".

CAPITULO 3.

Los hijos de los desocupados.

"Hay chicos que no dicen, ni siquiera, cómo se llaman. Se quedan callados. Con miedo", de la psicóloga Laura Arocena en diálogo con el autor de este libro.

"Me gustaría que mi hijo no haga un trabajo tan bruto como este", de un hachero del Centro Forestal de Celulosa Argentina, en Timbúes, provincia de Santa Fe, en 1992.

"Un chico de ocho años le dijo a su mamá que no quería seguir viviendo, porque si el futuro seguía siendo la villa, no lo quería", fue el caso de intento de suicidio que contó el psicólogo Fernando Tavela, integrante del denominado programa "S.O.S. Escuela", dependiente del ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe.

En 1995, en la región correspondiente al Gran Rosario, el servicio constató 619 casos de violencia hacia la niñez, luego de haberse recibido 1.100 consultas telefónicas.

De esos casos informados, 234 fueron calificados como "negligencias varias", 87 "delitos privados", 95 "maltratos", 23 "tentativas de suicidios", 18 "fugas de hogar", 135 conductas antisociales y otros 27 casos varios.

Según Tavela, "hay un incremento de la violencia contra los chicos a medida que aumenta la desocupación. Esto no es un lugar común".

En el Hospital de Niños "Víctor J. Vilela" --el mayor prestador de salud en su género, dependiente del estado rosarino-- se atendieron 240 mil personas durante 1995, a razón de 20 mil por mes, de las cuales, 4.800 correspondieron al servicio de psicología infantil, compuesto por una decena de psicólogos.

Para uno de ellos, Laura Medina, con doce años de antigüedad en el Hospital y con un sueldo de 290 pesos por 18 horas semanales, la desocupación está incidiendo en la mentalidad de los chicos y en el interior de sus familias.

"Hay cambios que se fueron dando en todo este tiempo, y más marcadamente desde hace cuatro años. Un primer cambio notorio, fue el tipo de población que venía al hospital. Doce

años atrás eran sectores marginales los que se acercaban, generalmente por problemas de conducta o de aprendizaje", sostuvo la profesional. Indicó que "con el correr del tiempo, el incremento de la desocupación, la destrucción de la familia como tal, y la falta de cobertura social y de medicina, vemos que ese sector social ya no llega al hospital como antes y mucho menos a un servicio como el de psicología. Tratan de asistirse en lo básico que tienen en la zona, como pueden ser los dispensarios".

Explicó que los nuevos demandantes del servicio, "son los sectores que ya no tienen cobertura social. Ahí aparecen los casos de violencia familiar y malos tratos. Desde el 93 en adelante aumentan en una proporción elevadísima y aparece un fenómeno diferente".

Como sucede en las Encuestas Permanentes de Hogares, el hecho novedoso está constituido por la aparición de las mujeres como sostenedoras de los hogares. Esta nueva situación provoca problemas, "porque los maltratadores tradicionales eran los padres, y ahora empiezan a ser las mujeres que castigan a sus hijos. Tiene que ver con el cambio de roles donde el supuesto jefe de familia que hace el aporte económico deja de tener su trabajo. Como la mujer tiene la posibilidad de lavar pisos, la vereda de un negocio o limpiar vidrios, está sometida --en primer lugar-- a la carga del trabajo normal que se le asigna en esta sociedad como la limpieza y cuidado de sus hijos, a lo que se le agrega el poco trabajo que tienen fuera de sus casas". Subrayó: "esto las pone en crisis y comienzan a someter a sus familias a situaciones de violencia".

Para Laura Medina, los hijos de los desocupados pueden generar "una sociedad sin mayores posibilidades de pensarla fuera de esos parámetros que han absorbido durante sus años infantiles, por ejemplo con limitadísimas posibilidades de pensar en lazos solidarios, de creer en la fuerza que te puede dar unirte con tu vecino, porque predomina el miedo. No estamos en dictadura, pero el miedo existe". Ejemplificó que "el que tiene trabajo, tiene miedo a perderlo. El que no lo tiene, a ser denunciado por su vecino si se emborrachó y generó algún hecho de violencia. Así, se van cortando los vínculos y la cosa se reduce a las personas desarticuladas del resto. Esto no es general, y seguramente habrá excepciones".

Afirmó que "cada vez es más difícil encontrar familiares que se hagan cargo de estos niños en riesgo, por aquello que tienen que hacerse cargo en lo económico, más allá de lo afectivo".

Por su parte, la antropóloga Mariana Gómez, integrante del departamento de Epidemiología de la secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario, sostuvo que "aunque no existe un seguimiento cuantitativo entre el crecimiento de la desocupación y las enfermedades, se nota un aumento de las enfermedades en los barrios donde más se percibe la falta de trabajo".

La investigadora remarcó los alcances del estudio "Condiciones ambientales y salud en la ciudad de Rosario", publicado en febrero de 1994, donde se aseguraba que "la continua segregación social que impone la actual organización social genera factores o causas de stress que se demuestran a través de las tasas de mortalidad, especialmente por enfermedades cardiovasculares".

Aquel estudio apuntaba que "la acumulación de efectos perjudiciales producidos por la contaminación reiterada del suelo, del aire, de los alimentos, la carencia de agua, de trabajo, la falta de conductas acertadas tendientes a la preservación de la capacidad para generar vida, desarrolladas durante más de cincuenta años, puede llevar en cualquier momento a presentar un cuadro totalmente nuevo, tanto en lo referente a comportamientos sociales como naturales".

Para Mariana Gómez, pensar en la sociedad que pueden generar los hijos de los desocupados "se hace difícil, pero no es imposible suponer un futuro mucho más complicado y con un alto grado de violencia que ya se está viendo en distintos lugares, no solamente de la ciudad, sino también del país".

***Hacia una sociedad obediente.**

Entre el 27 de agosto y el 17 de diciembre de 1996, en el Centro de Salud de la cortada "El Mangrullo" (en la zona sur de Rosario), se desarrolló un programa de "atención al niño en riesgo escolar", en el cual participaron ocho madres y diez chicos entre los seis y once años. Las familias encuestadas "viven en condiciones de pobreza extrema, sin empleo, la única fuente de trabajo se desarrolla en torno al río, la pesca. En general las familias vivían en zonas rurales, del norte de la provincia de Santa Fe, emigraron a las zonas marginales de la ciudad en busca de trabajo. Además de la pesca, los padres de familia sobreviven de changas en trabajo de albañilería. Las mujeres realizan las actividades del hogar".

El informe agregaba que "conviven hacinados padres, hijos con sus parejas, nietos, familias numerosas. Muchos de los niños están desnutridos. En gran proporción concurren a la escuela pero no se alfabetizan y algunos abandonaron la escolaridad".

Una de las psicólogas que participó del programa, Laura Arocena, sostuvo que --luego de varios estudios en otros lugares-- "nosotros tenemos, en estos momentos, una cuarta generación de analfabetos, especialmente en la zona sur. Allí, sin embargo, podemos hacer una diferencia. Los chicos que consideran que tienen ganas de aprender aunque no vayan a la escuela y los chicos a los que les cortaron la esperanza, los que están en la miseria".

La investigadora del Servicio Educativo Municipal y del Centro de Salud de AMSAFE Rosario agregó que "en ese trabajo del Mangrullo, los chicos describen 25 formas del armado y como 35 formas del dorado. En cambio, los chicos que están en una situación de miseria, a 25 cuadras del río, tienen graves dificultades para contar lo que les está pasando. Aquí está la relación entre miseria, desesperanza y no aprendizaje".

Según Arocena, "estos chicos --como también hemos visto en San Lorenzo-- producen desgranamiento y deserción. Los que se desgranán son los que pertenecen a una cultura, a un todo, se reconocen como de una misma especie pero, de golpe, al no tener zapatillas para ir a la escuela, no van por vergüenza. El que deserta, en cambio, se va de un lugar al que no siente como causa. Esto teniendo en cuenta la idea de un soldado que deserta de una causa. Aquí en cambio, la cuestión es ¿de qué causa deserta un chico?".

Sostuvo que la ciudad futura tendrá una conformación similar al modelo de la película "El nombre la rosa", "como en la baja edad media, habrá un lugar que estará afuera del burgo. Los que estamos dentro del burgo, es decir las escuelas que están entre el río, Provincias Unidas, 27 de Febrero y Alberdi (la zona del macrocentro), están intentando, desesperadamente, junto a los maestros y los padres, mantenerse dentro del algún lugar de la cultura". Las otras escuelas, dijo la psicóloga, "sienten que perdieron el tren, de allí la desesperación de los maestros y de los padres".

A manera de síntesis de la sociedad que viene, Arocena apuntó que "el peor problema no es esta idea que viene de arriba, sino cómo se construye la subjetividad aceptando esta idea. No hablamos más del sujeto en si, sino de los procesos psico sociales. Cuando te preguntan cómo te llamas y mirás para abajo y no contestás, estás educado a que al rico no se le contesta si no te da la palabra. Eso se ve cada vez más. Los chicos de alto riesgo no hablan. Vemos que siempre hablan los mismos, los que tienen hogares constituidos, zapatillas, trabajo. Es como que si no tengo, no soy, y me voy borrando, y en determinados momentos, en cursos con repetidores, no le contestan a las maestras. Hablan en el recreo y no adentro. Son imperativos sociales: los que no tienen, no hablan".

***Niños, pobres y trabajadores.**

El seminario "Trabajadores Infantiles", impulsado por la Dirección de Minoridad de la Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario, no solamente concentró a más de medio millar de jóvenes con ganas de mejorar la situación social, sino que también sumó conocimientos a la hora de discutir el problema de "los chicos de la calle".

La socióloga Alicia Lescano indicó que "ser niño, pobre y trabajador significa exclusión, marginalidad y delito para el resto de la sociedad. Para ellos es la responsabilidad de mantener sus familias".

Lescano analizó la contradictoria existencia de la ley de patronato del año 1919 que permite al estado la supuesta potestad de "proteger a los niños", "depositarlos en hogares" y "alejarlos del peligro moral de la calle"; junto a la Convención Internacional de los Derechos del Niño que habla de niñez en general y de causas estructurales y no sectoriza la situación de la infancia.

Para la socióloga esta existencia de leyes paralelas y opuestas, le sirve al estado "desde el siglo XVIII para la legitimación de la tutela y la represión estatal. Es una fuerte herramienta de control social. En Rosario se vio muy claro. Se ataca al conflicto social reprimiendo, metemos presos a los trabajadores infantiles que son el rostro más cruel de este sistema".

Ejemplificó con un caso en Buenos Aires, donde se dio "una estrategia de protección del hogar. Al no haber familias nucleares, las mujeres van cambiando sus compañeros para ir sobreviviendo. A veces se dan situaciones de abuso sexual. La madre, entonces, decide sacar a su hijo del hogar para protegerlo del abuso porque no puede desprenderse de este hombre que la ayuda a poner la comida todos los días en la mesa". La consecuencia, el chico está protegido en la calle.

De acuerdo a los números oficiales del gobierno nacional, hay, en estos momentos, 214 mil chicos en las calles, "pero hay muchos más", opinó Lescano. En Rosario, muchos más de 900 entre los 10 y 14 años. Sin embargo, la socióloga suma una nueva forma de entender la cuestión: "sin embargo ellos conforman el 14 por ciento visible, los que vemos cuando los queremos ver, pero los otros están ocultos. En el barrio, en un taller comunitario, detrás de un taller de costura o de calzado, el trabajo infantil que se está notando a través de la subcontratación de empresas multinacionales que necesitan mano de obra muy barata y contratan a las familias para resolver sus números".

***¿Quién protege a los pibes que trabajan?.**

En la zona del Gran Rosario, entre los 10 y los 14 años, hay 506 chicos que trabajan, fuera de todo convenio colectivo y sin protección legal de ningún tipo.

Entre los 15 y los 19 años, son 21.128.

Un total de 21.634 muchachos que difícilmente sepan de la protección sindical o de la cobertura de alguna obra social.

¿Quién responde por ellos, quién se hace cargo?.

***El núcleo duro de la desocupación.**

El investigador de la Universidad Nacional de Rosario, Carlos Crucella, sostuvo en relación a la desocupación creciente entre los jóvenes de 17 a 25 años --uno de cada tres despedidos en el último año-- que "es un problema muy particular. Conforman lo que denominamos un núcleo duro de la desocupación, como ocurre con los jefes de hogar que fueron despedidos luego de especializarse durante años en actividades que han desaparecido".

Agregó que "buena parte de los jóvenes han abandonado los estudios secundarios por necesidad de integrarse al mercado laboral y en algunos casos también por desencanto con la enseñanza. Es decir, saben de la importancia de la educación, pero no alcanzan a verificar la relación entre el nivel de instrucción e insertarse laboralmente".

Crucella remarcó que "son jóvenes que han entrado y salido permanentemente del mercado laboral, por lo que van a ser los marginados no sólo del mercado de trabajo, sino también de la sociedad".

Estos análisis surgen de la realidad rosarina.

El futuro de los hijos de los desocupados no es tenido en cuenta, hasta ahora por lo menos, por la mayoría de los sectores políticos.

Ante tamaña desidia, viene bien recordar a Juan José Castelli, "si ves el futuro, dile que no venga".

Claro que no alcanza.

El peor de los futuros ya está aquí.

Las promesas, por ahora, solamente sirven de narcóticos.

***Otras lecturas, otros mitos...**

El ministro de Trabajo del menemismo, Armando Caro Figueroa, en el plano nacional; los distintos funcionarios de la secretaría de Trabajo a nivel provincial, tienen una palabra a flor de labios: capacitación.

Incluso las grandes empresas comenzaron a divulgar planes de estudio para "sus" becas y "sus" facultades.

Nadie duda de la existencia de la llamada revolución del conocimiento --respuesta del sistema a la última guerra del petróleo--, pero los números del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC) ponen en duda la existencia real del mito de fin de milenio acerca de la relación casi directa entre educación y trabajo.

El mayor número de personas ocupadas en el Gran Rosario, 112.391 individuos, tienen el primario completo.

Pero, el mayor número de desocupados, 30.370 personas, también tienen el primario completo.

Incluso, el número de desocupados sin instrucción apenas asciende a 516 personas, sobre un total de 94.260 sin trabajo alguno.

***La educación de mercado.**

El gobernador Jorge Obeid presentó como un modelo de la educación del futuro, al emprendimiento de la fundación "Junior Achievement", que tiene como objetivo, desde preescolar hasta séptimo grado, que "los alumnos aprendan a relacionar conceptos económicos básicos con sus vivencias diarias, el rol del individuo como consumidor y productor en una economía de mercado".

Nada de ciudadano, sujeto social o persona, "consumidor", ley de oferta y demanda.

Para colmo del símbolo, el gobernador presentó la fundación en la Bolsa de Comercio de Rosario.

Síntesis clara: la mercantilización de la existencia desde chiquitos.

Horacio Díaz Hermelo, gerente general de Nuevo Central Argentino, firmó la carta que se repartieron entre 15 colegios públicos y privados de Rosario, en los últimos días de junio de 1997.

El Nuevo Central Argentino explota el corredor ferroviario que une Rosario con Bahía Blanca, el principal ramal por su importancia económica del país. Está compuesto por firmas tales como Santiago Soldatti, Loma Negra y Acindar.

Acindar, el 20 de marzo de 1975, cuando se produjo el llamado operativo ordenado por el ministro del Interior Alberto Rocamora, funcionario del gabinete de María Isabel Martínez de Perón, pagó un plus de 100 dólares a cada uno de los integrantes de la policía federal, para convertir al albergue de solteros de la planta en el primer centro clandestino del país, anterior, incluso, al que funcionó en la escuela de Faimallá, en Tucumán. El presidente de Acindar se llamaba José Alfredo Martínez de Hoz. Un año después, era el ministro de Economía de la dictadura. La empresa se endeudó en 600 millones de dólares que, a partir de los años 80, se nacionalizó por decisión del entonces presidente del Banco Central de la República Argentina, Domingo Cavallo. El terrorismo de estado le sirvió a Acindar y otras

grandes firmas del país para concentrar riquezas por un lado, y domesticar las conciencias. Del sueño del socialismo a la obediencia del mercado.

Dos décadas después, a través de la Ley Federal de Educación, los valores del establishment llegan a las escuelas rosarinas, sin necesidad de ruborizarse. Los chicos tienen que ser educados para responder a las leyes de la oferta y la demanda. Quedan de lado el pensamiento crítico, los conceptos cristianos de persona o los más progresistas de sujeto social.

Los padres de quince escuelas "modelos" de Rosario, leyeron que "a través de los cursos de Junior Achievement, que abarcan desde Jardín de Infantes a 7º grado, los alumnos aprenden a relacionar conceptos económicos básicos con sus vivencias diarias, el rol del individuo como consumidor y productor en una economía de mercado, la interdependencia de los ciudadanos, de los negocios y del gobierno en la comunidad y sociedad".

En otro párrafo de la carta, se sostiene que "a partir de hoy iniciamos un nuevo camino apoyando a Junior Achievement para que nuestros niños comiencen a conocer la vida empresaria y el funcionamiento de la economía de mercado, desde una perspectiva sencilla y pedagógica".

La carta está acompañada por un programa de actividades, ejemplificándose en el punto 1, llamado "éxito", que "los estudiantes compiten y se esfuerzan para lograr el éxito en el mundo del trabajo".

Entre los llamados "objetivos del programa", se señala el "comprender que el sistema de libre empresa puede proporcionarles (a los alumnos) un camino al éxito personal".

Se agregan "el rol del individuo como consumidor y productor en una economía de mercado", "la función de la empresa privada en las relaciones económicas de una comunidad, provincia, región, nación y mundo" y "evaluar decisiones de negocios".

La visión general del llamado programa K - 6, es "mostrar a los estudiantes de jardín de infantes y del nivel primario, la importancia de una buena educación para su futuro laboral. A través de una variedad de actividades prácticas, lideradas por un modelo positivo, los alumnos comprenden la relación entre los que ellos aprenden en la escuela y el éxito que podrán lograr posteriormente en la vida laboral".

Esta educación para generar consumidores fue presentada, nada menos que por el propio gobernador de la provincia, el ingeniero Jorge Obeid, en el ámbito de la Bolsa de Comercio.

En una de las escuelas donde se recibió la invitación del Nuevo Central Argentino, los alumnos de la secundaria resolvieron, junto a sus docentes, realizar un juicio contra el neoliberalismo como respuesta a tamaño proyecto de control social a través de la educación.

CAPITULO 4.

La parte del león.

"...es ante todo a los pueblos pobres y a los pobres de los pueblos a quienes corresponde realizar su propia promoción. Que vuelvan a tener confianza en ellos mismos, que se instruyan saliendo del analfabetismo, que trabajen con tenacidad para construir su destino...En el momento en que un sistema deja de asegurar el bien común en beneficio del interés de unos cuantos, la Iglesia debe no solamente denunciar la injusticia sino además separarse del sistema inicuo, dispuesta a colaborar con otro sistema mejor adaptado a las necesidades del tiempo y más justo", del Manifiesto de 18 Obispos del Tercer Mundo, fechado el 15 de agosto de 1967.

"...los más infelices serán los más agraciados", dicho y concretado por José Gervasio de Artigas, en 1815, cuando Santa Fe formaba parte de la Liga de Pueblos Libres.

"Los pobres están mejor que antes, están cada vez mejor", del ministro de Economía, Roque Fernández, a finales de julio de 1997.

Los pobres cada vez son más en la ciudad abrazada por el río marrón.

La propia municipalidad informó que hay 3.600 chicos desnutridos, mientras que suman solamente 680 los grandes contribuyentes en el epílogo del siglo veinte.

Los números suelen decir algo de la vida cotidiana.

Para el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, el 10 por ciento más rico en Rosario, gana 13,6 veces más que el 10 por ciento más pobre.

El quinto de la población que ocupa la punta de la pirámide social, se queda, en la ciudad elegida por Belgrano para alumbrar el símbolo del desesperado nuevo país, con el 47,3 por ciento del total de los ingresos.

Para el 20 por ciento del subsuelo, solamente el 6 por ciento.

En el corazón de una geografía que alguna vez fue rica y sobre la cual se promete una transformación que va desde el puente Rosario - Victoria, la autopista a Córdoba, la eterna prédica sobre la reactivación del puerto hasta la implementación de la hidrovía; los desocupados se multiplican y los que tienen trabajo, pierden salud y dinero a medida que avanza la flexibilización de hecho.

A tres años del nuevo milenio, el futuro tiene sentido para muy pocos.

***Los números del INDEC y la realidad cotidiana de los rosarinos.**

El 21 de julio de 1997, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, a través del ministerio de Economía, difundió los nuevos datos sobre desocupación en los 28 conurbanos del país.

Según aquella información, entre mayo de 1996 y mayo de 1997, la desocupación bajó, en la zona del Gran Rosario, del 19,7 por ciento al 16,1 por ciento.

Al mismo tiempo, la subocupación aumentó del 10,7 al 14,1 por ciento.

El descenso de la tasa de desocupación, de acuerdo a los datos del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos, supone la constitución de más de 20 mil puestos de trabajo para la zona.

Sin embargo, el Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario, informó que entre abril y octubre de 1996, se perdieron en la zona, 6 mil puestos de trabajo, a razón de 30 diarios, uno por hora.

El análisis, basado en los datos oficiales de la última onda de la Encuesta Permanente de Hogares no fue difundida por una decisión política.

El descenso que experimentó la tasa de desocupación abierta entre abril y octubre de 1996, de 19,7 por ciento a 18,2 por ciento, en realidad se trata de un profundo deterioro del mercado laboral: "la oferta laboral se redujo en alrededor de un 3,5 por ciento, como consecuencia del retiro de alrededor de 16 mil personas del mercado de trabajo". Para el investigador Carlos Crucella, "Rosario está en el peor de los mundos".

De acuerdo al informe "La situación ocupacional del Gran Rosario en octubre de 1996", elaborado por el Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales y por el Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad Nacional de Rosario, "este comportamiento de la Población Económicamente Activa (PEA) se reflejó en una significativa caída de la tasa de actividad cuyo valor actual --similar al correspondiente a octubre de 1994-- es el más bajo que ha alcanzado este indicador desde el inicio del plan de convertibilidad".

En un año, el que va entre octubre de 1995 y el mismo mes de 1996, se perdieron 8 mil empleos, 6 mil de los cuales desaparecieron de mayo a octubre.

El estudio destaca que "durante los últimos seis meses los efectos negativos de la recesión se hicieron sentir exclusivamente sobre las ocupaciones horarias plenas, con lo cual no sólo existen actualmente menos oportunidades laborales que en la primera mitad del año, sino que aumentó la proporción de aquellas cuya extensión es inferior a la de una jornada normal".

Se agrega que "se comprueba que a lo largo del período se registró una reducción de 15 mil puestos de trabajo de jornada completa, el 40 por ciento de los cuales desapareció, en tanto el 60 por ciento restante se transformó en empleos de tiempo parcial involuntario (la llamada subocupación horaria)".

La explicación del descenso de la desocupación, entonces, es que "la mejora experimentada por la tasa así como por el número de individuos afectados por la desocupación durante los

últimos seis meses, responde a una sustitución de desempleo abierto por desocupación oculta, antes que a una genuina reducción de la magnitud de esta forma de subutilización".

Las conclusiones de la investigación analizan que "durante los últimos seis meses la situación laboral del aglomerado experimentó un significativo empeoramiento caracterizado por la destrucción neta de empleo, una transformación de ocupaciones de jornada completa en puestos de trabajo de tiempo parcial y una sustitución de desempleo abierto por desocupación oculta".

Termina diciendo que "cabe hacer notar que entre abril y octubre (de 1996) desaparecieron, en promedio, algo más de 30 empleos de jornada completa por día, a la vez que 50 ocupados horarios plenos se convertían en subempleados visibles".

***Drogas y trabajo.**

El diario Clarín publicó, el pasado 10 de junio de 1997, una nota titulada "aseguran que el 18 por ciento de los trabajadores consume drogas", basada en una encuesta de la Sociedad Argentina de Medicina del Trabajo. Se afirmaba que "las drogas se usan para mantener o mejorar el trabajo. En ese campo, las adicciones crecieron un 6 por ciento respecto de 1991".

Una de las fuentes consultadas fue el investigador de la Universidad Nacional de Rosario, Jorge Kohén. Para él, "esto sirve para desculpabilizar al patrón y a las políticas laborales que obligan al consumo de drogas de parte de los trabajadores". Kohén sostiene que no es casual que "esta encuesta aparezca en medio de la discusión por la flexibilización laboral".

La Sociedad Argentina de Medicina del Trabajo, a través de su presidente Roberto Pinto, informó que consultados 800 empleados de 100 empresas del cordón industrial del Gran Buenos Aires, el 18 por ciento de los mismos fuma marihuana o aspira cocaína "para sobrellevar su labor diaria". En 1991 la cifra trepaba al 12 por ciento. Pinto agregaba que ahora también se consume heroína y que "habría que empezar por controlar a los trabajadores que operan con combustibles en áreas petrolíferas; los que conducen vehículos por aire, mar o tierra y los que manejan sustancias químicas peligrosas".

En la misma nota, uno de los consultados fue Jorge Kohén, integrante de la Red de Salud y Trabajo y, además, investigador de la Universidad Nacional de Rosario.

Kohén sostuvo que "para nosotros el nivel de consumo de drogas entre los trabajadores es del 11,4 por ciento, cifra que sube en ejecutivos hasta el 16 por ciento, pero este es un tema secundario".

Más allá de las cifras, el universitario rosarino opinó que "no se pone de manifiesto la necesidad de permanecer en el mercado de trabajo, a la vez que desconoce una serie de estudios". Al respecto indicó que "nosotros revisamos 2089 citaciones y en general el tema está enfocado en la prolongación sin límite de la jornada de trabajo".

Describió que la mayoría de las actividades tienen un perfil laboral "flexibilizado, precarizado, el trabajo por turno rotativo que desorganiza la vida familiar del trabajador, las formas de remunerar por premios por productividad". Esto hace que el trabajador es sobrepasado en su "resistencia orgánica y mental, a recurrir a algún tipo de elemento para mantenerse en su puesto de trabajo, y esto es lo que no dice la encuesta de Pinto".

En su crítica al estudio de la Sociedad Argentina de Medicina del Trabajo, Kohén advierte una causa genética, a la que califica como "totalmente descabellado. Es un elemento que se saca para desculpabilizar al patrón y a las políticas laborales que obligan al consumo de drogas de parte de los trabajadores".

Remarca que "esta teoría genética también se aplica para los cánceres profesionales, una predisposición para tomarlos, pero no se dice que los trabajadores que manipulan benceno, tolueno, como los obreros petroquímicos, se ven expuestos a estos males en forma cotidiana".

Enmarcando la difusión de estos datos en el contexto político, Kohén cree que "no es casual que estos temas aparezcan en plena discusión de la flexibilización laboral. Pinto mismo dice

que los que más se drogan son los ejecutivos, por lo que hay una intención de colocar a los trabajadores como culpables cuando en realidad son víctimas".

Estableciendo una comparación con una información similar, el investigador rosarino recordó que durante el verano de 1996, cuando se sucedieron una serie de accidentes en rutas y calles céntricas de distintas ciudades argentinas, "apareció toda una andanada de informaciones que acusaba de los accidentes de tránsito a los conductores de transporte público, diciéndoles que estaban alcoholizados y drogados". Sin embargo, "después de muchos años de trabajar en la obra social de la UTA en Córdoba, un grupo de médicos laboristas y psicólogos, llegaron a la conclusión de la existencia de un síndrome de agresividad reactiva como consecuencia de estar muchas horas al volante. Fue un estudio que analizó más de 1200 historias clínicas. Es decir que se trata de las malas condiciones laborales lo que lleva al trabajador a convertirse en víctima y no en victimario".

***La parte del león.**

El informe n° 126 del IPEC presenta, entre otros cuadros, el cruce de números de personas por rama de actividad y salarios que perciben, como promedio, las distintas franjas que componen la llamada PEA.

Simple operaciones matemáticas mediante, aparece un mapa social de la realidad del Gran Rosario, de la gente que percibe ingresos entre Puerto General San Martín y Villa Gobernador Gálvez.

La PEA está conformada por 460.694 personas, compuesta por 376.726 ocupados y 83.968 desocupados, entre los cuales figuran 1.128 muchachos entre los 10 y 14 años. Todo un dilema para los impulsores del actual operativo que busca "rescatar" a los chicos de la calle, como si el problema moral fueran ellos o la noche, y no las condiciones estructurales de desocupación y pobreza.

Otro dato que contrasta con la difundida idea del conocimiento como elemento nivelador de posibilidades laborales, está en que tanto el mayor número de personas ocupadas como el mayor número de desocupados, tienen primario completo. No hay grandes diferencias, por lo menos, en lo que respecta a la escolaridad primaria y secundaria.

El promedio salarial de la PEA rosarina es de 398,4 pesos, una cuarta parte de la denominada canasta familiar, de acuerdo a la definición de otro organismo nacional como es el INDEC.

Pero las grandes diferencias comienzan a aparecer cuando se contrastan los promedios salariales entre las distintas categorías de la PEA: patrón, cuenta propia, asalariados y desocupados.

El promedio de ingresos de las 15.258 personas que figuran como patrones, es de 3.474,1 pesos mensuales.

Es decir, casi nueve veces más que el promedio salarial del total de la población en condiciones de trabajar (8,72, para ser exactos). Un verdadero abismo social y económico entre sectores minoritarios y mayoritarios.

A la hora de precisar cuánto representa lo que gana cada sector, las diferencias se profundizan, tal como ocurre a nivel nacional.

El sector "patrón", apenas el 3,35 por ciento de la PEA, se queda con el 25 por ciento del total de los ingresos.

Los cuentapropistas, el 23 por ciento de la gente que trabaja o que está en condiciones de hacerlo, tiene un 23 por ciento de la torta de los ingresos del Gran Rosario.

Los asalariados, la gran mayoría, el 50,3 por ciento de la PEA, se quedan con el 45 por ciento de los ingresos; al mismo tiempo que los desocupados, 18,4 por ciento de la sociedad activa, tienen el 7 por ciento del total de los ingresos.

Esta agresiva concentración de riquezas en apenas el 3,35 por ciento de la sociedad rosarina, describe la injusta geografía económica de la región.

Es también una explicación a la ausencia del debate profundo sobre estas cuestiones en los discursos políticos provinciales y municipales.

Ausencia que se manifiesta en conformidad ante el status quo de los últimos veinte años, en los cuales se perdieron 4 mil comercios y otros tantos talleres metalúrgicos.

***Anestesia social: la inversión para la desocupación.**

La Unión Industrial Argentina (UIA) llevó a cabo un estudio sobre la realidad social y económica de San Nicolás, Ramallo y Villa Constitución luego de la transformación de la principal acería de América latina, SOMISA, en una empresa privada.

La reducción de puestos de trabajo superó los seis mil, para los cuales se pagó indemnizaciones y retiros voluntarios en el orden de los 170 millones de dólares, según informaron los representantes de la entidad empresarial en las jornadas "El Trabajo en la Actualidad", desarrollada en junio de este año bajo el auspicio de la Universidad Nacional de Rosario.

Por su parte, tanto la CGT San Lorenzo, como la Unión de Comerciantes e Industriales del Departamento homónimo, coincidieron en estimar que en los últimos tres años, entre indemnizaciones y retiros voluntarios, se habían invertido en la zona más de 75 millones de dólares.

Los 245 millones fueron obtenidos por el gobierno nacional y tramitados por algunas de las empresas ante los organismos de créditos internacionales.

Algunos dirigentes empresariales y sindicales de la región coincidieron en afirmar que con menos de la tercera parte de ese dinero, se pudieron reabrir varios establecimientos industriales.

No hubo inversión en bienes de capital, pero si en desocupación.

***La nueva geografía del poder.**

Las listas de grandes contribuyentes del Gran Rosario resumen los últimos treinta años de historia política, económica y cultural.

Hacia febrero de 1995, la Dirección General Impositiva exhibió, ante este periodista, un ranking de recaudación de los grandes contribuyentes.

Acindar era el primero, pagando por todo concepto, 5,44 millones de pesos.

La seguían:

2. San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales, 2,98 millones de pesos.
3. La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales, 2,83 millones de pesos.
4. Refinería San Lorenzo S.A., 2,54 millones de pesos.
5. Rosario Refrescos SAICFI, 2,32 millones de pesos.
6. Banco Coinag Cooperativo Limitado, 2,09 millones de pesos.
7. Frigorífico Paladini, 2,04 millones de pesos.
8. Litoral Gas, 1,92 millones de pesos.
9. Banco de los Arroyos, 1,73 millones de pesos.
10. Banco Independencia, 1,63 millones de pesos.
11. Universidad Nacional de Rosario, 1,42 millones de pesos.
12. Federación Agraria Argentina, 1,36 millones de pesos.
13. Banco Comercial Israelita, 1,24 millones de pesos.
14. Cafés La Virginia, 1,23 millones de pesos.
15. Aciso Banco, 1,13 millones de pesos.
16. Transporte 9 de Julio, 1,11 millones de pesos.
17. Agar Cross, 1,10 millones de pesos.
18. Agricultores Federados Argentinos, 1,02 millones de pesos.
19. Banco Monserrat, 997 mil pesos.

20. Pasa, 924 mil pesos.

Esta lista sufrió modificaciones. Los bancos cooperativos desaparecieron, entre ellos el Aciso, otros se fusionaron y el Monserrat fue comprado por el Banco del Suquía, del grupo cordobés Benito Roggio.

A fines de 1997, los datos no han podido reactualizarse.

Pero la postal es clara.

De los veinte más grandes contribuyentes de la región, según los datos de la DGI, solamente cuatro son industrias: Acindar, Refinería San Lorenzo, Paladini y Pasa.

Las demás firmas están dedicadas a los servicios en sus diferentes variantes: financieros, seguros, transporte, educación, distribución de gas, embotelladoras y distribuidoras de alimentos y otros productos.

La región ha dejado de ser un polo de producción para convertirse en un centro de circulación financiera y de otros bienes.

La desocupación en el Gran Rosario está conformada, fundamentalmente, por jóvenes que no encuentran lugar en el mercado de servicios, y por ex obreros de las industrias, metalmecánicas, frigoríficas y petroquímicas - plásticas.

Hacia junio de 1997, el "comportamiento de la recaudación del período fiscal" de abril de ese año, según la Dirección General de Finanzas de la municipalidad de Rosario, también muestra una radiografía del poder en la zona sur de la provincia de Santa Fe. En total, 680 firmas son las que resumen el poder a la vera del Paraná.

Allí aparecen los grandes ganadores del modelo menemista:

1. Telecom.
2. Litoral Gas.
3. Carrefour Argentina.
4. Reutemann Armín.
5. Rosenthal David e Hijos.
6. Droguería 20 de Junio S.A..
7. Rosario Refrescos.
8. Lever y Asociados.
9. Cafés La Virginia.
10. Supermercado Mayorista Makro.
11. Molinos Río de la Plata.
12. Falabella S.A..
13. Banco Comercial Israelita.
14. Droguería Aries.
15. Acindar.
16. Banco Bisel.
17. Banco del Suquía.
18. Cía. Embotelladora Santa Fe.
19. Frimetal.
20. Peimu S.A..

Acindar y Frimetal son las únicas industrias que figuran entre los primeros 20 grandes contribuyentes de la municipalidad de Rosario.

Las empresas privatizadas encabezan el ranking y luego siguen otras directamente vinculadas a los servicios, entre ellas la multinacional Carrefour, supuesta imagen del primer mundo.

En ambas listas, los capitales que generan esos emprendimientos están más allá de la suerte de los habitantes del sur santafesino.

El poder real rosarino no depende de la producción de los rosarinos.

Los valores estratégicos de los que concentran la riqueza en el Gran Rosario, superan los límites geográficos de la zona.

No solamente han desaparecido el cordón industrial, el puerto y las tiendas de origen local, sino que el futuro productivo de la región se enuncia a través de grandes vías de comunicación, por lo que la concentración de riquezas seguirá manos de quienes comandan los principales servicios.

De allí que una diferente distribución de las riquezas no está entre los objetivos estratégicos de estas firmas, ni tampoco dependen de nuevos consumidores por las características de los negocios que llevan adelante.

El capitalismo que viene en la ciudad bordeada por el Paraná, podrá incorporar tecnología y hasta quizás inviertan en capacitación de jóvenes obedientes. Pero el mito del eterno retorno del puerto y del cordón industrial pertenece, en el mejor de los casos, a un deseo de la clase dirigente santafesina.

El nuevo poder económico rosarino, el generado como consecuencia de las últimas tres décadas de historia argentina, no depende de la mano de obra, sino de una masa de clientes cautivos y, en muchos casos --desde droguerías, pasando por algunas distribuidoras en general, hasta bancos--se sostienen con ciertos segmentos de la sociedad, no dependiendo, en conclusión, de las grandes mayorías.

Estos nombres revelan, al mismo tiempo, una utilización al máximo de las nuevas formas laborales, un culto al slogan de la productividad y una marcada tendencia a conformar oligopolios relacionados con el estado (Telecom y Litoral Gas).

El nuevo poder económico rosarino no está relacionado con la historia de la ciudad, ni con su pasado ni tampoco con su futuro. A diferencia de los emprendimientos de los cincuenta y los sesenta, la suerte de la clase empresarial de los grandes contribuyentes se juega en otros terrenos.

Pero como ha ocurrido en los últimos treinta años, este poder económico corporizado en aquellas 680 firmas que conforman los grandes contribuyentes de la municipalidad de Rosario, generan valores que van más allá de las empresas y se meten en la vida cotidiana de los habitantes del sur de Santa Fe, en particular, y de la Argentina, en general.

Telecom Rosario, como ejemplo, fue capaz de cortar el servicio telefónico de dos concejales del socialismo popular y democrático, como Raúl Lamberto y Raúl Fernández, respectivamente. En la primera semana de agosto de 1997, sin embargo, el juez en lo civil y comercial Vázquez Ferreyra ordenó a la empresa restituir el servicio telefónico al concejal Lamberto, quien se había negado a pagar la factura con aumento. Este amparo genera un antecedente jurídico que pueden utilizar muchos usuarios. El edil opinó que "nosotros no pretendemos que la empresa renuncie a sus derechos si cree que los tiene, pero pretendemos al menos que hasta tanto se expida sobre la cuestión de fondo la Corte Suprema de Justicia de la Nación, las telefónicas accedan a cobrar con las tarifas anteriores al cuestionado rebalanceo".

Telecom, por medio de publicidad directa o a través de ciertas licencias a los canales de televisión, radios y diarios, a la hora de cobrar sus servicios, logra que la firma no aparezca como una empresa voraz, únicamente interesada en aumentar la tasa de ganancia. Es la nueva versión de la censura. No proviene del estado pero si de los dueños del estado, los grandes capitales que se quedaron con las empresas del viejo país de los argentinos.

Los mitos de la eficiencia, el contrato a plazo fijo, las pasantías a estudiantes, la casi inexistencia de vida gremial, la obediencia debida y el menosprecio por la actividad política; son algunos de los valores que proyectan estas empresas a los habitantes del sur santafesino. Y cuando alguna voz se levanta con tono cuestionador, aparece la madre de todas las zoncercas del fin de milenio: globalización.

Bajo esta palabra omnipotente, el efecto cultural político es demoledor a la hora de la educación de la clase dirigente, tanto social como partidaria. Moderación, racionalidad y legitimación del status quo, parece ser la fórmula de los que se dicen opositores al modelo.

Son los que hablan de seguridad jurídica y no de justicia, los que cuestionan las formas y no las estructuras.

El nuevo poder económico rosarino reproduce este sistema de valores y los difunde a la sociedad.

El decálogo del empleado del Swift del año 76, que premia la competitividad, la eficiencia, subordina lo gremial a las relaciones particulares entre los jefes y los empleados, y saluda a la obediencia; parece ser el código genético de la sociedad rosarina del 2000.

Las mismas empresas que generaron el boom ocupacional de los años cincuenta y sesenta, se encargaron, a partir de la segunda mitad de los setenta, de producir el control social por medio del apoyo al terrorismo de estado, hecho que les representó el mantenimiento de la tasa de ganancia por medio de los créditos fáciles que luego se transformaron en la deuda externa del estado argentino.

Los actuales 680 dueños del Gran Rosario son el resultado de la historia diseñada por las grandes empresas que, en su desarrollo, fueron ocupadoras - desaparecedoras - tomadoras de créditos internacionales y desocupadoras a la hora de invertir, a partir de los años noventa, en bienes de capital.

Los vencedores de los últimos treinta años son aquellos que gozan del control social -- primero mediante el terrorismo de estado y luego a través del fantasma de la exclusión del mercado laboral--- y se desinteresan por la suerte de la vida cotidiana de los que son más.

De allí que, en conclusión, para generar este presente fue necesario modificar la cultura de rebeldía de la región y modelar la justicia del sistema.

El nuevo poder económico rosarino produce impunidades cotidianas, hechos que, a la hora de dimensionarse, individual y colectivamente, ingresan en el terreno de la indiferencia.

CAPITULO 5.

La estafa del Banco Integrado Departamental. Síntesis de una provincia saqueada.

"De las revisiones realizadas, se ha podido comprobar que a partir del mes de julio de 1994, los datos informados al Banco Central de la República Argentina (BCRA) en cuanto a EXIGENCIAS DE EFECTIVO MINIMO y de INTEGRACION de los mismos, han sido deliberadamente falseados, conforme surge de comparar los promedios de partidas extraídos de la contabilidad, en relación a los montos realmente cubiertos...Por otra parte, no consta a esta Sindicatura que el BCRA haya tomado conocimiento de esta circunstancia...", del Informe General de la Sindicatura General del BID, a cargo del contador Juan Arnaldo Venturini, en diciembre de 1996.

"cuando le comentaba ante la amenaza del doctor Pedro Pou de no seguir otorgándole redescuentos, qué se le iba responder a los depositantes de los tres bancos fusionados, respondía el doctor Pedro Pou: "y...dígame alpiste"; qué quiere decir, esta era la respuesta del doctor Pedro Pou, "alpiste, perdiste por depositar en este banco", del texto presentado por el ex gerente general del BID, Roberto Cataldi, hoy en la cárcel de Caseros. Pedro Pou es el actual presidente del BCRA.

***Venado Tuerto, capital del BID.**

Hacia 1986, la cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, editó un libro titulado "Análisis Integral de la Provincia". Allí se puede leer que "a modo de leyenda, se dice que en el lugar donde hoy se sitúa esta importante ciudad existía un mangrullo cerca del cual solía pasar un venado al que le faltaba un ojo y que huía toda vez que se acercaba el malón de los indios".

La fecha de fundación de Venado Tuerto es el 2 de junio de 1883, pero a partir de su declaración como ciudad, el 26 de diciembre de 1935, su crecimiento demográfico se produjo en forma vertiginosa.

Con casi 60 mil habitantes, la ciudad, a principios de 1992, asistió al auge del BID, un esplendor reflejado en el colosal edificio de la entidad.

Bien marcaba aquel libro, "ciudad pujante y progresista, aparece como la capital regional del extremo sur santafesino, donde la poderosa influencia de Rosario disminuye un poco su intensidad. Es la quinta ciudad de la provincia y su importancia sigue aún in crescendo".

Facultad libre, un banco regional que comenzaba a convertirse en nacional, una vida nocturna que superaba los fines de semana, una municipalidad que integraba en un mismo estudio de campo a antropólogos y psicólogos; eran signos de una vida a contramano del desguace productivo de la provincia de Santa Fe, luego de la concentración económica y financiera en pocas manos.

Incluso se llegó a vivir como una curiosidad la vinculación de su obispo con negocios espúrios...

*Monseñor Picchi, un precursor de Cataldi...

Cuenta Héctor Ruiz Núñez en su libro "La cara oculta de la Iglesia" que el entonces obispo de Venado Tuerto, Mario Picchi, el 3 de noviembre de 1988, "estaba involucrado en el caso Manubens Calvet, en defraudaciones con una mesa de dinero y en las liquidaciones del Banco Sidesa y la financiera Carfina".

"Junto con José Luis Cora, hombre de frondoso prontuario y titular del Partido Unión Popular, el obispo respaldó las pretensiones de una supuesta heredera del multimillonario Juan Feliciano Manubens Calvet. La muerte del hacendado, el 5 de marzo de 1981, desató una feroz disputa por su herencia de 150 millones de dólares, entre 33 primos, sobrinos y nietos, y su concubina Margarita Woodhouse. Apenas un mes más tarde apareció una mujer paraguaya, de 29 años, que declaró llamarse Dolores Manubens Calvet, afirmó ser hija natural del millonario y reclamó la fabulosa herencia. Por intermedio de José Luis Cora, la paraguaya recibió el activo apoyo del obispo Picchi. La pretensión hereditaria pasó a la órbita policial, cuando un juez dispuso el procesamiento de la mujer por intento de estafa, al descubrir que su nombre real era Juana Carmen González Cibila de Carrera".

Con la representación del obispado de Venado Tuerto, "el hermano del obispo, Luis Pedro Picchi, y su socio, José Enrique Cardozo, establecieron en Buenos Aires una mesa de dinero que comenzó a operar en el mercado interempresario a mediados de 1984. Como garantía de los depósitos de los inversores se entregaban cheques de la cuenta número 2141/0 "Obispado de Venado Tuerto" del Banco Financiero Argentino. La financiera fue desactivada en julio de 1985, dejando un tendal de víctimas por cientos de miles de dólares. Quienes iniciaron demandas contra el obispado, se encontraron con una desalentadora limitación: los bienes eclesiásticos destinados al culto son inembargables".

El 16 de febrero de 1989, el juez federal de Córdoba, Gustavo Becerra, prohibió la salida del país del obispo de Venado Tuerto, "procesado por fraude en la causa vinculada con la herencia Manubens Calvet".

Meses después, el papa Juan Pablo II nombró a monseñor Paulino Reale como obispo de Venado Tuerto.

Seis años después, Reale daba misa por la suerte de los damnificados por otro fraude que tenía por escenario a la ciudad de Venado Tuerto...

La gente, en el epílogo de 1997, no puede salir de su asombro. En Venado Tuerto, la caída del BID significa una profunda crisis existencial...

La novela del BID es algo así como el ensayo de la novela argentina de fin de milenio.

*Síntesis de un saqueo.

El destino de 950 millones de dólares es una huella difícil de seguir.

Es la historia del esplendor, decadencia y desaparición del Banco Integrado Departamental. Algo que puede ser contado de diferentes formas.

También es una historia de piratas.

A julio de 1997, luego de conocerse que el Banco Central de la República Argentina sabía del proceso de cesación de pagos en junio de 1994, ocho meses antes de aprobar la fusión con los bancos De La Ribera y Aciso, y 10 antes de suspenderlo de la garantía de depósitos; la presidenta de la Comisión Nacional de Ahorristas Damnificados, Matilde Sermoneta, denunció que "parte del dinero estaba en una isla del Caribe". El tesoro de los piratas enterrado en una perdida porción de tierra oceánica.

Falta saber quién es el verdadero capitán Garfio de este saqueo.

Se exhibe una curiosa trama de relaciones culturales en pleno corazón de la pampa húmeda, donde la riqueza mostrada por el BID se dio a contramano de la pauperización de la región.

Crecía la desocupación, el número de quiebras de negocios, explotaciones agropecuarias y, sin embargo, el BID convirtió a Venado Tuerto en una isla de fantasía.

El precio de la pesadilla fueron 950 millones de pesos desaparecidos.

2300 fuentes laborales aniquiladas y solamente dos directivos bancarios entre rejas y una decena que debió soportar algunas preguntas de la justicia federal argentina.

Silencios de políticos provinciales y estrategias del poder central que, desde Buenos Aires, siempre utilizaron las economías regionales a favor de los compromisos internacionales que se concretaban desde el poder político nacional.

Dimensionar el escándalo, la estafa o la novela del BID no es sencillo.

Los medios de comunicación han desplazado el tema de la consideración pública nacional.

Resulta extraño en una etapa en la cual los principales multimedios compiten para denunciar casos de corrupción cada vez más grandes.

*El affaire Banco Nación - IBM es por 250 millones de pesos. Tan sólo una cuarta parte de la estafa del BID.

*El "swiftgate", aquella denuncia que hiciera el entonces embajador norteamericano en la Argentina, a principios de 1991, supone 140 millones de pesos. También una sexta parte del monto que desapareció detrás de la sigla BID.

*Hace falta el funcionamiento de casi cinco años de aduana paralela para alcanzar la cifra del BID. Los economistas establecieron que, por año, desde la aduana paralela, se fugaron 200 millones de dólares.

*La coima que se pagó por la venta de armas al Ecuador vía Venezuela durante la guerra del Cóndor, apenas fue de 400 mil dólares, 200 veces menos que el total del dinero robado del BID.

La lista de funcionarios del Banco Central de la República Argentina involucrados en la cuestión del BID no solamente están tranquilos en sus casas, sino que --sobre finales de 1996-- han ascendido en la estructura financiera y económica del estado argentino.

Apellidos como los Yoma, Cavallo, Menem, Nosiglia, Mestre, Rubeo, Martínez Raymonda, Brunelli, Alassino, Robles; todos relacionados con el poder político nacional en los últimos veinte años de historia, tienen contacto con la crónica del BID.

Pero lo más importante, son los apellidos desconocidos que han sido violentados por una trama de intereses que hizo crecer a un banco de la manera más desproporcionada en todo el continente americano en los últimos treinta años.

Ellos denunciaron, se movilizaron, pelearon, se enfermaron y hasta murieron buscando una explicación de tamaña estafa.

*"Cataldi sos Dios".

En una de las tantas visitas al Banco Central de la República Argentina, uno de los directores le preguntó a Matilde Sermoneta, presidenta de la Comisión Nacional de Ahorristas Damnificados, cuál era su opinión con respecto a Roberto Cataldi, el que fuera gerente del Banco Integrado Departamental.

"Un inescrupuloso", le contestó.

--Yo pienso lo mismo, señora --le dijo.

Cataldi es uno de los símbolos del BID.

Tiene una mirada extraña. Ojos pequeños, casi sin vida, pero capaces de mirar algo más de lo que está frente suyo.

Siempre de impecable traje, el ex gerente del BID, ahora preso, repitió en varias oportunidades que si llegara a hablar se caería todo el sistema financiero argentino.

En diciembre de 1994, la revista de la Asociación Bancaria de Venado Tuerto, "Entre Todos", publicaba una entrevista a Roberto Venancio Cataldi.

"En estos momentos nuestro banco está entre los 25 mejores bancos del país, en cuanto a activos, depósitos, préstamos y patrimonio. Por otra parte, dentro de la estructura de sucursales se encuentra entre las cinco primeras con más de 100 sucursales repartidas en 15 provincias", dijo el entonces gerente del BID.

Decía la crónica periodísticas que "el BID, con el correr de los tiempos se ha ido convirtiendo en un mito para el habitante de Venado Tuerto y la región. Su continuo crecimiento y acción en las más diversas actividades en pos del bienestar de la comunidad, hacen que en él se depositen las expectativas del habitante de esta región".

Seguía diciendo el comentario que "las distintas empresas que el BID adquiere, salvando las fuentes de trabajo y potenciándolas es sólo un ejemplo, merece para Cataldi la siguiente opinión: "el banco siempre trató de resolver los problemas de aquellas entidades que recurren a nosotros con dificultades económicas o financieras. Esto siempre lo hacemos tratando de preservar la fuente de trabajo y la empresa en general para beneficio de la población".

Llegó a opinar sobre la suerte del Banco Provincial de Santa Fe, por aquel entonces en el puesto 14 entre las entidades financieras del país.

"Se debe buscar una salida para sanarlo porque no se puede comprender cómo no funciona adecuadamente un banco ubicado en tan importante provincia y que tiene todas las condiciones para hacerlo muy bien. Por lo tanto se debe analizar en el futuro qué función queremos que cumpla el banco en la provincia para el bien de los habitantes..."

"Mi opinión es que debe seguir funcionando como el agente financiero de la provincia, reinvertir los bienes aquí y contribuir para que el aparato productivo de Santa Fe se desarrolle. Es decir que hay que reestructurarlo, buscar inversores y socios que lleven adelante este proyecto para salvar esta entidad", decía Cataldi.

Con el tiempo, el gobierno santafesino, a pedido del ministerio de Economía nacional, legislaría la privatización de la entidad y uno de los asesores del banco Central, Javier Bolzico, participaría de la liquidación, no sólo del banco Provincial sino también de la suspensión y revocatoria del BID.

Cataldi creía en el 95 como año de mayor crecimiento.

"Sabemos que con la implementación del Mercosur, esto va a ser como el Mercado Común Europeo, al abrirse las fronteras económicas de los países, las empresas argentinas van a

tener que estar preparadas para vender en los mercados de otros países. En nuestro caso estamos analizando e impulsando distintos acuerdos para lograr exportar comestibles al Brasil, actualmente ya lo estamos haciendo a través de un Frigorífico del Chaco y lo haremos también con el frigorífico Mergan que pronto vamos a reabrir...Creemos que a partir del 95 esto se va a potenciar y nuestro banco está preparado para ello..."

Terminaba diciendo en aquella entrevista de la revista gremial venadense que "hay empresas que van a desaparecer y empresas que van a dejar de fabricar productos y van a fabricar otros y otras que se asociarán y se van a reestructurar. Nuestro banco, con su experiencia, está impulsando diferentes proyectos y esto es posible mientras exista planificación y proyección".

Mauro Camillato, periodista de la ciudad de Venado Tuerto, dijo en setiembre de 1996 que "el resumen de lo que era Cataldi está en una manifestación apenas cerró el banco donde había un cartel que decía Cataldi sos Dios".

La figura de Cataldi supera lo gerencial y se mete en lo cultural profundo de Venado Tuerto.

Una síntesis de paternalismo, patrón de estancia y capo mafia tercermundista.

Capaz de festejar el campeonato sudamericano de basquet de Olimpia junto a la gente, a pesar de haberse cerrado el banco del cual dependía todo el esplendor a contramano de la crisis que vivió la ciudad del sur santafesino.

Camillato, incluso, agregó una imagen fundamental que explica el silencio de la mayoría de la gente que vive en Venado Tuerto.

"Cuando se hicieron las elecciones para presidente, en mayo de 1995, los empleados se reunieron con Cataldi y le preguntaron a quién tenían que votar. Esto pinta lo que era la figura de Cataldi. Una figura a la que todo el mundo acudía. Cataldi le abría la puerta a todo el mundo y siempre tenía algo", contó el periodista que es director de uno de los institutos terciarios de aquella ciudad.

Una semana antes de las elecciones presidenciales, Cataldi no solamente aconsejó votar al menemismo a sus empleados, sino que se presentó en el programa "Los Notables", de LT3, de Rosario, y durante cuatro horas contestó preguntas de ahorristas y periodistas. Fue el sábado 6 de mayo de 1995.

Una crónica aparecida en los medios escritos de la ciudad de Rosario, sintetizó aquella promesa.

"El Banco Integrado Departamental estará abierto antes del 14 de mayo, con otro nombre, devolverá los depósitos de acuerdo al monto de la inversión y venderá sucursales por lo que habrá una reestructuración del personal que "no significará una racionalización violenta", indicó Roberto Cataldi, presidente de la institución, en diálogo con este diario.

*Breve crónica de la estafa.

***Diciembre de 1994.** El BCRA autorizó la absorción de los bancos Aciso y De La Ribera. Se hablaba de una cartera de más de 600 millones de dólares de depósitos y 126 mil ahorristas.

***14 de abril de 1995.** La Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, a través de su resolución nº 110, y notificada el 17 de abril, dispuso la suspensión del BID, por el término de 30 días de acuerdo con el artículo 49 de la Carta Orgánica del BCRA.

***16 de mayo de 1995.** El BCRA revocó la autorización para funcionar como banco comercial. Sus activos totales sumaban 827,048 millones de pesos.

***16 de junio de 1995.** El presidente de la Nación, doctor Carlos Menem anunció en Santa Fe que el BID iba a ser reabierto y que "ningún ahorrista iba a ser perjudicado".

***14 de julio de 1995.** El directorio del BCRA dispuso autorizar las prórrogas del plazo de la citada suspensión por tres períodos sucesivos de treinta días (30) "en resguardo de los depósitos de los ahorristas y en procura de la restitución total de los mismos".

***15 de agosto de 1995.** Venció el plazo de la última prórroga dispuesta, completándose el plazo máximo de suspensión previsto por el artículo 49 de la carta orgánica del BCRA.

***31 de agosto de 1995.** El BCRA aceptó las ofertas del Firts National Bank of Boston, Banco de Galicia, Exprinter y Bisel.

***Setiembre de 1995.** Se producen los despidos del ex BID. Se toman las sucursales en Rosario, San Nicolás y Mar del Plata. 1400 trabajadores quedan en la calle. Los otros, los que permanecen en sus puestos, no perciben salarios en forma regular ni saben quiénes son sus patrones en realidad.

***Octubre de 1995.** Movilizaciones de ahorristas en las principales ciudades del país. Se anuncia, desde el BCRA, que el Boston es quien se quedará con la mayoría de las sucursales.

***Noviembre de 1995.** En San Nicolás se logra interesar a un juez federal para que comience a investigar los negocios del Banco de La Ribera.

***Diciembre de 1995.** El juez en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, Marcos Ferraroti, convocó a una serie de audiencias de conciliación entre los representantes del BCRA, Banco de la Nación Argentina, ex BID, Boston, ahorristas y trabajadores.

***Diciembre de 1995.** El senado de la Nación dio media sanción al proyecto de Reforma de la ley de Entidades Financieras.

***Enero de 1996.** Los empleados, supuestamente elegidos por el Banco Boston, iban a recibir los salarios adeudados de setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1995.

El BCRA emitió una resolución para formar el fideicomiso, pero su cumplimiento estaba condicionado.

***Febrero de 1996.** Se anunciaba que la ley de entidades financieras se trataría después del 15 de febrero en la cámara de Diputados.

El Banco Nación compró 13 sucursales del BID por 100 pesos.

Los ahorristas volvieron a protestar frente al Central, el Nación y la casa de Gobierno.

Por la resolución número 68, del 15 de febrero de 1996, el juez Marcos Ferrarotti, titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 2a nominación, se dispuso el desplazamiento de las autoridades estatutarias del ex BID. Se designó al contador Hugo Ricardo Lardone como administrador judicial. Para la dirigente sindical María del Carmen Goniel, "a Cataldi le llegó la hora de la verdad".

El lunes 26 de febrero de 1996 se conoció la resolución número 87 por la cual se llamaba a una nueva licitación por las 93 sucursales del BID.

***Marzo de 1996.** El administrador judicial del BID, Hugo Lardone, indicó que recién el 8 de abril se conocería el nuevo nombre del dueño del BID.

El viernes 15 de marzo, un ballestazo se incrustó en el edificio del ex BID, a la altura del tercer piso, donde funcionara la gerencia general.

A finales de marzo se informaba que Cataldi debía comparecer ante la justicia federal.

***Abril de 1996.** Solamente una quincena y un mes de tickets correspondientes a octubre de 1995, se le pagó a los trabajadores del ex BID.

Se prorrogaba el plazo para retirar pliegos del ex BID.

El viernes 12 de abril, el Banco Mercantil era el único interesado para comprar las 93 sucursales.

El lunes 15 de abril, se produjeron allanamientos en varias dependencias del ex BID. Fue para secuestrar documentación.

También se allanaron los domicilios particulares de Roberto Cataldi y Miguel Arduino. Se confirmaba la extensión del plazo licitatorio hasta el jueves 18 de abril. Ese día volvió a declararse desierta la licitación.

Miércoles 24 de abril de 1996, el juez Marcos Ferrarotti dictó la quiebra del BID. Cataldi dijo que apelaría la determinación judicial y añadía que "yo no me robé la plata".

El viernes 26 de abril, el fiscal federal Juan Martín Romero Victorica, pidió el procesamiento de altos funcionarios del Banco Central.

El lunes 29 de abril, se designó a Juan Arnaldo Venturini como síndico del proceso de quiebra del BID.

***Mayo de 1996.** El miércoles primero de mayo de 1996, Roque Fernández, por medio de una conferencia de prensa, aseguró que la responsabilidad sobre el BID fue de los funcionarios de carrera del BCRA. Sostuvo que el directorio no tiene nada que ver con las absorciones. No reconoció su responsabilidad. Los fiscales federales Jorge Di Lello y Jorge Alvarez pidieron el procesamiento de todo el directorio del Banco Central. Acusaron a los funcionarios de los delitos de defraudación pública, estafa e incumplimiento de los deberes de funcionario público.

No había ninguna novedad ni para los ahorristas ni para los trabajadores.

Se conocía que treinta empresas vinculadas al BID recibieron una suma superior a los 250 millones de dólares, calificándose a Consolid, Horizonte, Maldonado y Luma como las más beneficiadas con la asistencia económica. Algunas llegaron a recibir más de 25 millones de dólares. La justicia federal investigaba si estaban en condiciones patrimoniales de ser asistidas.

En "Hora Clave", el jueves 2 de mayo, se produjo un debate sobre el caso BID.

En la segunda semana de mayo comenzaron a verificarse los créditos hasta el 30 de julio. Se abrieron trece bocas de verificación en el país que recepcionaron a los ahorristas entre el 11 de junio y el 26 de julio.

El 7 de mayo, los diputados radicales Federico Storani, José Dumon, Elisa Carca y Raúl Trettel Meyer, denunciaron a Roque Fernández por irregularidades y fraude en torno al caso BID. Lo hicieron ante el fiscal general de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, Jorge Néstor Pinzón.

Continuaban los allanamientos en varias empresas vinculadas al BID.

El BCRA comenzaba a presionar a los deudores del BID.

El miércoles 15 de mayo Roque Fernández concurrió a la cámara de diputados para responder a un pedido de informe de la cámara. Dijo que el Central actuó correctamente. Le echó la culpa a los banqueros fallidos. La oposición anticipó que formará una comisión para que renuncie el directorio del Central.

Ese mismo día, la jueza federal María Servini de Cubría, indagó a uno de los directores del Banco Central, Miguel Ortiz, por el cierre del banco Basel, al que el Central le otorgó 8,5 millones de pesos de redescuentos. Al BID le dieron 170 millones.

A fines de mayo, los empleados del BID cobraron los salarios de noviembre y diciembre de 1995 más el segundo medio aguinaldo correspondiente a ese año.

***Junio de 1996.** El lunes 24 de junio, en Capital Federal, se allanó el Instituto Nacional de Acción Cooperativa, actualmente fusionado como INACyM (Mutual), donde se secuestró documentos sobre la situación financiera del banco Aciso al momento de fusionarse con el BID.

***Julio de 1996.** La sindicatura de la quiebra del BID comenzaba a ofrecer las sucursales de la institución a otros bancos, como el Mercantil, Río, Boston, Francés y Citybank.

Seguían las protestas y las movilizaciones de los ahorristas.

A finales de julio, los 900 ex empleados del BID recibieron la noticia que cobrarían el mes de marzo de 1996.

***Agosto de 1996.** Al cerrarse el proceso de verificación de créditos hubo 20.895 verificaciones. Venado Tuerto 5.477; Rosario 4.167; Banda del Río Salí 716; Villa Allende 1.762; Capital Federal 1.358; San Nicolás 2.682; Mar del Plata 1.042; Bahía Blanca 222; Campana 994; Río Cuarto 1.134; Mendoza 580; Neuquén 89; y Merlo 672.

El miércoles 14 de agosto se presentaron alrededor de 16 mil impugnaciones de verificaciones, media hora antes del cierre del plazo. Fueron presentadas por un abogado de apellido Anderson, de la ciudad de Santa Fe.

El mismo abogado presentó denuncias contra el juez Marcos Ferrarotti y Juan Venturini, ante la Corte Suprema de Justicia provincial.

***Setiembre de 1996.** Se produjeron 10 detenciones de otros tantos funcionarios del ex BID, como también allanamientos en empresas vinculadas. Entre los detenidos estaba Roberto Venancio Cataldi. Se terminaría dictando prisión rigurosa preventiva.

***Octubre de 1996.** El juez federal Claudio Bonadío estableció que las autoridades del BID en connivencia con empresarios privados conformaron una asociación ilícita desde el directorio del banco venadense.

***Diciembre de 1996.** El contador Juan Arnaldo Venturini, síndico de la quiebra del BID, presentó su informe general, donde se demuestra que el proceso de cesación de pagos se inició en julio de 1994 y que el Central no hizo nada al respecto. Al contrario, avaló las fusiones con los bancos Aciso y De La Ribera.

***Marzo de 1997.** El doctor Juan Arnaldo Venturini envió cartas al Central para que disponga una serie de medidas para que los ahorristas cobren algo de los bienes de la entidad.

***Abril de 1997.** Retornaron las concentraciones de los ahorristas damnificados en varios puntos del país, desde Rosario a San Luis.

***Junio de 1997.** Roberto Cataldi aseguró, por escrito, que el juez federal Claudio Bonadío lo presionó para que declare en contra de los antiguos funcionarios del Banco Central, entre ellos Pedro Pou y Roque Fernández, actual ministro de Economía.

***Julio de 1997.** La Comisión Nacional de Ahorristas Damnificados presentó el caso del BID ante la Organización de Estados Americanos. Se conoció que parte del dinero del BID estaría en una isla del Caribe. La actual abogada de Roberto Cataldi es la esposa del doctor Ricardo Klass, abogado personal del presidente de la Nación, doctor Carlos Menem.

***"Alpiste, perdiste", aconsejaba Pedro Pou.**

"...existía una agresión muy pronunciada de parte del doctor Pedro Pou al sucripto --dice Cataldi en su primer escrito ante la justicia federal--, que en reuniones le manifestaba, por ejemplo: "en lugar de llamarme Cataldi, se refería Gastaldi, donde hecha la aclaración manifestaba que para él Cataldi o Gastaldi era lo mismo, pero yo le contestaba que a Marcos Gastaldi del Banco Extrader no lo conocía y que no sabía si le hacía un favor si le cambiaba el apellido, por lo tanto ante la sonrisa de Pedro Pou, debía corregirlo permanentemente", me miraba fijo y me decía que "de la reunión anterior le observaba la cabellera más blanca, es decir que las preocupaciones le hacían cambiar de color el cabello, a lo que yo le contestaba que estaba tan preocupado como debía estarlo él, por la situación que llevaba a cabo y que si algo salía mal y el BID CL, terminaba con problemas, cómo iba a hacer para explicar él ante la justicia de que un banco que andaba bien, que no tenía redescuentos, se le hacen absorber dos bancos, se le otorgan cifras millonarias de redescuentos, y luego se pretendería que la responsabilidad solamente esté en los dirigentes del BID?"; además cuando le comentaba ante la amenaza del doctor Pedro Pou de no seguir otorgándole redescuentos, qué se le iba responder a los depositantes de los tres bancos fusionados, respondía el doctor Pedro Pou: "y...dígame alpiste"; qué quiere decir, esta era la respuesta del doctor Pedro Pou, "alpiste, perdiste por depositar en este banco".

Aunque los dichos de Cataldi son concluyentes con respecto a la desidia y desprecio con que las autoridades del Central se manejan hacia la gente, no justifican su responsabilidad sobre la estafa contra los ahorristas y trabajadores en más de 900 millones de dólares.

***Los mitos políticos del BID.**

Según Ernesto De Mattia, ex intendente de Venado Tuerto desde 1983 a 1995 y actual presidente de la Unión Cívica Radical de la provincia de Santa Fe, "la situación final del BID es algo así como la lucha entre el Chicho chico y el Chicho grande. Es víctima de múltiples estafas financieras en connivencia evidente entre unos y otros".

Indicó que detrás del BID "hay intereses espúrios en el manejo operativo del banco, del propio banco Central. Parece absurdo pensar que el Central se equivocó en el análisis del balance del banco de La Ribera y en el balance del Banco Aciso en el momento de la transferencia. No podemos creer que eso fueron errores contables. Era la señora de Pendaz quien firmaba las auditorías del Banco De La Ribera. En verdad, aquí había mala fe..."

De Mattía sostuvo que "le metieron dos estafas más y cuando se convirtió en uno de los bancos más importantes del país, le pegan el mazazo y lo dejan en un estado de absoluta indefensión, fundamentalmente porque desde la conducción del propio BID había compromisos que no le permitían salvaguardar intereses de esa banca".

El dirigente está convencido de que los intereses de la familia Yoma se movieron en el BID, como también desde allí surgieron 20 millones de pesos para apoyar al gobierno de La Rioja, cuando el Banco Nación decidió no entregar más fondos, sobre finales de 1994.

León Catz, dirigente del FREPASO venadense, agregaba en este sentido, que "el rum rum generalizado es que intervino la mano de los Yoma. No estoy haciendo ninguna acusación. Cuando se hizo el primer rally internacional, una de las figuras protagónicas fue Zulemita Menem. Se habló de viajes al Chaco al famoso banco del Chaco...". El BID había comprado el 25 por ciento del Banco del Chaco sobre finales del 94.

Para el médico Juan Moscoso, también de Venado Tuerto, "acá queda claro que no fue solamente la mafia local. Acá intervino en forma absoluta y certera la mafia nacional, porque intervinieron los grandes capitales, ya sean oficiales o las grandes corporaciones que tuvieron la posibilidad de invertir, entre comillas, en este banco".

Denuncia que "fue lugar de lavado de narcotráfico. Estas cosas se han escuchado desde hace 7 u 8 años atrás. Algo raro ocurría, porque las inversiones no se sabía de dónde venían".
*Un cuentino anónimo.

Días después de la suspensión del BID, apareció en Venado Tuerto una publicación de cuatro hojas, sin firma, que se distribuyó como si fuera pan caliente.

Era un cuento.

"Un banco de cristal", era el título.

"Aclaración 1: Novela breve, de un solo capítulo.

"Aclaración 2: Cualquier coincidencia con la realidad o similitud de nombres es pura casualidad.

"Aclaración 3: Si algún ciudadano se siente identificado, o algún juez cree ver algo en este argumento novelesco, por favor no me llame a declarar. Soy sólo un escritor, inventor de situaciones, con el firme propósito de seguir existiendo hasta que Dios me llame. Por lo tanto mis miedos --con la mayor de las disculpas-- se esconden tras el seudónimo Baucafé.

"Bausal, asesor privado del presidente de Arlemina, se acomodó un poco mejor, movió su delgada figura en el sillón y reiteró la pregunta a Casallo, ministro de Economía:

--Disculpame Casallo, pero explicame nuevamente cómo es la idea, porque no me queda muy clara y ...

--Mirá Flaco, yo se que te quedó muy claro todo y que querés que te lo repita para inflarme. Yo tengo mucho que hacer. Así que Casaldi y Role Felnandes te lo explicarán de nuevo y yo me voy.

Apenas se cerró la puerta del despacho del asesor presidencial, Felnandes prendió un cigarrillo y con más fastidio que ganas comenzó a explicar por segunda vez la idea.

--Mirá Bausal, el circuito que hemos armado con el dinero de comisiones tiene dos vías: por un lado las transferencias normales que hacemos en nombre de terceros a Nueva York, bajo el rótulo de ganancias transferibles de por ejemplo, Telesam, Teleagónica Arlemina, o las empresas de Matri, y por otro lo que sale de la pista que tenemos en Calamarca en el campo de Loma.

Bausal lo interrumpe:

--Pero decime Role, la pista...¿no hubo un problemita con la pista?.

--Si, un alcahuete nos obligó a llamar a Fuerza Aérea para habilitarla. Pero ya está todo en orden. Nadie puede decir nada. Está todo en regla. Pero si usted me disculpa no me distraiga con tonteras como la pista que no hacen a la cuestión. Sigo.

--El dinero lo estamos depositando a plazo fijo en el Cili Bank y otras entidades. Ahora bien, usted, el presidente, Casallo, yo y todos los otros, no tenemos idea de dispararnos de aquí. Así que tenemos que volver a traerlo como préstamos y comprar empresas, campos y todo lo que podamos. ¿Me entiende hasta aquí?.

--Si, seguí...

--Bueno, el tema es entonces volver a traerlo. Por lo pronto donde lo depositamos le hemos aclarado que lo hacemos con la condición de que la misma cantidad sea entregada cuando lo solicitemos pero como préstamos, y a quien nosotros designemos. Como Obligaciones Negociables. ¿Va comprendiendo?.

--Si, seguí.

--El asunto es que para traerlo tenemos que tener un banco y un gerente general que se prenda. Y por eso está aquí Casaldi, que es gerente general del banco Imprentado.

--¿Dónde está ese banco que no lo conozco? --interrumpe Bausal.

--Mire, es un banco chico, tiene casa central en Velada Ciega.

--¿Y quiénes son los dueños?.

--Bueno...son muchos. Es de todos y no es de nadie. Pero no viene al caso porque Casaldi maneja muy bien los consejeros. Hace y deshace.

--Bien, ¿y entonces?.

--Bueno, entonces Casaldi va a Nueva York, al Cili o al resto de los bancos y pide el dinero como Obligaciones Negociables. Préstamos, ¿entiende?.

--Si...

--Con ese dinero pensamos comprar plantas de silos, criar hacienda, comprar campos, sembrar campos, comprar fábricas de acoplados, arados, discos, comprar agencias de automóviles, fábricas de ropa...

--Pero, ¿a nombre de quién?.

--No, son todas sociedades anónimas. Compramos las acciones. Una vez que todo lo que compramos ya está reventado. Entonces si compramos por ejemplo por un capital de cien mil, que represente el 51 por ciento le inyectamos al otro día un millón y ya tenemos el 90 por ciento. Y el que era dueño, será empleado.

--¿Y si la IGD nos inspecciona?.

--Una que no van a ir. De eso se ocupó Casallo. Y la otra, que si no ganamos el 13 de mayo las elecciones está todo en regla. El Banco compró con crédito y tendrán que ir a Estados Unidos a preguntar y le dirán que efectivamente es así. Y cuando quieran preguntar de dónde sacó el dinero el Banco americano, los van a echar al diablo, porque ningún banco dice quiénes son sus depositantes.

--Bueno, ¿y...?.

--Bien, quiero asegurarme que usted entendió hasta aquí.

--Si, entendí. Lo que no entiendo bien, y el pelado se enoja conmigo y cree que lo quiero inflar, es cómo sigue esta historia que cada vez me gusta más.

--El asunto es que para que todo esto sea realmente un buen negocio, tenemos que mejorarlo en unos mil millones más.

--¿Y cómo pensás hacerlo?.

--Bueno, los bancos funcionan cuando la gente deposita dinero. Para que depositen le tienen que tener confianza. Para que le tengan confianza tiene que parecer sólido. De tal forma que primero le vamos a dar dinero a Casaldi para que termine la casa central en Velada Ciega, un edificio hermoso...Vamos a inaugurar con todas las pompas, lo vamos a mandar a Dolper, al vice - gobernador y le vamos a pedir al Obispo que bendiga todo. Todo menos los cheques sin fondos. ¿Quién podrá dudar de su solvencia?.

--¿Y...?.

--También le vamos a dar para que compre sucursales. Hay que conseguir depósitos en todo el país. Y la Arlemina es muy grande. También le vamos a sumar algún que otro banco que no va más, para que la gente diga cómo crece. Qué solvencia. Y así la gente deposita cada vez más y no retira.

--¿Y...?.

--Bueno, cuando llegemos a los ochocientos o mil millones en depósitos lo suspendemos. Que la gente no pueda retirar los depósitos. Lo hacemos insolvente.

--Pero, y el dinero, ¿dónde está?.

--Bueno, el dinero está. Está en el banco, está en las empresas que compramos...

--Pero si está y esto es lo que no entiendo, ¿cómo decís que no está?.

--Porque nosotros le hacemos una auditoría a gusto y decimos que no está. Que no hay más plata.

--Pero, a Casaldi lo van a fusilar.

--No. Primero que Casaldi es socio nuestro y tiene su buena tajada. Segundo que los consejeros que tiene son todos tontuelos. No entienden un pito la vela, y lo que diga Casaldi para ellos está bien. Tercero que lo vamos a dejar al frente para que la gente diga que pone la cara y maneja la tormenta. Cuarto que al mes de suspenderlo, o antes, o después, pero por ahí, vamos a encontrar la solución.

--¿Y cuál va a ser la solución...?.

--Bueno, una que a los que tengan menos de cinco mil se lo vamos a devolver y eso lo arreglamos con chaucha y palito y son como 80 mil depositantes. A los otros 20 mil depositantes los enganchamos...

--Sí, pero qué hacemos con la plata. Hay que llevarla a Estados Unidos de nuevo y después ir a pedirla prestada de nuevo...

--No. Esta vez no la vamos a sacar. Pero tenemos que hacerlo rápido por si no ganamos las elecciones. El banco como usted habrá comprendido con todo el dinero que le dimos está bien. Lo que tenemos que hacer es quedarnos con el banco, porque como le dije, es de todos y no es de nadie...

--¿Y cómo vas a hacerlo?.

--Bueno, antes del mes de suspensión, decimos que el banco París lo va a comprar. Va a comprar los restos por dos pesos porque le interesan las sucursales en todo el país. Casallo ya dijo, para ir abriendo el paraguas que hacen falta bancos que tengan sucursales en todo el país.

--¿Y los 20 mil tipos que quedan colgados?.

--Y bueno, lo lamentaremos...

--Entonces para redondear, ¿nos quedamos con la guitas y con el banco?.

--Así es.

--Buen negocio. Nunca pensé que podría tener un banco...

--Pero hay un pequeño problema Bausal.

--¿Cuál?.

--Tenemos miedo...

--¿Miedo? --interrumpió Bausal--, ¿de qué?. ¡Somos intocables!.

--Tenemos miedo --insisto-- que algún ahorrista importante o no, acuda a algún juez para que solicite una auditoría paralela y descubran que es una jugada...

--Bueno, pero eso debe tener arreglo... Voy a hablar con el Presi. Esperamos a ver qué pasa, donde salta alguno y quedate tranquilo que el Presi lo arregla. Pero, yo me pregunto, Casaldi, ¿qué vas a decir vos?.

--No, ya tuvimos un problema antes. Lo arreglé con Masinea y Alonsín. Ahora voy a decir lo mismo. Que me endosaron dos bancos, que me pintaron una cosa y era otra, que me engañaron como la vez pasada, y que yo lo voy a arreglar...

--¿Qué nos dice entonces Bausal?. Porque por culpa suya que no entendía tuvimos que suspender el comunicado hasta las cinco de la tarde.

--Bueno, metele pata. El único problema que hoy es Pascuas...

--No, Casallo quiere decirlo hoy y le va a pedir perdón a Dios...porque hoy faltan 29 días para las elecciones y lo vamos a suspender por treinta. Y queremos tener todo cocinado antes...

--¡Che!. ¿Pero vos dudás que el presi no gane?.

--No se pero Sordón pisa cada vez más y mejor tener violín en bolsa.

--Bueno, dale. Y Casaldi un consejo, cuidate de este y Casallo porque no son muy sanos. Si tenés problemas llamame. Aparte si somos socios de tanto en tanto quiero saber cómo andan los negocios.

--Si señor".

"Viernes 14 de abril de 1895: el ARCB informa que el banco Imprintado ha sido suspendido por treinta días. Se enviará expertos auditores para analizar la situación patrimonial, se seleccionarán los mejores activos y se procurará devolver los dineros hasta cinco mil pesos. En treinta días se resolverá qué futuro tendrá la entidad".

"Velada Ciega, 14 de diciembre de 1893. (El Sinforma).

"Un hito en la historia del Banco Imprintado y su gente.

"...El banco Imprintado tiene sentimientos muy profundos en esta región...antes de impartir la bendición, el prelado aclaró que era para todo, excluyendo a las cuentas en rojo y los cheques sin fondo".

"A vos, Banco de mi ciudad:...pero gracias a tus fuertes cimientos, como son la fe, la fuerza y la honradez, el sacrificio de los que te sostienen, hoy te luces airoso e imponente".

Aunque la fantasía dio lugar para las preguntas sin respuestas a lo largo del proceso de estafa del BID, el cuentito sostiene una lógica de resortes políticos más allá de las maniobras que se hicieron, desde lo financiero, a partir de Venado Tuerto.

La justicia federal llegaría a demostrar la existencia de una asociación ilícita, pero el poder político jamás pudo explicar el momento y el lugar del crecimiento y decadencia abrupta del BID.

*Las empresas truchas.

En setiembre de 1996, los ahorristas comprobaron la realidad de aquellos dichos que hablaban de las empresas fantasmas del BID.

"ARRESTAN A DIRECTIVOS DEL BID EN ESPECTACULAR OPERATIVO", decía el principal titular del centenario diario "La Capital", aquel martes 10 de setiembre de 1996.

"Un espectacular despliegue de policías federales procedió ayer en Venado Tuerto al arresto de la cúpula directiva del liquidado Banco Integrado Departamental, incluyendo al ex gerente general Roberto Cataldi", comenzaba la noticia.

Agregaba que "el procedimiento, ordenado por el juez porteño Claudio Bonadío, concluyó con diez detenidos en más de 20 allanamientos que comprendieron también a Rosario y Capital Federal. El magistrado los imputa por la comisión de una defraudación de más de 350 millones de pesos por préstamos a supuestas empresas fantasmas. Desde las 6.30 hasta entrada la noche, la movilización de efectivos convulsionó a la ciudad del sur santafesino. Operaron sobre los domicilios de los directivos involucrados y estuvieron más de seis horas en Venado Tuerto Video Cable, primera sede del BID y propiedad del holding, donde secuestraron abundante material".

Los detenidos eran Roberto Cataldi, Mario Cataldi, Adelqui Cavallera, Roque Dangelo, Luis Martínez Rial, Angel Baiguera, Omar Eduardo Ré, José Luis Ariotti, Carlos Buscaglia, Gustavo Machado.

También se buscaba al presidente del banco, Miguel Arduino, de quien se decía que estaba acompañando al club de básquet financiado y promocionado por el ex BID, Olimpia, por aquellos días jugando la final de la Copa Intercontinental contra el Panathinaikos de Atenas, justamente en Grecia.

La nota consignaba que "Cataldi fue detenido y conducido esposado hasta la subdelegación de la Policía Federal de la ciudad de Venado Tuerto, pero el procedimiento más importante tuvo lugar en las instalaciones de Venado Tuerto Video Cable, donde los efectivos se detuvieron durante más de seis horas, hasta pasada las trece. En los estudios pertenecientes al holding, donde tuvo su primera sede el BID hace ya varios años, se secuestró abundante documentación...allí los uniformados derribaron una pared, en el intento por acceder a algunos papeles considerados claves".

"Otro procedimiento de importancia tuvo lugar en una vivienda ubicada en calle Alvear a la altura del 621. Según fuentes allegadas a la investigación, bajo la apariencia de una casa de familia, en ese lugar funcionaba una financiera clandestina, que sería regentada por el propio Cataldi. En esa mesa de dinero se habría secuestrado abundante documentación que da cuenta de las actuales actividades del denominado grupo Esmeralda, el holding de empresas y negocios financieros que sucedió a la entidad financiera desaparecida", remarcaba el diario.

En tanto, una comisión especial de la Policía Federal, allanó a primera hora de la mañana de aquel lunes 9 de setiembre, el domicilio de la hermana del ex gerente del BID, Roberto Cataldi, "como parte de las investigaciones por presunto fraude a ex ahorristas de la liquidada entidad financiera". Era en la calle Lima 728, donde vive Nilda Cataldi, hermana del detenido. No hubo ninguna detención como tampoco secuestro de documentación.

En la página 3 del diario "La Capital", del mismo martes 10 de setiembre de 1996, se hizo una crónica de uno de los tantos vías crucis que llevamos a lo largo de casi dos años de búsqueda del dinero.

La nota se titulaba "Las empresas fantasmas".

"Una investigación efectuada por apoderados de ahorristas rosarinos del ex BID, a pedido de la sindicatura que diligencia la liquidación de la entidad, permitió verificar la inexistencia --al menos con los domicilios que figuran en los registros del banco-- de varias de sus más importantes empresas deudoras".

La crónica hacía mención a aquella recorrida que bien podría incluirse en una saga de realismo mágico latinoamericano.

"La empresa Borde Agrícola SA que tomó un crédito por siete millones de dólares, figura en los registros del BID como localizada en calle Lima 728, en la zona oeste de Rosario. Cuando los apoderados de los ahorristas se acercaron hasta allí, acompañados por un escribano público, se encontraron con la hermana de Cataldi..."

"Afirmaron que esa empresa tenía antes domicilio en ese lugar y que ahora se trasladó a Venado Tuerto. Según las averiguaciones, la vivienda es propiedad de la suegra del ex gerente, desde ayer (por el lunes 9 de setiembre de 1996) entre rejas..."

"Ayer esta propiedad fue requisada por una comisión especial de la Policía Federal, que actuó por órdenes del juez federal Claudio Bonadío".

"La firma Maldonado SA declaró ante el Integrado su domicilio en calle Córdoba 752 segundo piso C, de Rosario, pero en ese lugar está la plaza 25 de Mayo. Esta compañía tomó un crédito por 25,2 millones de pesos".

"En el primer piso de calle Rioja 1023, oficina siete, funciona un estudio jurídico y contable, pero según los registros de deudores del banco allí coexisten tres firmas: Vetu SA, Pombal SA y Rua Nueva SA. El trío, por separado, tomó préstamos por un total de 24 millones de dólares. Empleados del estudio desconocieron los nombres de las empresas".

"Corco SA figura con domicilio en bulevar Avellaneda 683. La dirección no existe y en el lugar se encuentra emplazado un bar. El crédito fue de 5 millones".

"Pain SA, con domicilio en Pueyrredón 1475, tomó un préstamo por 2,5 millones. En el lugar hay un edificio en construcción, el Jardín Pueyrredón, que ofrece pisos exclusivos a 160 mil pesos. La constructora que figura en el cartel de la obra se llama CGS y tiene domicilio en avenida Pellegrini 746".

"Chester SA tiene domicilio en avenida Pellegrini 746, planta alta. Según empleados de Chester, esta firma le presta el domicilio a la constructora CGS. Esta empresa obtuvo un crédito por 5 millones".

"El Nihuil SA, con domicilio registrado en Paraguay 727, es una explotación agropecuaria que contrajo con el banco una deuda de 9,1 millones. Según el portero del edificio, allí se recibe correspondencia a nombre de El Nihuil, que termina devuelta por el correo".

"Támesis SA, con sede en Rodríguez 756 y 4,5 millones tomados en préstamos, es una casa de familia y estudio de abogacía".

Terminaba diciendo la nota de "La Capital" que "los trámites de constatación fueron realizados por integrantes de la comisión de ahorristas, acompañados por un escribano y con la anuencia del síndico Arnaldo Venturini".

Y aclaraba que "los propietarios de los domicilios denunciados no se encuentran necesariamente involucrados, porque estos pueden ser absolutamente falsos, si se tratara de empresas fantasmas. La averiguación tampoco implica que se trata de firmas truchas ya que queda dada la posibilidad de una mudanza postal. Sin embargo, resultan llamativas las conexiones entre las empresas involucradas y la aparición de nombres de directivos o sus familiares, como también que varias de estas firmas tienen números de CUIT muy próximos, teniendo en cuenta que el código de identificación fiscal es una cifra de 11 dígitos".

Plazas públicas en lugar de empresas; casas particulares donde nunca antes hubo actividad comercial; postales de un circuito oscuro que comenzaba a salir a la luz después de casi dos décadas de funcionamiento de un banco que había crecido de manera inédita en los últimos cinco años.

En octubre de 1996, el auto de procesamiento contra las principales autoridades del banco explicó el mecanismo, pero pareció reducir todo a lo que ocurría del lado de adentro de las paredes de la institución venadense.

*La investigación de Bonadío.

El auto de procesamiento dictado por el doctor Claudio Bonadío, el 2 de octubre de 1996, exhibió la existencia de una asociación ilícita conformada a partir de las principales autoridades del BID.

También estableció una serie de delitos donde los afectados no solamente eran los ahorristas y los trabajadores, sino también los principales bancos de la Argentina, Uruguay y Brasil, dentro del llamado convenio de la ALADI.

Bonadío les dijo a los ahorristas del BID que las maniobras del Central "son decisiones económicas coyunturales que no son punibles de acciones penales, por lo que no encuentro culpabilidad del BCRA. Los gerenciamientos y los consejos administrativos están presos, pero nadie más".

Estos dichos relativizaron su investigación.

La causa lleva el número 734 y está caratulada como "Zapletal, Lidia María s/denuncia".

El juez dispuso dividir las irregularidades probadas en tres grupos: las observadas en el otorgamiento de créditos a empresas vinculadas al BID; operaciones en el marco de la ALADI; balances e informes remitidos por el BID al BCRA.

El primer punto refiere a la "evolución de la deuda de cada una de las empresas e información adicional".

En "la mayoría de los casos se puede observar que la asistencia crediticia total es superior al patrimonio declarado por cada una de las empresas beneficiarias de los créditos".

Los porcentajes de cobertura "en función a la asistencia total recibida, destaca que la mayoría de los créditos no estaban garantizados o el grado de cobertura era insuficiente o sea, las garantías preferidas eran inferiores a los montos sin garantías".

Uno de los detalles significativos es que se demuestran "los incrementos de asistencia entre el 31 de marzo de 1995 y el 16 de abril de 1995 (período de 16 días) fecha esta en que se

decreta la suspensión y donde se evidencia un inusitado incremento de los préstamos, llegando a extremos de duplicación (tal es el caso de la empresa Planificaciones Agropecuarias Horizonte SA que al 31 de marzo de 1995 tenía acumulado una deuda de 11 millones de pesos y al 16 de abril de 1995 acumula un stock de deuda de 25,3 millones, o sea que recibió préstamos por 14,3 millones en ese período de 16 días) poniéndose en evidencia lo irregular de esta operatoria".

Bonadío detalla los patrimonios y los balances de las empresas Planificaciones Agropecuarias Horizonte S.A.; Maldonado S.A.; Consolid S.A.; Cerealera Alvear S.A.; Cerealera Esmeralda S.A.; Martínez Rial, Luis; Sursafe S.A.; Graneros del Oeste S.A.; Ingersoll Agrometal S.A.; Bases Doradas S.A.; Luma S.A.; Exim S.A.; Venado Tuerto TV; Borde Agrícola S.A.; Agropecuaria Támesis; Vetu S.A, Feal S.A., Chester S.A., Corco S.A.; Ital S.A.; El Nihuil S.A.; Rua Nueva S.A. y Pombal S.A.; Sarbach Constructora S.A.; Dieselven S.A.; Block S.A.; Buedas S.A.; y Costas del Plata S.A..

Entre los "detalles relevantes de los legajos de crédito", el juez sostiene que "llama poderosamente la atención, luego de examinar estos legajos, que en las carpetas correspondientes al año 1995 --período en el cual el banco otorgó préstamos en forma desmesurada a pesar de la crisis de liquidez que padecía por el retiro sistemático de depósitos luego de la corrida bancaria conocida popularmente como "efecto tequila" y que comenzara en diciembre de 1994--, no se hallan guardado los recaudos administrativos mínimos".

Agrega que "agrava aún más la situación descripta, el hecho de que casi la totalidad de estos créditos fueron otorgados sin garantía alguna, como así tampoco, existen constancias en estas carpetas de la instrumentación de las garantías, en las escasas oportunidades en que se ofrecieron".

"En las carpetas correspondientes a los créditos otorgados en el año 1995 --en ninguna de las piezas que componen las mismas-- es posible encontrar una sola firma correspondiente a los directivos del BID CL. Todos los documentos son suscriptos presuntamente solamente por quien acredita haber recibido el crédito".

Remarca que "esto es significativo si consideramos que al 16 de abril de 1995, sólo estas treinta empresas analizadas recibieron una asistencia crediticia por parte del BID CL por un monto total de doscientos setenta y cinco millones setecientos cincuenta y tres mil pesos".

Una de sus conclusiones es que "la política de crédito implementada por el BID orientó la financiación de actividades empresarias altamente concentrada en un conjunto reducido de deudores, sin haber adoptado los recaudos mínimos de evaluación y control que hacen a una sana gestión del negocio bancario".

El juez termina diciendo, sobre este punto, que el BID "era una institución de promoción, en el campo del comercio o la producción de actividades cooperativas y no un banco de inversión y resulta poco comprensible el giro que la entidad tomó en esta dirección, ya que distrajo dinero captado del público y de préstamos del propio sector financiero (BCRA sea en líneas de redescuentos o por el convenio ALADI) en favor de proyectos de inversión de muy dudosa realización, lo que es fácil de apreciar si se observa la evolución de las empresas luego de la suspensión de la citada entidad bancaria".

Con respecto a la "calificación de las empresas deudoras", Bonadío sostiene que "la totalidad de las empresas examinadas fueron calificadas por el BID CL, a través del Departamento de Riesgo Crediticio, como normales, con calificación uno (1). Calificación que, entre otras circunstancias, ha permitido al banco llevar a cabo la política crediticia desmesurada descripta anteriormente"

La Veeduría del Central, "luego de analizar individualmente a cada uno de estos deudores, estimó que, a excepción de las firmas Chester SA y Venado Tuerto SA --a las que calificó en la categoría 3 (con problemas), el resto de las empresas deberían haber sido evaluadas con calificación 4, ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA..."

*El imputado.

Roberto Cataldi, gerente general del BID CL, desde el 17 de marzo de 1981, "tenía facultades para la administración general del banco, coordinar las actividades de las gerencias de filiales, comercial, comercio exterior, operaciones, organización y métodos, financiera y administrativa en la elaboración de planes que optimicen la rentabilidad y eficiencia operativa del banco; establecer medios efectivos de control que permitan una delegación de responsabilidad, instituir programas de planeamiento a corto y a largo plazo, informar al Consejo de Administración sobre las actividades y el funcionamiento del banco; autorizar las compras hasta el margen que fije el Consejo de Administración y presentar a resolución del área administrativa cuando superen la cantidad establecida; en idéntico sentido el gerente general tiene facultad para otorgar créditos hasta el margen que establezca el Consejo de Administración y presentar a resolución del área comercial cuando superen la cantidad establecida; representar a la entidad ante distintos sectores externos cuando se exija la máxima autoridad operativa; supervisar y controlar las gerencias a su cargo; supervisar y recibir del Departamento de Riesgo Crediticio el resultado de las clasificaciones y calificaciones de los clientes analizados, conforme a las normas emitidas por el BCRA; obligación de presentar un informe escrito a la mesa Directiva y Síndicos sobre las operaciones con personas físicas y jurídicas vinculadas con la entidad".

Bonadío demostró la participación de Cataldi en todos estos hechos.

Agregó que "la concesión de préstamos a las sociedades, siguiendo el plan delictivo trazado por los imputados, se articuló con un elemento esencial que fue la calificación de los clientes como normales, a efecto de aparentar una mejor relación entre la deuda y la posibilidad de recupero, como también las distintas consecuencias colaterales".

Acusa a Cataldi "en la maniobra de ocultamiento de la realidad económica financiera de la entidad cooperativa a las autoridades del Banco Central de la República Argentina, toda vez que los balances fueron por él rubricados, como así también la gran mayoría de los informes mensuales".

*Asociación ilícita.

"...los imputados van desarrollando en una trama que partiendo de la posición de privilegio que implica ocupar los más importantes cargos gerenciales y directivos del BID CL y de las distintas empresas vinculadas les permitió, sin mayores impedimentos, la transferencia de recursos de unas a otras de manera tal de lavar el producido de la administración fraudulenta del BID CL o la defraudación al BCRA y en principio a los distintos bancos extranjeros vinculados en la operatoria de prefinanciación de exportaciones en el marco del convenio ALADI".

"De la lectura y confronte de la documental glosada en el del anexo documental es posible ver cómo los imputados van adquiriendo diferentes roles en la organización sea como directivos del BID CL, sea como presidentes de empresas que, aun sin tener jurídica ni formalmente ninguna vinculación entre si tienen la misma sede social o escasa responsabilidad patrimonial pero que en todos los casos son destinatarias de una fuerte asistencia crediticia del BID CL o como directivos de emprendimientos que el BID CL financiaba a través de interpósitas empresas".

"...no estamos ante la conducta de algunos individuos que simplemente quisieron enriquecerse en forma ilegítima o facilitaron la maniobra fraudulenta para obtener un beneficio para si o para terceros, aquí tenemos un grupo de personas que en forma sistemática y organizadamente distrajeron recursos de una institución bancaria, a partir de la comisión de una serie de actos que ya se calificaron de delictuales en forma independiente cargando a cada imputado con la responsabilidad particular en dichas conductas y con el

evidente fin de organizar un grupo económico que por una parte encubriera las maniobras descriptas y que por otra parte funcione en su propio provecho económico".

Bonadío profundiza su análisis, asegura que "en la causa de marras habiéndolo realizado valiéndose de una institución bancaria en la cual el común de los habitantes de este país deposita una confianza casi religiosa al entregar a su custodia el patrimonio que le es indispensable como capital de trabajo o es el resultado de una vida de esfuerzo y ahorro, la existencia de este tipo de asociaciones pone en peligro el orden social mismo, sin el cual no es posible la convivencia pacífica y armoniosa y pone en crisis la tranquilidad y seguridad pública y jurídica indispensable para el libre y completo desarrollo de las actividades humanas".

"...Roberto Cataldi, Gustavo Machado, Omar Re, José Luis Ariotti, Adelqui Cavallera y Angel Baiguera utilizaron su posición de privilegio en la conducción del BID CL para planificar y posteriormente concretar en perjuicio del BID CL una defraudación por administración fraudulenta y posteriormente planificar y ejecutar el lavado del producido de estas operaciones a través de la constitución de una serie de sociedades interpuestas que garantizaran la impunidad de sus maniobras...".

Concluye que "entre todos los imputados se conocían, que cada uno de ellos sabían que estaban organizados por más de tres personas, que sus actuaciones eran delictivas, que sabían que esta organización actuaba para cometer delitos indeterminados y que a su vez querían que sucedieran los mismos".

También demuestra que Luis Martínez Rial, Carlos Buscarini, Juan Bautista Melfi y Adelqui Cavallera "se conocían y sabían la actuación conjunta y organizada de más de tres personas".

"En cuanto al conocimiento de que actuaban organizadamente se ha secuestrado en los domicilios de la calle Mitre 641 y Pellegrini 696, de Venado Tuerto - provincia de Santa Fe, sendos cuadros organizativos de los que su lectura, --y armonizándolos con las demás documentación en poder del juzgado-- se infiere que existe una división de tareas tendientes a administrar las empresas del grupo económico...".

"...En efecto existió una organización, penalmente relevante, para aprovecharse de sus condiciones funcionales en le entonces BID CL, y de esa manera distraer fondos de la entidad, sin importarles si sus conductas avasallaban distintos tipos penales, e ingeniando distintos procedimientos de retiro de dinero que se desarrollaron incesantemente en el tiempo".

"Tomo como hecho extraño que nueve sociedades favorecidas con asistencia crediticia del BID CL, se hayan constituido todas ellas el día 29 de julio de 1993, y con idéntica acta constitutiva, a saber Corco SA, Chester SA, Ital SA, Feal SA, Borde Agrícola SA, Cascar SA, Támesis SA, El Nihuil SA y Vetu SA.

"Asimismo con idéntica acta fueron creadas Rua Nueva SA y Pombal SA, pero el día 3 de noviembre de 1993. Sin perjuicio de ello, podría retrotraerme aún más en el tiempo, al año 1988, con la constitución de Exim SA, donde se han detectado dos actas constitutivas, en una de las cuales aparece el señor Cataldi representando las acciones del BID CL y asumiendo el cargo de presidente por lo cual necesariamente una de ellas es falsa".

La investigación de Bonadío reveló la intimidad del funcionamiento del BID, pero, sin embargo, excusaba de responsabilidad a los funcionarios del Central.

Quizás porque el propio Bonadío tiene relaciones con el poder político argentino...

*Las ironías de Don Roque, un año después.

El 10 de abril de 1996, venció el plazo para el retiro de los pliegos para el segundo llamado a licitación nacional e internacional de las 93 sucursales del ex Banco Integrado Departamental.

Ese mismo día, el entonces presidente del Banco Central de la República Argentina, doctor Roque Fernández, el mismo que suspendió la institución hacía casi un año atrás, disertó en la Bolsa de Comercio de Rosario sobre el "futuro de la banca regional", verdadera ironía para los 55 mil ahorristas que siguen esperando por sus desaparecidos 380 millones de pesos.

El 2 de mayo de 1996, el presidente de la Nación, declaró que el entonces presidente del BCRA, Roque Fernández, "no va a ir preso porque no tiene ningún tipo de responsabilidad" sobre el destino de los 380 millones de pesos de los ahorristas del BID.

En enero del mismo año, Fernández admitió ante la cámara de Diputados de la Nación --en la misma jornada que fue interpelado el ex ministro de Defensa, Oscar Camilión, sobre la venta de armas a Ecuador en el marco de la Guerra del Cóndor-- que la última inspección que se le realizó al BID fue el 31 de marzo de 1992.

El periodista especializado en temas económicos, Alfredo Zaiat, comentaba que Fernández explicó ante los legisladores de la cámara baja que "la situación económica declarada por el BID previa a la fusión no era la real, ya que del análisis realizado por la veeduría sobre la cartera de préstamos "surge una importante deficiencia en la constitución de quebrantos por incobrabilidad, que de haberse contabilizado habría reflejado la existencia de un significativo patrimonio negativo".

En la misma nota, aparecida en "Página/12" del viernes 3 de mayo de 1996, Zaiat señala que "Manuel Domper --uno de los ocho directores de la entidad monetaria-- tenía estrecha relación con Roberto Cataldi, gerente general de la zozobrada cooperativa.

"El nexo entre ellos era Gustavo Rubén Domper, hijo de Manuel, que fue abogado apoderado del BID. Hasta mediados de abril, cuando dejó de operar, este banco había recibido redescuentos (préstamos del Central) por la friolera de 171,3 millones, casi el 10 por ciento del auxilio total que por esa vía otorgó Fernández al resto del sistema..."

Otro prestigioso analista de temas económicos, Julio Nudler, estableció un equilibrado punto de vista sobre la estafa del BID.

"La quiebra es como la muerte: un episodio rodeado de misterio y niebla.

"Sobre todo cuando el finado es un banco.

"Lo que sigue al óbito son acusaciones cruzadas y plañir de ahorristas que perdieron todo. Lo difícil en casos como el del Integrado es descubrir quién ha sido el mayor culpable.

"Antes habría que saber si se trató de una muerte "natural" o de un asesinato, como pretende el poco acreditado dúo Cataldi - Vitorica. Desde mucho antes y por su ineficiencia, el Banco Central no evitó que el BID concentrara sus créditos en empresas vinculadas, trasponiendo los topes permitidos.

"Tampoco echó luz sobre el comportamiento de otros dos bancos menores, el Aciso y el De La Ribera, que absorbidos por el Integrado profundizaron su deterioro.

"Desatada la corrida de depósitos tras el tequila, la red de salvataje --con el Central a la cabeza-- auxilió al BID más que a ningún otro banco, con lo apremiante de la situación como excusa para no examinar adecuadamente las garantías ofrecidas por el banco.

"Como es obvio, los fondos prestados al Integrado para salvarlo de la borrasca era dinero de los contribuyentes, con lo que todo lo que no se recupere de él deberá ser mandado a pérdida por quienes pagan los impuestos.

"De este potencial quebranto es responsable el directorio del BCRA, que sin embargo puede esgrimir dos justificaciones: el haber querido proteger a los ahorristas y su intento de prevenir el efecto dominó que podía provocar la caída de un banco regionalmente tan importante como el BID.

"A pesar de esto, desde un comienzo hubo sospechas y recelos: no es fácil entender que el Central, ni ningún financista, le preste a un banco sumas que no guarden proporción con su responsabilidad patrimonial.

"Para colmo, no había transparencia ni parámetros objetivos en las decisiones oficiales, mientras los bancos privados más fuertes sólo pensaban en salvarse del contagio, quedarse con la ropa del moribundo y, si se daba, canibalizarlo.

"Cuando por fin apareció el Boston como interesado en el BID, la negociación condujo al fracaso. En cuanto a los ahorristas, son los que siempre se enteran demasiado tarde de la insalubridad de un banco: no tienen ninguna forma de saber si el dueño --Estado, sociedad anónima o cooperativa, da lo mismo --y los gerentes lo manejan honestamente o no.

"Cuando también el BCRA se entera tarde, comprensiblemente no tiene escapatoria: si hace pública la fragilidad de un banco le provoca una corrida que lo hunde; si lo asiste, se juega plata que no es suya.

"En la última crisis llegó al extremo de tolerar que siguieran operando y recibiendo nuevos depósitos varios bancos que no devolvían los depósitos anteriores.

"Ahora, ante la fractura expuesta, la justicia recurre a los allanamientos de oficinas públicas y privadas para lograr enterarse de lo que pasó.

"El método habla por sí mismo de la oscuridad en que se maneja el sistema financiero.

"Habría que darles a los ahorristas la facultad de allanar bancos".

La opinión de Nudler se publicó en aquella edición del 3 de mayo de Página/12 que le dedicó su tapa al tema BID.

Sería una excepción en el tratamiento informativo de los grandes medios nacionales.

Bajo el título "En descubierto", se destacaban cuatro elementos del caso:

*la última inspección del BCRA al BID se hizo hace cuatro años (1992). Igual le inyectó 171 millones de pesos.

*Manuel Domper, director del Central desde 1989, tenía estrecha relación con Cataldi, el gerente general del BID.

*El BID le otorgó la mayor parte de sus préstamos a 30 empresas vinculadas al banco.

*La calificadora de riesgo de Miguel Broda había evaluado muy favorablemente un título del BID poco antes de su caída.

900 millones de dólares desaparecidos.

2300 trabajadores desocupados.

55 mil ahorristas damnificados. Algunos de ellos, a pesar de las promesas permanentes, se suicidaron.

La sigla del BID sintetiza el crecimiento de una institución surgida del interior de una provincia que se iba vaciando.

Aquel impulso, a contramano del pulso real santafesino, alumbró el mito cultural del oasis de Venado Tuerto, del dinero fácil, de la noche sin fin y de los créditos permanentes.

Ni peronistas ni radicales, vinculados de una u otra forma al BID, hicieron algo por esclarecer lo que ocurrió con la mayor estafa cometida en la Argentina en las últimas décadas.

Como sucediera con las bancas provinciales, el dinero acumulado en el BID sirvió para intereses oscuros.

Solamente dos detenidos.

Los corresponsables de la maniobra, por entonces en el Banco Central de la República Argentina, son las principales autoridades del ministerio de Economía: Roque Fernández, Pedro Pou y Eugenio Pendás.

La historia del BID es también, por último, una arqueología de la construcción de una realidad artificial que termina introyectándose en cada uno de los santafesinos.

Con el BID se derrumbó el último mito santafesino.

El esplendor productivo de los años sesenta, el que parió la leyenda del cordón industrial del Gran Rosario, terminó socializando la oscuridad para las mayorías y reduciendo a una exclusiva minoría las ganancias de lo poco que queda.

CAPITULO 6.

Crónica contaminante santafesina.

"...en una de esas no me agarro cáncer", de un trabajador jabonero de Arroyo Seco, consciente de la manipulación cotidiana de productos tóxicos.

"Siempre me preguntaba qué cosa tenía que hacer la DIPOS en la empresa", de un directivo de PASA, en julio de 1991, a 27 años de instalada la planta química, durante la primera visita de un funcionario provincial en la industria de Puerto General San Martín.

***Economía y salud, síntesis de 30 años de contaminación.**

Los hechos contaminantes.
Una arqueología del poder.
En toda América latina y en Santa Fe.
Radiografía del sistema.

El 31 de julio de 1997, entre General Lagos y Fighiera, en el sur santafesino, un camión derramó alrededor de media tonelada de ácido nítrico.

La carta de porte que llevaba el camionero decía ácido sulfúrico.

--Quise poner un trapo y evitar un desastre.

Me terminé quemando la mano --dijo el transportista que, en realidad, se salvó de milagro.

La ley de residuos peligrosos es una entelequia para los habitantes de Santa Fe.

Los camioneros transportan cualquier cosa, muchas veces, como en esa ocasión, sin el menor conocimiento de los riesgos.

En enero de 1997, un cargamento de ácido sulfúrico volcó sobre una ruta de acceso a la ciudad capital.

Provenía de la empresa ICI, la Imperial Chemical Industrie, la vieja Duperial de la ciudad de San Lorenzo.

Medio año después, los propios técnicos de la ICI ayudaron a los bomberos de Arroyo Seco, General Lagos, Rosario y San Nicolás, a evitar un desastre ecológico de proporciones.

Durante el primero de agosto de 1997, todavía se trabajaba sobre "una nube de gas" que "comenzó a obstruir la visión de los automovilistas", consigna la crónica del diario "La Capital".

Ni los principales funcionarios de la Dirección Provincial de Medio Ambiente ni los directivos de la privatizada Aguas Provinciales de Santa Fe, saben el destino de los productos químicos que transitan por las rutas y caminos de la provincia. En el caso de la empresa que explota el servicio de agua potable y cloacas, su propio gerente de relaciones públicas, Reynaldo Avilés, manifestó que no hay informes sobre la situación contaminante de los ríos y arroyos interiores santafesinos. Contrario a los deberes de la empresa, según consta en los pliegos de la privatización.

Un informe nacional de la secretaría de recursos naturales sostiene, a fines de 1997, que 200 mil santafesinos sufren las consecuencias de beber agua con índices preocupantes de arsénico. "Aguas Provinciales" debió recoger la información. Pero nada más.

Las noticias sobre medio ambiente no parecen importar a la hora de hacer proyectos y promesas electorales.

Contaminación y falta de información van de la mano.

En el ojo de la tormenta, la salud de los santafesinos.

A fines de los años cincuenta, los accidentes laborales y la condiciones del medio ambiente afectados por el proceso productivo del frigorífico Swift tomaron estado parlamentario por medio de una comisión bicameral.

Pocas cosas cambiaron.

El poder político, frente a la contaminación, demostró el lugar que ocupa la dirigencia ante los sectores económicos que actúan en la provincia y en el país.

En la segunda quincena de enero de 1995, la aguas del río Salado, a la altura de la ciudad santafesina de Esperanza, aparecieron cubiertas de peces muertos en una extensión de más

de diez kilómetros. Para la ex Dirección Provincial de Obras Sanitarias, se trataba de un fenómeno común. Para el Instituto Nacional de Limnología, la muerte de los sábalos se debió a la presencia de pesticidas de alto poder tóxico.

Las causas de lo ocurrido en el río Salado iban a ser analizadas por el laboratorio del frigorífico Swift, el mismo que, desde los años cincuenta, está siendo denunciado como principal contaminante de las aguas del arroyo Saladillo y del medio ambiente de la zona sur de Rosario y parte de Villa Gobernador Gálvez.

En los años sesenta, Duperial se asentó en la ciudad de San Lorenzo, Pasa en Puerto General San Martín y Acindar, en Villa Constitución, comenzó a producir todo el circuito del acero. Celulosa en Capitán Bermúdez, también integraba el proceso productivo y las metalúrgicas aumentaban su capacidad en los barrios de la ciudad de Rosario.

Explosión industrial, mano de obra ocupada, modelo fordiano a pleno.

Para las comisiones internas de las fábricas, sin embargo, surgió una necesidad: cuidar la salud de los trabajadores por medio de la higiene y seguridad industrial.

Los proyectos convencionales de la lista azul en la fábrica de tractores John Deere, en Granadero Baigorria y los elaborados por la UOM de Villa Constitución, avanzaban sobre la necesaria inversión en bienes de capitales y en seguridad ambiental de parte de las empresas.

No fueron escuchados.

La desinversión en ambos rubros derivó en desocupación y enfermedades, depredación interna y externa del medio ambiente. La contaminación como variable del proceso productivo de las grandes empresas de la zona sur de la provincia de Santa Fe.

Los dueños de las industrias eran claros: garantizamos la fuente de trabajo, no hay necesidad de reparar en detalles tales como la salud de los trabajadores y el medio ambiente en general. En todo caso, si existía alguna multa, el precio siempre fue bajo. La fórmula clásica: pagar para contaminar era menos oneroso que invertir.

Las consecuencias se ven en el presente:

*7 de cada diez rosarinos viven en condiciones medioambientales desfavorables.

*la mayoría de las enfermedades que se detectan en los barrios de las ciudades y pueblos del Gran Rosario se originan en la alteración del medio ambiente.

*no existe un registro epidemiológico de los productos químicos que se utilizan en Santa Fe ni mucho menos el destino final de los mismos.

*200 mil santafesinos sufren las consecuencias de consumir agua con altos porcentajes de arsénico.

*no hay control sobre los residuos patológicos de los efectores de salud privados.

*2 son los inspectores que tiene el gobierno provincial para supervisar la calidad de los medicamentos en toda la geografía santafesina.

*2 son los chicos, menores de un año, que mueren diariamente en la provincia. El 70 por ciento de las muertes son "por afecciones originadas en el período perinatal, dentro del primer mes de vida, las infecciones respiratorias agudas, las enfermedades diarreicas, los trastornos nutricionales y las enfermedades prevenibles por vacunación".

***Crónica contaminante santafesina.**

Entre 1988 y 1991, se produjeron 14 hechos contaminantes en la zona del Gran Rosario. 6 de ellos producidos por el lavado de los tanques de combustibles en distintos barcos que recorren la zona y 8 que derivaron en el corte del suministro de agua potable a las poblaciones que van desde Puerto General San Martín a Villa Gobernador Gálvez, con Rosario en el centro.

En enero de 1988, el entonces juez federal rosarino Omar Federico Flores denunció "serias presiones" para evitar que siguiera con las investigaciones sobre el origen de las manchas de hidrocarburos en las aguas del Paraná.

En 1986, la llamada Comisión Intermunicipal, integrada por los representantes de las ciudades que componen el conglomerado del Gran Rosario, concretaron un estudio sobre las sustancias tóxicas volcadas al río provenientes de las fábricas asentadas sobre la ribera.

El informe fue firmado por el ingeniero Roque Macchiarelli y destacaba que los efluentes de la entonces Electroclor --cerró en 1994-- desprendían arsina, cloro y sulfuro de carbono; Sulfacid --en Fray Luis Beltrán-- ácido sulfúrico, cadmio y dióxido de azufre; Celulosa --en Capitán Bermúdez--, cloro; Duperial --en San Lorenzo-- ácido sulfúrico y benceno; la ex Destilería YPF de San Lorenzo --hoy Refinería San Lorenzo en propiedad del grupo Pérez Companc-- sulfuro de hidrógeno; Pasa --en Puerto General San Martín--, estireno, sulfuro de hidrógeno y Colpal --hoy cerrada, entre Capitán Bermúdez y Granadero Baigorria--, amoníaco.

Esas sustancias solían aparecer mezcladas y compactadas, conformando un líquido espeso que fuera fotografiado durante todo el año 1988 por las lanchas de Prefectura, tal cual se mostraba a los periodistas que acompañaban al entonces juez federal Omar Flores.

En forma paralela a la renuncia del doctor Flores, el diario "Rosario/12", informó en el año 1991, que un memorandum de la empresa Swift, refrendado por los directivos de Pasa, Duperial, Basf y Sulfacid, calificaban de "actividades subversivas a los abogados y periodistas que se dedicaban a la denuncia de hechos contaminantes". La denuncia fue realizada por el abogado Juan Carlos López de la ciudad de Rosario y no fue desmentida por ninguna de las empresas mencionadas.

En mayo de 1992, un informe de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Nacional de Rosario, reveló que las aguas del arroyo La Candelaria que atraviesa la ciudad de Casilda y desemboca en el Saladillo, contenían "abundante materia grasa en suspensión, acompañada por aumento de sulfuros".

En agosto del mismo año, los concejales de Capitán Bermúdez en pleno, informaron sobre la lluvia blanca que cayó sobre la ciudad afectando techos de casas y automóviles. La contaminación provenía de las viejas instalaciones de Celulosa.

En mayo de 1993, en la planta de la petroquímica Pasa, del grupo Pérez Companc, en Puerto General San Martín, se produjo el estallido de un recipiente que contenía un elemento fundamental para la elaboración del caucho sintético, el isómero I 31, altamente tóxico, que produjo lesiones y problemas en la piel de 38 trabajadores de la planta.

En junio de aquel año, volvieron a aparecer las manchas de combustibles en el río Paraná, y como siempre, nadie dijo el nombre del causante. También en agosto del 93, Celulosa repitió la lluvia ácida sobre Capitán Bermúdez.

En setiembre de 1993, un herbicida de la empresa Dupont, llamado sugestivamente "Misil", terminó con la vida de un peón de campo en la zona de Zavalla. La información que brindó un excelente profesional de toxicología de Rosario, le costó una serie de advertencias de parte de la multinacional.

Un mes después, dos obreros de Duperial resultaron quemados por ácido sulfúrico, mientras que en las napas del barrio Rivadavia, en San Lorenzo, los vecinos econtraron restos de benceno.

En 1994, la secretaría provincial de Medio Ambiente informó que había encontrado tanques con residuos tóxicos en rutas santafesinas, aunque no se dijo, como siempre, la procedencia de los mismos. Al mismo tiempo, el estado provincial no adhería a la ley que reglamentaba el transporte de las sustancias tóxicas, como lo denunció a fines de aquel año, el entonces director provincial de la repartición, ingeniero Carlos Rey.

A fines de marzo de 1994, otra mancha contaminante en el Paraná, esta vez identificada: de la Refinería San Lorenzo.

En San Carlos Centro, la dirección provincial de Bromatología clausuró tres plantas de producción láctea por falta de higiene. En mayo de aquel año, las personas muertas por falta de inversiones en medio ambiente laboral, ya sumaban siete casos.

El entonces ministro de Salud y Medio Ambiente, José Luis Imhoff se jactó diciendo que "la provincia cuida el medio ambiente mejor que ninguna otra provincia del país".

El 15 de julio de 1994, en la ciudad de Reconquista, los hermanos Antonio y Luis González, de 44 y 26 años, y el gerente del parque industrial, Jose Luis Mulassano, de 40 años, ingresaron a un desagüe con el propósito de destapararlo. No pudieron salir con vida. Las emanaciones de ácido sulfhídrico le provocaron la muerte casi en forma instantánea. Para el contador Roberto Gayá, entonces titular de la DIPOS, "eso fue absoluta responsabilidad de las autoridades del parque industrial de Reconquista", ignorando que la ley orgánica de la dirección, sostiene que el cuidado de los efluentes industriales es responsabilidad de la mencionada empresa.

En el mismo mes, se informaba que no existía fiscalización en los bancos de sangre privados en Rosario, al tiempo que el sindicato de Trabajadores Químicos aseguraba que varias empresas utilizaban productos tóxicos, algunos de ellos cancerígenos. Ferrazini, en Soldini, trabajaba con tolueno; Grassi, de General Lagos, silicio; Castageroni, en Alvear, solventes; La Oxígena, en Rosario, etileno, acetona y carburo de calcio; Dinam, en Rosario, plomo; y Pinturas Industriales Argentinas, de Villa Gobernador Gálvez, distintos solventes.

En agosto de 1994, en Dow Chemical, en Puerto General San Martín, se había producido cinco casos de enfermedades que afectaban el sistema inmuno deficiente. Los mismos tenían su origen, según los médicos que trabajaron en la salud de las trabajadoras, en el medio ambiente fabril. Dos casos de lupus eritematoso sistémico fueron denunciados por medio de la prensa. El caso, entonces, fue tomado por la secretaría de Trabajo, la justicia ordinaria, pero no hubo definiciones.

En setiembre del mismo año, un informe de la Fundación del Banco Municipal de Rosario, sostuvo que 7 de cada diez rosarinos viven en condiciones medioambientales adversas, destacándose que las cinco principales patologías son la neumonía, diarrea, hepatitis, sarampión y escabiosis.

En 1995, otro estudio de la Fundación del Banco Municipal indicaba que el 5 por ciento de los rosarinos son alcoholistas, por lo que más de tres de cada diez accidentes de tránsito se producen como consecuencia de la ingesta de alcohol.

En Villa Constitución se instaló el horno crematorio de residuos patológico de la empresa Cineres, lo que movilizó, en varias ocasiones a la población de Empalme y de Villa Constitución.

En el barrio Refinería, histórico lugar donde se asentó la primera fábrica en Rosario, los silos de la cerealera Genaro García fueron denunciados por contaminación ambiental. Ya en 1991, Greenpeace Argentina había informado que el nivel de casos de cáncer de pulmón era el mayor del país debido a la polución derivada de los plaguicidas que eran portados por el cereal. Con informes de la Facultad de Química de la Universidad Católica y otros privados, los vecinos constituyeron la organización ambientalista "El Grito de Malvinas", exigiendo el traslado de los silos hacia la zona de las unidades VI y VII del puerto rosarino. A pesar de que la justicia falló a favor de los vecinos, las empresas siguen allí, aún en contra de la voluntad política de la intendencia rosarina.

Estudios de la Universidad Nacional de Rosario publicados en su revista "Ambiental", en 1996, revelaron la continuidad de la contaminación producida por los efluentes industriales sobre dos cursos de agua, los arroyos Candelaria, en Casilda, y Saladillo, en Villa Gobernador Gálvez.

Aunque las plantas que vierten sus desechos han mejorado sus sistemas de decantación, la presencia de aceites, fenoles y otros derivados, ha determinado la preocupación de los científicos locales que han alertado sobre esta peligrosa continuidad de la contaminación.

Pero la denuncia ecológica de 1996, sin dudas, la constituyó la nota aparecida en el diario "La Capital", el domingo 27 de octubre, bajo el título de "Hecatombe ambiental en Esperanza".

El periodista Atilio Pravisani, indicaba sobre la ciudad del norte santafesino que "se ha convertido con el correr de los años y por imperio de la contaminación del medio ambiente en uno de los centros poblacionales con mayores índices de mongolismo --síndrome de Down--, de nacimientos con malformaciones en los huesos, columnas bífidas y otras enfermedades propias de la acción corrosiva que sobre el organismo humano producen elementos metálicos y otros desechos industriales".

Agregaba que "la contaminación de toda la cuenca del Salado al conjuro del desarrollo industrial sin control no se limita a la acción mortífera sobre el reino animal y vegetal como en el caso de la mortandad de peces recientemente advertida, sino que se extiende como una nube radiactiva que transita desde Rafaela hasta Santo Tomé, y que produce fenómenos espantosos como el de las aguas rojizas de Las Prusianas donde ha desaparecido todo resto de vida orgánica, o el de la masa repugnante de contaminación que desde meses atrás está depositada en la desembocadura del canal a cielo abierto".

El cuadro se completa con la casi guerra del agua entre Santa Fe y Santiago del Estero, los problemas de desertización que se observan en vastas regiones del norte provincial y la incidencia que puede tener la concreción del proyecto Paraná Medio que, de acuerdo al propio informe presentado por el Poder Ejecutivo Nacional, servirá para mantener fuentes de trabajo en las fábricas militares de los Estados Unidos.

***Desocupación y enfermedades ambientales.**

El cierre de Industrias Delta, una de las más de veinte empresas que dejaron de funcionar en la zona sur de Santa Fe, no solamente dejó su estela de despidos, sino también de enfermedades laborales y contaminación ambiental.

La tercera parte de los trabajadores presenta hipertensión arterial y se verificaron casos de saturnismo.

Y lo que se pagó por enfermedades del trabajo fue el doble de lo que se necesitaba para reabrir la planta.

"No existe un registro epidemiológico sobre las sustancias químicas que se están utilizando en las industrias de la zona", afirmó el investigador en salud laboral de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Jorge Kohen, luego de analizar los resultados del estudio y diagnóstico sobre condiciones de salud y medio ambiente de trabajo en la empresa química cerrada en 1991 y cuyos datos todavía no fueron revelados a la opinión pública.

Industrias Delta SACIC, elaboraba y fabricaba pigmentos para la industria gráfica y de pinturas; sílices para la industria del caucho y anilinas; abastecía al mercado nacional y exportaba el 30 por ciento de su producción a Chile, Uruguay, Brasil y Colombia. Estaba ubicada en Puerto General San Martín, desde donde se exporta más del 60 por ciento de la producción cerealera del país. Trabajaban 80 personas.

Según el estudio "Quiebra y salud de los trabajadores de la pintura. El caso de Industrias Delta", presentado por el "Centro Hacer" y la Agrupación de Abogados Laboralistas de Rosario, "en el período 1976 - 1980, la empresa desaprovechó la posibilidad de lanzar un plan de inversiones en tecnología integral por lo cual fue perdiendo posición competitiva en el mercado y productividad en la mano de obra, pese a la polivalencia funcional exigida a sus trabajadores, llegando al cierre de su planta en 1991".

En lo que refiere la situación sanitaria de la población trabajadora, Delta se caracterizó "por el uso intensivo de la fuerza de trabajo y por utilizar materias primas y productos de alto nivel de toxicidad y de contaminación del ambiente, en particular del ambiente de trabajo".

Los empleados "han estado expuestos a sustancias altamente tóxicas para el organismo y, alguna de ellas, eran de demostrado poder cancerígeno, y otras que provocan enfermedades profesionales como el saturnismo (plomo) y silicosis (silicato de calcio)".

El informe detallaba que luego del cierre de la planta industrial, sobre 80 trabajadores analizados, el 33,75 por ciento presentaba hipertensión arterial; 35 por ciento, lumbalgia o lumbociatalgia; 12,5 por ciento, úlcera gastroduenal; mientras que seis ex trabajadores tenían intoxicación con plomo y otros cuatro mostraba un "valor elevado de plomo en sangre".

Las conclusiones del estudio marcaban que el "caso Delta", revela "un perfil patológico de sus trabajadores, donde se combinan enfermedades profesionales, tales como saturnismo y neumoconiosis; con aquellas otras enfermedades derivadas del uso intensivo de la fuerza de trabajo y de las malas condiciones del medio ambiente de trabajo, como lo son hipertensión arterial, hipoacusia, problemas psíquicos y las alteraciones de la columna vertebral".

Indicaban que "en consecuencia, la quiebra de la salud de los obreros de Delta -- contrapartida trágica de la quiebra legal de la empresa-- conlleva a una situación de desamparo social. Esto es así, ya que su inmensa mayoría, a pesar de contar con una calificación profesional importante y con una vida laboral útil aún de 16 años promedio, estos trabajadores son rechazados sistemáticamente por las empresas de esta zona industrial".

Para el investigador de la UNR, Jorge Kohen, "en el momento en que la tasa de explotación en el sector más rentable de la empresa se transformó en negativa, la empresa quebró y nunca más se abrió". Sostuvo que "el equivalente para poner en funcionamiento la planta -- alrededor de un millón de dólares--es el doble de lo que debe pagarse en indemnizaciones por enfermedades del trabajo". Remató diciendo que "si se hubiese invertido ese dinero en seguridad e higiene, hoy tendríamos una fábrica funcionando y un grupo de trabajadores de cuarenta años, de edad promedio, en actividad".

En el año 1986, la Comisión Coordinadora para el Estudio de la Contaminación Ambiental, que reunía a los secretarios de Salud Públicas de las municipalidades de Rosario, Granadero Baigorria, Capitán Bermúdez, Fray Luis Beltrán, San Lorenzo y Puerto General San Martín; produjo una "nómina de los distintos contaminantes producidos por las distintas industrias de la zona y sus efectos sobre la salud".

Allí se informaba que Industrias Celta producía amoníaco, plomo, y compuestos minerales que eran definidos perjudiciales, tanto para los trabajadores como para la población en general.

Para el toxicólogo Juan Carlos Piola, la presencia de sustancias químicas en los lugares de producción y que también pueden afectar el medio ambiente general, "es un problema internacional". Pero, aclaró, "en otros países, con otra legislación, se presiona a los dueños de la información para que la difundan. Hay tal cantidad de sustancias químicas que se van incorporando al mercado, que es muy difícil, aún en los lugares de mayor información, disponer de una evaluación adecuada". Resaltó que "se conoce muy poco sobre las consecuencias que pueden tener sobre el medio ambiente las sustancias químicas que se van incorporando".

En la actualidad --agosto de 1996--, las secretarías de Salud Pública y sus respectivos departamentos dedicados al control del Medio Ambiente, no tienen información cierta sobre el destino final de las sustancias químicas que utilizan las empresas de la región en su proceso productivo, ni tampoco hay un registro epidemiológico de los trabajadores cesanteados provenientes de esas plantas.

***El último exilio del estado.**

La llamada reforma del estado II trajo varios efectos para los habitantes de la provincia de Santa Fe. Por un lado, la destrucción de más de medio millar de puestos de trabajo, entre las fábricas militares y el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA). Por otra parte, la desarticulación de este último organismo, pensado para controlar la calidad de las carnes -- tanto de las que se exportan como las que se consumen internamente--, trae aparejada la privatización del mencionado control, por lo que los frigoríficos serán los que contraten a los laboratorios privados para que fiscalicen su producción.

Según Carlos Preitti, titular de la rama SENASA de la Asociación de Trabajadores del Estado de Rosario, "el problema es que no habrá forma de garantizar el estado de la carne que consuma la población, tanto en la zona como en el país. Lo que está en juego es la salud de la gente".

Aunque el mercado internacional de carnes sea exigente con la calidad de los cortes, la inexistencia de un control estatal en lo local, aumenta la posibilidad de problemas sanitarios en el trayecto que va del frigorífico al carnicero.

A esto hay que sumarle los problemas ambientales que siguen apareciendo en las principales firmas frigoríficas y que afectan la salud de los trabajadores, como también lo apuntaba el dirigente de ATE.

En Rosario, en tanto, la Dirección de Bromatología, hasta el momento, no ha podido responder con certeza hasta qué punto se puede controlar la calidad de alimentos enlatados que presentan las góndolas de las cadenas de supermercados que han llegado a la región.

***¿Quién controla a Comsur?.**

En 1995, el grupo Bunge y Born se desprendió de una de sus plantas petroquímicas, Sulfacid, localizada desde la década del cincuenta, en Fray Luis Beltrán.

La adquirente de la misma fue la empresa Comsur, de capitales bolivianos e ingleses, con la idea de seguir produciendo zinc electrolítico, por medio de la importación de blenda, la materia prima con la que se inicia el proceso productivo, directamente de Minera Aguilar, firma madre del grupo. Comsur tiene como gerente al senador Antonio Sánchez de Lozada, hermano del actual presidente boliviano.

En octubre de este año, los diarios del mundo hicieron mención al derrame de 400 mil toneladas de barros tóxicos sobre las aguas del Pilcomayo, provenientes de la mina de Porco, propiedad de la empresa en cuestión.

Los barros se denominan "ganga", una mezcla de cianuro, arsénico, plomo con tierra y piedra molida. Justamente, el zinc y la plata se obtienen por medio de un proceso de flotación que separa los metales de la ganga en un piletón: se atrae a los minerales a la superficie y se deja en el fondo a la ganga. El problema es que el barro derramado contiene 75 mil toneladas de piritas que en contacto con el agua y el oxígeno crea ácido sulfúrico. Este, sumado a la blenda, producen plomo, arsénico, cadmio y zinc disueltos en agua.

Para Edy Román, decano de la Facultad de Ingeniería de Potosí, según reveló en declaraciones periodísticas, "los efectos del derrame de tóxicos durarán 500 años".

Ya en 1995, la secretaria de Trabajo del departamento San Lorenzo había realizado una inspección de higiene y seguridad industrial en Sulfacid, constatándose un bajo nivel de protección, tanto para el trabajador como para el medio ambiente. La aparición de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo, borró la función de la secretaria en materia de contralor.

¿Quién controla a Comsur en Fray Luis Beltrán?. ¿Dónde van a parar sus desechos industriales y en qué estado?.

Hasta ahora, a nadie le importó contestar estas preguntas.

Pero lo que puede ocurrir afuera de la empresa, viene sucediendo en su interior.

El doble rostro de la contaminación.

"Las condiciones de trabajo de Sulfacid son prehistóricas", sostuvo la médica laboralista María Laura Ríos que, desde hace seis años viene atendiendo las necesidades de los trabajadores petroquímicos de la empresa.

El relevamiento de la salud de los 320 obreros determinó que la mayoría presenta enfermedades que afectan las articulaciones y que son frecuentes las distintas irritaciones en los obreros.

"La mayoría de las lesiones se asientan mayoritariamente en la columna lumbosacra, le sigue la columna cervical y termina con las llamadas epicondilitis (inflamación de el/los cóndilo/s en el/los codo/s)", sostuvo la profesional.

Ríos agregó que "esto origina un envejecimiento precoz. Es un trabajo realmente bruto".

El segundo gran problema son las irritaciones nasales y/o bronquiales "por el veneno, según palabras textuales de ellos". Según la doctora, "cuando están de vacaciones no sufren estas dolencias. A pesar de las escasas condiciones de seguridad dentro de la fábrica, el promedio de accidentes es de dos por año y esto se explica por la total conciencia que tienen los obreros para cuidarse a si mismos".

En marzo de 1995, una inspección de la secretaría de Trabajo detectó "molestias en las fosas nasales" de los funcionarios por lo que se le daba a la fábrica 120 días de plazo para corregir las malas condiciones ambientales en la sección descortezado. Nunca se supo cómo terminó aquella advertencia. Lo que si reconoció la repartición provincial es que se había perdido el expediente por el cual se había producido el conflicto de 46 días entre la empresa y los trabajadores, a partir del 24 de marzo de 1993. La pérdida del expediente salvó a Sulfacid de pagar 350 mil pesos.

***La sobrevida en el lejano sur rosarino: barrio El Mangrullo.**

Los límites geográficos del barrio El Mangrullo son la avenida Uruburu, al sur la avenida Nuestra Señora del Rosario, al este el río Paraná y al oeste con el acceso Sur o avenida Circunvalación. Los trabajadores sociales que conforman el Centro de Salud que funciona desde el año 1992, estiman que la zona de influencia abarca hasta las calles Alice al oeste, Güiraldes al norte, Pueblo Nuevo al sur y las islas al este.

En el texto de un guión, elaborado por los integrantes del Centro de Salud, se describe la situación de las centenas de familias que viven allí.

"Este es uno de los lugares de la ciudad donde se manifiesta con mayor crudeza el fenómeno de la pobreza, escasos recursos laborales, contaminación ambiental, falta de organismos e instituciones comunitarias, desgranamiento escolar y problemas nutricionales, son algunos de los indicadores emergentes del diagnóstico socioepidemiológico de la zona. Zona caracterizada por dificultades en el acceso geográfico, calles sin pavimentar en su totalidad, con nula accesibilidad de líneas de colectivos agregando a lo ya mencionado: la falta de teléfono público en la zona".

Se sostiene que "la población del barrio, antiguamente, en su mayoría, trabajaba en el frigorífico Swift, el matadero Municipal, y en aquellas actividades derivadas del puerto: comercio, pensiones, fondas...Actualmente son pescadores, nutrieros, vendedores de lombrices y carnadas para la pesca, cirujas, cartoneros, realizan changas diversas, crianzas de animales, chanchos, gallinas, gansos, caballos".

El informe agrega que "algunas familias provenientes de zonas rurales (Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Chaco, norte de Santa Fe), intentan aún en este medio, mantener las costumbres y sus formas de vida, para ello cultivan pequeños espacios de tierra con plantas aromáticas, medicinales y algunas hortalizas para consumo familiar. En algunos lugares pueden verse hornos de barro donde cocinan su propio pan y otros alimentos".

En relación a las mujeres, ellas "ocupan un lugar central al hacerse cargo no sólo de las tareas del hogar, sino que, en muchos casos, son el único aporte económico sustentable que los hogares poseen".

A la hora de hacer un repaso de los problemas derivados del medio ambiente, se afirma que "desde el punto de vista médico sanitario pasa por la problemática ambiental, al encontrarse rodeado de importantes fuentes de contaminación, tanto del agua, de la tierra y del aire que se respira".

Hacia al norte, "se encuentran los silos de acopio de cereales de las unidades VI y VII, quienes despreocupadamente arrojan sobre el barrio gran cantidad de contaminantes" como "herbicidas, funguicidas e insecticidas, donde es dable observar que literalmente nieva sobre el barrio, en los días en los que se hace el traspaso del cereal".

En el límite sur, "en la vecina localidad de Villa Gobernador Gálvez, distante a solo tres cuadras del Centro de Salud, se encuentra el frigorífico Swift, quien diariamente arroja sobre el barrio lo que la gente llama el guano, producto de la quema de los residuos animales no aprovechables para el consumo y que hace que la mayoría de los días la atmósfera se torne irrespirable".

Con respecto al agua, otro frigorífico, sobre el oeste, "vuelca en un brazo del arroyo Saladillo que atraviesa el barrio, los productos de desecho animal que se suma al volcado de la red cloacal que viene desde el centro de la ciudad".

A esa altura, el río Paraná presenta "el desagüe cloacal de las compañías desagotadoras que vuelcan su vertida a escasos metros del Centro de Salud, hecho autorizado por entes oficiales".

El informe, elaborado en 1996, rescataba la función que fue cumpliendo el Centro, "donde se comenzó la construcción de un saber conjunto con la comunidad, respetando sus experiencias y conocimientos en el arbolaje de la salud en la vida cotidiana, promoviendo el autocuidado y la autonomización de los sujetos".

Los que conforman el equipo del centro de salud son la enfermera Nanci Urquiza; la licenciada en enfermería Olga Vavassori; la becaria de farmacia Carina Lorandini; la mucama Ana Díaz; la enfermera Susana Quilici; el administrativo Omar Aguirre; la doctora Teresa Servidía; la doctora Susana Iglesia; el doctor Néstor Gnass; el doctor Jorge Ghigliazza; la becaria en trabajo social Mirta Sotelo; la licenciada en trabajo social Gabriela Pastoruti; la psicóloga Silvina Ojeda; el psicólogo Omar Cia; el doctor Javier Amherd y el doctor Marcelo Brestovisky.

***Tierra y enfermedad.**

Hacia 1991, la Asociación del Personal de la Junta Nacional de Granos, informaba sobre la necesidad de difundir noticias claras sobre el peligro del uso y del abuso de plaguicidas en el tratamiento de los cereales.

Tres años después, la entonces comisión directiva de la UATRE Rosario, ratificaba que la mayoría de los casos de cáncer que se producían entre estibadores y rurales tenían su origen en la manipulación de dichas sustancias tóxicas.

En la ciudad de Rosario existen dos centros privados que atienden las demandas de los trabajadores rurales intoxicados. Sin embargo, la reticencia a hacerse atender de parte de los peones, dificulta la confección de estadísticas fidedignas, aunque más no sea, un acercamiento a la problemática sanitaria que es paralela a la producción en negro.

Uno de esos centros, informó que en la zona de Rosario, entre 1990 y 1994, se realizaron 373 consultas sobre intoxicaciones agudas por plaguicidas. El 13 por ciento de los casos, eran de origen laboral. Un total de 48 personas, a razón de 10 casos denunciados por año.

El 90 por ciento de los casos de intoxicación aguda se da entre noviembre y febrero, los meses de cosecha. Esta particularidad detectada por los científicos coincide con los dichos de los dirigentes de la UATRE local. Mayor nivel de desprotección laboral cuando mayor es el aumento de la mano de obra golondrina y, por consecuencia, del trabajo en negro.

La misma fuente indicó que un estudio elaborado entre 1976 y 1983, determinó que hubo 1.343 pacientes por intoxicación aguda por plaguicidas, de los cuales sólo el 8,5 por ciento eran de origen laboral.

Hacia 1991, se produjo un volcamiento de tóxicos en la localidad bonaerense de Acevedo, por lo que se impulsó un estudio toxicológico de la población involucrada.

Sobre 30 pacientes, se diferenciaron 3 grupos. Los altamente expuestos, los fumigadores; los medianamente expuestos, los trabajadores rurales; y los de baja exposición, los familiares de los peones. Se verificó que los primeros, los fumigadores, presentaban, en la casi totalidad de los casos, un cuadro agudo de intoxicación. En aquellos años todavía se utilizaba el parhatión.

***Los alimentos que consumen los rosarinos.**

"Más de la mitad de los alimentos que consumimos los rosarinos no tienen ningún tipo de control bromatológico", es una de las conclusiones del estudio "Alimentos, nutrición y contaminantes", elaborado en noviembre de 1994.

Tampoco existía seguimiento sobre las verduras, frutas y vegetales en general y se sugiere hacer trabajos más profundos para garantizar la calidad del agua potable debido a la presencia de plomo, mercurio y restos de productos petroquímicos y químicos, aunque se aclara que "la fuente de nuestra ciudad es buena en términos generales".

Además no existen especificaciones sobre utilización de colorantes y conservantes, no solamente en jugos sino también en los procesos de fabricación del pan.

Otra evidencia es que "llamativamente es más fácil conseguir investigaciones del extranjero que nuestras" y que "muchos hechos constatados no son denunciados o documentados quedando la duda de su veracidad", sostiene la investigación.

El estudio pretende alertar sobre las posibles consecuencias en la salud de los rosarinos. "Hoy consumimos casi 200 sustancias químicas sintéticas en la ingesta diaria muchas de las cuales son fuente insospechada de enfermedades", se sostiene en el prólogo de la obra todavía no publicada. También señalan la falta de "decisión" de parte de la municipalidad de Rosario para aprovechar el equipamiento con el que dispone para controlar los productos agroquímicos.

"Existen un sinnúmero de afecciones que teóricamente están vinculadas con la presencia de distintas sustancias incluidas natural o tecnológicamente en los alimentos", se advierte en la introducción de la investigación elaborada por la nutricionista Shara Felip, el ingeniero Raúl Gasquet, el técnico químico Sergio Giglio y el ingeniero Luis Tapiz.

Los investigadores sostienen que "en un trabajo epidemiológico de nuestra ciudad para cáncer, se diagnosticó que la tasa de mortalidad por dicha afección en aparato digestivo presentaba valores significativos, similar al de otras áreas densamente pobladas de nuestro país. En dicho estudio se citan como factores, la alimentación y distintos carcinógenos presentes en la misma como nitrosaminas y micotoxinas además de hábitos dietéticos"

La obra está dividida en dos grandes secciones: la primera es la de "conceptos básicos" sobre nutrición y toxicología de los alimentos; y la segunda es la dedicada al estudio de alimentos analizados en seis grupos. Allí aparecen los alimentos farináceos (cereales, harinas y derivados), vegetales (hierbas, productos elaborados, hortalizas, frutas y legumbres), lácteos (leche y derivados industriales), grasas (aceites y grasas), cárneos y afines, y bebidas (hídricas, analcohólicas, alcohólicas y las infusiones) en sus distintas etapas de producción, circulación y consumo y el riesgo de contaminación que experimentan a lo largo de tal ciclo al exponerse a la manipulación de diferentes sustancias.

Para los alimentos farináceos el tóxico de origen natural más peligroso "en los cereales mal acondicionados son las micotoxinas" como el moho. En la etapa de la industrialización de los cereales se detectó la "presencia de varios aditivos cuya inocuidad es cuestionada".

En el caso de las legumbres "consumidas en forma insuficiente por la población de nuestra zona, por diversos motivos, entre los que se destacan los incorrectos hábitos alimentarios", las causas de alteraciones "pueden ser de origen microbiano o enzimático que los hace inaptos para el consumo".

Con respecto a los productos lácteos se recuerda que "hasta hace unos años los alimentos enmohecidos no se descartaban para alimentar animales" y se sugiere que la leche pasteurizada "al no ser totalmente estéril debe refrigerarse hasta los cinco grados centígrados para evitar la proliferación de las bacterias termorresistentes".

En relación a los productos cárneos el estudio subraya la actividad del ex Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), aunque apunta que "la contaminación microbiana surge a posteriori del sacrificio, por el aporte bacteriano que se pueda registrar en cada una de las etapas que se suceden hasta el consumo". Se agrega que "se debe remarcar la importancia de la aptitud veterinaria de los animales faenados, para evitar otros problemas, algunos tan graves como el de la triquinosis, que lamentablemente ha sido noticia últimamente en zonas cercanas a nuestra ciudad y en la provincia de Córdoba".

Los jugos mezcla, bebidas artificiales y gaseosas presentan un "generalizado uso de aditivos, edulcorantes sintéticos, registrándose la presencia de algunos compuestos potencialmente tóxicos", advierten los investigadores.

Para el ingeniero Raúl Gasquet la realización de una sola muestra "no supone que se haga un control periódico de los alimentos. No hay seguimiento con los alimentos que ingresan a la ciudad. Más de la mitad de los alimentos que consumimos los rosarinos no tienen control bromatológico", sostiene uno de los profesionales que redactó el trabajo.

Entre las conclusiones del estudio "Alimentos, nutrición y sus contaminantes", se remarca que "en el caso de nuestra ciudad la municipalidad se halla limitada en el control (prácticamente no se ejerce) por la obsolescencia del laboratorio bromatológico que posee. Esta falta de capacidad operativa implica producir derivaciones de análisis y gasto de recursos, limitando además la capacidad de su respuesta. Estas derivaciones a terceros privados y algunos acuerdos con las universidades se publicitan, pero al poco tiempo se dejan de ejercer los controles, relajándose la efectividad".

Sugieren que "el público no tiene un código alimenticio argentino disponible, pero debe tener el derecho de saber qué ingiere y elegir si lo consume". Para ello exigen colocar "el marbete con todos los componentes y datos de procesado en FORMA OBLIGATORIA. No permitir la ambigüedad de colorantes, conservantes con el rótulo permitido".

Sostienen que "el uso de agroquímicos es otro punto álgido, aun no se practica el control debido como los aplicados en el Mercado de Capital Federal". En una crítica a la política ambiental de la municipalidad de Rosario destacan que "en nuestra ciudad se cuenta con equipamiento para efectuar los controles" pero "es necesaria la decisión. Otra forma de valorar el riesgo que ellos (los pesticidas) implican es a través de un certificado o etiqueta que declare el pesticida y su fecha de aplicación con el aval de un agrónomo".

Por último se afirma que "el agua potable es una vía de ingresos masiva para distintos contaminantes, si bien la fuente de nuestra ciudad es buena en términos generales, se debe efectuar un control más profundo de ciertos tóxicos (plomo, mercurio, trihalometanos, restos de productos petroquímicos y químicos). La base debería ser la metodología internacional vigente y equipamiento acorde".

CAPITULO 7.

**EL NORTE SANTAFESINO,
DE LA FORESTAL A LAS NUEVAS AGRESIONES.**

Por David Narciso.

*Lo que queda de la cuenca del Salado.

El 7 de agosto de 1996 el intendente de Humboldt, Carlos Weder, redactó una carta dirigida al contador Froilán Mansilla, administrador liquidador de la Dirección Provincial de Obras Sanitarias. "...innegablemente nos estamos ganando las maldiciones de los que nos sucedan, por la poca consideración que tenemos por algo que es herencia natural de ellos: el medio ambiente", decía uno de los párrafos de aquella carta.

Desde 1980, cuando se hicieron las primeras evaluaciones en la cuenca inferior del río Salado, nada varió.

El Salado recibe las aguas del arroyo Cululú, que tiene dos afluentes principales, los arroyos Las Prusianas y La Paloma.

Los dos arrastran millares de litros de efluentes industriales provenientes, mayoritariamente, de la ciudad de Rafaela.

La cuenca inferior del Salado es una cloaca a cielo abierto, de acuerdo a los estudios realizados en las últimas dos décadas. Los niveles de coliformes son diez veces superiores a los reconocidos por la ley nacional de residuos peligrosos. También se encuentran elementos como mercurio, plomo, cromo, sin contar el arsénico.

La División Contaminación del Agua, dependiente de la Dirección Provincial de Saneamiento Ambiental y Ecología --a pedido de la comuna de Humboldt-- extrajo muestras de los arroyos Los Corrales, Las Prusianas, La Paloma y Cululú. Era el 18 de julio de 1995.

El informe aseguró que "las aguas presentan elevada demanda biológica de oxígeno y demanda química de oxígeno, con ausencia total de oxígeno disuelto. Esta condición de anoxia imposibilita el normal desarrollo de todo tipo de flora y fauna acuática".

En La Paloma, hay 110 mil coliformes totales y otros 110.000 fecales; en Las Prusianas, 46.000 coliformes totales y otros tantos fecales; siendo los admisibles, 10 mil en los coliformes totales y mil los coliformes fecales.

El Centro Regional de Investigación y Desarrollo, de Santo Tomé, determinó la presencia de cromo en ambos arroyos y mercurio "que excede el valor guía en todos los arroyos, excepto en Los Corrales. El valor máximo corresponde al Cululú aguas arriba de la desembocadura de los demás". Las concentraciones de arsénico y plomo "superan los valores guías en todos los arroyos. Para ambos componentes el valor máximo encontrado corresponde al arroyo Los Corrales".

Desde el puente de la ruta 70, entre Esperanza y Rafaela, sobre Las Prusianas, se puede observar la colaración de las aguas. Cuesta creer que esos arroyos fueron, años atrás, el principal lugar de esparcimiento de las familias que habitan esa región de la provincia.

El ejemplo más contundente son las 35 viviendas prácticamente abandonadas en Villa Paso Las Piedras, en el distrito Colonia Rivadavia, a orillas del Cululú. El lugar que antaño fue un vergel, hoy no es más que un páramo maloliente y desértico que en su torrente sólo arrastra muerte.

*La denuncia.

"En mi opinión, resulta innecesario intentar demostrar las causas de una mortandad (de peces) en particular. Se sabe y está científicamente demostrado, que el cromo o el ácido láctico entre otras sustancias, son tóxicas para los peces, se sabe que el exceso de materia orgánica produce déficit de oxígeno en el agua y causa también la muerte de los peces, existen leyes y reglamentaciones que prohíben arrojar esos elementos a los cuerpos agua", sostuvo el biólogo Daniel Del Barco ante la destrucción de la cuenca del Salado.

Agregaba que "el camino lógico a seguir es definir el área histórica donde se registran los contaminantes; detectar qué establecimientos eliminan efluentes a esa zona; mantener un control permanente de efluentes y sancionar a las empresas que violan las normas vigentes".

Del Barco testeó ocho estaciones de observación y muestreo instaladas en la cuenca inferior del Salado, en octubre de 1993. El trabajo de campo se hizo una semana después que aparecieron miles de peces muertos a la altura del puente de la ruta provincial 62.

El Centro Regional de Investigaciones y Desarrollo fue el encargado de encontrar las causas de la muerte de los peces. Nunca se difundieron aquellas conclusiones.

En 1997, a cuatro años de los hechos, todavía cuesta creer las presiones que se recibieron, según confiesa uno de los profesionales que participó en la investigación.

Los análisis detectaron la presencia de un biocida cuya comercialización está prohibida en la Argentina.

El 13 de noviembre de 1992, cuatro personas de Humboldt se presentaron en el juzgado del doctor Fernando Ignacio Ferrer para formalizar una denuncia por "la notable contaminación de los arroyos Las Prusianas y La Paloma, teniendo ello como factor principal de causalidad, la actividad desplegada por las industrias rafaquinas".

Las cuatro personas eran el intendente Carlos Weder; el transportista y propietario de una casa de fin de semana Villa Paso Las Piedras, Raúl Sarur; el presidente del Club de Caza y Pesca del pueblo, Luis Emmert; y el productor agropecuario Leonildo Darras, todos afectados de una u otra forma por las cloacas a cielo abierto en que se convirtieron ambos arroyos.

"Las aguas presentan un color rojizo, producto del tanino y otros desechos que vierten las curtidoras de cueros de Rafaela", además de "un olor nauseabundo y la existencia de sueros y residuos de empresas lácteas".

*El fallo.

La forma de actuar del intendente Carlos Weder no es común. No fueron ni son muchos los jefes comunales que se presentaron ante un juez para denunciar a los principales representantes del poder económico de una región.

De aquella presentación derivó el fallo del juez de faltas de la 5ª Nominación de Rafaela, Fernando Ignacio Ferrer, el 14 de noviembre de 1994.

En el mismo, nueve propietarios y gerentes de once empresas radicadas en la ciudad de Rafaela y sus alrededores fueron sentenciados a una doble condena. Por un lado, cada uno de ellos debió pagar una multa que osciló entre los 450 y 3000 pesos, según sus ingresos personales. Por otro, y esto es lo verdaderamente trascendente, Ferrer otorgó un plazo máximo de 32 meses, "para que las empresas concreten hasta su total terminación y coloquen en funcionamiento las obras de tratamiento secundario de sus efluentes...bajo el apercibimiento de procederse a la inmediata clausura del o de los establecimientos que no las hayan hecho".

El plazo apuntaba a ocho empresas reunidas en una Unión Transitoria de Empresas, conformada a fines de los años 80 para construir una planta única de tratamientos de efluentes.

Sin embargo, las aguas siguen turbias.

De cumplirse el fallo, las industrias deberían clausurarse por estos días.

Entre los fundamentos del juez se mencionan "la falta de autorización de volcamientos de efluentes que transportan elementos físicos - químicos y microbiológicos contaminantes, en cantidades superiores a las admitidas en la resolución 1089 del 27 de setiembre de 1982 y 1976/91 de la DIPOS", repartición que informó el 15 de abril de 1993 al juez, que "no ha acordado certificado de factibilidad de vertimiento, ni autorización precaria o condicional de volcamiento alguno a los establecimientos involucrados".

Las empresas acusadas son:

Jabones Aguila: fábrica de jabones vegetales, jabones en polvo, insecticidas, lavandinas y afines. "Dejó de volcar efluentes a poco de haber sido realizado el procedimiento de toma de

muestras ordenado en autos". El juez interpretó que esa actitud implicaba un cese del comportamiento que contravenía las leyes.

Productos Pilar: fábrica de soda. "Sólo infringe la ley en la medida que vuelca sin autorización, pues no transmite sustancias contaminantes que excedan las pautas reglamentarias".

Marengo S.A.: fábrica de caramelos, chicle y golosinas afines. "Vuelca sin ninguna habilitación, transporta sustancias contaminantes excediendo los límites reglamentarios ocasionalmente...Es la única empresa que ha hecho analizar sus efluentes con el fin de controlarlos".

Edival S.A.: fábrica de válvulas para motores de combustión interna. "Canalizó los líquidos contaminantes hacia una cisterna desde donde se traslada a un basurero, operatoria adoptada después del procedimiento de muestreo y continúan vertiendo las aguas de enfriamiento...Necesitó del acicate de la DIPOS para concretar algo que después hizo enseguida: la separación del vertido de las sustancias grasas y pesadas. Esa inmediatez es la evidencia más segura de la facilidad con que podía hacerlo y no lo hizo y la omisión obedecía a desidia".

Sol de Mayo S.A.: elaboración de aceites y expellers de lino. "Vierte sus productos sin autorización".

Papel Técnica S.A.: fábrica de envases y cajas de cartón corrugado. "Vierte volúmenes ciertamente insignificantes, siendo reducidas en igual medida las concentraciones de sustancias nocivas que contienen".

S. Valvo S.C.C.: elaboración de productos enlozados. La consideración del juez fue idéntica al caso de Papel Técnica S.A..

El juez consideró que los casos más graves son las industrias mencionadas más abajo que "están incursas en todas las contravenciones; todas ya han sido objeto de sanciones administrativas; el volumen que vuelcan es enorme; el tratamiento que le brindan a los desechos ni siquiera alcanzan los niveles que cabría esperar de los de tipo primario, deficiencia que les fue advertida, que persiste y que se encuentra exclusivamente en manos de ellos corregir".

Beninca, De Ponti y Cía. S.A., Curtidora del Oeste Santafesino S.A., y Curtidora Castellanos S.A.: las tres firmas pertenecen al mismo empresario y se dedican al curtido de cueros vacunos y afines.

Sucesores de Alfredo Williner S.A.: elaboración de carne vacuna y productos afines.

Frigorífico Rafaela S.A.: productos Lario, por la elaboración de carnes vacunas, chacinados y afines.

Molfino Hermanos S.A.: fábrica de productos lácteos y afines.

Uncoga: Federación de Cooperativas Agropecuarias -- Coop. Ltda.. Faenamiento de carne bovina y porcina y elaboración de chacinados y afines.

De estas 14 empresas el juez Fernando Ferrer otorgó un perdón judicial (que no es lo mismo que libre de culpa ya que también se demostraron las infracciones) a Jabones Aguila S.A.; Marengo S.A.; y Productos Pilar.

*Esperanza: ¿un mundo aparte?.

Los desechos de estas industrias son arrojados a los arroyos Las Prusianas y La Paloma que desembocan en el Cululú. En el trayecto se suman los desperdicios de varias "chancherías" y algunas pequeñas productoras lácteas radicadas en los pueblos alcanzados por el recorrido de los arroyos Sunchales, Las Tablitas, Las Penquitas, Las Calaveras, Los Corrales, entre otros.

Esa masa de efluentes desemboca en el río Salado, donde pocos kilómetros río abajo, se le suman los residuos de las industrias de Esperanza:

Federico Meiners S.A., curtido de cuero bovino para calzado y afines; Frigorífico Esperanza, faenamiento de carnes bovinas; Glutal S.A., almidón de maíz; Curtiembre Las

Colonias, cutido de cueros bovinos; y Aguas Provinciales de Santa Fe S.A., servicio de agua potable y cloacas en red.

Probablemente Esperanza es la ciudad que más avanzó en el tratamiento de sus efluentes industriales. Y también es el lugar con más alto índice en el país de dos enfermedades: hipotiroidismo y mogolismo.

No fueron pocos los profesionales que ligaron esta realidad con el grado de contaminación con el que conviven sus habitantes desde hace décadas.

En 1997, fue puesta en funcionamiento la primera etapa de una inversión de 8,5 millones de pesos hecha en conjunto por Frigorífico Esperanza, Curtiembre Las Colonias, Federico Meiners y la municipalidad, para el tratamiento de los residuos en una planta única. Esta fase inicial permite que los residuos sólidos sean separados de los líquidos.

La segunda etapa del proyecto, que está previsto inaugurar en 1998, servirá para la depuración definitiva de los líquidos residuales antes de ser arrojados al Salado.

Mientras que Meiners aportó la mayor parte de los 8,5 millones de pesos, de acuerdo a su capacidad de producción (curte 100 mil cueros mensuales y exporta el 80 por ciento), la municipalidad (que además invirtió 900 mil pesos en desagües especiales), es la propietaria del 10 por ciento de la planta en vista a futuras radicaciones empresariales.

Glutal S.A. no participó de esta UTE después de evaluar los costos de inversión y se retiró de las negociaciones.

El caso de Aguas Provinciales de Santa Fe es distinto.

Actualmente tiene piletas decantadoras que están largamente sobrepasadas en su capacidad, lo cual implica que buena parte de los desechos vayan a parar al río sin ser depurados.

Entre otras, la principal consecuencia es que hace años que en la ciudad no se construyen nuevas redes cloacales para no sobrecargar aún más el sistema.

El caso de la curtiembre fundada por el inmigrante Federico Meiners cien años atrás y que hoy pertenece al grupo Sadesa, merece una consideración especial. El directorio de la empresa decidió invertir en una planta conjunta de tratamiento de efluentes después de cien años de contaminar indiscriminadamente el río Salado y el Paraná (con su planta cercana a Las Toscas, en el norte de Santa Fe).

No fueron las presiones de organismos o funcionarios municipales y provinciales los que obligaron a la curtiembre a invertir semejante millonada, sino el propio mercado internacional.

Los países industrializados no seguirán comprando la mayor aporte de la producción de Meiners, si no cumple con los niveles de calidad estipulados en las normas ISO. Entre otras cosas las ISO evalúan el impacto que produce en el medio ambiente la producción del producto a vender. Obviamente si la curtiembre de Esperanza no ejecutaba la inversión anunciada por estos días, con bombos y platillos, no podría ingresar un solo cuero más en las aduanas del primer mundo.

En sus últimos kilómetros, el río Salado también recoge las aguas servidas de las cloacas de la cárcel de Las Flores, el Hospital Psiquiátrico, el Hospital Sayago y los barrios Las Flores I y II, además de las aguas pluviales que salen de los basurales por canales naturales.

En semejante caldo se bañan los santotomecinos en épocas estivales, pocos metros antes que el Salado vuelque su caudal al Paraná.

*¿Y el arroyo dónde está?.

Las Toscas tiene algo más de 11 mil habitantes. Está ubicada en el norte de la provincia, sobre la ruta 11, en el corazón del área algodonera y cañera de Santa Fe.

El padecimiento de Las Toscas es la curtiembre Arlei S.A. que si bien da trabajo a 320 personas, hace 17 años que sin miramientos agrede el medio ambiente de una forma descomunal.

Los propietarios de Arlei están radicados en Buenos Aires. Su despreocupación por lo que pase en el entorno de la empresa es notable.

A mediados de 1993, el directorio dio la orden a su línea gerencial de bajar los costos laborales a 180 pesos mensuales por trabajador.

En forma paralela, la agresión al medio ambiente.

Recién en 1992, Arlei construyó piletas decantadoras después de algunas presiones ejercidas por la DIPOS primero y Aguas Provinciales después. Increíblemente las lagunas estabilizadoras fueron construidas en terrenos inundables. Cuando la crecida del Paraná avanza, sobrepasa el nivel de las mismas arrastrando los desechos ahí depositados y anega los barrios periféricos del pueblo.

Arlei usa el sistema del curtido de cueros por proceso químico, que a diferencia del vegetal es más contaminante y peligroso. Los principales elementos que se usan son: sulfidrato, cal, enzimas, cromo, purgas, ácido fórmico y sulfúrico, sal en base a cromo, anilinas y aceites especiales.

En dos manzanas a la redonda de la curtiembre, el césped de los jardines, los techos, las calles, las veredas, están tapizadas de una viruta color azul, producto de la refinación de los cueros y principal residuo sólido del proceso productivo. La presencia de la viruta en las casas de los vecinos no es la única molestia. Muchos de ellos pueden mostrar las aberturas metálicas carcomidas y oxidadas por los productos químicos que arrastra la viruta.

Durante días enteros camiones cargados de cueros frescos que chorrean líquidos con restos de sangre quedan estacionados en el vecindario. Cuando los olores inundan la ciudad y las protestas se hacen sentir, los directivos de la empresa alegan que la producción se quintuplicó y la planta no da abasto.

El jefe de planta de Arlei, el ingeniero Alberto Míguez, explicó que "de producir normalmente 600 cueros diarios, en 1994, se saltó a 2800". En el mismo año, la superficie cubierta de la planta prácticamente se duplicó, y el "90 por ciento de la materia prima procesada va a Estados Unidos, Italia, Brasil y Medio Oriente". El ingreso de dividendos en Arlei no queda en duda.

Lo único que no se nota es la inversión en el cuidado del medio ambiente. El intendente municipal de Las Toscas nunca pudo o quiso, revertir la situación a pesar que Aldo Pezz diga que "si o si van a tener que cambiar...ellos saben que la municipalidad no lo va a tolerar eternamente". Pezz es el máximo responsable de la comuna desde 1983: prácticamente desde el mismo momento en que Arlei se radicó en Las Toscas.

Otra industria establecida en la ciudad es el ingenio azucarero Cooperativa Las Toscas. Sus efluentes van a parar a un canal a cielo abierto al arroyo homónimo, que antes de desembocar en el Paraná, atraviesa de punta a punta la ciudad.

A simple vista, el agua muestra colores tornasolados propios de los aceites y otros productos que se utilizan para procesar la caña de azúcar y lavar las máquinas del ingenio. También en este caso se siente un olor ácido y nauseabundo y es fácil observar el deterioro en la vida acuática del arroyo, empezando por las malezas quemadas en sus orillas.

La canaleta al aire libre que transporta los residuos líquidos de la planta industrial, hace un "firulete" entre las viviendas del barrio Pueblo Nuevo, antes de llegar al arroyo Las Toscas. "Esto es un peligro porque trae vidrios, ramero, agua hirviendo, aceites y toda la cachaza de la caña", protestaba uno de los vecinos mientras su hijo de seis años se divertía escupiendo al torrente contaminado.

Las instalaciones pertenecieron al ingenio Weber que, en 1990, entró en quiebra y cerró su puertas paralizándolo la producción cañera del noreste santafesino. Un año después, el gobierno de Carlos Reutemann puso en marcha un salvataje de la planta industrial. A través de créditos otorgados por el Banco Nación y el Provincial de Santa Fe, la Cooperativa Agropecuaria de Las Toscas se hizo cargo del ingenio. De él dependen alrededor de 4 mil personas de Las Toscas, San Antonio y Tacuarembí, y moviliza entre 5 y 6 millones de pesos.

A medida que la cosecha de caña se recuperó después de la apertura del ingenio, las nuevas autoridades invirtieron en el control de los efluentes. "Si bien sólo es el primer paso, casi lo mínimo, el ingenio cuenta con una planta de recupero de agua (enfriamiento) y otra de aceites", indicó Lorenzo Broghi, presidente de la cooperativa.

*Sin monte y sin plata.

La única industria radicada en el distrito de Villa Guillermina, departamento General Obligado, es Tableros Villa Guillermina, empresa que pertenece al grupo Ferrum. Produce tableros de madera aglomerada y sus proveedores son los lugareños, cuyo principal oficio es talar árboles en el monte, como sus antepasados lo hicieron en La Forestal.

Los hacheros trabajan a destajo a través de un sistema de venta verdaderamente miserable. Las calderas y la autógena de TVG consumen árboles a un ritmo que está devastando el bosque natural.

La necesidad por sacar el dinero del día lleva a no respetar ni las especies ni las medidas toleradas. El único guardia forestal de la zona es ad honorem y no tiene medio de movilidad.

En realidad, de este problema son protagonistas la mayoría de las industrias radicadas en el noreste de Santa Fe que utilizan la madera como combustible. En el caso de TVG es más grave porque además es la principal materia prima. En consecuencia, el agotamiento de los montes no está demasiado lejos y los planes de forestación prácticamente no existen. Los pocos que se implementaron o están proyectados, son financiados con fondos públicos.

TVG ocupa las instalaciones donde hasta la década del 60 funcionaba una de las fábricas tanineras de La Forestal, en el sector sur de la localidad. "Cuando sopla un poco el viento sur, te arden la nariz y los ojos por la química que larga la chimenea de la fábrica". El testimonio es de Oscar Umere, un hachero que la industria británica del tanino dejó como legado en Villa Guillermina.

Los guillermenses llaman "la química" a las emanaciones "ácidas" de las plantas mezcladas con el aserrín en forma de polvillo que vuela por el aire y se deposita en todos lados. "Si deja todas las chapas picadas y oxidadas, no quieras imaginarte como deja los pulmones de las personas", razona Daniel Vallejos, otro de los habitantes del pueblo, refiriéndose a la "química" de Tableros Villa Guillermina.

*Siamesas (unidas por la contaminación).

Como en Esperanza y Rafaela, la posible solución al problema de los efluentes industriales de Reconquista, está orientada a la conformación de una UTE para construir una planta única de tratamiento.

Entre las 18 empresas asentadas en el parque industrial de la ciudad todavía no se pusieron de acuerdo para conformarla. Dentro del parque el problema más grave a nivel ambiental lo provoca la aceitera Buyatti, propiedad de la familia del legislador provincial del mismo nombre. Produce aceite de soja en bruto, además de algodón, soja, lino y girasol para la siembra. Sus efluentes, de los que una buena parte provienen del lavado de máquinas con productos químicos, van a parar directamente a través de la cloaca del lugar al Arroyo del Rey.

Existen también dos algodonerías y una serie de talleres metalúrgicos que, según el intendente Héctor Ocampo, "no provocan tantos problemas como el caso de Buyatti".

Sobre la calle Hipólito Yrigoyen, a la altura del 200, están las instalaciones del frigorífico Friar. Hacia 1995 volcaba miles de metros cúbicos de efluentes orgánicos sin control por medio de un canal a cielo abierto que terminaba en el arroyo del Rey. El aspecto de esas aguas era nauseabundo. Presentan un color intermedio entre el rojo y el marrón, donde flotaban permanentemente residuos sólidos provenientes de la faena de animales vacunos.

En 1996, Friar, después de cuatro décadas de contaminación, instrumentó una serie de piletas decantadoras.

Para Lucy de Tortul y Doris Nardín, integrantes de la vecinal, "hay días en que tenés que encerrarte en tu casa y no salir. En tan penetrante el olor que proviene del frigorífico que te da asco respirarlo". También se producen "enjambres de moscas y una especie de vapor que provoca la corrosión de los metales".

En la misma ciudad de Reconquista existen dos curtiembres: Alal S.A. y Pedro Vicentín S.A.. Ninguna de las dos escapa a la generalidad de las demás curtiembres radicadas en la provincia de Santa Fe.

Alal desde hace años derrama sus efluentes en forma directa al Arroyo del Rey y en forma paralela, prometió construir piletas decantadoras que todavía, en 1997, no se concretaron a pesar de que tiene los terrenos. El intendente Ocampo opinó que "las están haciendo con demasiada tranquilidad".

Lo máximo que se logró en el caso de esta firma, fue que entubara el canal a cielo abierto de dos kilómetros, por el cual transporta los residuos peligrosos tras el proceso del curtido del cuero.

El caso de la curtidora Pedro Vicentín es bastante parecido. Resulta increíble que sus actuales instalaciones estén en el corazón del casco urbano de Reconquista. La permanencia de Vicentín en ese lugar no se sostiene desde la lógica, aunque parece serlo desde los hechos concretos.

Empezó a construir un nuevo edificio en las afueras de la ciudad, camino al puerto. Sin embargo el avance de la obra no es demasiado alentador. Mientras los años pasan sus desperdicios siguen teniendo como destino final la red cloacal domiciliaria que hoy pertenece a Aguas Provinciales de Santa Fe.

Y es esta red de cloacas pertenecientes a la ex DIPOS la principal contaminante de los cursos de agua de Reconquista. En su interior se transportan todos los residuos domiciliarios, más los pequeños talleres metalúrgicos, comercios, estaciones de servicio que llegan al arroyo sin ningún tratamiento.

Primero fue la DIPOS que desde el tendido de las primeras cañerías subterráneas hasta su traspaso a manos privadas en 1991, volcó sus efluentes en crudo. La ley de privatización estableció recién para finales del primer lustro del próximo milenio la obligación de construir plantas depuradoras en las 15 ciudades concesionadas.

La excusa es que el poder natural de depuración que tiene el río Paraná no justifica apurar los plazos y en algunos casos ni siquiera construir las plantas. Es por eso que para ciudades como Santa Fe y Rosario recién se habla de abordar el tema allá por el 2003.

En Rafaela, Aguas Provinciales tenía su planta de depuración completamente rebasada en su capacidad. Esto implicó la necesidad de ampliarla, y desde 1996 el total de los efluentes son estacionados, convertidos en barros sólidos y después depositados en sectores predestinados a ese fin.

En Esperanza, en cambio, al estar superada la capacidad instalada para el tratamiento cloacal, las aguas servidas van a parar en forma directa al Salado.

En Reconquista, el problema es sustancialmente distinto al de Rosario y Santa Fe. Los desechos de la red domiciliaria y la industrial van al Arroyo del Rey que desemboca en uno de los brazos del Paraná, el riacho San Gerónimo.

El Rey es el límite natural impuesto entre las ciudades de Reconquista y Avellaneda, prácticamente siamesas.

En él se desarrollan una serie de actividades recreativas por parte de ambas ciudades que incluyen dos camping en sus orillas.

Para Reynaldo Avilés, gerente de relaciones públicas de Aguas Provinciales de Santa Fe, "hay un error cuando se dice que el Arroyo del Rey desemboca en el riacho San Gerónimo: es al revés, cuando crece el San Gerónimo llena de agua el cauce del arroyo". Quiere decir que los desechos cloacales --domiciliarios e industriales-- quedan prácticamente estancados

junto con las aguas del arroyo en tanto la creciente del Paraná no enjuague sus aguas por arrastre.

Como corolario de una serie de agresiones que recibe a lo largo de su recorrido, este tranquilo arroyo que parte en dos el polo industrial del norte santafesino (Reconquista - Avellaneda) es el "beneficiario" de las descargas de la aceitera Vicentín.

La empresa está radicada del lado de Avellaneda y si bien es cierto que tiene piletas decantadoras, igualmente una parte de sus volcamientos (que contienen productos químicos) van a parar al Rey por un canal a cielo abierto. Será por falta de capacidad en las piletas o por otro motivo, pero la zanja artificial está ahí, a espaldas de los monstruosos silos de cereales, y atravesando el patio de uno de los últimos barrios nacidos en Avellaneda.

*Sangre de plomo.

Otra de las industrias con un alto grado de impacto ambiental a nivel exterior e interior son las fundiciones de plomo, utilizadas como eslabón indispensable para la fabricación de baterías de automóviles.

En Ceres, departamento San Cristóbal, hay dos de estas fábricas: Cer - Plac y Morbi S.R.L.. En el caso de la primera hasta 1996 armó las baterías en Ceres pero teniendo la fundición en Selva, Santiago del Estero, donde la legislación no obliga a usar filtros especiales para evitar emanaciones tóxicas.

En abril de 1997, Cer - Plac trasladó la fundición de Ceres donde tiene un plazo de un año para montar los filtros correspondientes que --a agosto del mismo año-- se estaban construyendo.

La otra fundición está radicada en la ciudad desde hace años y tiene los filtros reglamentarios. Solo que una parte del día los usa y la otra parte quema con chimenea libre, para ahorrar gastos de mantenimiento. La fundición se denomina "El lingote" y sus propietarios son Enrique Morbidoni, a la vez dueño de Morbi SRL y Yamil Jalit (h), dueño de una fábrica de baterías en la localidad de San Vicente.

Jalit ya tiene antecedentes en la materia. Es integrante de una familia que desde hace décadas fabrica placas de baterías. En San Vicente, de donde son oriundos, tenían tres fundiciones desprovistas de filtros. Esto generó una protesta de la que participaron la comuna, las escuelas, el hospital y los vecinos, hasta que en 1985 fueron obligados a irse del pueblo.

Para Gustavo Savena, propietario de Cer - Plac, "con los filtros se juntaron 250 toneladas de residuos en cinco años. Son 250 toneladas...no es bicoca. De los cuales el 35 por ciento es plomo. Pero yo no los fundo porque es demasiado tóxico". Sólo hay que imaginarse adónde van a parar esas 250 toneladas de humo negro, como se lo llama cuando se usan filtros.

La contaminación producida por fundiciones como "El lingote" cuando quema con chimenea libre no sólo es exterior. También la salud de los operarios de la empresa está amenazada por "la enfermedad del plomo", como se la conoce popularmente. Consiste en la concentración del metal en la sangre en niveles peligrosos que de no ser tratado convenientemente puede provocar lesiones graves de por vida.

En 1994, el ex intendente de Ceres y actual senador provincial, Carlos Cartas, reconoció que "había casos de problemas de salud considerables". Con la llegada de las ART y su necesidad de prevenir pagos por accidente y enfermedades laborales, los índices de contaminados disminuyeron considerablemente.

En el caso de Cer - Plac, durante 1997, una sola persona necesitó hacerse un tratamiento específico por superar el promedio admisible de concentración de plomo en sangre. Otros años, los operarios afectados oscilaban entre tres y cuatro de un total de diez.

*Conclusión.

Los últimos análisis de las aguas "demuestran con excesiva claridad la inútil esperanza de que alguien con responsabilidades en el tema...como la municipalidad de Rafaela, la DIPOS, la justicia, hagan algo. Cada una de esas reparticiones son parte del atropello, y de alguna manera cómplices de los que contaminan los arroyos, ya que para ninguno es novedad lo que está sucediendo", aseguró el intendente de Humboldt.

Santa Fe es eso: un cúmulo de reparticiones, organismos y funcionarios que, en los últimos veinte años, no fueron capaces de hilvanar una sola política medioambiental en la provincia. Y eso no es por inocencia y menos gratuito.

El estado provincial tiene una estructura de médicos, científicos, químicos, biólogos, ingenieros y demás profesionales que forman parte de la materia prima para dar respuestas técnicas al problema del impacto ambiental producido por las industrias.

Falta quien se anime ahora a reemplazar las pipetas y los tubos de ensayo por políticas activas para preservar el medio ambiente. Como dijo el biólogo Daniel Del Barco, "el techo en materia de industrias y medio ambiente siempre lo puso la ciencia y no la política. Es hora de pasar a las acciones políticas".

El actual gobernador Jorge Obeid elevó el rango de la Dirección Provincial de Saneamiento Ambiental y Ecología (DIPSAyE) y la convirtió en subsecretaría. No es un dato menor jerarquizar el área, siempre y cuando no quede en eso.

A los pocos días de nombrar a Ricardo Marengo como el máximo responsable político en materia de medio ambiente quedó en claro que las cosas cambiaron para que nada cambie.

Marengo deambuló varios días en los pasillos de la Casa Gris sin siquiera tener un escritorio para atender a la gente. Incluso recibió un trato desconsiderado de parte de la "burocracia capitalina", acostumbrada a tantos años de peronismo, lo veía como sapo de otro pozo.

El nuevo funcionario terminó llamando a la secretaria de medio ambiente de la Nación, María Julia Alsogaray, que le habilitó una oficina en un edificio federal donde aún quedaba espacio.

Hasta hoy lo que se hace es administrar una repartición dotada de medios técnicos, personal y un conjunto de normas legislativas que no siempre son aplicadas como su letra lo establece. Se esperan denuncias como la de Weder --el intendente de Humboldt-- para abordar el caso puntual que tapa el bosque. Accionar de esta forma en relación al medio ambiente implica no reconocer que es un problema estructural y generalizado, como puede ser la excesiva carga tributaria que tanto preocupa a los gremios empresariales y para los cuales se reclaman políticas activas y agresivas. En Santa Fe parece que el tema de los efluentes es un tema de los ecologistas y no de los industriales.

En ningún momento está en discusión el por qué se arrojan sin tratamiento. O es que alguna empresa puede justificar que en diez, veinte, cincuenta o cien años que llevan radicadas en la provincia no pudieron construir piletas decantadoras. Una vez más el argumento es insostenible en la lógica pero no parece serlo en la política.

Lamentablemente en esta provincia agrícola - ganadera, la industria más común es la más contaminante: frigoríficos y curtiembres, principalmente, y empresas lácteas después, integran el sector crítico a controlar.

Como solución a mediano plazo, las experiencias encaradas en Esperanza y demasiado demoradas en Rafaela y Reconquista de construir plantas de tratamiento conjunto de efluentes, parecen ser las más viables.

Es probable que haya empresas que no puedan invertir en medio ambiente de hoy para mañana, montos que, en algunos casos, son importantes. Si es una certeza que durante años obtuvieron ganancias que sirvieron para enriquecer a sus propietarios, a costa de pudrir arroyos y ríos. Ese pasado condena sus argumentos.

CAPITULO 8.

Luces, delfines y chicos. Por Sergio Rinaldi.

Eran los últimos tiempos de la dictadura.

Entre 1980 y 1981, los que de alguna forma sobrevivimos empezamos a organizarnos.

Nos apasionaba la ecología. Es que habíamos soportado mucho desprecio por la vida.

Nosotros nos juntamos en una organización, el "Centro de Protección a la Naturaleza".

Eran los comienzos, para nosotros, de la ecología.

La ciencia venía de muchos años antes.

Incluso los Greenpeace datan de 1971, en Canadá, cuando un grupo de románticos, periodistas, carpinteros, estudiantes, pequeños comerciantes, decidieron desafiar a las fuerzas armadas de los Estados Unidos que realizaban pruebas atómicas atmosféricas en el Pacífico, con un pequeño barco.

Así nacerían, más allá del fracaso de la protesta, "los guerreros del arco iris".

En aquella década nacerían otras organizaciones, como la WWF, los Amigos de la Tierra y otras probablemente más desconocidas pero si muy comprometidas.

Una década después, los grupos también aquí se pusieron en marcha.

Nos seducía dar charlas en los colegios, trabajar con los chicos, no teníamos entonces veinte años. Los temas iban desde el espacio, la vida en otros planetas, mezclados con personajes como Gandhi, la inteligencia de los delfines y otras yerbas.

La cuestión era "el respeto hacia todas las formas de vida".

Las luces, los delfines y el espacio como excusa para llegar a los chicos.

Con la democracia recuperada, los grupos ambientalistas empezaron a proliferar.

En Rosario, entre los años 78 y 79, surgió el grupo "Albert Schweitzer", que se dedicaría fundamentalmente a la fauna urbana, los perros y gatos, definiéndose como una entidad proteccionista.

En 1985 surgió el Taller Ecologista. Un año después, "Génesis", en una extraña mezcla ecológica de ecología con animales encerrados a partir del trabajo que realizarían en el zoológico.

En lo particular recuerdo nuestros esfuerzos por hacer cerrar aquella institución, el zoológico rosarino. Todavía sigue abierto, reciclado, maquillado de verde para parecer más ecologista. Si algún día se escribiera el Nunca Más de la historia de la fauna en nuestro país, el zoo de Rosario se llevaría varias páginas.

Desde 1976, en forma paralela al desarrollo de la dictadura, la Argentina pasó a ser el principal exportador de fauna de América latina. Sus principales compradores fueron Alemania Federal y Estados Unidos. Se exportaron especies sin ninguna clase de discriminación, entre ellas chinchillas y zorros, y llegaron a embarcarse 100 mil aves por año, de las cuales, el 75 por ciento fueron consideradas plagas.

Una década después, desde el Taller Ecologista, con un año de trabajo, enfrentamos el proyecto del entonces diputado nacional del PJ santafesino, Luis Rubeo que quería instalar una cuarta central nuclear en la localidad de Timbúes, en el sur santafesino. En una de sus charlas, nos paramos en la puerta de la sala para repartir folletos explicativos sobre la inutilidad y el peligro de la energía nuclear, recibiendo los "cariñosos" empujones y miradas

amenazadoras de sus seguidores. Hacia 1989, el Concejo Municipal de Rosario declaró a la ciudad como no nuclear, proyecto que había nacido en el Taller Ecologista, impulsado por Juan Carlos Villalonga, actualmente en el grupo Greenpeace.

Por aquellos años también aparecieron ciertas organizaciones ambientalistas que, disfrazándose de no gubernamentales, transaban con el poder de turno de la provincia. Entre 1987 y 1988 se produjeron muchas venas contaminantes en las aguas del Paraná. La llamada Fundación para la Acción Comunitaria --que tenía la triste tarea de disfrazar de ecológico los discursos del gobierno provincial-- no podía evitar que las empresas dejaran de contaminar el río.

Durante la década del 90, la ecología adquiriría una mayor dimensión entre los temas cotidianos de la gente. Desde la "Cumbre de la Tierra" al trabajo de las maestras, siempre aliadas del discurso ambiental, y las nuevas agrupaciones rosarinas, como Los Amigos del Arbol, El Club de los Animales Felices, Mainumbí y los vecinos del barrio Las Malvinas --ex Refinería-- que generaron el grupo "El Grito de Malvinas".

Seguimos hablando, en las escuelas y a través de los medios de comunicación, de Gandhi, Costeau, Bayer, Schweitzer, Sagan o nutriéndonos de entidades serias, como Greenpeace, Amigos de la Tierra, WWF, Fundación Patagonia Natural, Lemu, Ceetar y tantos otros.

Una de las experiencias más notables que me tocó vivir fue la de brindar charlas en la Fundación del Banco Municipal, desde 1993 a 1995, por donde pasaron 24 mil chicos.

A los audiovisuales le agregamos la plantación de árboles, material educativo, merienda y hasta, a veces, obras de teatro infantiles en forma gratuita.

Chicos de la periferia rosarina que llegaban al centro por primera vez, que no conocían el Monumento a la Bandera.

Recuerdo que una chiquita de quinto grado lloraba mientras recorriamos el Banco Municipal. Le pregunto a la maestra el por qué y ella me contó que para poder venir, al no tener zapatos, tuvo que ponerse los de su hermana más chica, los que le producían un gran dolor.

En esto de la educación ambiental, la interpretación debe servir de puente entre quienes visitan un ámbito natural en persona o viéndolo por medio de métodos audiovisuales. Es necesario traducir el lenguaje de la naturaleza al idioma común de los visitantes a través de las distintas técnicas de comunicación.

Para Freeman Tilden, "es una actividad educacional, la que se propone revelar conceptos y relaciones a través del uso de objetos originales, nuevas experiencias y medios ilustrativos, en lugar de simplemente comunicar información actual".

Según Tilden, el principal propósito de la interpretación, no es la instrucción, sino la provocación. La interpretación debe tender a presentar un todo, en lugar de una parte. Debe dedicarse al hombre en su integridad, en lugar de una de sus facetas.

Por ahora destaquemos que todo esfuerzo de interpretación tendrá como destinatario final el hombre, quien ha desarrollado en estos últimos 200 años una tecnología que le permitió un alto grado de tecnicidad, que le dio confort, pero que lo volvió cada vez más insensible para con sus semejantes y todo lo que lo rodea.

No cabe duda que ha perdido su dimensión humana, esa misma dimensión que hoy es necesario retomar para apuntar a una calidad de vida que permita a nuestro planeta continuar siendo un lugar habitado.

CAPITULO 9.

La insoportable levedad de la justicia santafesina.

"...el juez que me tomó declaración fue el mismo al que le presentaba mis investigaciones", de José Rubén Lo Fiego, imputado de 68 delitos de tormentos y apremios ilegales durante la dictadura en las mazmorras del servicio de informaciones de la policía provincial rosarina entre 1976 y 1983, en diálogo con este cronista el 3 de junio de 1997.

Lo primero que se privatizó en Santa Fe fue la justicia.

El ingeniero Eduardo Cevallo fue un adelantado en ese sentido, sostiene un ex juez provincial.

Hacia mediados de 1984, fueron removidos más de una decena de jueces.

El periodismo hablaba de un nuevo botín de guerra.

Dos estudios jurídicos impulsaron sus candidatos. Detrás de ellos estaban los principales resortes del poder de los partidos mayoritarios, del peronismo y del radicalismo.

Los juzgados de instrucción y los laborales para el peronismo, y los civiles y comerciales para el radicalismo.

Pero también hubo acuerdo con los estudios vinculados a los sectores militares y a las fuerzas de seguridad, como los relacionados con la curia rosarina.

La justicia santafesina demostraba, una vez más, su fuerte cordón umbilical con los sectores que propiciaron y medraron durante la dictadura.

En octubre de aquel año, los tribunales rosarinos fueron saqueados. Se llevaron documentación que no solamente revelaba la identidad de los colaboradores civiles de la dictadura, sino también los papeles de medianas y grandes empresas beneficiadas por el terrorismo de estado. Uno de los abogados que participó en el simulacro de la investigación fue uno de los sempiternos representantes del arzobispado local.

Hacia 1990, un decreto del gobierno de Víctor Reviglio creó el Consejo de la Magistratura con la intención de hacer más transparente el mecanismo de selección y designación de jueces. La nueva administración, la conducida por Carlos Reutemann, quien había prometido más educación y más justicia, acordaba la nominación de los integrantes del Tribunal de Cuentas con la oposición y los anteriores gobernantes.

A tres años del nuevo milenio, jueces, ex magistrados, abogados, trabajadores judiciales, periodistas y camaristas coinciden en calificar a la justicia santafesina como:

*clasista

*lenta

*"una ficción"

*privatizada entre dos o tres estudios jurídicos

*ahistórica

*dependiente del poder político

*desmantelada

*colapsada en varios de sus fueros

*mantenida gracias al esfuerzo personal de algunos de sus integrantes

*con egresados de las facultades de derecho con escaso nivel técnico y formación de "probeta"

*necesitada de una profunda transformación

A tres años del nuevo milenio, un ministro de la Suprema Corte de Justicia cantó la marchita peronista en un acto partidario; un amparo permite funcionar un bingo a contramano de las disposiciones vigentes durante más de cuatro años; se cajonean las investigaciones sobre el saqueo al Banco Provincial a pedido de un estudio jurídico; un juez recibe de forma inmediata una querrela contra la familia Labrador, con tres de sus integrantes desaparecidos durante la dictadura, presentada por un imputado por delitos de lesa humanidad, actual jefe de operaciones de la policía rosarina; se paraliza una investigación sobre las mafias en la Empresa Provincial de la Energía por sus posibles

implicancias con los familiares de un ex gobernador y se organizan cenas para comprar computadoras en el fuero laboral con el aporte desinteresado de parte del frigorífico Swift de la carne que se iba a consumir, a la cual acuden las principales autoridades del foro.

La arqueología política de la justicia santafesina permite suponer que, si los fallos reflejan el sentido común de la sociedad --como sostienen reconocidos jueces--, la historia y el funcionamiento del poder judicial entrañan la continuidad del sentido común que dio origen a la dictadura y a la concentración económica en pocas manos.

De cara al año 2000, sin embargo, existen jueces, ex magistrados, trabajadores y abogados comprometidos con una justicia mejor.

De las pesadillas y los sueños cotidianos alojados entre las paredes del edificio de los tribunales rosarinos, hablan las líneas que siguen.

CAPITULO 10.

La intervención Saráchaga.

El código genético de la justicia santafesina.

"El estatuto revolucionario debe anteponerse a la propia constitución nacional", dijo el brigadier Adolfo Teodoro Alvarez, titular de la Junta de Comandantes de las Fuerzas Armadas, en junio de 1968, como consecuencia de la suspensión de la justicia santafesina.

La revista "Primera Plana", con la fotografía del ministro del Interior de la dictadura de Juan Carlos Onganía, Guillermo Borda, titulaba "El golpe de los jueces".

En su interior, el ahora campeón moral de la democracia argentina, el doctor Mariano Grondona, analizaba "el error de los estudiantes", decía que "la actividad política de los estudiantes --una mezcla de idealismo, indisciplina e ingenuidad-- es instrumentada por la gente adulta con los más diversos propósitos. Los estudiantes saben poco de la vida, no mucho más de los libros --sería interesante saber la nota de los activistas-- y, sin embargo, se encuentran en esa edad en que todo parece posible. Como no forman parte del mundo, creen conocerlo y están seguros de lo que le hace falta".

Era la presentación a la nota de fondo de la revista, en su número 287, que describía los hechos que derivaron en la intervención de la justicia santafesina.

Dos jueces provinciales, los doctores Armando Frávega y Juan Carlos Gardella, había interpuestos sendos recursos de amparo para que distintos grupos de estudiantes pudiesen celebrar el medio siglo de la reforma universitaria en la ciudad de Rosario.

Aquello fue tomado como un foco de rebeldía.

Se reprimió a los militantes y se intervino la justicia provincial.

La dictadura se sacaba la careta.

Con los años, el proyecto de ingeniería social y político comenzado en Santa Fe, se reproduciría en todo el país.

El rechazo inicial de los jueces que se solidarizaron con los castigados, terminó girando a una postura de tolerancia que sirvió para construir la ficción de justicia durante las dictaduras y su continuidad en la democracia.

El código genético del presente judicial rosarino se inicia con la intervención del foro, a través del doctor Darío Saráchaga.

Como sucede a nivel económico y político, el presente de los argentinos se anunció en Santa Fe, treinta años atrás.

Algunos de sus protagonistas forman parte, a tres años del tercer milenio, del oficialismo y otros, la gran mayoría, están afuera de los tribunales e integran distintas organizaciones sociales opositoras al modelo.

*Los hechos.

Cuentan los redactores de Primera Plana que "todo el problema nació quince días antes, cuando los doctores Juan Carlos Gardella y Armando Frávega, en Rosario, y Juan García, en La Plata, ampararon desde sus estrados la realización de sendos actos reformistas que, sin embargo, la policía reprimió con saña. La situación se complicó el lunes 17 (de junio de 1968), cuando Frávega y Gardella sancionaron con arrestos a los comisarios responsables de la desobediencia; en La Plata, el juez del crimen Omar Ozafrain dictó, por su parte, un auto de detención contra el inspector Rafael Aceto".

La decisión del gabinete de Onganía fue "declarar en comisión al poder judicial, lo que equivale a columpiar la cesantía sobre las cabezas de los magistrados, quienes así tal vez declinarían en su altivez. Esta teoría, nacida entre ciertos consejeros directos del presidente, busca extorsionarlos". Agregaba el cronista que otra idea del gabinete de la llamada "revolución argentina" era "instituir el estado de sitio, una tendencia liderada por el ministro del Interior, Guillermo Borda: apela a un resorte constitucional suspensivo de las garantías". Y existía una tercera hipótesis, "negociar con los jueces, establecer con ellos un diálogo, integrarlos a la causa oficialista y obtener, así, de su parte, resoluciones favorables. La tesis es adjudicada al secretario de Gobierno, Mario Díaz Colodrero, y si bien es la más atractiva,

presenta varios flancos débiles: ¿acaso los jueces dejarán de comprender que el gobierno trata de orientar algunos de sus fallos?, ¿y si reaccionan desfavorablemente?".

La nota aseguraba que "por lo menos un general con mando de tropas replanteó la semana última ante Onganía, un concepto ardientemente discutido en los prolegómenos del golpe de junio de 1966. Es el de la juridicidad revolucionaria, que cabe en una sola pregunta: ¿puede un régimen de facto cumplir con sus objetivos sin leyes propias y una justicia adicta?. Quienes piensan que no es así --esto es, la mayoría de los militares-- combaten para desalojar a Borda de la cartera de Interior e instalar allí a un oficial de alta graduación".

Sigue diciendo la crónica de "Primera Plana": "¡Soy el juez, soy el juez!". El pasado 14 (de junio de 1968), el Juez del Trabajo Armando Frávega, tumbado en un charco junto a la acera, sólo atinaba a identificarse mediante una credencial; pero el policía que lo derribó sabía quién era Frávega. Esto ocurrió en Rosario durante la represión al estudiantado que pretendía concentrarse en el cine Nilo, fiado en el recurso de amparo que días antes extrajera a Frávega la Comisión de Homenaje a la Reforma Universitaria, donde revistan veteranos políticos: Camilo Muniagurria (demoprogresista), Horacio Fidel López (radical) y Miguel Augsburguer (socialista). Pero la agresión que derrumbó a Frávega no podía, en cambio, sorprenderle: la noche anterior, en pleno centro de la ciudad santafesina, los guardias arrasaron con un mitín similar, permitido por orden del juez Gardella; su presencia en el tumulto no logró amainar la furia armada".

El lunes 17, Frávega y Gardella, "cuyas resoluciones fueron avaladas por la Cámara Federal, tomaban el desquite: aplicaron 15 días de arresto al Jefe de Policía rosarina, el gendarme retirado Abel Verdaguer, y 14 días a los comisarios Alfredo Bagli y Manuel Valdez Benítez, quienes, de todos modos, amagaron con resistir las penas. En un comunicado, Verdaguer señaló, el mismo lunes, que él se somete al Estatuto Revolucionario antes que a la Constitución, porque a la sombra de la Carta Magna "han surgido entes extraños, como extremismos, etcétera, que se ciernen amenazadoramente sobre la existencia del país; el Estatuto es el paréntesis necesario para contrarrestarlos".

El Colegio de Abogados de Rosario, en ese entonces presidido por el doctor Roberto Rosúa --actual ministro de Gobierno santafesino--, reclamó el juicio político del gobernador, Eladio Modesto Vázquez. "Si hasta la Suprema Corte de la provincia, que debe su condición a la gracia del oficialismo, dictaminó que "es imperativo cumplir con las decisiones judiciales". La revista sostuvo que "el alboroto bastó para derrocar al ministro de Gobierno, Manuel de Juano, un abogado antiperonista que llegó a su puesto para morigerar los actos de Verdaguer. Reemplaza a de Juano el salteño Alfredo Correas, de 40 años, un íntimo del gobernador Vázquez".

El martes 18, los estudiantes se movilizaron por el centro rosarino, apedrearon la Bolsa de Comercio y se encontraron con el secretario general de la CGT de los Argentinos, Héctor Quagliaro.

A fines de 1966, Gardella "amparó a cuatro estudiantes integralistas cordobeses que marchaban a pie hacia Buenos Aires y evitó que cayera sobre ellos el rigor policial; en julio de ese año, el juez Felipe Zeinstejer absolvió a unos 80 alumnos revoltosos; entonces, el gobierno local entregó la custodia del Código de Faltas al mismísimo Verdaguer; que así se convirtió en juez de alzada. En uso de tales facultades hizo arrestar y procesó a un puñado de radicales que organizaron un homenaje en el cementerio. El ex diputado de esa tendencia, Agustín Rodríguez Araya, mantiene contra el Jefe (por Verdaguer) una denuncia por hurto y estafa. El enfrentamiento más conocido: el último primero de mayo (de 1968), el juez del trabajo Enrique Veiga apercibió a Verdaguer porque éste impidió un acto cegetista autorizado en el tribunal. Noches después, alguien destruyó su auto".

También se informaba que "las esferas oficialistas de Santa Fe presentían la necesidad de acortar el proceso que enfrenta a la policía con aquel par de jueces: ellas esperaban una intervención del Poder Judicial desde Buenos Aires. En la ciudad, es cierto, se movían

agentes de la Secretaría de Informaciones del Estado (SIDE) en busca de antecedentes para condenar a Gardella y a Frávega".

*La llegada de Saráchaga.

El jueves 27 de junio de 1968, el diario "La Capital" tituló a tres columnas: "Asumió el interventor del Poder Judicial".

El doctor Darío Saráchaga fue recibido en el aeropuerto Sauce Viejo, en la capital santafesina, por el ministro de Gobierno, Alfredo Correa, acompañado del delegado de la Policía Federal, comisario Héctor Villarino. La intervención fue dispuesta por la "ley" nacional 17.782.

El Colegio de Abogados de Rosario deploró y repudió la intervención, "ya que ella profundiza y agrava el desconocimiento del régimen institucional que estructura nuestro sistema democrático y republicano de gobierno".

La institución sostuvo que "atento a las consideraciones del mensaje, acompañando a la ley 17.782, asistiríamos a una pretendida injerencia del Poder Judicial en la esfera del Poder Ejecutivo, lo que no es real, ya que la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe ha sentado, únicamente, la doctrina que ínsita en nuestro régimen institucional, enseña que las decisiones judiciales son obviamente imperativas, sin perjuicio del grado de error o de acierto de las mismas".

Por tales razones, el Colegio decía que "la ley número 17.782 disponiendo la intervención al Poder Judicial, con el objeto de remover y reemplazar a los magistrados y funcionarios judiciales de la provincia, carece de fundamentos que la legitimen". Los abogados rosarinos se declaraban en sesión permanente.

A su vez, otro grupo de abogados emitió un documento de repudio a la intervención del poder judicial provincial, expresando la necesidad de "denunciar como cuestionados y en conflicto gremial los cargos vacantes como consecuencia de la intervención del Poder Judicial, y por lo tanto, ningún abogado puede aceptar designación en dichos cargos sin incurrir en grave falta de ética profesional" y "manifestar que los hombres del foro de Rosario no litigarán en los tribunales cuyos titulares sean designados, aunque sea por ascensos, en los cargos vacantes, con motivo de intervención. Entre los firmantes estaban Rubén Segal, Fidel López, Alberto Herranz, Horacio Premoli, Adalberto Boccoli, Arturo de la Torre, Alberto de Lajonquiere, Félix Cochero, Oscar Borgonovo, Israel Esterkin, Kohen, Alberto Jaime.

Para la Unión Socialista Libertaria, "la intervención al Poder Judicial de la provincia de Santa Fe es una etapa inevitable del régimen iniciado en nuestro país hace dos años. El Poder Ejecutivo nacional no puede admitir la independencia de la justicia. Existe un abismo insalvable entre los designios absolutos y la división de poderes emergentes de la Constitución Nacional. A medida que transcurre el tiempo surgen más nítidos los perfiles de la dictadura. La decisión oficial, no obstante su lógica, no deja de ser gravísima, acaba de consagrarse oficialmente un régimen policíaco de inspiración totalitaria".

El viernes 28 de junio de 1968, en la página 6 de "La Capital", surgía la información que "rige feriado judicial en la Corte Suprema de Santa Fe. Lo dispuso el interventor hasta que se integre el tribunal. Formularónse nuevas declaraciones".

La resolución del doctor Darío Saráchaga sostenía que el feriado se prolongaría hasta que "se integre el alto tribunal. Para los casos de urgencia resolverá el comisionado nacional la vía a adoptarse en cada caso particular", informaba el diario.

Saráchaga se había reunido con el titular del arzobispado santafesino, Nicolás Fassolino, y luego con el director del Liceo Militar "General Belgrano", coronel Fernando Guillén. Después tuvo contactos con la prensa, aseguraba la crónica de "La Capital".

De tal forma, la inamovilidad de los jueces santafesinos, emergente de la Constitución de 1962, fue interrumpida por la intervención.

El primer párrafo del proyecto de lo que después sería la "ley" 17.782, del 28 de junio de 1968, firmada por el ministro del Interior, Guillermo Borda y por Mario Díaz Colodrero, sostenía que "el pueblo de la República ha visto con estupor que dos jueces de la provincia de Santa Fe, luego de hacer lugar a un recurso de amparo destinado a posibilitar la realización de un acto prohibido por el poder ejecutivo se pusieron al frente de una manifestación inequívocamente política, no sólo por sus finalidades, sino también por las personas que la encabezaron".

Los dos jueces eran, como queda dicho, Juan Carlos Gardella, de la 12ª nominación en lo civil y comercial; y Armando Frávega, del trabajo de la 3ª nominación. A ellos se les agregó el doctor Enrique Carlos Basualdo, también juez del trabajo de la 3ª nominación.

En forma inmediata, la solidaridad concreta se manifestó en la renuncia de funcionarios del poder judicial santafesino.

Dejaron de ser jueces por propia decisión los doctores Zulema Stafieri, Juan Vitullo, Olivella de Rossi y la procuradora Laura Rodríguez Araya. También abandonaron el poder judicial los fiscales Rodolfo Barea, Amelia Campetelli, Delia Rodríguez Araya y Edmundo Flores; y las secretarías Sonia Bellotti de Podestá, Celestina Bugni y Dora Gilardoni de la Torre.

A su vez se conocía la renuncia como profesor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, del ex presidente de la Corte Suprema de Justicia de la provincia, doctor Raúl Sala. También se sumaba la renuncia del doctor Arturo Horacio Varas, juez de primera instancia en lo civil, comercial y minas, de la primera nominación de la ciudad de San Juan, diciendo que "a pesar de que se ha dicho que se debe estimular a los jueces, afianzando su independencia, se advierte que los magistrados están expuestos a los atentados más agraviantes, al extremo de reputar legítimo el alzamiento contra su fallo".

El repudio se multiplicaría en las distintas provincias argentinas.

Sin embargo, la intervención hizo su trabajo.

*"Tiempo Nuevo".

Así se llamaba la revista rosarina que dirigían los demoprogresistas Rafael Martínez Raymonda y Alberto Natale, hombres de una difusa vocación democrática.

Sin embargo, la nota "Hacia el poder sin límites", marcaba un cierto grado de indignación ante el copamiento de la justicia santafesina. Decía que "la intervención al poder judicial de Santa Fe marca un hito decisivo en la marcha del proceso abierto hace justamente dos años con el golpe militar que derribó el orden constitucional".

Agregaba que "desde aquel momento la revolución ha venido esforzándose por conjugar actitudes y principios difícilmente conciliables, con el deseo evidente de disimular en la medida de lo posible la situación creada como consecuencia del propio hecho revolucionario".

Aseguraba que la intervención "en mérito a la supremacía que se acuerda a la voluntad del poder revolucionario sobre las normas del derecho, completa el acto militar del 28 de junio de 1966 y coloca a la revolución en el rumbo de la dictadura".

Pero Martínez Raymonda, hábil representante de la derecha vernácula, en el editorial de la revista que luego prestaría su nombre al programa de Bernardo Neustadt, afirmaba que "el gobierno, que en las áreas económico y social parece ignorar su origen y su proclamada vocación de cambio, sólo se decide adoptar posturas revolucionarias contra los derechos y libertades de los ciudadanos, al destruir el escudo protector de la justicia".

Terminaba diciendo, con aires de esperanza para el onganato que "la responsabilidad de todos, sin exclusiones, en esta hora, es aunar los esfuerzos para lograr rectificar el rumbo equivocado al que se encamina el gobierno de la Revolución y evitar caer en el plano inclinado que nos conduzca a horas dolorosas que el país no quiere volver a vivir".

Como se comprenderá, la intervención era, para estos sectores sempiternos de la política santafesina y nacional, inadmisibles. Sin embargo, la dictadura era bien vista.

Estas ideas, generadoras de sentido común, alimentaron, con el paso de los años, la imagen de dictaduras respetuosas de los derechos individuales.

Así fue creciendo el huevo de la serpiente.

*La opinión de un "experto".

El lunes 22 de julio de 1968, la revista de jurisprudencia y doctrina, "La Ley", se dedicó al tema de la intervención "federal al poder judicial de la provincia de Santa Fe".

Firmaba la nota dividida en trece puntos, nada menos que Germán Bidart Campos, por entonces, titular de Derecho Constitucional en la Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires", de la Universidad de Buenos Aires y del Salvador.

El constitucionalista volcaba "algunas reflexiones, a nivel exclusivamente científico", sobre dicho tema.

Sostenía que "si el orden público --que el mensaje de elevación del proyecto de ley dice no ser objeto de tutela por parte de los jueces-- estaba comprometido con los graves alcances previstos en el artículo 23 de la Constitución, el gobierno federal disponía de la competencia para declarar el estado de sitio. La intervención federal no era la medida adecuada. En todo caso, la subversión ha estado en la desobediencia de la autoridad administrativa a sentencias que ella debe cumplir sin poder analizar, valorar o enjuiciar en su propia sede".

Expresaba que "el poder Judicial ha desempeñado hasta ahora su función con plena autonomía. El Estatuto de la Revolución ha respetado su independencia y no ha existido indicio o realidad de avasallamiento. El control de constitucionalidad se ha movido normalmente, y el gobierno federal ha sabido mantenerse ajeno. Ese equilibrio entre los dos poderes subsistentes --el ejecutivo y el judicial-- ha tenido una quiebra con la reciente intervención al Poder Judicial de Santa Fe. La sana preocupación por el mantenimiento del orden público ha equivocado, a nuestro juicio, el camino. Lo decimos no en función de una crítica negativa, sino en el deseo sincero de dar una opinión científica, y de contribuir positivamente a mantener el régimen de justicia que los fines de la Revolución proclamaron inicialmente".

Terminaba diciendo que "lamentablemente, vigente la construcción jurisprudencial de las cuestiones políticas no judiciales --entre las que se encuadran la intervención federal-- quedará detraído del control judicial el problema de la inconstitucionalidad de esta intervención. Es pública nuestra posición adversa a la teoría de las cuestiones políticas no judiciales".

*La posición del Colegio de Abogados de Rosario.

En la asamblea extraordinaria del 23 de julio de 1968, la institución resolvió "declarar que los colegiados no deben litigar ante los Tribunales cuyos titulares hayan sido designados, aunque sea por ascenso, por el interventor del Poder Judicial y, por lo tanto, tienen que agotar los recursos procesales necesarios para tal fin".

Con respecto al "desconocimiento policial a las resoluciones judiciales y la intervención decretada al Poder Judicial de la provincia...por su calidad de abogado, ex magistrado y tratadista de derecho, el ministro del Interior, doctor Guillermo Borda, es para los abogados,

el responsable directo del agravio y negación de la justicia y del desconocimiento de la obligatoriedad de sus decisiones".

Sostenía el documento de los abogados rosarinos que "su colegas que también han prestado juramento de defender a la justicia, no deben dejar en silencio y en el olvido esa actuación, correspondiendo concretar una medida que signifique la exteriorización de nuestro sentir sobre su conducta".

Se resolvía, en consecuencia, "incluir en las obras del doctor Guillermo Borda que se encuentran en la Biblioteca del Colegio, copias del decreto de intervención al Poder Judicial de la provincia de Santa Fe, de la resolución de la asamblea del Colegio y de la presente, para que los lectores tengan conocimiento de la conducta del autor para con la justicia de esta provincia".

*Las designaciones.

El 1º de agosto de 1968, Saráchaga anunciaba nuevas designaciones en el poder judicial rosarino.

Eran reubicados y ascendidos los doctores Carlos Giannone, José Larquía, Adolfo Alvarado Velloso, Eduardo Adad, Raúl Alvarez, y Ricardo Ríos Ortiz.

El presidente de la corte, doctor Julio Argentino Casas, les tomó juramento a "cada uno de los nuevos camaristas y jueces", acompañado de las "autoridades civiles, eclesiásticas y militares".

Una síntesis del poder real a través de la justicia.

El 24 de agosto, una nueva asamblea extraordinaria del Colegio de Abogados reflexionaba sobre las designaciones: "hemos asistido a una serie de nombramientos efectuados en la primera y segunda circunscripción y en sucesivas etapas, siguiendo un procedimiento sin precedentes y por cierto, abiertamente opuesto a las normas constitucionales que rigen la materia en Santa Fe. Se dictó la cesantía de camaristas, jueces y funcionarios para resolver simultáneamente el nombramiento de los mismos en los nuevos cargos asignados a cada uno, a los que debió responder el interesado con un nuevo juramento, pues la única alternativa que se le ofrecía si no lo prestaba era la de hacerse efectiva la cesantía mencionada previamente".

Tres jueces habían dejado de serlo: Armando Frávega, Juan Carlos Gardella y Enrique Basualdo. La intervención Saráchaga producía una doble domesticación del poder judicial santafesino. Por un lado, al Estatuto de la dictadura de Onganía, y por otro, a la acción de la policía provincial.

Antes los abogados que ocuparon el lugar de los cesanteados, el Colegio determinó que "los afiliados están autorizados y obligados a dirigirse a los poderes constituidos del estado para salvaguardar el derecho legislado y hacer expresa manifestación de discrepancia con decisiones que se juzgan ajenas a dicho ordenamiento, no pueden permanecer vinculados, en modo alguno, con ese Poder público que ha tenido reiterado actitudes violatorias del orden jurídico".

Terminaba diciendo el documento firmado por los doctores Roberto Rosúa, Alejandro Vergara Bergnia, Arturo Maderna (H), Corina Díaz, Omar Cúneo, Mario Saccone, Donato Cellini y Eduardo Ureta Valdés, que "se consideran moralmente obligados a declinar el ejercicio de dichas funciones representativas como el único medio de concretar su disenso que, además, implica un último, claro y enérgico repudio a la intervención al Poder Judicial de la provincia y a la materialización por la misma de las arbitrarias e infundadas cesantías de Magistrados y, finalmente, como un homenaje a la justicia y a los jueces y funcionarios que han resignado sus cargos en defensa de los principios del régimen republicano de gobierno".

*"No hubo restauración de la independencia judicial".

Juan Carlos Gardella nació el 20 de enero de 1931 en Paraná, Entre Ríos, se recibió de abogado en 1958 y cinco años después fue nombrado juez de 1ª instancia en lo Civil y Comercial, en los tribunales rosarinos.

Veinte años después, cesanteado por la intervención Saráchaga, protagonista de aquel original copamiento de la justicia santafesina, Gardella da cátedras de derechos humanos en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

No volvió al poder judicial.

Lo amenazaron y lo persiguieron durante 1974 por aquel pedido de captura de los jefes de la policía rosarina que desconocieron su recurso de amparo a favor de los estudiantes que querían celebrar los cincuenta años de la Reforma del 18. Tuvo que exiliarse en Colonia, Alemania, hasta el amanecer de la democracia en la Argentina de fin de milenio.

Estas son algunas de sus reflexiones.

--¿Qué fue la intervención Saráchaga y cómo jugaron los sectores vinculados con el Opus Dei en el nombramiento de los nuevos jueces?.

--En aquel momento la influencia estaba dada por los cursillos de la cristiandad. Se habían apoderado del golpe de Onganía de 1966. Se dejó sin efecto el nombramiento de las cortes provinciales. Quedaban los jueces de primera y segunda instancia. Dijeron que se iban a respetar sus decisiones. Todo en un tono pomposo.

Todos tenían un nombramiento legal, de acuerdo al juramento constitucional. Se lo llamaba los jueces de la constitución. Los nuevos jueces juraron por el estatuto de la revolución argentina. Sin embargo, se suponía que la voluntad militar tenía que regir, que controlar la constitución. Era una medida contraria al estado de derecho.

Yo era juez de primera instancia y seguía aplicando la constitución. En el año 66 vinieron las primeras protestas en el ámbito universitario. En mi caso di amparos y hábeas corpus en varios casos, como por ejemplo a un grupo numeroso de estudiantes cordobeses que hicieron una marcha hacia Buenos Aires. Al pasar por Rosario, la policía les impidió el paso. Se planteó la libertad de tránsito, como amparo. Yo di ese amparo y me constituí en ese lugar. La policía, en ese momento, cumplió el amparo.

En el año 68, en junio, se cumplían cincuenta años de la reforma universitaria. Hubo dos grupos que querían celebrarla. Cada uno de ellos planteó amparos a dos jueces, uno a Armando Frávega y el otro me lo pidió a mí. Se dieron los amparos para que se hagan los actos en dos lugares distintos, a pesar de la prohibición de la policía rosarina, por orden del ministerio del Interior, en manos del gran jurista Borda, del cual se siguen utilizando libros en la facultad de derecho. Se concede el amparo y los abogados del amparo van al juzgado mío y dicen que la policía no dejaba reunirse a la gente. No era en un lugar público, sino en un lugar cerrado, en el caso mío en el Centro Catalán, en la calle Entre Ríos.

Ya Onganía y Borda estaban cansados con los amparos judiciales y querían poner coto a esto. Lo veían del lado universitario. Se notificó el amparo, se había apelado ante la cámara y la misma confirmó el amparo. No se podía discutir. No obstante la policía no dejaba entrar a la gente. Entonces fui personalmente para recordarles la resolución. Me atendió el jefe del operativo que se comunicó con el comandante Verdaguer, jefe de la policía rosarina, quien dijo que no se podía permitir el acto. Todo, hasta allí, de manera formal. Volví por calle Córdoba y vi que se había juntado mucha gente. Había un cordón policial y en un determinado momento el jefe dijo: el juez y la secretaria a un lado y nos echaron hacia una esquina y comenzó la represión contra la gente que quería entrar al acto. Empezaron los golpes, vi caer a gente que era apaleada y también había policía montada que intevino y corría a la gente hasta Córdoba y Corrientes. La gente huía despavorida por las calles del centro. Volví y dicté una resolución imponiéndole sanciones disciplinarias al jefe de la policía y al oficial a cargo, 14 días de arresto a cada uno. Esto salió por todos los

medios, especialmente por el diario. Con posterioridad llegaron expresiones de solidaridad de los abogados y del tribunal. Pocos días después, el 24 de junio, se decreta la intervención del poder judicial santafesino de parte del ejecutivo nacional, firmado por Onganía y Borda. Allí se nombra a Saráchaga como interventor. Se constituye en Rosario, mientras abogados de Tucumán y Buenos Aires renunciaron a sus cargos en señal de protesta, como también rechazos de todos los colegios de abogados de todas las provincias. Renunciaron entre otros, Sebastián Soler, hasta ese entonces asesor del gobierno militar. Viene la intervención al poder judicial y con mucha habilidad --era un hombre muy astuto-- no toma medidas de entrada, sino que poco a poco va ablandando el frente de resistencia. Habla de a uno con los jueces, menos conmigo y con Frávega. Con los demás sí hablaba. Consigue algunas adhesiones con el colegio de magistrados. Había renunciado la corte después de la intervención, aunque habían sido nombrados por los mismos militares del 66, pero renuncia en pleno. Tenía que proveer toda la corte y su estrategia era reemplazarnos a nosotros y nombrar la nueva corte. Esto era difícil. El Colegio de Abogados tenía una posición intransigente, contraria a la intervención judicial prohibiendo tomar cargos vacantes. Consigue, sin embargo, que el obispo Guillermo Bolatti --que no veía con simpatía los hechos de los jueces-- le facilitara el trabajo a la intervención con personas que colaboraron con ella, con gente que fue llenando las vacantes, cargos para la corte, como el doctor Casas, evidentemente unido a los factores eclesiásticos.

El problema más grande era Rosario. Trae de afuera de la provincia, del Chaco, a quien me sustituyó a mi, Villar. Pasaban las semanas y por el lado de los jueces el frente se iba quebrando, no por el lado de los abogados. Pasa julio y en agosto, finalmente, el interventor decidió eliminar a determinados jueces, entre ellos Frávega, Enrique Basualdo y a mi. Basualdo era juez laboral que había intervenido en amparos anteriores solicitados por la CGT. Eramos los jueces enemigos. Se producen renunciaciones de jueces por solidaridad. También protestas y hasta un acto en el Colegio de Abogados en desagravio de los jueces.

Yo noté cosas importantes. En un primer momento la solidaridad con los jueces que habían dictado amparo, existió. Luego se desmoronó con los manejos que fue haciendo Saráchaga. Ascende a otros, lo cual significaba un nuevo cargo jurado por el estatuto de la revolución. También hubo traslados de un cargo a otro, lo que también implicaba el juramento por el estatuto. Ninguno de los tres volvimos a la justicia. Hubiera sido un hecho simbólico el reintegrarnos pero no ocurrió. En realidad hubo una primavera más o menos democrática, pero después vino un período muy duro.

--¿Cómo calificaría a la justicia de aquellos años?.

--Hasta ese momento teníamos una justicia con un buen nivel de preparación y de independencia. El juez tiene que tener una férrea voluntad para hacer su trabajo con la mayor objetividad posible. La justicia, hasta ese momento, merecería un 6 o un 7.

A partir de ese momento se trastocan los valores del poder judicial. Quedan jueces que han sido manoseados por el poder político. Queda afectada la independencia del poder judicial. Igualmente quedaron algunos jueces con espíritu crítico, pero como fenómeno institucional se termina la independencia del poder judicial en la provincia de Santa Fe. Eso dura hasta el día de hoy, porque el proceso de reconstrucción no ha sido sistemático. Hubo una intervención que aplastó la independencia, pero no hubo una restauración de esa independencia, por ejemplo volver a poner los jueces que habían sacado. Como acto simbólico había que reponer aquellos jueces.

--¿Cómo reaccionaron los partidos políticos?.

--Las fuerzas políticas que estaban contra Onganía apoyaron a los jueces y se manifestaron contra la intervención. Pero luego aparecieron las divisiones internas, aquellos que quisieron olvidar el asunto y los que no.

En las asambleas del colegio de abogados, en un primer momento, eran contrarias a la intervención; luego se fraccionó y hasta se dividió. Por el lado del poder judicial, en cuanto a los 14 días de arresto, sale una resolución de la cámara de apelaciones revocando mi

decisión. Era evidente la intención. Eran jueces que estaban bajo presión de la intervención. Lo correcto hubiera sido de parte de esos jueces, decir no vamos a resolver esto hasta que cese la intervención. No lo hicieron. Dejaron sin efecto la medida que verdaderamente molestaba a la policía.

--Después de esta experiencia, ¿qué cosas le enseña a sus alumnos en la facultad de Derecho?.

--Sigo enseñando, tanto aquí como en Colonia, Alemania, donde este caso era conocido fuera del país, todos planteaban que cuando se quiebra el estado de derecho, los jueces no pueden resistir mucho tiempo. Es necesario hacer una lucha testimonial para poner en descubierto cómo funciona la dictadura. Hasta ese momento Onganía se presentaba como un gobierno revolucionario, no como una dictadura. A partir de ese momento queda al descubierto, queda desenmascarado el régimen que trataba de taparse diciendo que existía la independencia del poder judicial y la vigencia de la constitución. Los jueces tienen que luchar porque debe desenmascararse a las dictaduras.

--¿Cómo califica la actuación de los jueces que siguieron trabajando durante la dictadura del 76?.

--Yo tenía buena información estando fuera del país. Se que se rechazaron la totalidad de los hábeas corpus que se plantearon. Además era una cosa sabida que desaparecían personas. Como funcionarios públicos, los jueces debieron tomar medidas y no las tomaron.

*La visión del Colegio de Abogados tres décadas después.

Oscar Norberto Russo nació el 25 de noviembre de 1937 y se recibió de abogado, exactamente, 23 años después. Fue juez civil de primera instancia de la 10ª nominación desde octubre de 1974 a 1979, cuando renunció por motivos económicos. Ganaba alrededor de 400 dólares mensuales.

En diciembre de 1995 fue elegido presidente del Colegio de Abogados de Rosario y para él, la intervención Saráchaga marcó una verdadera frontera política en la historia santafesina: "a partir de ahí se marca un decaimiento importante en el nivel de la justicia en la provincia".

*Los invictos ejes políticos de la intervención.

30 años después, los actores principales y secundarios de aquella cooptación de la justicia santafesina, siguen actuando en distintas funciones y organizaciones sociales y políticas.

Los intereses del arzobispado siguen protegidos a través de sus representantes en los tribunales rosarinos; la policía provincial siguió ejerciendo su particular interpretación de las leyes y en su interior continúan en funciones los que violaron, sistemáticamente, los derechos humanos durante la dictadura del 76; algunos jueces no hacen mayores diferencias entre haber jurado por algún estatuto golpista o por la Constitución; la intransigencia del Colegio de Abogados no llegó a los profesionales que ocuparon los cargos de los jueces cesantes; el presidente de la institución durante aquellos años es hoy el ministro de Gobierno de Santa Fe; Martínez Raymonda y Alberto Natale avanzaron en sus carreras políticas siendo funcionarios de la dictadura y de la democracia, como si no hubiera diferencias y los libros de Guillermo Borda, aquel ministro del Interior de Onganía, siguen estudiándose en la Facultad de Derecho de Rosario, en cuya biblioteca no existe un solo estudio o ensayo sobre lo que fue la intervención Saráchaga.

Frávega es camarista de la justicia federal rosarina; Gardella se dedica exclusivamente a la docencia y difunde, tozudamente, la vigencia y la necesidad de los derechos humanos. El doctor Enrique Basualdo se convirtió en el abogado del Sindicato de Prensa Rosario y fue uno de los referentes de la justicia laboral hasta el momento de su muerte.

La intervención Saráchaga no figura en ninguno de los planteos políticos de los principales dirigentes santafesinos y su construcción de consenso a contramano de los ideales de una justicia independiente, enfrenta, como única resistencia cotidiana, la labor de algunos jueces que intentan modificar una realidad que, obviamente, supera los límites del Palacio de Justicia rosarino.

CAPITULO 11.

¿Justicia en dictadura?.

"Referente a las pruebas documentales, se hace necesario destacar lo inverosímil que resulta el hecho de que el Servicio de Informaciones de la Jefatura de Policía de Rosario otorgaba certificados donde consta la detención de secuestrados, mientras que los recursos de hábeas corpus presentados en favor de esos afectados daban resultados negativos". Del informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas de Rosario, en setiembre de 1984.

*Los años de plomo.

"La Delegación Santa Fe de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas, creada por resolución de fecha 8 de mayo de 1984 a instancias de la solicitud elevada por distintas organizaciones sociales, defensoras de los derechos humanos y por partidos políticos, se constituyó el día 1º de julio e inició sus gestiones, por distintas motivaciones, el día 20 de julio del mismo año", comienza diciendo el informe firmado en setiembre de 1984, por los doctores Israel Esterkin, Manuel Blando, Ricardo Pegoraro, el pastor Hugo Urcola, José Emilio Madariaga, Fidel Toniolli y Alberto Gabetta.

Dos meses solamente para reunir datos.

Se hizo una muestra parcial del horror desatado.

Mucha gente no se animó a denunciar lo que había sucedido en sus familias.

Indica el informe que "en esta área el número de desapariciones fue menor, comparada con otras zonas del país, por ejemplo el caso de Tucumán, Córdoba, Capital Federal y el Gran Buenos Aires, lugares en que la proporción a los casos de secuestros, a la inversa que aquí, es mucho menor el número de sobrevivientes liberados de los centros de detención clandestinos. Lo que se hace necesario destacar es que Rosario constituye el lugar en donde más torturados hubo, torturas de todo tipo con una gran cuota de ensañamiento en forma sistemática que en muchos casos se transformaron en asesinatos".

A la hora de elaborar un resumen de lo actuado, la CONADEP sostuvo que:

*"de los testimonios aportados por las personas que acudieron al organismo, surge que en un número aproximado de 2000 es la cantidad de habitantes del Gran Rosario que sufrieron violaciones a los Derechos Humanos con el calificativo de grave y de las cuales en una cantidad a las 300 se encuentran desaparecidas. Estas cifras son aproximadas pues aún existen casos que no se denunciaron".

*"En cuanto a pruebas recopiladas por la Delegación, en lo referido a la sede Rosario, las mismas consistieron en reconocimiento de centros clandestinos de detención, entre ellos, Fábrica Militar de Armas Portátiles Domingo Matheu, Batallón de Comunicaciones 121 de Rosario, los albergues de la firma Acindar en la ciudad de Villa Constitución".

*"Referente a las pruebas documentales, se hace necesario destacar lo inverosímil que resulta el hecho de que el Servicio de Informaciones de la Jefatura de Policía de Rosario otorgaba certificados donde consta la detención de secuestrados, mientras que los recursos de hábeas corpus presentados en favor de esos afectados daban resultados negativos".

*"Otras de las pruebas realizada en este caso la informativa, consistió en la remisión de los oficios pertinentes a distintos organismos de seguridad, militares, ministerios, reparticiones públicas y privadas, establecimientos asistenciales, sedes judiciales, organizaciones laborales, profesionales, empresariales...Sobre este particular cabe consignar los distintos índices de colaboración prestados a este respecto, ya que si bien la mayoría de los oficios fueron contestados, los dirigidos a organismos militares quedaron sin respuesta".

*"Una de las comprobaciones que surge de la documentación recabada es la complicidad de algunos profesionales médicos con las fuerzas represoras, dado que las actas de Defunción que engrosa las carpetas de muchos secuestrados - asesinados, en el certificado respectivo, se falsea la causa de la muerte; en casos la policía consigna muerte en enfrentamiento, el médico certifica muerte por enfermedad".

*"Asimismo, esta delegación, en los diversos procedimientos realizados que están relacionados con operativos de las fuerzas de represión, ha incautado importante documentación que prueba que lo actuado por estas fuerzas no consistió en excesos, sino que formaba parte y correspondía a una metodología pre - establecida y perfectamente coordinada y ejecutada".

La parte final del informe era una predicción.

Bajo el título de "valoraciones y recomendaciones", se sostenía la "especial preocupación es la que resulta de la necesidad de conservación y custodia de todas las declaraciones y documentación acopiada, de forma tal que esté asegurada la urgente y fructífera utilización del material testimonial y de los elementos indiciarios que de ellas resultan". Agregaba que "es fundamental que los materiales acopiados deben ser la fuente de la que surge la responsabilidad de los que intervinieron en la realización de los ilícitos y sus cómplices, significando ello que la custodia y conservación de la documentación es condición imprescindible para un eficaz proceso, no sólo de esclarecimiento público, sino para la promoción de las acciones de responsabilidad penal de los autores y cómplices".

La "preocupación vigente" --que cierra el documento--marcaba, en setiembre de 1984, que "el aparato represor continúa su accionar y está preparado para ejercer campañas psicológicas y actos de violencias físicas y morales en vastos sectores del pueblo".

Se sostenía que "estos grupos, verdaderas asociaciones ilícitas, cuyos integrantes accionan desde los mismos aparatos estatales, ya sean nacionales o provinciales, que cobran sueldos -- en algunos casos de dos o más reparticiones oficiales--, que usufructúan del uso de un número inusual de inmuebles, que se manejan con vehículos, combustibles y distintos elementos que pertenecen al estado, que están autorizados a portar armas y gozan, prima facie, de ciertos privilegios, forman parte de la dinámica visible de ese plan político cuyo objetivo mediano está dado, sin ninguna duda, por destruir el estado de derecho y las instituciones democráticas de la Nación".

*La visión del secretario de la Corte santafesina durante la dictadura.

Lo tildan de memorioso y efectivamente lo es.

Otto Crippa García nació en San Nicolás el 27 de agosto de 1943; ingresó a los tribunales rosarinos en 1967, como practicante y dos años después se recibía de abogado.

Fue secretario de instrucción y en 1974 prosecretario subrogante de la Suprema Corte de Justicia.

En julio de 1976, el general Latella Frías produjo una nueva intervención de la justicia provincial rosarina.

Se habló, entonces, de "reestructuración".

El 22 de julio de 1976 fue nombrado secretario de aquella corte, conformada por los doctores José María Puccio, Milla, Quilicci, Alberto Navarro, Lorenzo Gardella y López

Roldán. En diciembre de 1977 fue designado juez de instrucción de la 4ª Nominación, cargo que desempeñó hasta marzo de 1980, cuando ocupó el entonces juzgado de sentencia.

El 2 de julio de 1984 no hubo acuerdo sobre su situación y fue cesanteado a contramano de la opinión de jueces, abogados e instituciones relacionadas con la justicia rosarina.

Volvería a tribunales en marzo de 1987 como juez correccional de la 10ª nominación, pero esa es otra parte de la historia.

--¿Cómo se impartía justicia durante la dictadura, si es que se puede hablar de algo así?.

--Yo le diría que no hubo grandes cambios antes o después de la dictadura. Diría que era bastante buena. Es cierto que la justicia sufrió la intervención del general Latella Frías y que se cometieron algunos excesos o injusticias cometidos por algunos magistrados no aptos desde lo moral o de poca vida edificante que fueron echados, creo que seis personas se fueron de la justicia, con la excepción del doctor Sacavone con quien se pudo reconocer el error al reintegrarlo al foro.

La justicia provincial no tenía contacto con lo que fue el proceso de la revolución de las fuerzas armadas. Podríamos decir que pudieron haber existido falencias en lo que era la parte de informes de los hábeas corpus, cuando existían desaparecidos. Me tocó ser secretario de la Corte en aquella época. Los informes que se recibían eran pocos, la mayoría iba a la justicia federal. Venían con las respuestas de que se ignoraba el destino de las personas, hecho que el tiempo demostró cómo realmente era la cosa. Eran escondidos, pero formaban parte de un plan organizado.

Como la materia federal era totalmente ajena a nuestra justicia ordinaria, casi no hubo puntos de contacto que podrían constituir motivos de gran crítica, como sí puede ser la justicia federal que tuvo todo lo que fueron hábeas corpus, todo los hechos de los desaparecidos, todo lo de la ley de seguridad nacional. En general, la justicia no funcionó mal de acuerdo a lo que se puede pensar lo normal, lo común y lo corriente. En ese plano no funcionó mal.

Estas declaraciones del doctor Crippa García exhiben la continuidad de la ilusión de la justicia en actividad en el contexto de una dictadura.

Ilusión que reconoce como origen el primer golpe de estado del 6 de setiembre de 1930 y que, hasta la intervención Saráchaga, había intentado mantener la dictadura de Onganía.

El otro tema que queda abierto es preguntar qué se entiende por "normal, común y corriente" de la justicia durante el proceso que se vivió en la Argentina a partir de 1976.

La inquietud se debe ampliar más allá del edificio de los tribunales rosarinos.

Es la pregunta por el consenso que sostuvo, por lo menos en los primeros años, a la dictadura.

Dicha cuestión es la que, actualmente, a menos de tres años del tercer milenio, discute Alemania alrededor del nazismo.

*El caso Cambiasso.

El 14 de mayo de 1983, los dirigentes montoneros Osvaldo Agustín Cambiasso y Eduardo Daniel Pereyra Rossi fueron secuestrados por un grupo de tareas en pleno bar Magnum, de Rosario, en Ovidio Lagos y Córdoba, ante la vista azorada de casi un centenar de testigos.

Los encontraron baleados en un camino vecinal de tierra cercano a la localidad de Lima, en jurisdicción del Cuartel V del partido de Zárate, en la provincia de Buenos Aires.

Los principales imputados del asesinato fueron los policías bonaerenses Luis Abelardo Patti --actual intendente de Escobar--, Juan Amadeo Spataro y Rodolfo Diéguez.

Las pericias que se hicieron desde la justicia de instrucción rosarina, a cargo del doctor Jorge Eldo Juárez, confirmaron que Cambiasso y Pereyra Rossi sufrieron golpes y pasajes de picana, antes del fusilamiento.

A pesar de los avances de la investigación de parte del equipo del doctor Juárez, hacia julio de 1983 comenzaron a aparecer los primeros indicios de impunidad.

Se sugería desdoblarse la causa como si se trataran de hechos diferentes por existir diferentes jurisdicciones.

El 5 de julio de aquel año, Juárez, por medio de un escrito, sostenía que "no comparto el argumento relativo a que los detenidos en esa sede no han sido reconocidos como circunstancia idónea para mantener investigaciones separadas. En la fase del acto criminal desarrollada en Rosario intervinieron no menos de cinco personas...".

Agregaba que "se ha arribado en esta sede al grado de certeza suficiente para que, conforme el dicho de la Sala Segunda de la Excelentísima Cámara de Apelaciones de Rosario, "no se impida la investigación integral del objeto del proceso, obstaculizando la indagación unitaria del fenómeno criminal".

Sin embargo, la excelentísima Corte Suprema de Justicia de la Nación decidió separar las jurisdicciones, con lo cual se probó el secuestro y no el asesinato.

*A nivel nacional.

"La última dictadura cesanteó al 32 por ciento de los magistrados de la Capital Federal y a un 42,4 por ciento en el interior, según sus propias cifras. Llegó a ser natural el considerar a la Corte Suprema y a los jueces como mero apéndice del poder que devenía de la fuerza...La pretensión de la corte del 30, que reconocía el gobierno de fuerza porque no podía impedirlo pero que velaría por el respeto de la constitución no pasó de ser una ficción autocomplaciente. Los jueces del 76 tuvieron que jurar directamente por el credo golpista coagulado en un estatuto supraconstitucional", escribió Horacio Verbitsky en "Hacer la corte".

*Las opiniones de Jorge Eldo Juárez.

Jorge Eldo Juárez nació el 11 de noviembre de 1945, en Sanford, provincia de Santa Fe; se recibió de abogado en la facultad estatal de derecho de la Universidad rosarina e ingresó como escribiente a los tribunales el 13 de noviembre de 1967. Obtuvo, en aquel entonces, el segundo promedio entre medio millar de aspirantes. Fue nombrado juez de faltas y en 1980 fue designado juez de instrucción de la 4ª nominación.

Eran tiempos donde los fiolos pagaban el "alquiler" a determinados policías, existían zonas liberadas para punguistas, chatarreros, y florecía el juego clandestino.

En uno de los allanamientos se encontró una lista de comisarios de la sección leyes especiales. Uno de los capitalistas de juego le dijo entonces a Juárez que la lista servía para que no se les pagara dos veces en un mismo mes. Era la cuota para asegurar el negocio.

En esos días, el titular de Leyes Especiales era el "Beto" Gianola, uno de los señalados por los organismos de derechos humanos como integrante de los grupos de tareas durante la dictadura del 76 al 83.

Los juzgados de faltas funcionaban como una oficina de administración de la policía para completar las coimas que no se lograban cobrar en las calles.

La encargada de "La Bambola", una conocida wiskería de la zona oeste rosarina, era amante del temible jefe de la policía rosarina, Agustín Feced.

Juárez, imbuido de una formación idealista del derecho, cortó esos mecanismos de corrupción, por lo que comenzaba a trascender por los pasillos de tribunales que sería ascendido a juez de Instrucción. Lo querían sacar del medio.

--¿Qué tipo de justicia se impartía en medio de la dictadura?.

--Nosotros hacíamos la justicia que llegaba a los estrados. Jamás recibí un llamado para nada. Salvo una vez, un llamado de un oficial del Comando del II Cuerpo de Ejército que

hice constar en el expediente por un caso de defraudación. No le di información. Tampoco era algo raro.

Los jueces teníamos un limitado campo de acción. Recuerdo haber llevado recursos de hábeas corpus a las cárceles, pero si bien advertíamos un ambiente raro, jamás recibí ningún tipo de agresión. Siempre fui de frente.

Ahora se que había una justicia que no pasaba por tribunales.

Lo que llegaba creo que se trataba bien. Lo que podíamos hacer lo hacíamos. Incluso he declarado inconstitucionales a ciertas y denominadas leyes, como pasó con el robo de ganado. En realidad no funcionaba el poder legislativo.

Había un far west, por llamarlo de algún modo.

Se que se rechazó la tesis de la guerra, lo que no puedo creer es que se haya caído en que para eliminar al caníbal había que comérselo. Creo que eso fue un grave defecto que tuvo nuestra sociedad.

Los italianos en ese sentido dieron el ejemplo de no permitirse el rebajarse a métodos aberrantes para combatir a los que usaban una misma metodología.

Había una cámara y una corte, de la provincia y de la Nación. En algunos casos me han costado momentos de intranquilidad familiar y personal, como en el caso de Cambiasso y Pereyra Rossi, donde investigamos más allá de lo que nos mandaba la policía.

*El Caso Sauán.

También a Juárez le tocó investigar el denominado caso Sauán o Masciaro.

En el plexo de la dictadura, la ciudad oficial se vio conmovida por el asesinato del empresario Jorge Salomón Sauán, secuestrado el 18 de diciembre de 1980 y disuelto en ácido por su amigo Juan Carlos Masciaro.

--¿Cómo fue el caso Sauán o Masciaro?.

--Fue un verdadero desafío a la inteligencia de la justicia provincial. Nosotros pagamos de nuestros bolsillos ciertos procedimientos al Centro de Información y Documentación Científica de la Universidad --la corte no me pagó esa cuenta porque no había pedido permiso--. Contamos con el apoyo de información internacional vía Interpol, por la cual recuperamos el caso Sarret, y hasta con la jurisprudencia francesa en casos relacionados con la disolución de cuerpos en ácido sulfúrico.

También trabajamos con la prensa porque es necesario informar a la gente. Sobre todo, porque genera adhesiones y surgían otras historias que se relacionaban con el caso. Ese ida y vuelta hay que aprovecharlo. Hay que pedir ayuda a través de los medios, porque, de paso, se calman ansiedades. Hasta surgieron casos similares a través de notas que la gente acercó, como uno ocurrido en Gran Bretaña.

Hicimos experimentaciones con todo este conjunto de informaciones.

Al principio se creyó en una extorsión y después surgió la información de la existencia de un tanque, como macetero, en el living de Masciaro. Esto, directamente, se relacionó con las anotaciones de ácido sulfúrico que habíamos encontrado en los papeles que él tenía.

Vaciamos el tanque y allí encontramos ampollas vaciadas de rohipnol, un anestésico, un pedazo de zapato con un fragmento de talón, una medallita, el llavero del auto y lo más importante, la prótesis dental que usaba Sauán. Cuando se lo mostramos al dentista de toda la vida, el profesional se largó a llorar al reconocerla.

En el 81, en julio, completamos la investigación y dictamos el proceso por secuestro con resultado de muerte. Fue un caso en el cual participaron integrantes de la policía federal y de la Universidad de La Plata que demostró la existencia de la llamada fauna tanatológica, la tropilla de la muerte, los bichos que demuestran, en la tierra, que allí hubo un cadáver.

Fue uno de los asuntos más importantes porque la ciudad reclamaba saber qué había sucedido.

Así Rosario se convirtió en una de las ciudades donde sucedió uno de los crímenes más terribles del siglo".

*La causa 47.913.

La causa "Feced, Agustín y otros. Homicidio, violación y torturas", de un total de 49 cuerpos y 10.239 folios, es el mapa del terrorismo de estado en la zona del Gran Rosario.

Allí están los casos que nunca pasaron por los tribunales rosarinos durante los tiempos de la dictadura.

350 desaparecidos en la zona sur de la provincia de Santa Fe que sufrieron las consecuencias de un sistema política que aplastó la justicia como elemental derecho humano, básico para el desenvolvimiento de cualquier sociedad.

En la causa Feced existen documentos que hablan a las claras de un complejo conjunto de organismos involucrados en la detención clandestina de personas.

En resumen:

*El 28 de abril de 1983, el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas inició el expediente 47.913, a raíz de la denuncia que presentaron Elba Ferraro de Bettanin y su nuera, María Inés de Bettanin, como consecuencia del operativo perpetrado el 2 de enero de 1977, contra la vivienda del ex diputado nacional peronista Guillermo Bettanin.

*1800 detenidos entre febrero de 1977 y marzo de 1979.

*350 desaparecidos.

*700 personas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional.

*3000 miembros de las fuerzas de seguridad y del ejército trabajaban en los "grupos de tarea" que asolaron Rosario.

*703 expedientes de hábeas corpus rechazados entre 1976 y 1980 en los juzgados federales rosarinos.

*8 centros clandestinos de detención: Comando II Cuerpo de Ejército; Fábrica Militar "Domingo Matheu"; Servicios de Informaciones de la Jefatura de Policía de Rosario; "La Calamita", en Granadero Baigorria; La Quinta de Funes; La Intermedia; Escuela Técnica Magnasco y Batallón de Comunicaciones 121.

*El 23 de Mayo de 1986, la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario recibió la causa "Feced...", de parte del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. Entre otras falencias, se detecta que "no aparecen, ni entre las medidas efectuadas ni entre las proyectadas, las de recepcionar declaración a quienes ejercían el comando y el sub comando del II Cuerpo de Ejército, pese a que reiteradamente se menciona en las declaraciones del personal policial que actuaba bajo control operacional de ese comando, siendo esta circunstancia el argumento que expresamente se utiliza en las resoluciones del Consejo Supremo para dejar en libertad a distintos imputados".

*El 22 de Junio de 1987, se acuerda el desprocesamiento de los principales torturadores del Servicio de Informaciones de la Jefatura de Policía de Rosario, por efecto de la ley 23.521, de obediencia debida.

*98 casos de menores con destino incierto fueron denunciados en los tribunales provinciales entre 1976 y 1983. La mayoría de los casos son nacidos en cautiverio.

*Al mismo tiempo, se presentaron alrededor de 600 recursos de hábeas corpus, denuncias por apremios ilegales y sumarios por averiguaciones sobre desapariciones, en los tribunales federales de Rosario, la mayoría de ellos rechazados, entre 1976 y 1980.

*Cada detención era ordenada por escrito.

*Se producían tres informes, antes y después de las detenciones.

*Hasta 1987, la policía seguía ofreciendo los informes sobre los procedimientos realizados desde 1976 en adelante.

*Tanto el ejército, como gendarmería y prefectura tenían documentación que, bajo el rótulo de secreto, describían organigramas y fundamentos de las operaciones "antinsurgentes".

*Hay registros de NN en el cementerio La Piedad.

*Hasta el año 1987 era posible reconstruir, el estado de salud de las parturientas detenidas en el Servicio de Informaciones, que daba a la ochava de San Lorenzo y Dorrego, con precisión de minutos, a través del llamado "memorandum" de la guardia de la Alcaldía Central.

*Hacia 1981, el entonces ministro del Interior, el entonces general de Brigada, Horacio Tomás Liendo, por medio de un documento catalogado como "reservado", ordenaba la "modificación de la forma de arresto" de decenas de detenidos rosarinos y santafesinos, pasándolos a la órbita del Poder Ejecutivo Nacional.

*Nadie, desde el ámbito oficial provincial, ha demostrado que parte de la documentación de aquellos tiempos, no siga existiendo, por lo que los familiares de las víctimas bien pueden exigir precisiones sobre los cuerpos de los detenidos.

*"Se pudo impartir justicia a fines de la dictadura".

Luis María Caterina nació el 4 de marzo de 1956 en Rosario, se recibió de abogado en 1980 e ingresó a tribunales en 1977. En 1989 fue nombrado juez subrogante y luego confirmado en instrucción.

--¿Cómo era la justicia cuando usted ingresó?

--Ingresé por concurso en el año 1977, como auxiliar, la categoría más baja, en el juzgado civil de la 13ª nominación que estaba a cargo del doctor Omar Barbero, un juez excelente, estudioso, del cual aprendí mucho. Después en el 81 fui nombrado secretario en el juzgado de instrucción.

--Durante la dictadura, ¿existía la justicia como tal?

--En la justicia civil no se notaba en lo más mínimo la dictadura ni nada que tuviera que ver con el gobierno militar. Barbero era un juez de criterios muy amplios, de darle mucha intervención a la equidad, de recurrir al derecho natural, no ser legalista, lo cual le permitía aplicar la ley con una gran flexibilidad. Esto le costaba cuestionamientos. En sede penal yo tuve un juez que para mí era excelente, como era el doctor Juárez. Ya en el año 81 no existían las convulsiones de los años 76 y 77. El caso Cambiasso, en el 83, fue manejado de manera brillante por Juárez. No tuvo respuesta en la Corte en una declaración de incompetencia que hubiera podido unir el tema secuestro al tema muerte que se había producido en Buenos Aires. Juárez fue amenazado, como el abogado de la familia, por aquel hecho. Se pudo impartir justicia a finales del gobierno militar.

--¿Cómo era la relación con la policía?

--Desde que estuve en instrucción siempre se reconoció la autoridad judicial. A Juárez era difícil no reconocerle autoridad judicial, era un hombre que se hacía respetar. Me comprenden las generales de la ley, considero que es una persona excelente, al igual que como juez, un excelente magistrado.

*"La presión militar no se exteriorizaba como ahora la dependencia del poder político".

Para el actual presidente del Colegio de Abogados, Oscar Russo, durante la dictadura "la justicia no estaba separada del contexto político al estar restringidas las libertades y violados los derechos humanos".

Sin embargo, para Russo, "toda la presión militar no se exteriorizaba como ahora se exterioriza la dependencia del poder judicial del poder político".

Sostiene que "igualmente existían presiones hacia los jueces para que no hicieran lugar a hábeas corpus, a recursos de amparo. Todo eso se sentía en la justicia".

*El robo a Tribunales.

El 8 de octubre de 1984, desde el símbolo máximo de la justicia provincial, el edificio de los Tribunales de la ciudad de Rosario, fueron robados el equivalente a tres piezas de documentación que probaba la vinculación del llamado personal civil de inteligencia que operaba tanto para el ejército como para las fuerzas de seguridad.

"Daban ganas de llorar".

El doctor Manuel Blando es un referente del pensamiento latorrista en la provincia de Santa Fe. Él fue el presidente de la CONADEP Rosario y, por lo tanto, su relato, describe con precisión la tarea desarrollada durante la reconstrucción del terrorismo de estado en la zona sur de la provincia de Santa Fe. También él sabe, mejor que muchos, lo que terminó perdiéndose en el robo a Tribunales.

"...Mientras se hacían los allanamientos, el auto del juez Fermoselle venía custodiado por autos de la policía y más atrás venían otros autos que eran de los servicios de inteligencia del ejército.

Lo que se robaron vinculaban a todos los que estaban en represión y los que estaban en funcionamiento en 1984.

Participó el jefe del ejército que tenía interés que desapareciera esa documentación.

Allí encontramos todos los memorandums de la actividad nuestra. Yo, por ejemplo, había viajado a Buenos Aires y ahí decía Blando viajó a Buenos Aires, el acto que se hizo antes de entregar el informe, en la plaza Montenegro, allí decían dónde estaban ubicados el personal de inteligencia, en San Martín y San Juan, todavía nos controlaban.

Al juez lo intimidaban por teléfono. El obispado lo vio para que parara la mano. Implicaba a milicos, policías. Había ficheros. De un tal Pérez Blanco en Santiago al 1200.

Los allanamientos los hizo el juez. Ahí, cuando nos fuimos nosotros, cayeron gente del servicio de inteligencia del ejército para saber qué había pasado y se llevaron cosas que nos faltaron. Estaban periodistas, jueces, funcionarios, etcétera, había armas que se llevaron al servicio de inteligencia. En Urquiza y Sarmiento hubo que llamar al comando de bombas porque se levantó la alfombra con un cazabombas que estaba desactivado. Allí se encontraron documentos de identidad, libretas de enrolamiento de todo el personal que actuaba. Eran casi todos parapoliciales. Se hicieron dos o tres allanamientos más. Los más importantes también incluyeron la casa que estaba sobre la calle Dorrego y Pellegrini. Siempre hubo poca policía. Las armas aparecieron en lo que era el Cine Imperial. En la calle

Dorrego estaba un tal Rébora o Ribecchi y había cualquier cantidad de documentación, referida a la tarea que se hacían en la universidad, tanto profesores como estudiantes.

En lo de Pérez Blanco había ficheros, con los comerciantes de Rosario, de Soso para abajo, los jueces, Celestino Araya estaba en la lista. Estaban todos controlados.

En la casa de calle Dorrego, había tanta documentación que se dejaron habitaciones precintadas pero se terminó robando".

"El robo fue porque se incriminaba a mucha gente a los milicos que estaban acá y vinculaciones de toda naturaleza. No vimos toda la documentación, habría hasta conversaciones con la curia, con los ministros. No la alcanzamos a leer. Era enorme. Aparte de la impresión que me dieron los testimonios, lo que me quedó fue el robo de los tribunales. Daban ganas de llorar. No se hizo nada realmente para recuperar..."

"La impresión que te causaba la descripción de las torturas era muy fuerte. Pero que vengan las víctimas y te contaran lo que hacía Feced, la parrilla, la picana, era tremendo. A veces se llega a pensar que la muerte es preferible a la tortura. Esa es una de las cosas que más me impresionó.

Otras cosas que a uno los sitúa en la posición de las víctimas, cuando fuimos a Villa Constitución y la fábrica militar Domingo Matheu. Me impresionó porque le hicimos cerrar los ojos, contaron los pasos y decían "estuve detenido acá".

En la Fábrica Militar, había construcciones antiguas, una serie de caballerizas, ahí había argollas, algunos detenidos le ponían las cadenas y los tenían ahí. Dos o tres detenidos llegaban exactos donde estuvieron detenidos en la argolla y en Villa Constitución, fuimos a Acindar. Acindar había volteado dos o tres construcciones donde estuvieron detenidos, algunos de ellos durante 1975, en la época de la triple A. Recordaban el lugar perfectamente. Los directivos de Acindar nos hicieron presentar la credencial. Primero no nos querían atender, estuvimos un buen rato para dejarnos entrar. No tuvieron más remedio que permitirnos el acceso".

"La frustración que produjo el robo de Tribunales fue muy grande. No se puede imaginar lo que era eso. Dejaba blanco sobre negro la actuación de funcionarios, de civiles, parapoliciales y paramilitares. Esto lo querían hacer desaparecer. Este informe se lo entregamos a Vernet y Cevallo en persona. Fuimos la delegación y nos recibieron.

Le llevamos la lista de policías que habían dicho los detenidos. Se lo llevamos en un sobre cerrado. Cevallo y Vernet nos dijeron que iban a ver qué podían hacer porque ellos mismos no se sentían seguros porque era difícil lidiar con policías. Tenían temor.

Rocamora --el ministro del Interior del gobierno peronista de 1975-- tenía miedo también, nos decía en el 75 Rosúa. Tenían temor a las 3A.

Qué viene a decir que el estado no puede echar gente. De última es una decisión política. Que le hagan juicio y le pagarán una indemnización.

No tiene sentido lo que dicen. El robo de los tribunales fue por eso.

Los policías quedaron imputados por los testimonios que no pudieron robar"...

*¿Qué se llevaron?.

Eran la 1.30 de la madrugada del 8 de octubre de 1984.

El agente de policía Juan José Aguirre, por aquel entonces de 22 años, estaba haciendo su recorrida de guardia en los tribunales juntamente al sargento Demetrio Flores.

Escuchan el timbre. Van a ver.

Dos uniformados, --"con nuestro azul", como diría Aguirre--uno de ellos con un cuaderno que ellos identifican como los que habitualmente se usan para llevar citaciones y documentos a los tribunales.

--Traemos unos oficios de la quinta para el juzgado en turno.

El sargento Flores abre la puerta.

En ese momento, el otro exhibe una metralleta tipo "pam" (pistola automática mediana).

--Quédense quietos o son boleta.

Les dicen que si llega a haber otro guardia los "amasijan". Los tiran al piso, les vendan los ojos.

Suena el teléfono.

Del otro lado de la línea piden información sobre qué juzgado está en turno. Le hacen responder al sargento Flores.

Los llevan a una oficina. Allí les atan las piernas a la altura de los tobillos y de las rodillas. Los policías pierden la noción del tiempo.

Alrededor de las cinco de la mañana llegó el ordenanza, Vittore, inconfundible por su silbido. Los desata.

Después llegó la empleada del registro de inspecciones, Ramona Mansilla. Lo llama al comisario Teruel.

"Me manifestó que habían copado el tribunal y que al personal lo habían encontrado atado en la guardia no presentando lesiones algunas", dijo el oficial en sus declaraciones.

A menos de doscientos metros, en Dorrego 1638, el policía Eugenio Encina, estaba custodiando lo secuestrado por el juez Francisco Martínez Fermoselle el viernes anterior, cuando a la 1.30 le tocan timbre.

Dos personas se presentan ante él. Uno uniformado como la policía provincial. El otro de saco y corbata con una mochila sobre las espaldas.

--Me manda el doctor Fermoselle porque se olvidó una carpeta.

--Acá no está --le contesta Encina.

--Si, yo tengo la llave de la habitación de adentro.

Entonces saca un arma y le obliga a abrir la puerta.

Entra con ellos una señora, alta, aparentemente teñida de rubio. Le ponen las manos en la nuca y lo obligan a tirarse sobre un sillón.

A las tres menos cuarto de la madrugada, Alfredo Di Patto regresaba a su casa a bordo de su Fiat 600. Ve frente a tribunales un Peugeot 504 negro, y también observa a dos hombres que llevan grandes bolsas de nylon amarillas saliendo del palacio de justicia.

"Vi como cinco hombres y una mujer de pelo negro, lacio", recordó Di Patto. "Todos eran civiles", dijo el testigo.

El doctor Francisco Martínez Fermoselle, cuando es informado de lo sucedido, sabe que se trata de los documentos secuestrados en los allanamientos realizados en los domicilios de Walter Pérez Blanco, en Santiago al 1400, de Eduardo Rebechi, en Dorrego al 1800 y de Teresa Cobe. El juez declaró que fueron 150 los expedientes robados y entre cinco o siete televisores que estaban en lo de Rebechi, como una cantidad de documentos imposibles de determinar.

El 10 de octubre, el diario "La Capital" publicó un anónimo. Un tal "Coronel Federico", a través de un llamado telefónico se atribuyó la autoría del robo a Tribunales. Formaba parte, decía el "coronel" de un Comando Antiterrorista Nacional.

El 11 de octubre de 1984, en la entrada del cine Imperial, en Corrientes y Tucumán, se encontraron las armas secuestradas a los policías que estaban de guardia. Las habían tirado en pleno centro rosarino.

Por aquellos días, la Asamblea Permanente por los Derechos del Hombre denunció, por medio de una conferencia de prensa, que "no ha sido este el primer robo que se concreta, ya habían desaparecido cuatro bultos de la calle Santiago al 1400, por lo que quiere decir que hay un comando que aún tiene vigencia y actúa", sostuvieron los representantes del organismo de derechos humanos.

Indicaron que entre los elementos robados había una "agenda de tareas con fotografías con los nombres atrás, nombres de desaparecidos, y nombres de los agentes de los servicios, como

el coronel Andrés Ribechi, Franciso Scilabra como Federico Silver, Oscar Villegas como Omar Roberto Vidal, Walter Peirano como Sergio Paz, Walter Roscoe como Ricardo Ríos, Humberto Pasqualis como Juan José Vasco, Germán Bueno como Germán Benegas, Carlos Vivas como Carlos Vidal, Ovidio Juárez, Aldo Scorteche, Omar Sciacia, Alfredo Barrera, Cacho Garella, Ana Cristeler y Elsa Deliesche, secretaria de Pérez Blanco".

*La causa.

El expediente que reúne las investigaciones iniciadas por el robo concretado en los tribunales provinciales rosarinos es el 648/84 y comenzó el mismo día del hecho, el 8 de octubre de 1984.

Hasta julio de 1996, tenía cuatro cuerpos y se encontraba en el juzgado de Instrucción de la 13ª Nominación, a cargo del doctor Barbero.

La causa está caratulada como "Robo calificado, privación de la libertad y sustracción de documentos".

El juez original fue el doctor Ernesto Martín Navarro.

"Habiendo recibido, alrededor de las 5.25 un llamado telefónico efectuado por el comisario Motos Teruel, comunicándome que en la delegación policial tribunales se había producido un hecho grave y habida cuenta que en el juzgado de instrucción de la 13ª Nominación a mi cargo se encuentra su secretaría vacante, requiérese colaboración del doctor Jorge Martino, secretario del crimen de la 5ª Nominación...".

Aquí aparece la primera duda: ¿por qué se presentó el doctor Martino?.

El doctor Jorge Martino es reconocido por distintas fuentes internas de los tribunales rosarinos, como uno de los máximos representantes de la curia local.

A las cinco de la mañana del 8 de octubre, el comisario Virgilio Motos Teruel recibió un llamado telefónico de una empleada del registro de la propiedad, Ramona Mansilla, alertándolo del robo.

"Sustracción mediante la violación de la puertas y armarios", de los elementos del sumario 6/84.

Este sumario es la clave del robo de los tribunales rosarinos.

El doctor Francisco Martínez Fermoselle había iniciado, como juez de Instrucción de la 10ª Nominación, una investigación sobre los implicados civiles durante la dictadura y que revestían, en la mayoría de los casos, como informantes de los servicios de inteligencia, fundamentalmente, del Ejército Argentino.

Los datos habían aparecido a través del relato de los sobrevivientes de los campos de concentración del Servicio de Informaciones, el Batallón 121, la Fábrica de Armas "Domingo Matheu", La Calamita, La Quinta de Funes, los albergues de Acindar, La Intermedia y la escuela Magnasco.

En total se robaron 150 sumarios, máquinas fotográficas y otros elementos.

Pero no solamente se robó el edificio de tribunales, sino la casa de Dorrego 1638, donde se habían encontrado agendas con los nombres de colaboradores, identidades de los servicios civiles y carpetas donde figuraban el cuadro de situación y otros datos de diferentes empresas vinculadas con la represión.

El encargado de llevar adelante la investigación fue el Inspector Mayor Alberto Pablo Gianola, uno de los hombres que había pertenecido a la patota de Feced.

Hasta tal punto se siguieron pistas cada vez más lejanas al poder económico y militar santafesinos que se terminó tomando declaración al ex presidente de la Nación, Arturo Frondizi.

El robo de los tribunales rosarinos se dio en el marco de la transición democrática.

En la bisagra constituida entre la "justicia" de la dictadura y la nueva "justicia" conformada, supuestamente, por las fuerzas democráticas.

CAPITULO 12.

Los jueces de la democracia o la justicia privatizada.

"Cevallo privatizó la justicia, fue todo un adelantado", dijo un ex juez provincial consultado por este cronista. El análisis es compartido por magistrados, abogados, trabajadores del poder judicial, dirigentes gremiales, políticos y periodistas entrevistados para este libro.

*1984, año clave.

En aquel año, los integrantes de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe eran Prono, Jorge Barraguirre, Raúl Álvarez, Casiano Iribarren, Tettamanti y Tarcilo Estevan.

Sin embargo, la disputa política se dio en la conformación de los principales juzgados.

Allí se hizo presente la tercera intervención del poder judicial santafesino o la privatización, como la calificó un ex juez.

"El poder ejecutivo provincial en las próximas horas remitirá a las cámaras los pliegos de acuerdos para jueces de los tribunales locales", anunciaba el diario "Democracia", el martes 24 de abril de 1984.

Seis días después, en "La Capital", Luis Armando Carello advertía que "la Corte Suprema de Justicia de la Nación, mediante una acordada que dispuso hacer conocer al Poder Ejecutivo y al Senado, manifestó públicamente su preocupación por la falta de "provisión definitiva de los cargos de magistrados nacionales", afirmando que esta situación "suscita inquietud en amplios sectores de la comunidad, resiente el regular desarrollo de la tarea jurisdiccional y afecta el ánimo de quienes la ejercen". En efecto, a nadie se le escapa que la inseguridad de los magistrados acerca de su futuro afecta su normal desempeño, menoscaba su dignidad, en algunos casos los hace susceptibles a las presiones de quienes integran los otros dos poderes y permite toda suerte de manoseos por los rumores de pasillo, que se extienden con la velocidad de un reguero de pólvora".

Agregaba que "lo expuesto con respecto al nivel nacional vale también para el provincial santafesino. Es un secreto a voces que en el foro se habla de los magistrados que se van, mientras circulan las listas de aquellos supuestamente destinados a reemplazarlos. El daño que ocasiona la demora es grave, tanto para la dignidad de los magistrados como para la sociedad en su conjunto, ya que ésta necesita jueces seguros de si mismos, afianzados en sus cargos, a quienes se reconozcan sus méritos y, en su caso, públicamente y con fundamento, se señalen sus desméritos si ellos tienen entidad suficiente como para hacerlos merecedores del alejamiento del cargo, por los procedimientos que las normas constitucionales señalan".

El concepto era definir una "nueva justicia", separando a los magistrados que estuvieron durante la dictadura.

El 2 de mayo de 1984, "La Capital" titulaba: "se agudiza el problema de la designación de jueces".

La nota sostenía que "no se dieron fundamentos ni explicación acerca de las remociones y los méritos de los reemplazantes, lo que implicó indudablemente una falta de consideración de un poder hacia otro poder de igual jerarquía. En círculos forenses y en todos los allegados a la administración de justicia causó conmoción la circunstancia en que se prescindiría de

notables magistrados de carrera, algunos de más de veinte a treinta años de antigüedad que son jueces de la Constitución y a los cuales no se puede imputar seriamente y con fundamentos la exclusión, en momentos en que el país ha proclamado el principio de la estabilidad de todos los que trabajan y en especial los que hacen justicia".

Se remarcaba que "lo que no hace seria a estas decisiones es la falta de información de por qué cesarían en el quehacer de juzgar".

Y comenzaba a alumbrarse la idea de la construcción de una justicia de acuerdo a intereses sectoriales. "Asimismo, se insistirá en mantener o elevar a un juez de Instrucción que públicamente habría proclamado que el gobierno de Santa Fe trata de tener una justicia complaciente y genuflexa y que, por otra parte en la cámara de diputados de la provincia habría sido incriminado por haber permitido y tolerado la consumación de apremios y habiendo sido salvado vía de un asesor gremial".

Se informaba que "la Corte Suprema de Justicia, el Colegio de Abogados y el Colegio de Magistrados no han sido oídos no obstante la prédica de los mismos en favor de una estable magistratura, un examen de los curriculum y un informe de los pares del concepto que le merecen los jueces que tratan de desalojar y los reemplazantes".

Terminaba con un deseo, casi una utopía: "la ciudadanía tiene el derecho de estar debidamente informada y el gobierno del pueblo la obligación de hacerlo. Lamentablemente en Santa Fe peligraría la democracia con este grave problema".

La democracia avanzó con ese grave problema.

El poder, constituido por distintos grupos de presión, continuó a través de la conformación de la justicia rosarina, adecuándose a las formalidades de la democracia.

Omar Guerra, ex juez de Instrucción a principios de los años setenta, a través de una carta de lectores al diario "Rosario", el 12 de mayo de 1984, opinaba sobre la separación de los doctores Jorge Juárez y Juan Giraudó. Decía que "esos dos jueces tal vez sean separados de sus cargos y las imputaciones que se les hacen en su contra nunca van a ser develadas, pero a poco que comencemos a razonar, podremos vislumbrar aquellas "fuerzas ocultas" de nuestras conocidas "fuerzas vivas", que con sus resentimientos han incidido totalmente en las decisiones de nuestra Honorable Legislatura provincial".

Aseguraba Guerra que "no podemos menos que afirmar que aquella fuerzas vivas sólo desean jueces, en lo futuro, burócratas, intrascendentes, que no varíen el statu quo".

Concluía afirmando que "si queremos que la justicia llegue a la justicia, deberán inmediatamente dejarse cesantes a todos los jueces del proceso y proponerse otros nuevos, pero no cesantear a probos magistrados, confirmar a otros, ascender a los restantes, y dejarnos a todos nosotros, "los soberanos", con un gusto amargo en la boca y con unas ganas bárbaras de llorar nuestra bronca en medio del calefón y de San Martín, de aquel desordenado cambalache de Discépolo al que parecen emular con su actitud nuestros "representantes".

"La justicia no es un botín de guerra", titulaba el diario "Democracia", el domingo 24 de junio de 1984, una nota firmada por el periodista Manuel Di Salvo.

"Profundo malestar se advierte en el ámbito de los tribunales provinciales, debido a la reciente "reorganización" del Poder Judicial. Se deduce que, con los aciertos y errores propios del elemento humano que la integraba, la justicia provincial era considerada una de las mejores del país, por su productividad y técnica jurídica. A extremo tal que, a través del tiempo, pese a los desgraciados y continuos cambios institucionales habidos en el país en los últimos cincuenta años, las modificaciones introducidas en los elencos habían sido mínimas, casi excepcionales con respecto a la carrera judicial y la especialización, y casi totalmente desprovistas de contenido político", comenzaba la noticia.

Sin embargo, dice Di Salvo, "los cambios introducidos en Rosario han modificado esta situación y han motivado esa intranquilidad. En Santa Fe circuló días atrás un escrito de una "Comisión para defensa del Poder Judicial" que critica esta actitud y hace un encuadre de los

candidatos a asumir a cargos judiciales, imputándoles serias falencias de tipo judicial, moral y conductal".

Apuntaba que "hay una sensación de que el Poder Judicial fue tomado como un botín de guerra político y olvidando que la mejor garantía para una democracia es un poder judicial independiente, garante de los actos de gobierno, representante de la ciudadanía".

El final era contundente: "si había magistrados no capaces o inidóneos, debió, en miras a la seguridad e imparcialidad constitucional, removérselos, de acuerdo a prescripciones constitucionales. Como se ha desarrollado la cuestión, nada de ello se ha hecho, y subsistirá siempre la duda sobre la real capacidad de los separados y, por sobre todo, sobre los designados. Se ha atentado además contra la majestad de la justicia, sospechada y cuestionada por cualquiera, y se le ha colocado a merced de los legisladores y gremios que se han erigido, de esa manera, en árbitros de todos los integrantes de un poder del Estado, en abierta colisión con el espíritu y la letra de la Constitución".

*El abogado de la UOM.

--¿Sabe lo que pasa con la juventud?.

Se nota demasiado la ausencia de los 30 mil desaparecidos.

Esa fue la frase que repitió en tres oportunidades, reclinado sobre su sillón, moviendo sus manos con armonía mientras describía lo que quería frente al cronista y mirando con experiencia, sobrando la situación.

En los altos de la casa de Cerrito y Dorrego, funciona el búnker del doctor Héctor Cerrutti.

Modos, costumbres y arquitectura similares a Lorenzo Miguel. Cerrutti, durante "más de treinta años", fue el abogado de la otrora poderosa Unión Obrera Metalúrgica de Rosario, entre otros gremios, aunque, como él mismo aclaró, "nunca cobré sueldo de la UOM".

Casi dos decenas de jueces, ex magistrados, empleados judiciales y periodistas especializados, coinciden en señalar a Cerrutti como el hacedor de la justicia laboral y de instrucción en el año 1984, cuando se produjo "la privatización" del foro, por medio del entonces ministro de Gobierno, el ingeniero Eduardo Cevallo, bajo la administración del contador José María Vernet.

A su derecha hay un viejo fusil, a la izquierda una espada de la Edad Media y por encima del escritorio, adornado por algunas fotografías --algunas lo muestran con el presidente de la Nación, doctor Carlos Menem--, las banderas de la Argentina y la de Santa Fe, impuesta por aquella primera gobernación del Tati.

--Ya no viene nadie...

Y es verdad lo que dice Cerrutti.

El estudio ya no es lo que era.

Pero se contenta con lo hecho, con lo que sabe y con su propia leyenda de padrino, porque a su manera, Cerrutti lo es. Quizás ya no tenga tanto poder porque, en definitiva, la UOM ya no lo tiene y el peronismo ha dejado de descansar en el movimiento obrero organizado, como se decía en otras épocas.

18 años como maestro en el Normal nº 3, hijo de ferroviario --"echado después de la huelga del 18, los ingleses lo metieron en una lista negra"--, defensor de las profesiones liberales, padre de dos hijos y lector de Kant y Descartes.

Se recibió de abogado en la Universidad Nacional del Litoral, en la ciudad de Santa Fe y luego se instaló en Rosario. Nació el 19 de agosto de 1930.

"Hubo jueces cagones", deslizó luego de sugerir no grabar la entrevista en los estribos de julio de 1997.

Con la llegada de Víctor Reviglio, el poder del "estudio" decreció, pero, en el interior de los tribunales rosarinos, estaban los amigos de Cerrutti.

"A pesar de que le puso alfombra roja a Antonio Cafiero, Reviglio se las ingenió para quedar bien con Menem y le terminó aportando buen dinero para la campaña. Claro, se manejaba mucho dinero", recuerda entre compromisos de un libro de memorias que, algún día, posiblemente escriba.

Deja caer sobre nombres vinculados a Carlos Reutemann ciertos fantásticos resabios de la Logia P - 2, para luego sugerir que uno se remita a la nota publicada por "Rosario/12", en setiembre de 1994.

Ese hombre manejó poder en la segunda provincia argentina.

En cualquier mesa de juego, este cronista apostaría a favor de las leyendas, negra o rosa, igual da, que se cuentan sobre Cerrutti.

Su silencio es una clave del poder que tuvo y del poder real que encubre.

La siguiente entrevista la realizó el periodista Guillermo Lanfranco, director del periódico "Movimiento Gremial" y uno de los principales redactores del suplemento local del diario "Página/12", "Rosario/12". Fue difundida el martes 27 de setiembre de 1994.

--El diputado Favario lo está acusando directamente de haber influido en el fallo de la Corte Suprema que permite el funcionamiento del bingo Montparnasse.

--Eso es absolutamente falso. No tengo ninguna vinculación con el famoso bingo en el juicio que se ventila y menos con la Corte. Me tomó de sorpresa cuando lo ví. Favario ya en otra oportunidad salió al aire por el programa del locutor metido a político a decir algunas barbaridades que después quedaron aclaradas en una contestación que hice.

--¿Tiene vinculaciones o amistad personal con los miembros de la Corte?

--Amistad personal, con ninguno. A Roberto Falistocco lo conozco de cuando era secretario de Asuntos Legislativos de Reviglio, además conozco a su mujer porque es abogada laboralista y cuando nos encontramos nos saludamos. Pero no existe una amistad personal y nunca le pedí a un juez que me falle a favor. En la justicia, la razón no sólo hay que tenerla sino que tienen que dártela.

--¿Pero a qué atribuye que Favario lo asocie con la justicia?

--Este chico Favario me conoce porque iba a la Escuela Normal N° 3, y yo fui maestro durante 18 años. No concibo que sea por una cuestión personal. Hay alguien que le está poniendo fichas o él cree ver en mí algún escalón para tomar publicidad, cuando mi trabajo siempre ha sido de neto corte gremial más que político, atendiendo a todos los sectores sin distinguir ideología.

--Favario habló del "tristemente célebre" estudio del doctor Cerrutti. Lo de tristemente puede correr por cuenta del diputado, ahora nadie duda que su estudio fue célebre a partir de 1983 se lo asoció al gobierno peronista de José María Vernet.

--La relación con Vernet fue auténtica y sincera, desde lo gremial. El no tenía una actuación política conocida, así que los gremios impulsaron su candidatura, en especial la UOM, en la cual llevo más de 25 años como abogado. Con él teníamos una relación personal, a nivel familiar.

--¿Pero Vernet le pidió asesoramiento para nombrar los nuevos jueces de la democracia?

--Nunca hubo un asesoramiento en forma directa. Sí se habla siempre, cuando uno está relacionado con los sindicatos y los partidos, sobre la trayectoria de una persona. Pero no que yo ponga o saque uno como moviendo los peones de un tablero de ajedrez.

--¿Usted acerca nombres para que sean nombrados como jueces?

--Más que acercar, nos consultan sobre la trayectoria de la gente. En la época de Vernet eran pocos los que querían ser jueces porque los sueldos eran muy bajos. Por eso ocurre siempre que los buenos profesionales no quieren ir a la justicia. Entonces era difícil conseguir buenos jueces y entonces nos preguntaban sobre la trayectoria de cada uno. Pero eso es época pasada, de gente que no está más.

--Entonces usted le armó el Poder Judicial a Vernet.

--No, en absoluto. De ser así, hubiese actuado desde la Corte Suprema hacia abajo. Un hombre solo no puede armar todo eso a riesgo de equivocarse. Los jueces me conocen por mi actividad intensa como abogado laboral, no por otra cosa.

--Si usted estuvo siempre tan cerca de la política, ¿por qué no se dedicó a ocupar una candidatura?

--La política compromete mucho por los intereses creados que se ejercitan en la misma. Siempre quise ser un hombre libre, un soñador idealista que desde los 20 años pretende hacer cosas irrealizables. Vargas Llosa decía que la fama es una flor del estercolero que yo no me atrevo a recoger. Mi vida es transparente, nadie puede decir que el estudio haya engañado o le ha mentado a alguien.

--¿A qué atribuye que si alguien en los ámbitos políticos habla del "estudio" es obvio que se refiere a usted?

--El estudio tiene que ver con mi dinámica de trabajo tremenda. Soy un abogado que conoce no sólo el derecho sino toda la sociedad. Soy un humanista y siempre he estado donde me han precisado para dar un consejo. Ya sea material o espiritualmente siempre he ayudado a quien lo necesite.

--Siempre se le atribuyó gran influencia sobre la justicia, además del área vivienda a través del gobierno provincial.

--Sucede que como abogado de la UOM y de la construcción, yo buscaba trabajo y vivienda para mi gente. Empleábamos nuestra capacidad para construir viviendas y en la época de Vernet levantamos más de 17 mil. No porque ejercitara algún conchabo económico, en absoluto, nunca ocupe ningún cargo público.

--¿Usted es una especie de padrino político que le da la bendición a quienes quieren acceder a determinados sectores del poder?

--No padrino político, sino un órgano de consulta por la experiencia y por la actividad que uno despliega, especialmente en materia gremial. En la vida trato de ser un maestro humilde, no me voy a comparar con Sarmiento, Almafuerte o Alberdi.

--¿Tuvo algún contacto con el gobierno de Reutemann para ofrecerle sus servicios?

--No porque si no me precisan o desconocen lo servicios que puedo prestar, no voy a rogar a nadie. Reutemann sabe bien de la capacidad que tenemos para asesorarlo en materia jurídica, vivienda o lo que fuere. He hablado con algunos de sus amigos, como Domingo Cutulli, su manager cuando corría. Pero Reutemann no está haciendo las cosas bien, está gobernando solamente para la mitad de la provincia y al sur ni siquiera viene a verlo.

--¿Coincide con el apoyo que le dio la UOM a Héctor Cavallero para ser candidato a gobernador?

--Todo hombre que luche honesta y sinceramente para mejorar la sociedad, me parece bien. La decisión fue acertada, porque Cavallero viene de un partido que tiene trayectoria obrera.

--¿Usted está dispuesto a aportar equipos para un gobierno provincial de Cavallero?

--La UOM y la CGT pueden formar cuadros para ayudar a la gobernación, siempre que no sean sectoriales, el esfuerzo debe ser de todos.

--¿Usandizaga le gustó como candidato a gobernador?

--Sí, porque lo vi como un hombre capaz, impulsivo. Santa Fe perdió la posibilidad de tener un buen gobernador. Encaró mal la campaña, creía que sin progaganda y sin poner a consideración pública planes de gobierno, se podía ganar. A él injustamente se le querían endilgar ilícitos que yo, como conocedor de la trama tribunalicia, sé que no había cometido. Otra de las infamias con que se intentó atacarme fue el eje Usandizaga - Cerrutti. Por eso me atacaba Monti, pagado por Reviglio. No sé, se habrá enamorado de mí, lo mismo que Favario.

*El caso Majul.

La arquitectura y el buen gusto del estudio de calle 3 de Febrero al 1900, en la ciudad de Rosario, impactan al visitante. Iluminado, con plantas y grandes perros blancos del otro lado de amplios ventanales, el bunker del doctor Jorge Majul Attme es un lugar más que comfortable.

Majul es un nombre connotado en los tribunales y fuera de los mismos.

Una figura mítica de los últimos treinta años de historia política rosarina.

Cuatro balazos le han dejado huellas en su cuerpo, desde la lengua al costado izquierdo del pecho.

Nació el 20 de julio de 1947 en la ciudad de Casilda, se educó como seminarista en el "San Carlos Borromeo" y se recibió como abogado en la Universidad Católica de Santa Fe el 20 de noviembre de 1972.

Para él, la mano del doctor Cerrutti estuvo detrás del que disparó contra suyo, en julio de 1987.

No deja en claro el por qué.

Rechaza la idea de una cuestión económica de por medio, como circula entre las leyendas de tribunales.

Queda claro que intereses políticos se movieron alrededor de dos hombres que, por aquellos años, postrimerías de la primera administración peronista provincial, se separaron.

Fueron tiempos de bombas contra otros abogados y disparos en las calles.

El poder cambiaba de máscara y de estudios jurídicos.

El doctor Majul ha denunciado como "monje negro" en tribunales al doctor Martino, hombre al que le atribuye la representación del arzobispado y de las fuerzas armadas en los primeros tiempos de la balbuceante democracia, en la conformación de la justicia adicta.

--¿Cómo empieza su relación con el estudio Cerrutti?

--Era el año 1984. Me acerqué porque el poder político estaba centralizado en la UOM y en sus abogados. Me acerqué con una mentalidad ingenua. Estábamos en el inicio de la democracia y creí que desde allí se podía hacer algo. Sin pensar que la política es un juego de poderes que no puede visualizarse de un solo lado. Quien así lo piensa es un idiota. Quizás yo, entonces, era un idiota. Creía que el esquema de poder pasaba por ese lado.

Había habido una elección y una reestructuración del poder judicial. No había pensado que se iba a hacer como se hizo, a puertas cerradas, digitado, dejando gran parte de los jueces del proceso.

Eso nos pasó por creer, como hicieron muchos argentinos, que el olvido era mucho más gratificante que otro tipo de reflexión y el propio arrepentimiento. A lo largo de la historia posterior tuve que pagar muy caro aquel error.

--¿Cómo se acercó al estudio?

--Me acerqué a ese poder y no tuve ningún tipo de ingerencia en la designación de los jueces porque ya estaba todo hecho.

--Un ex juez provincial aseguró que Eduardo Cevallo fue un adelantado porque privatizó la justicia santafesina, ¿usted qué opina?

--No puedo aseverar tal frase. Pero es cierto que todos los que perjuraron contra la constitución, todos los que se alzaron contra la constitución en evidente traición a la patria, fueron llamados a seguir ocupando puestos o fueron ascendidos, como si el oficio de juez fuera algo ajeno a la democracia. "Con la dictadura fue buen juez, se portó bien", decían. Y no puede ser ley la que emana de un poder usurpador. Hoy mismo hay una ley provincial que está diciendo que todos aquellos que fueron represores, los tienen que sacar de la policía. Va a decir la policía el día de mañana, pero cómo, si los jueces nos daban...estábamos bajo la jurisdicción de los tribunales...

--Esto mismo que usted dice, me lo dijo Lo Fiego. Exactamente lo mismo.

--Y cómo puede ser que un juez que haya jurado por el estatuto del proceso juzgue a una persona que estuvo actuando en esa órbita y con todos los objetivos del proceso. Toda

persona que jura por objetivos que no conoce, o es un imbécil o tiene una ideología tan clara que su objetivo es cumplirlo. Y si un juez dice voy a cumplir los objetivos del proceso militar, no podemos pensar que es un imbécil. Sabe perfectamente que no hay democracia y sabe que pasaron un montón de cosas sobre las cuales algún tipo de respuesta van a tener que dar.

--¿Cómo fue el atentado contra usted?. Algunos dicen que fue por una deuda con el doctor Cerrutti... Hasta se dice que lo habían mandado a asustar.

--Esto pasó el 3 de julio de 1987. El atentado no viene por una cuestión económica. La mafia lo resuelve de otra manera. Le secuestran un hijo y le dicen devolveme la plata. Con matarlo nadie lo va a devolver.

--¿Por qué habla de una mafia?.

--Y si usted me está hablando de un esquema mafioso...Una persona que puede manejar la designación de jueces, para qué va a hacer un atentado por cuestiones económicas. A mi nunca me investigó la DGI, todo lo que tengo yo, lo tengo declarado, nunca hice una vida distinta, me quedé en Rosario, peleé a rajatabla durante cinco años contra todo el establishment judicial que lo tuve en contra...

--¿Por qué doctor?.

--Porque nadie investigó...

Uno de los jueces que investigó el delito, el juez Pagliano, fue echado del tribunal. Cuando terminó la sentencia se dijo que "gracias al doctor Pagliano un crimen quedaba impune". El doctor Terani, que lo sobreyó a Cerrutti, le dictó la falta de mérito o sobreyó, no recuerdo bien, fue un juez del proceso militar en La Pampa y estaba matriculado como abogado en Rosario y cumplía la función allá. Acá pagaba las cuentas como abogado. Un día me hizo una querrela.

Me había separado de Cerrutti porque no estaba de acuerdo con la metodología que utilizaba él. Está declarado en tribunales. La veta económica es la más fácil y la más sucia de largar.

Salí con los cuatro balazos, después de 16 días de sanatorio y lo primero que hice fue caminar por los pasillos de Tribunales. Me agarraba de las paredes y me decía yo voy a pelear contra todo esto.

Si había estado del lado equivocado, iba a corregir todo esto. Primero poniendo el pellejo y segundo peleando contra todo el medio judicial que lo encubrió a Cerrutti porque de ninguna manera lo investigó al atentado.

--¿Por qué fue el atentado?.

--Había habido varios atentados. A Ríos le habían puesto una bomba, a Monserrat también y Cerrutti me dijo que a mi me iba a pasar lo mismo que a Ríos y a Monserrat. Esto lo declaré en los tribunales. Cuando le pusieron la bomba Ríos, me dijo que le preguntara a Raulito --así me dijo-- Campilongo que él debe saber quién le puso la bomba y Ríos nunca investigó nada. Nadie se jugó a investigar la bomba que le pusieron a Monserrat. ¿Armas en Rosario?. Lo mataron con una 22 corta, igual que a mi. A mi me fusilaron y los demás tiros pasaron por arriba de la cabeza. Fue a las ocho de la noche, en Sánchez de Bustamante 340, el auto se me puso a la par y me tiró. Eran cuatro personas. Dos adelante y dos atrás y los policías que estaban en aquella oportunidad, Isach que está a cargo de la policía de San Lorenzo, Vitantonio que no descubrieron nada y tuvieron una causa por encubrimiento, porque se demostró que el croquis que habían hecho era todo falso. Y sin embargo nadie hizo nada para investigar eso.

--¿Y por qué nadie hizo nada?.

--Porque le tienen miedo a Cerutti o le deben favores a Cerrutti.

--¿Por qué lo querían sacar del medio?.

--No se olvide que en aquel momento estaban las elecciones y todo el grupo de Reviglio estaba alejado de Cerrutti. Había una especie de tráfico de un sector a otro, entre los cuales yo me estaba yendo de ese lado y como yo evidentemente conocía cosas del esquema,

habrán pensado que era más peligroso de lo que realmente soy y pasó lo que pasó. Yo trabajé para la Dirección Provincial de la Vivienda y algunos asuntos relacionados con mi profesión de abogado. Llegué adonde llegué en forma progresiva después de 25 años de profesión.

--¿Qué análisis hace de la justicia santafesina?.

--No la conozco íntegramente. Hay una malformación genética. Viene mal constituida. Los jueces perdieron el respeto por el juramento constitucional. Ha perdido el más alto valor ético y moral del ser humano, y eso es irremplazable. Eso es lo que permite descartar un juez cuando pierde la idoneidad moral para el cargo, pero si una persona ha jurado en forma repetida por la constitución, por las normas del proceso, por la constitución, por las normas de otro proceso, perdió su calidad moral para ser juez de la constitución y representante de un poder del estado democrático.

Con esta justicia no se puede ir a ningún lado.

Está corrompida desde lo más profundo, desde el juramento constitucional, desde la idoneidad moral para el cargo. Cuando no la tiene, no puede ser juez.

*El hombre que no fue a la cena.

La nota apareció el lunes 1º de setiembre de 1986 en el diario "La Capital". La firmó el actual titular del Colegio de Abogados de Rosario, el doctor Oscar Norberto Russo.

Se titulaba "Por qué no fui a la cena del Colegio de Abogados".

El tono, la profundidad de sus planteos, describen el clima de la justicia santafesina privatizada en sus principales fueros.

Russo decía que "de pronto percibí que ni yo ni mi familia teníamos nada que celebrar. Por el contrario, debíamos ponernos a llorar, pues nada de lo sucedido en el plano profesional, en este último año al menos, podía ser materia de festejo alguno. Y se me plantearon así, en mi interior, serias y graves dudas. ¿Sigo siendo abogado, en el estricto sentido del término?. Por lo menos, ¿lo soy con la misma eficacia y vocación de hace unos años?. ¿O me he convertido en un simple correpasillos, habla - jueces, receptor de presiones o de extorsiones? (llamemos de una vez y para siempre a las cosas por su nombre)".

Seguía preguntándose si se había "transformado en un cuasi -nada - abogado" y "la más trágica de las incertidumbres: ¿qué porción de mi eficacia letrada --aquella que con doctrina y jurisprudencia en mano podía influir en la suerte final de un asunto-- queda hoy en pie?. ¿Qué proporción de jueces y funcionarios --que los hay y en buen número-- quedan como terceros imparciales aptos para receptor el fruto de nuestro quehacer forense, que no es ni puede ser otro que el estudio serio y responsable del caso?".

Sostenía que "el balance de las respuestas dadas por mi a tal cuestionario fue bastante desalentador. ¿O es que no he recibido yo, este año, dos llamadas telefónicas de colegas correos de un extraño y oculto poder (muy conocido, por cierto), ofreciéndome los servicios del centro de "protección y ayuda al abogado necesitado de resoluciones favorables" (así debería llamarse fuera de toda broma), mediante el pago de sustanciosa suma?. ¿Y no había sido yo sujeto pasivo de múltiples episodios inéditos en nuestra vida tribunalicia (por lo menos durante mis 25 años de profesión), claramente demostrativo de la existencia de un grupúsculo incrustado en el poder político de nuestra maltratada provincia que mueve a su antojo parte de los hilos del Tribunal?".

Russo siguió preguntando: "¿qué hago yo --seguí preguntándome mientras me vestía para dirigirme a la fiesta del Colegio-- enseñando a los alumnos de Derecho Procesal el trámite de un recurso, la finalidad del mismo, sin avergonzarme, cuando sé positivamente que, en muchos casos, el remedio más eficaz para obtener la revocatoria de una sentencia o de otra resolución judicial pasa por otra calle?. Y proseguí con mi autocuestionamiento, ya a punto de salir de casa. ¿Qué le digo a mis hijos --casi adultos ya-- que me ven aceptando calladamente una situación que conocen (porque viven en esta ciudad y porque hablan

conmigo de estos temas y con sus amigos, que también hablan con sus padres)?. ¿Quizás tendré que decirles que la mía es una profesión convertida en viejo artefacto destartado destinado al desván de las cosas inútiles?. ¡No, una y mil veces no!".

Terminaba diciendo que "por todo ello --y ya en la calle--pensé que nada debía festejar en este día 29, y apesadumbrado por mi nueva condición de cuasi - nada - abogado, pero interiormente en paz por haber tomado conciencia plena de ello, pasé de largo el Colegio y, siguiendo por bulevar Oroño hacia el sur, entré en la Exposición Rural".

*Historias de expedientes prófugos.

La comisión que investigó algunos ilícitos del Banco Provincial de Santa Fe no debió haber nacido nunca.

Su existencia, su legítima tarea, en realidad, deviene de la dependencia de ciertos sectores del poder judicial del poder político.

El doctor Julio De Olazábal, en la ciudad de Santa Fe, solicitó investigar los créditos otorgados por el directorio del banco fundado por Carlos Casado, entre los que figuraban los destinados a la familia Matera y a la obra social de la otrora poderosa Unión Obrera Metalúrgica.

Sin embargo, el entonces juez rosarino Hugo Casella, hombre vinculado al estudio del doctor Héctor Cerruti, pidió una resolución de competencia para que el caso quedara en su juzgado.

De Olazábal se negó al pedido. Casella, entonces, pidió un jury por desconocimiento de la ley y la Corte, en consecuencia, falló la competencia enviando la causa a la ciudad de Rosario.

En tres meses se dictó el sobreseimiento del directorio del banco encabezado por el señor René Giorgi.

Casi una década después, aquellos créditos fueron la principal fuente de investigación de la llamada Comisión Nogueras.

El Personal del Banco Provincial, en setiembre de 1988, distribuyó un volante, donde se leía que "entre Giorgi y Cerrutti limpiaron medio Banco Provincial dando créditos incobrables por 15 millones de dólares, como los de Ospim, Alcoholera, Matera y otros más".

Pero, además, se denunciaba que "en la justicia está todo podrido" y que "esta es la investigación más fácil de todas. Sólo hablando con el personal superior del banco, el personal jerarquizado de carrera salta todo, pero para averiguar hay que querer averiguar... no como toda la mafia del tribunal que venden las investigaciones a costa del banco que paga todos los créditos de adentro y del exterior".

Aquel documento fue tomado por el entonces juez Osvaldo Santiago, a cargo de instrucción de la 7ª nominación, en Rosario. Santiago --luego presentaría su renuncia al recibir un pedido de jury por la venta de automóviles robados-- forma lo que se denomina "cabeza de actuación", visita al directorio del Banco Provincial de Santa Fe y las actuaciones, misteriosamente, no siguen adelante.

Una década después, los ilícitos contra el estado santafesino cometidos a través de los distintos directorios del Banco Provincial de Santa Fe, fueron investigados por una comisión política que tuvo razón de ser debido, entre otras cosas, a estas historias de expedientes prófugos.

*Las distintas visiones.

Carlos Alberto Triglia nació el 4 de setiembre de 1947, en Rosario. A fines de 1978 ingresó a Tribunales como empleado, cuando los sueldos eran bajos. Eligió el fuero penal, siempre

considerado como el "pabellón de castigo". En 1981 se recibió de abogado. Siete años después fue nombrado juez de instrucción de la 11ª Nominación. La síntesis biográfica es injusta. Triglia tiene una rica historia de compromiso con lo social que escapan a los objetivos de este trabajo pero que vale la pena subrayar en tiempos de valores individualistas.

--¿Cómo se conformó políticamente la justicia santafesina?

--Lamentablemente al no existir el consejo de la magistratura, los jueces eran puestos al azar o a la buena voluntad de alguien que rescatara del plantel a quien estaba eventualmente capacitado para ingresar a un cargo. Entonces uno quedaba sujeto a ese avatar, que alguien dijera que es un tipo que trabaja, que no cambió de auto, que no cambió de casa, puede ser medianamente honesto, inteligente y ahí venía la propuesta.

Por ahí algunos sectores definían quiénes podían llegar y quiénes no. A mi me tocó en suerte que vino una corriente en la cual justamente yo acepté, que era salir de eso que considero que era una corruptela, porque era absolutamente inmoral tener que acudir a un lugar para hablar con una determinada persona para acceder a una magistratura. Creo que eso lo abandoné cuando fui a pedir trabajo para una empresa privada. No puedo venir a cumplir una función pública debiéndole a alguien que eventualmente puede venir a pasarme la factura.

Cuando llegó el momento en que todo iba a ser transparente y que yo iba a quedar moralmente íntegro sabiendo que nunca me iban a pasar una factura, entonces dije que sí.

--¿Qué tipo de cambios se produjeron a la hora de realizarse la transición democrática?

--Lamentablemente quedó gente en la calle que era muy valiosa por los mismos argumentos que se tendrían que ir otros y no se fueron.

He hablado con gente que se quedó afuera, como el doctor Jorge Juárez, que ni ellos mismos se pueden explicar, excepto que existiera una susceptibilidad personal de parte de alguno de los miembros de la legislatura hicieran que ese pliego no se aprobara. Quedaron personas de valía afuera y otra gente que, en iguales circunstancias, quedó adentro y eso, para mí fue injusto.

--¿En qué casos se notaron más las influencias del poder económico, político o eclesiástico?

--Sería hipócrita si niego que no hubo intentos de presión, pero parte de la concepción que tenga uno de haber admitido ser juez sin ningún tipo de condicionamiento. Entonces a partir de que apareciera cualquier síntoma, es lo que a mí me da la fuerza necesaria como para decir señores sacalo corriendo de acá.

Hubo causas complejas donde había sectores políticos interesados en que primero se parara la investigación y apelaron a resortes pseudo legales para que yo me apartara del proceso, pero no porque no podía resistir la presión. Cuando me de cuenta que no tengo esa fortaleza me voy.

--¿Cómo se da cuenta de esa fortaleza?

--Según cuál es la respuesta de uno...porque claro, viene el tanteo.

--¿Cómo se hace el tanteo?

--Levanta el tubo y le llama un senador, o como vino por acá una diputada o senadora y me dice doctor yo no tengo que ver con la designación de los jueces, pero los conozco porque soy miembro del tribunal de enjuiciamiento y entonces el mensaje era claro. Los mensajes son sutiles o son aprietes de amenazas muy concretas.

Para el doctor Jorge Eldo Juárez, uno de los "despedidos" de 1984, la designación de los jueces lo enfrentó con sus propios principios existenciales.

--¿Qué pasó con el nombramiento de jueces en el 83?

--Yo era hijo de un mozo y de una enfermera. Había tratado de estar totalmente aislado de las influencias, poco contacto social para no verme comprometido con determinados asuntos. Soy desarrollista pero nunca me manifesté, porque así lo dice la ley orgánica de los jueces. Por mí nadie pedía. No había generado amigos. Tenía enemigos en la mala policía. Y también entre los banqueros del juego que podían llegar a bancar alguna campaña. Incluso se conversaba que entre los banqueros del juego y los policías me querían echar. Así se comentaba. Pensar es importante, es mucho más importante que hacer una larga fundamentación. Lo más importante es el minuto en el que usted se puede juntar con la persona y hablar sobre su futuro.

En algún momento le di 24 horas al ingeniero Cevallo para que ubique a una alienada, bajo el apercibimiento de iniciarle acciones penales por incumplimiento de función pública. Era a horas de que me echaran. Finalmente se consiguió una plaza en el Borda, en Buenos Aires. ¡Cómo no me iban a echar!

Aún a riesgo de tener que dedicarnos a otra cosa, tenemos que hacer lo que tenemos que hacer.

--Entonces en 1983 la justicia en Santa Fe, por lo menos en el fuero penal, dependió directamente del poder político...

--Hubo algunas protestas para que no se dejara afuera a gente que había aplicado la ley.

La decisión política era que había que poner gente. Instrucción primera: el doctor Malervi echado por un jury; segunda, doctor Basset debió renunciar por enfermedad, pero tenía algunos problemas; en la cuarta, el doctor Pagliano echado por un jury; instrucción quinta, el doctor Barbero echado por un jury; instrucción sexta, el doctor Terani renunció cuando lo amenazaban con hacerle un jury; en la séptima, el doctor Santiago que renunció cuando se estaba por investigar un jury por la cuestión de los autos; en la octava, el doctor Casella renunció cuando se iba a abrir un jury; en la novena, el doctor Ayarza renunció por una cuestión de los autos pero no estaba abierto el jury, pero no estaba bien, tenía problemas de salud y una gran crisis; en la décima, un buen juez y una buena persona como Martínez Fermoselle, el que fue a buscar los cheques de la coima de Fibraca al Banco Francés de lo cual surgió lo de Brebbia y de otra gente, también se lo acusó por el robo del expediente, pero allí hubo otras cuestiones, un verdadero atentado al sistema republicano; en la 12ª, el doctor Turcatti con un jury, desde hace varios años suspendido, que lo está reemplazando la doctora Pigliacampo; y en mi caso, que yo estaba en la cuarta, le hicimos un juicio a la provincia por el despido arbitrario e inmotivado, el juicio se transó reconociendo como injusta nuestra cesantía el 2 de julio de 1984 junto con el resto de los jueces, algunos de los cuales volvieron a la justicia, como Crippa.

Prácticamente toda la justicia corrió esta suerte.

La real función social del abogado es resolverle la vida a la gente. Un servicio que de un modo u otro es reconocido, más allá de las actitudes mercenarias que algunos tienen.

Para el doctor Luis María Caterina, la personalidad de un juez puede gambetear los condicionamientos a los cuales se ve sometida la administración de justicia. Cree que la justicia penal, en Rosario, es independiente.

--¿Cómo se eligieron los jueces desde el 83?

--Creo que todo depende de las personas y del interés en que tengan en relacionarse con el poder político, económico y eclesiástico.

Yo nunca tuve problemas, pero creo que mi punto de vista puede ser el de distintos magistrados. Nunca me pidieron algo en concreto en alguna causa en trámite, ni tampoco tuve presiones, ni por los otros poderes del estado ni por personas que pueda conocer por amistades, ni del mundo sindical o del mundo empresarial o político. Nunca tuve un pedido por una persona o, para ser concretos, nunca nadie me pidió que saque o ponga a alguien preso. Mucho menos del mundo eclesiástico, con el cual estoy relacionado desde mis años

de facultad a través de mi militancia en el Círculo Católico de Obreros. Tampoco con el mundo sindical. Jamás tuve ningún tipo de problema.

--¿Cómo define a la justicia santafesina?. ¿Cree que es independiente, eficaz, transparente?.

--Eso es para escribir un libro que lo voy a escribir yo. Primero hay que hacer una distinción entre la justicia provincial de la nacional.

Creo que ese divismo de algunos jueces federales de Buenos Aires, esa excesiva exposición a la prensa de los jueces federales, no es la situación de Rosario bajo ningún punto de vista.

Aquí la mayoría son funcionarios de carrera, un 90 por ciento de jueces y camaristas, en el fuero penal, empezaron de empleados, o cuanto más secretario de primera instancia. Lo cual da una profesionalidad, un estilo, puede dar también algún matiz corporativo al asunto, pero da también un sentido de pertenencia, de autorrespeto, del sentido de la propia independencia que es muy importante.

La justicia penal de Rosario es independiente. Otra cosa es la transparencia. Sobre esto hemos discutido mucho entre los propios jueces.

El Consejo de la Magistratura debe funcionar a pleno, con un reglamento, lo ha pedido el colegio de magistrado en muchas oportunidades, porque no solamente nosotros tenemos que sentir que es un poder independiente, sino que la sociedad tenga la absoluta convicción de que en un momento determinado, cuando una persona fue elegida como juez es la mejor que se eligió. Eso es importante: que la sociedad tenga la certidumbre que fue lo mejor que pudimos encontrar, que fue lo más claro y lo más transparente en cuanto a la designación. Es importante que vayamos afinando los mecanismos para esa transparencia. El Consejo de la magistratura que viene avanzando, desde el año 91, porque da garantías y eso es importante.

En los primeros años de la democracia y durante la dictadura, las designaciones de los jueces aparecían. Se suponía que podían venir de uno u otro lado, que podían verse las influencias de determinados sectores, ahora puede hacerse ese cargo, pero de todas formas, hay un representante del colegio de abogados, uno del colegio de magistrado, uno de la corte y otro del ejecutivo, es decir, que se hacen responsables de elegir a determinada persona, y eso, para mí, es muy importante. Hay un concurso y se elige a una persona, me parece bárbaro.

En cambio, el presidente del Colegio de Abogados de Rosario, doctor Oscar Russo, opina que la dependencia del poder judicial es un hecho. Critica la falta de trabajo en algunos jueces, hecho que lo llevó a avergonzarse frente a clientes suyos y sostiene la necesidad de profundizar la formación técnica de los egresados de las facultades de derecho.

--¿El ingeniero Cevallo privatizó la justicia a partir del 83?.

--Bueno, sí. Yo no diría eso, pero es una figura para representar lo que comenzó a pasar.

A partir del año 83 con los gobiernos de Vernet y Reviglio existió una fuerte operación de determinados personeros del régimen que armaron el tribunal a su gusto y paladar. Así fue realmente.

Yo tengo el raro privilegio de haberlo dicho en un artículo que fue publicado en "La Capital" que me costó más de un dolor de cabeza con las autoridades del Colegio de Abogados de aquella época. Se titulaba "Por qué no fui a la cena del Colegio de Abogados". Estaba muy deprimido con la profesión y con la justicia, la veía en un estado calamitoso, me habían sucedido una serie de cuestiones puntuales con jueces. Era tal mi desencanto que lo volqué en aquella nota que levantó una polvareda tremenda. Era en setiembre del 86, en el apogeo de las presiones y de las operaciones que realizaban este estudio que todos conocemos...

--Cerruti...

--Exactamente...

--¿Y a partir de ese momento cuál es su análisis sobre la justicia santafesina?.

--Creo que la cosa ha ido mejorando paulatinamente, especialmente con la creación del consejo de la Magistratura que mejoró el tema de las selecciones. Hay dos temas importantes: el sistema de selección de jueces para lograr independencia del poder político y que estén capacitados técnica y moralmente; y también la necesidad --sobre todo en estos tiempos-- que se trabaje más.

Todos los operadores del derecho tenemos que trabajar más. Acá sucede que este enorme palacio de tribunales, durante la mitad del día, o sea durante la mitad del año permanece absolutamente ocioso.

Se que no me voy a ganar la simpatía de muchos, pero esta feria judicial sumada a la de enero, significa la paralización del servicio de justicia durante más de dos meses al año. Ha llegado el momento de trabajar más. Prestar servicios a la tarde porque a las dos de la tarde es un desierto.

Habría que registrar el libro de entradas para saber los jueces que vienen a trabajar a la tarde. Algunos si, son muy laboriosos pero hay otros que llegan a las diez de la mañana y a las doce ya se están yendo. Y después vienen los atrasos. Lo que está pasando con los tribunales colegiados que están designando audiencias para vistas de causas a un año, a un año y medio.

Muchas veces me ha tocado anunciar a mi cliente de la fecha de vista de causa y realmente me fui del estudio porque no he soportado la vergüenza de decirle de un plazo de siete a ocho meses porque no se puede tomar una audiencia de vista de causa por día. Si hay que tomarla a la tarde creo que ha llegado el momento. Estamos todos achicándonos, acá el país no es el mismo.

El modelo económico exige que nos pongamos a tono con el mismo y hay muchas actividades que se podrían desarrollar a la tarde y que podrían desahogar el cúmulo de trabajo que se ve a la mañana. Se ha empezado tímidamente con ello. A instancias del Colegio se logró que se habilitara una oficina de autorización de poderes, se dijo que no iba a tener éxito, que la gente no iba a venir, pero basta venir a la tarde para ver las colas de la gente. Eso se ha logrado con un secretario por día, nada más. El cobro de sueldos, las audiencias postergadas, los remates, el régimen de visita que es tan lacerante para los menores tener que venir a ver a sus padres separados al tribunal, todas estas actividades se podrían desarrollar en un ambiente más calmo fuera del tumulto que se produce a la mañana. Para hacerlo se necesita de la voluntad política de disponerlo. Lo mismo que tener la voluntad política de designar jueces independientes. No existe la voluntad política y eso hace falta.

--¿Y por qué no existe esa voluntad política?.

--No conozco la causas, pero pienso que siempre seduce al poder político tener jueces complacientes. Debe ser eso y nada más.

*Otto Crippa García, cesanteado y reincorporado.

Un caso testigo.

"Sin acuerdo", así se definían a los jueces que serían separados de la justicia provincial rosarina en aquellos meses de 1984.

El 2 de julio de 1984, como queda dicho en este libro, el doctor Otto Crippa García se tuvo que ir de los tribunales provinciales.

Sin embargo él quería volver algún día.

En la actualidad es camarista de la sala III, dedicado a lo penal, desde octubre de 1991.

Su testimonio alumbra sobre intereses personales mezclados con los reflejos de un poder sindical que, hasta entonces, dominaba al peronismo santafesino.

--En 1983, el gobierno es peronista, pero la mayoría en la cámara de senadores, la tiene el radicalismo. Se mencionan dos estudios con poder: el de Cerruti y el de Nudenberg. Un ex

juez dice que, entonces, comenzó la privatización de la justicia santafesina. ¿Cuál es su visión y su experiencia en 1984?.

--Quiero decirle que la justicia, en ese período, fue devastada. El pretexto era que los acuerdos habían sido por los estatutos del Proceso, entonces todo el mundo debía prestar nuevos acuerdos. Técnicamente era discutible, pero todos los jueces que estábamos habíamos jurado por el Proceso. Quizás no le dimos la debida trascendencia, es un mea culpa que siempre nos va a quedar.

Pero a partir de eso la reorganización no parte de la buena o la mala actuación, sino de intereses espúrios, de los que pretenden armar organizaciones internas dentro del poder judicial para medrar y para lucrar. Yo no podría asegurar, pero se mencionan a esos dos estudios.

Lo que sé, es que hubo determinados nombramientos que no obedecían a ninguna característica funcional que debe tener un magistrado, como una excelente probidad, una gran capacidad, sino más que todo, es que se debían favores y que se estaba planificando un tribunal con intereses que debían responder a intereses determinados.

La parte penal tenía ciertas características, las personas que podían interferir u oponerse debían ser separadas, así se dejó sin acuerdo a buenos magistrados, como el doctor Absalón Casas, el doctor Juárez, el doctor Mauri, el doctor Araya, el doctor Artano --un camarista fuera de toda discusión--, todos ellos en el plano penal.

En lo civil y comercial aparece el juego de intereses. En lo laboral, aparentemente, se favoreció los intereses de un estudio o de un sector del estudio, que respondían a sectores que respaldaban el gobierno de la provincia de Santa Fe. Incluso, es notorio porque es vox populi, son los sectores que reorganizaron la justicia y tuvieron a su cargo dos sectores, como la construcción a través de la Dirección Provincial de Viviendas y parte de la Policía.

--Es decir que a partir de la UOM se coopta el foro.

--Exacto.

--¿Y qué le pasó a usted?.

--Cuando era juez de instrucción y luego de sentencia, puede ser otra razón, pero es la que se me hizo saber a través de otra persona, detuve en dos oportunidades a Oscar Máximo Somma, después diputado provincial del PJ. En un caso actuó como abogado de los secuestradores de un chico que después apareció muerto, Rainstein; Somma se quedó con un vehículo de los secuestradores y con parte de los efectos. A partir de eso mandamos los antecedentes a la justicia penal.

Pero lo más grave fue la otra situación.

Un médico estaba siendo sometido a chantaje. Cuando hago la celada marcando el dinero, planificando esto con dos policías en el cuarto de al lado, después de la grabación de toda la conversación, caigo con los agentes y me encuentro con quien después fue el diputado Oscar Somma. Le formo el proceso.

Cuando el 30 de octubre es electo diputado y el 11 de diciembre, como único abogado del justicialismo en la cámara, es electo presidente de la comisión de acuerdos constitucionales, la referencia es notoria.

Yo fui propuesto en los pliegos, nada más que dirigido por el doctor Somma, dicho esto por peronistas y radicales, no pude seguir en la justicia.

Sin decreto de cesantía, el 3 de julio se nombró a otro juez en mi lugar.

--Casi un vendetta...

--Parecería que sí.

Cuando me reincorporan al poder judicial, con el nuevo ministro, con el doctor Edgardo Zotto, Somma estaba en la cámara de diputados y votó por mi acuerdo. Incluso me vino a saludar cuando presté el juramento. Zotto me dijo que había una necesidad de reconstruir la imagen del poder judicial. Lo mío había sido demasiado notorio. De allí que me habló de mi posible reincorporación. No podía ofrecerme el mismo lugar, sino un juzgado correccional, uno nuevo. Lo acepto, porque es mi vocación y en marzo de 1987 vuelvo a la justicia.

A los seis meses, el doctor Zotto, con quien no tenía ninguna relación de amistad, me lleva como juez de sentencia.

*Jueces juzgados.

"Desde 1986 hasta la fecha (viernes 10 de julio de 1992), desde la Procuración General de la Corte hubo 23 pedidos de juicio político, prosperaron 16; 4 jueces renunciaron; dos pedidos de la Procuración fueron rechazados por el Tribunal y actualmente hay un caso en investigación", sostenía el diario "El Matutino", de la ciudad de Santa Fe.

Agregaba que "de los 16 casos abiertos, el Tribunal decidió la destitución de 12 magistrados; un juez renunció luego de haberle sido abierto el juicio; dos peticiones fueron rechazadas luego de haber sido abierto los juicios y queda un caso en trámite".

Concluía el cronista diciendo que "de todas maneras cabe recordar que los responsables últimos de la "calidad" de los jueces, son el Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa, tal como lo dispone la Constitución. Esta estadística demuestra, de alguna manera, que los criterios de selección de los magistrados seguidos por el Ejecutivo no han sido adecuados, como tampoco los resueltos por la Asamblea".

El recuadro que ilustraba la nota del diario demostraba los dichos del periodista:

Año	Juez	Pedidos	Abiertos	Renuncias	Destituidos.
86	Sisack	1	1	1.	
87	Canavosio	2	2	2.	
87	Malerbi	3	3	3.	
89	Barberis	4	4	4.	
89	Rosso	5	5		
89	Vilaggi	6	6		
90	Peón	7	7	5.	
90	Pagliano	8	8	6.	
90	Casella	9	1.		
90	Araya	10	2.		
90	Benavidez	11	9	7.	
91	Ayarza	12	3.		
91	Santiago	13	4.		
91	Díaz	14			
91	Felici	15	10	8.	
91	Mazzei	16	11	9.	
91	Torrealday	17	12	10.	
91	Drovetta	18	13	5.	
91	Turcatti	19	14	11.	
91	Fermoselle	20	15		
91	Barbero	21	16	12.	
92	Méndez	22			
92	Dutto	23			

*La operación "Epopeya".

"En lo exterior al poder Judicial, la finalidad de la investigación tuvo como principio, la averiguación de la existencia de cuentas, plazos fijos, depósitos, giros u otro tipo de operaciones bancarias, especialmente en el Banco Lloyd's, que permitieran vislumbrar el ingreso de fondos y/o pagos a los firmantes del "convenio", del 28 de diciembre de 1992, y eventualmente, la posibilidad de intervención y/o aparición como beneficiarios, de algún miembro del Poder Judicial de esta provincia, y específicamente de algún miembro del

Tribunal interviniente en la causa de referencia --Sala I de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Penal-- o sus familiares. En lo interior, en el ámbito del Tribunal, se ha tratado de establecer la forma en que se arribó a la firma del convenio del 28 de diciembre de 1992 por ante los miembros de la Sala I del Tribunal de Alzada, y en su caso, quién tuvo el trámite del expediente en cuestión, en qué lugar se realizó la firma, y toda otra circunstancia que indique participación no debida de miembros del Poder Judicial".

Así comenzaba el texto remitido, el 31 de marzo de 1993, por el doctor Otto Crippa García, entonces presidente de la Cámara de Apelaciones.

Detrás de una maniobra ilícita se encontraba un integrante de la Cámara Penal, el doctor José Arturo Tenedini.

Se logró probar la existencia de cuentas a nombre "individual o conjuntas de los doctores Enrique Grassis y Marcelo Roselló en las que fueron depositados dos cheques contra el Banco Río, uno por la suma de pesos 2.100.000 --cifra del convenio homologado--, en la cuenta n° 78.533.186, a nombre de Marcelo Roselló y/o Enrique Grassis; y otro por la suma de pesos 1.260.000, depositados en la cuenta n° 75.059.376, a nombre de Enrique Grassis y/o Roselló, Marcelo, el 29 de diciembre de 1992, y que según se ha advertido, no ha sido destinado al pago de los acreedores, ni ha sido motivo de conocimiento del apoderado único en la causa "Bellía, S.", como es el doctor Godfrid, no habiendo sido explicado inicialmente su origen y/o fin, y posteriormente argüido un presunto convenio adicional...".

El punto 2 informaba que "en la misma fecha y lugar, se determinó la existencia de documental probatoria de la apertura de cuentas numeradas en la sucursal Ginebra, República o Confederación Suiza (Helvética), del Banco Lloyd's, con origen a la orden de Grassis, Enrique, n° 103390/9, y de Graciela Salvado --esposa de aquel--, n° 103390/9 pero con destino a distintas cuentas, y bajo distintas claves identificatorias".

Se agregaba que "en la primera de las documentales, se encontró agregado un papel en el margen superior izquierdo, con una anotación manuscrita que dice "Carta presentación José A. Tenedini", apellido correspondiente a un Vocal de la Cámara en lo Penal, e interviniente en el "Convenio" como rubricante y posterior homologante".

Se comprobó que el "llamado Tenedini cobró el dinero para girar al exterior, de un cheque que le dio Grassis y que dijo que le debía aquel, estando presentes en la realización de la operación, los doctores Tenedini, Grassis y Roselló".

Entre las conclusiones, el doctor Crippa García remarcaba que "la Sala que intervino en la causa y ante la cual se celebró el convenio, es la primera de la cámara de apelaciones, integrada por los doctores Alberto Plácido Bernardini, Eduardo Daniel Sorrentino y José Arturo Tenedini, actuando como secretario el escribano Félix Casiello".

La firma del llamado convenio del 28 de diciembre de 1992, luego homologado el 30 de diciembre, "se realizó en el despacho del doctor Tenedini, el que tenía el expediente en su poder, sin que por otra parte, conste en las actuaciones, pedimento alguno de las partes, para la realización de esa firma del convenio, en una fecha y/o lugar determinado, o a propuesta de quien se realizó (conforme testimonio del escribano Casiello)".

Los puntos 6 y 7 de aquellas conclusiones establecieron que "el doctor José Arturo Tenedini habría abierto cuenta numerada en la sucursal Ginebra, Confederación Suiza o Helvética, del Banco Lloyd's a su nombre y a favor de la referencia "Epopéya" n° 983.924, por la suma de 200.559 dólares americanos" y que "esa transferencia habría sido realizada por orden nominal de la persona del doctor Grassis, titular de la cuenta en la institución bancaria mencionada, quien sería el que pagó o abonó la adquisición de divisas, con un cheque por 300 mil pesos, entrado al doctor Tenedini, el que a su vez, presentó para la apertura de esa cuenta a su nombre...".

El viernes 2 de abril de 1993, la Corte Suprema de Justicia santafesina decidió separar de su cargo al vocal de la Cámara Penal de Rosario, José Tenedini, "involucrado en supuestos delitos de cohecho y enriquecimiento ilícito en una causa vinculada con el Banco Río, al

tiempo que ordenó abrir un sumario administrativo para deslindar responsabilidades en lo que se convirtió en un verdadero escándalo judicial", aseguraba el diario "El Litoral".

Se iniciaba un jury de enjuiciamiento a pedido del propio Colegio de Abogados de Rosario.

El organismo pedía, a través de su presidente de aquellos días, el doctor Miguel Araya, que "hay que rescatar a la justicia", porque "lo que no podemos consentir bajo ninguna circunstancia es que se sospeche que un juez ha faltado a su deber de probidad, porque ello afecta a todo el Poder Judicial y a la credibilidad en la justicia como mecanismo adecuado para promover la paz social".

Con Tenedini, la justicia santafesina alcanzaba un record histórico: 24 magistrados enjuiciados entre 1986 y 1993, 13 destituidos.

*Las leyendas sobre la justicia santafesina.

El ingeniero Eduardo Cevallo, primer ministro de Gobierno de la democracia en Santa Fe, diagramó la estructura del poder judicial en la provincia a imagen y semejanza de lo que sucedía, por aquellos primeros años de la transición, a nivel nacional.

El sector dominante en el Partido Justicialista santafesino, quien había llevado a gobernador al contador José María Vernet, estaba comandado por la otrora poderosa Unión Obrera Metalúrgica de Rosario.

Su abogado, Héctor Cerruti, al frente de un reconocido estudio encargado fundamentalmente de casos laborales, diseñaría la llamada "reorganización" de la justicia rosarina.

Otro estudio que, cercano al peronismo, participó de la distribución de favores a la hora de aportar nombres, fue el del doctor Mario Nudenberg, quien, hasta hace poco tiempo, fuera abogado del presidente de Ñewells Olds Boys, Eduardo José López, uno de los 680 grandes contribuyentes de la ciudad de Rosario. Entre Cerruti y Nudenberg se repartieron los fueros laborales, de instrucción y de faltas.

La Unión Cívica Radical, en tanto, mayoritaria en la cámara de senadores y ganadora de la intendencia de Rosario a través del doctor Horacio Usandizaga, se quedó con los juzgados civiles y comerciales. Dos ministros actuales de la Suprema Corte santafesina, según el decir de funcionarios del poder judicial, los doctores Barraguirre y Alvarez fueron elegidos por la UCR, el segundo directamente vinculado a Aníbal Reynaldo.

Las historias e historietas atraviesan los pasillos del edificio de Tribunales de Rosario.

Uno de los ministros actuales de la Corte, el doctor Casiano Iribarren cantó la marchita peronista en un acto partidario. No hubo consecuencias, más allá de la difusión pública. Al mismo tiempo, un ex secretario general del gremio que nuclea a los trabajadores judiciales, Octavio Peralta, era sancionado por su militancia en el Socialismo Popular.

El nombramiento de uno de los jueces actuales era muy resistido en el parlamento santafesino por distintos partidos políticos.

Cuando fue designado, Carlos Favario, diputado provincial del Partido Demócrata Progresista, le preguntó al entonces vicegobernador Antonio Vanrell por qué lo habían impulsado.

El Nito contestó que "la principal razón es porque había sido apoderado de Rosario Central".

No hace mucho tiempo atrás, se realizó una cena para recaudar fondos con el objetivo de comprar computadoras para el fuero laboral.

La carne la puso el frigorífico Swift y fue tomado como algo natural.

En aquella cena, el doctor Casiano Iribarren habló del simbolismo del asta de las banderas, una extraña reflexión que no se pudo entender.

Con el correr de los días se supo que el presidente de la Corte tiene un profundo conocimiento de los símbolos esotéricos del Islam y de allí su inescrutable relación durante la cena de marras.

En la esquina de San Lorenzo y Entre Ríos, en la ciudad de Rosario, desarrolla sus actividades el Bingo Montparnase, propiedad de Eduardo José López, hoy presidente del club Newell's Olds Boys.

A contramano de disposiciones municipales, el bingo sigue funcionando gracias a una curiosa maniobra legal: un amparo que ya tiene más de cuatro años.

El abogado de López era el doctor Mario Nudenberg, uno de los señalados por las fuentes de este libro, como socio político de Héctor Cerruti en los años ochenta.

El expediente del bingo de López fue a la Corte. Allí la relatoría envió el caso a estudiar y hacer la sentencia. La misma no volvió a pasar por la relatoría. La sentencia vino escrita desde otro lugar, dicen trabajadores del poder judicial. El estilo literario y argumentativo eran diferentes a los habituales.

Todos los años, centenares de jóvenes buscan ingresar al Poder Judicial para ganarse la vida.

Aunque los exámenes son rigurosos, en la mayoría de los casos, hay otros que distan de serlo.

--A mí me preguntaron qué día no trabajan los tribunales --dijo uno de los empleados que tenía una concreta recomendación del entonces gobernador Víctor Félix Reviglio.

Incluso, cuando llegó al tercer piso de los tribunales rosarinos, vestido de manera informal, uno de los secretarios de la Corte le espetó:

--Usted está equivocado.

Este es otro tipo de lugar.

--Mirá, yo tengo claro que acá el que maneja todo es el poder político, así que vengo como quiero y hago lo que quiero --le dijo el muchacho recomendado por Reviglio y todo siguió en armonía.

Hombre que sabe de carreras es el doctor Roberto Falistoco.

Tanto que fue nombrado, a sugerencia de Carlos Reutemann, como integrante de la Suprema Corte de Justicia de Santa Fe, según reconocen distintas fuentes consultadas.

El Lole había repetido, durante su campaña, que iba a invertir más en educación y más en justicia.

Los que conocen a Falistoco, destacan que era militante del trotskismo, del Partido Obrero. Una vez recibido, terminó siendo abogado defensor de Miguel Gómez, ex dirigente máximo de la mítica UOM rosarina.

Llegó a ser secretario de justicia, amigo de Antonio Vanrell y asesor de la vicegobernación.

Falistoco y Reutemann, dos auténticos hombres de carrera, en la política santafesina.

En la actualidad hay 822 trabajadores, entre administrativos y ordenanzas. 348 no están afiliados y se encuentran por afuera del sindicato.

La ley 10.160, la ley orgánica de tribunales, dispone que las multas vayan a la biblioteca. Sin embargo, el empleado no puede sacar un libro sin autorización de un juez o un secretario.

En el presente, se descuentan los días de paro a los trabajadores que cumplen la medida de fuerza. Entre 1996 y 1997, el descuento por paros llegó a 54.271 pesos en total. De tal forma, la mayoría de los empleados, cuando se decretan huelgas, pide licencia.

Diariamente ingresan 4 mil dólares directamente por trámites relacionados con las certificaciones de poderes.

Varios empleados del poder judicial han manifestado su temor por la privatización del servicio de adopción.

"El edificio de los Tribunales rosarinos es una síntesis de la sociedad: en el subsuelo, los presos; en la planta baja, los pobres, menores y familia; en el primer piso, los delincuentes más importantes, los que terminan en instrucción; en el segundo, una clase media acomodada, los camaristas; y en el tercero, Manhattan, la corte y demás privilegiados", graficó uno de los trabajadores consultados.

CAPITULO 13

El laberinto: presente y futuro de la justicia santafesina.

"...El capital multinacional quiere --y es lo que pide ahora el Fondo Monetario-- que quede instalado un Consejo de la Magistratura para designar jueces que, cuando menos, no respondan a gobiernos. Mucho menos a gobiernos propensos al populismo como se avizora para 1999 en la Argentina. Sobre todo desean la posibilidad de sanciones por parte de ese Consejo, de un juez que caiga en "decisiones

nacionalistas"...", de la 1ª parte de la columna de opinión "La coincidencia izquierda y FMI", publicado por el diario "Ambito Financiero", los días 24 y 25 de julio de 1997.

"...Rara paradoja de la justicia argentina: podría darse el caso que el actual querellante fuere condenado por crímenes contra la humanidad y no podría abandonar Argentina porque quedaría detenido en cualquier lugar del mundo, pero sin embargo, y a la vez, nosotras podríamos ser juzgadas y eventualmente condenadas por decirlo y repetir hechos de una causa que aquí no puede tramitarse. Nueva rara paradoja: los querellantes de hoy tienen la posibilidad de ejercer sus derechos constitucionales, los mismos y mucho más elementales derechos que ellos negaron a sus víctimas", de la presentación judicial realizada por Esperanza Labrador y María Manuela Labrador, patrocinadas por el doctor Oscar Blando, el 10 de julio de 1997. Fue la respuesta a la querrela iniciada por el jefe de Operaciones de la policía rosarina, Alberto Vitantonio, imputado querrellado por crímenes de lesa humanidad, por el juez español Baltasar Garzón, por la desaparición de tres integrantes de la familia Labrador en la ciudad de Rosario a fines de 1976.

*Las preguntas de Savater.

"Vivimos en una sociedad obsesionada por la justicia como institución: desconfiamos y maldecimos de ella pero de ningún otro vínculo público esperamos tanto. Cuando queremos dignificar la estructura política en la que nos ha tocado debatirnos, la llamamos Estado de Derecho: no conocemos --ni creo que haya-- encomio más definitivo y contundente. Sin embargo, tal como repetimos muchas veces, "no hay derecho". Y tanto la alabanza como la protesta tienen sus razones, no paradójicamente superpuestas, sino íntimamente relacionadas: como vivimos en un Estado que ante todo es de derecho, constatamos sublevados que no hay derecho, que el derecho nunca es suficiente, que nuestro primer derecho es quejarnos de la insuficiencia del derecho...", escribió Fernando Savater en el prólogo del libro "Los reveses del derecho", en abril de 1993.

Las "preguntas" de Savater se adecuan no solamente a la realidad española, sino también a lo que sucede en la Argentina y, específicamente, en Santa Fe.

El intelectual español agregaba interrogantes que sirven de brújula para la discusión sobre el presente y el futuro de la justicia a orillas del Paraná.

"Se suscitan por tanto muy lícitas perplejidades: ¿podemos hablar realmente de que vivimos en un estado de derecho o en un estado que ... no hay derecho?. ¿Es deseable para la democracia pasar de la politización de la vida cotidiana a su "judicialización"?. ¿Prima jurídicamente la defensa del conjunto social contra el individuo frente a las exigencias del conjunto social?. La justicia, ¿persigue en cada caso a los culpables o persigue siempre a los mismos, sean culpables o no?. ¿Prevalece la razón de Estado sobre el derecho?. ¿Puede enmendar la justicia los atropellos de quien encarna el poder gubernativo o ejerce la primacía económica?. ¿Hace la trampa quien hace la ley o hace trampa quien administra la ley?. Sobre todo: ¿cómo orientar nuestra desconfianza hacia el juego legal sin perderla en lo más imprescindible legalmente: el juego limpio?".

En la provincia de Santa Fe de fin de milenio, existe una razón de estado, y la sensación de vivir en un doble estado: el de justicia y el de la impunidad.

Una coexistencia que va más allá del palacio de tribunales y se vive en la crónica cotidiana.

En el prólogo del tercer milenio, en los últimos 30 años, la justicia provincial sufrió tres intervenciones: la Saráchaga, la Latella Frías y la privatización impuesta en el año 1984.

Sin embargo hay grietas por las cuales se va colando el deseo de una mejor justicia, donde desaparezca la red de trama inversa, la que permite el paso del pez grande y atrapa al chico.

Los que se burlaron de la institución justicia, los que medraron durante la dictadura, continúan ejerciendo su cuota de poder.

Estado de impunidad y estado de justicia.

Realidad y deseo.

El desafío de la justicia santafesina, en particular, y argentina, en general.

*Ellos siguen aquí.

El juez español Baltasar Garzón, el 25 de marzo de 1997, decretó la "prisión provisional incondicional de Leopoldo Fortunato Galtieri"; "librar órdenes internacionales de detención, ordenando su busca y captura para cualquier país del mundo excepto Argentina, a efectos de extradición"; y "tener por querellados - imputados a José Rubén Lo Fiego, Antonio Avila y Alberto Vitantonio en esta causa".

Galtieri como titular del Comando del II Cuerpo de Ejército con asiento en Rosario, y los otros tres, oficiales de la policía provincial.

Avila está retirado, mientras que Lo Fiego es, en la actualidad, subjefe del área Logística y Vitantonio, jefe de Operaciones de la policía rosarina.

El caso que tuvo en cuenta el doctor Garzón fue el denunciado por Esperanza Pérez de Labrador y Manuela Labrador: la desaparición de Víctor Labrador, Palmiro Labrador y su esposa Edith Graciela Koatz, entre setiembre y octubre de 1976, ocurridas en Rosario.

"...el día 10 de octubre de 1976, unos veinte hombres encapuchados y armados --militares y funcionarios de policía a cuyo frente estaba un tal José Rubén Lo Fiego (a) "El Ciego"-- invaden el domicilio de Víctor Labrador y su esposa, a los que informan que ya han dado muerte a su hijo Palmiro Labrador y su esposa Edith Graciela Koatz. Seguidamente, golpean a Víctor Labrador y saquean la casa: les sustraen la llave de la fábrica de calzado y la desvalijan también...Entre los asaltantes se encontraban el comisario inspector Antonio Avila, un yerno suyo, también oficial de la policía que había sido compañero de Palmiro, Alberto Vitantonio", sostiene el fallo del juez español en su punto sexto dedicado a los "hechos".

El 4 de julio de 1997, Alberto Vitantonio, jefe de Operaciones de la policía rosarina, presentó una querrela por "calumnias e injurias" contra Esperanza Pérez de Labrador y Manuela Labrador.

En su presentación, el policía sostuvo que "si bien, este país, al parecer ha declinado su propia soberanía, pues habría que preguntarle al señor juez interviniente en España, si investigó alguna vez los hechos cometidos durante el gobierno de Franco, o investigó cómo asesinaron a García Lorca...".

Las Labrador, en tanto, contestaron el 10 de julio, apuntando al ojo de la tormenta en la cual se debate la sociedad argentina: la vigencia de la impunidad.

"Merece en esta oportunidad destacarse que esta causa tiene admisibilidad formal y es posible sustanciarla, porque aquí, en este país, donde han sido asesinados nuestros seres queridos, no puede realizarse el juicio arriba citado dado que existe un marco de impunidad evidente: si la causa pudiese tramitarse aquí, los hechos y circunstancias que se ventilarían serían la posible comisión de delitos como asesinato, tortura, robo, etcétera y de ninguna manera podríamos ser pasibles de juicios en nuestra contra, salvo luego de una absolución", indicaba el texto preparado por el doctor Oscar Blando, abogado de reconocida militancia en organismos de derechos humanos.

Remarcaba:

"Rara paradoja de la justicia argentina: podría darse el caso que el actual querellante fuere condenado por crímenes contra la humanidad y no podría abandonar Argentina porque quedaría detenido en cualquier lugar del mundo, pero sin embargo, y a la vez, nosotras podríamos ser juzgadas y eventualmente condenadas por decirlo y repetir hechos de una causa que aquí no puede tramitarse. Nueva rara paradoja: los querellantes de hoy tienen la

posibilidad de ejercer sus derechos constitucionales, los mismos y mucho más elementales derechos que ellos negaron a sus víctimas".

Sin embargo, esas raras paradojas conviven en la historia cotidiana de los argentinos y los santafesinos.

*El huevo de la serpiente goza de buena salud. Lo Fiego, Marcote y siguen las firmas...

--Me hizo conocer las sensaciones de la muerte...--contó el entonces oficial auxiliar José Rubén Lo Fiego, a otro de los integrantes del Servicio de Informaciones, sin importarle que varias víctimas lo escuchan.

Se trataba de dos muchachos que murieron como consecuencia de la picana y de los golpes. Especialmente, uno de ellos que se aferró al brazo del "Ciego" y le transmitió "la excitación", como también dijo el actual miembro de la sección Logística de la policía provincial, imputado de delitos de lesa humanidad en los tribunales españoles e italianos.

Lo Fiego era la racionalidad de Feced.

Distinto a los demás oficiales y suboficiales que operaban en el infierno del servicio de informaciones, sobre la esquina de San Lorenzo y Dorrego, Lo Fiego era capaz de quedarse dos o tres días, escribiendo los informes surgidos por las maratónicas sesiones de torturas que él coordinaba.

Los otros necesitaban del alcohol y de otras sustancias más pesadas. A Lo Fiego le bastaba con bañarse y seguir con la labor de "inteligencia". No se metía en los "juegos" ni en "los gritos" de los demás.

Altísimo promedio del Sagrado Corazón rosarino, no pudo nunca con su físico. Pero eso sí, fiel a la historieta oficial, no faltaba a clases, ni aún enfermo de fiebre por su manía de comerse las uñas.

Su jefe, el ex comandante de Gendarmería, dos veces titular de la policía rosarina, Agustín Feced, hablaba a los gritos y decía estar librando la Tercera Guerra Mundial.

Cuando Teresa Angela Gatti fue a pedir por la vida de su hija, Patricia Mancini, Feced la recibió en su despacho. Le mostró, entonces, unos "libros de gran tamaño, que me entretuviera mirando las fotografías", le dijo quien se comparaba con el teniente coronel Varela, aquel que fusiló 1.500 obreros en las huelgas patagónicas de 1921.

"Yo creo que más de dos páginas no pude ver. Eran fotos en colores, tomas macabras. Eran cuerpos destrozados, de ambos sexos, bañados en sangre, muchachas jóvenes y bañadas en sangre, muchachos jóvenes y me explicó Feced que habían sido abatidos encontrándose en reposo", relató Teresa ante los tribunales provinciales rosarinos.

A diferencia de lo que ocurre por estos días, Lo Fiego, el 31 de enero de 1984 se presentó ante sus superiores, luego de conocer, a través de los medios de comunicación, el requerimiento de captura que le había pedido el juez de instrucción de la 6ª Nominación, doctor Luis Juan Bautista Giraud.

De allí en más, su nombre comienza a figurar en la justicia de instrucción militar, en la provincial, en la federal y, con el tiempo, en los expedientes españoles e italianos.

Feced y Lo Fiego aparecen nombrados y denunciados en los 49 cuerpos de la causa federal 47.913.

A Lo Fiego se le imputan 68 casos de apremios ilegales sobre un total de 270 denuncias.

Ocupa el triste primer lugar entre los torturadores rosarinos.

A este cronista le llegó a decir que "el mismo juez que me preguntó por las denuncias de violación a los derechos humanos, es el mismo al cual le rendía cuentas, durante el proceso, de mis investigaciones".

En el cuerpo 3, folio 497, de la mencionada "causa Feced", el ex jefe de Informaciones, hoy fallecido, Raúl Guzmán Alfaro, recuerda que "a Lo Fiego le decía el Ciego, lo recuerda como estudiante de medicina".

En el folio 7426, se lo imputa "por haber participado en operativos de detención de personas, formando parte de un grupo determinado, haber aplicado tormentos a los detenidos en el Servicio de Informaciones de la policía provincial, ubicado en la Jefatura de la Policía de Rosario, haber participado en sesiones de torturas y torturas seguidas de muerte con respecto a detenidos en ese lugar". Cuando se le tomó una nueva declaración testimonial, citó a Malraux y Fannon.

El 13 de febrero de 1987, se pidió prisión preventiva rigurosa para José Rubén Lo Fiego, por el acuerdo 58/87. El 22 de junio de 1987, se lo desprocesó junto a Diego Portillo, Carlos Gómez, Mario Marcote y Hugo Sandoz.

Lo Fiego le hacía entender a Feced que los métodos utilizados entre 1968 y 1972, no servían para los tiempos que vivían.

"Así no comandante", aseguran que llegaba a decirle.

Algunos sobrevivientes creen ver en Lo Fiego el cerebro de la matanza que ordenaron Díaz Bessone, Galtieri y Feced.

Aunque el Ciego realizaba "traslados", inhumaciones y operativos varios, no se le encuentran vinculaciones con robos u otras formas del denominado botín de guerra.

El se ufana de otras cosas.

--¿Vio comandante que la mujer tiene un grado mayor de resistencia? --le dijo a Feced después de llegar a límites indecibles, experimentando con María de la Concepción García del Villa Tapia, alias Piky, actualmente residente en Valencia, España.

Empecinados en sacarle información, enloquecidos por la terquedad y la voluntad de la Piky, fue a Lo Fiego al que se le ocurrió la idea.

--Traigan a los chicos --dijo.

Se refería a los cuatro hijos de María y a los dos de Rubén Dri, el protagonista de "Recuerdos de la Muerte", de Miguel Bonasso.

Cuando empezaron a interrogar a una nenita de diez años, la chiquita respondió:

--Yo no vivo en ninguna parte.

--¿Vio comandante?. Es una cuestión de familia --comentó Lo Fiego. Hacía referencia al supuesto linaje "subversivo".

Lo Fiego sigue estando en las esferas superiores de la policía provincial rosarina, a pesar de los hechos comprobados; de las imputaciones en las causas italiana y española; y de la decisión política del gobierno de Eduardo Duhalde que, con menos evidencias que la también justicialista administración Obeid, puso en disponibilidad a 48 mil efectivos de la fuerza, a principios de 1997.

La Agencia de Seguridad BA es la encargada de brindar la cobertura a Telcoop, subsidiaria de Telecom, cuyo objetivo, entre otros, es concretar el cableado subterráneo de las instalaciones telefónicas.

Uno de los productores de la agencia, es Mario Alfredo Marcote, alias "el Cura", uno de los principales torturadores del servicio de Informaciones de la policía rosarina durante los tiempos de Galtieri - Feced - Lo Fiego.

Para la jueza federal Ester Andrea Hernández, el 13 de febrero de 1987, "pese a las negativas de las imputaciones por parte del señor Marcote, median graves, precisos y concordantes indicios o datos que se reputan como suficientes para creerle responsable de los ilícitos que se le atribuyen", por lo que ordenaba "convertir la detención que viene sufriendo en prisión preventiva rigurosa". Marcote había pedido la baja de la policía el 2 de diciembre de 1980 y ese mismo día ingresó al Instituto de Servicios Sociales Bancarios hasta el 2 de marzo de 1984. Hizo otros trabajos y en marzo de 1995 fue descubierto como celador portero del colegio Santa Unión de los Sagrados Corazones, dependiente del arzobispado rosarino. Ante la denuncia periodística, Marcote fue despedido por decisión del arzobispo Eduardo Vicente Mirás.

Marcote, en diálogo con este cronista, llegó a decir que él "quería humanizar la tortura" y que estaba escribiendo un libro, llamado "La Corporación", en relación con la policía santafesina. "El Cura" --durante las sesiones de tortura se lo veía con un escapulario-- siempre tuvo una estrecha relación con José Rubén Lo Fiego. Ambos, de la misma clase, 1949. El propio Marcote, el 22 de febrero de 1984, declaró que "a raíz del pase del oficial Lo Fiego a la división informaciones lo solicita al dicente para que vaya a trabajar a esa misma división...".

Franciso Bueno o "Banegas", era uno de los servicios de inteligencia del Ejército que operó en Rosario, durante la dictadura. En su denuncia ante los organismos de derechos humanos internacionales, reveló que "las oficinas a las cuales yo debía concurrir, estaban ubicadas en la Galería La Favorita, en el séptimo piso, oficina 701, bajo el nombre de la empresa INROS, que quiere decir Informaciones Rosario...en ese lugar se distribuía el trabajo informativo. En el momento de mi ingreso, éramos siete personas en total, nada más, de la ciudad de Rosario. De las siete personas, una de ellas se dedicaba a recabar información en las fábricas que están ubicadas en el cordón industrial del Gran Rosario...".

Veinte años después, la misma firma, INROS, aparece en los medios de comunicación ofreciendo sus servicios.

Entre aquellas siete personas que nombraba "Bueno", estaba Felipe José Orefice, ex segundo de la policía rosarina hasta enero de 1997 y actual titular de Logística, la misma área donde sobrevive en actividades, José Rubén Lo Fiego.

El actual jefe de la policía rosarina, comisario Benedicto Mattia, dijo estar preocupado por quiénes integran los planteles de la agencia de seguridad privada.

Hace bien.

Son los viejos socios de los principales oficiales que todavía siguen en actividad.

El huevo de la serpiente goza de buena salud. Se alimenta de impunidad.

*La "caja negra" de la policía rosarina.

El texto está firmado por "Oficiales de la Unidad Regional II", fechado el 3 de abril de 1995 y se encuentra en varios despachos de jueces provinciales rosarinos desde entonces.

Tiene el logo de la policía y se presenta como "comunicado n° 5".

Su contenido, más allá de la denuncia sobre recaudadores oficiales del dinero extralegal, explica, en cierta medida, el por qué de la falta de seguridad en el sur de Santa Fe.

"...las circunstancias que hacen que la indisciplina, desmoralización y agobiante corrupción, no tiene su origen en las bases del personal, pero sí el "asalto" que se viene llevando a cabo a la seguridad de los habitantes de Rosario y zona sur de la provincia por parte de "superiores" carentes de moral y la más mínima vergüenza", sostiene un fragmento del documento.

Se afirma que "cuando en diciembre de 1991, el señor Teniente Coronel don Rodolfo Enrique Riegé fue designado secretario de Seguridad Pública, se consideró dueño del "botín" y para ello, de inmediato se aprestó a poner en operaciones a los integrantes de su antiguo "equipo", pero no para darle seguridad a la población, tranquilidad y todo lo que atañe a la función policial, sino para poner ejecución sus viejos planes de corrupción y enriquecimiento que ya había llevado a cabo cuando fue jefe de Policía de Rosario".

Sostiene el escrito que en una reunión en una quinta de Funes, "todos hombres prácticos y operativos, pusieron precios a las unidades regionales del sur y fundamentalmente Rosario, que era la perla más codiciada".

El fragmento agrega que "no habían tenido en cuenta que en Rosario estaba de Jefe de Policía el comisario General Atilio Bléfari y a quien Riegé empezó a hostigar y ya impaciente, como no conseguía doblegarlo, antes de fin de 1991, lo cita a la ciudad de Santa Fe y en horas de la tarde, en su despacho, lo intima para que "apriete" más, es decir, que

elevara los "impuestos policiales" que percibía Blefari y que le fueran entregados a él (Riegé) y en caso contrario lo relevaría y luego lo pasaría a retiro".

Sigue denunciando que "Chirino, como cariñosamente le dicen sus íntimos a Blefari, no se dejó doblegar y allí empezó la lucha para posesionarse de la Unidad Regional II, para desgracia nuestra y de toda la población, que ya en este momento por el creciente desgaste y corrupción, no tiene policía, ni seguridad ni esperanzas".

El "comunicado" terminaba con un informe del "cuadro demostrativo de ingresos extralegales", en el que primeramente se detallan los códigos de los "impuestos policiales".

1, correspondiente a Leyes Especiales, "quiniela clandestina, apuestas de caballos, timbas, bingos clandestinos, maquinistas"; 2, Moralidad Pública, "narcotraficantes, drogadictos, prostitución, explotadores, proxenetas, wiskerías, discotecas, moteles"; 3, Robos y Hurtos, "piratas del asfalto, asaltantes de bancos, ladrones de autos, punguistas, contrabandistas, desarmaderos"; 4, Seguridad Pública, "médicos, parteras, clínicas, aborteras, curanderismo"; 5, Guardia Rural, "generalidades, sin especialidad"; 6, Guardia de Infantería, "generalidades, sin especialidad"; 7, Policía de Menores, "wiskerías, discotecas, bailables, moteles".

Desde 1992 a 1995, el informe aseguraba que se recaudaron, "por izquierda", 12.300.000 pesos, a razón de 300 mil pesos mensuales en la Unidad Regional II.

La denuncia fue desestimada o, por lo menos, no siguió investigándose.

A fines de julio de 1997, un estudio de la Fundación Mediterránea informaba que en la Argentina, por cada habitante, había seis agentes policiales, mientras que en Estados Unidos y Alemania, el número de "servidores del orden" descendía a la mitad.

Más allá de la prédica casi cotidiana de diversos comunicadores sociales, la ecuación más policías, más seguridad, no es verdad.

Quizás la explicación a la sensación concreta de falta de seguridad, tanto en el país, como en Santa Fe, esté en el documento que sigue recorriendo los pasillos de los tribunales rosarinos: "toda la población, por el creciente desgaste y corrupción, no tiene policía, ni seguridad ni esperanzas".

*"Un sistema penal desahuciado".

"Todo es igual en este rebosante cajón de sastre; lo chico y lo grande; el confeso carente de peligrosidad --ya readaptado por la sola circunstancia de ser descubierto y citado ante la autoridad-- y el delincuente contumaz --avezado en soslayar responsabilidades--. Y como cajón de sastre el hilo se corta por lo más delgado. Si no modificamos nuestro vigente principio de legalidad, el insoportable abarrotamiento de causas que agobia a nuestros tribunales hará imposible, no sólo el juicio oral, sino cualquier intento de mejorar nuestra justicia", escribió en julio de 1995, el doctor Ramón Teodoro Ríos, actual presidente de la Cámara en lo Penal, en los tribunales rosarinos.

Agregaba en el artículo aparecido en "El Tribunal de Comercio", que "expresamos que nuestro sistema penal es indiferente a la solución o morigeración del conflicto originado entre los principales protagonistas del hecho delictivo; olvida tanto a la víctima como al imputado, traiciona a la sociedad como lo diseña para protegerse y vuelve a sus espaldas al sentido común. Lo caracterizamos como poco sincero, lento, indiferenciado, masificador, ineficaz y con un útil desgaste de actividad".

Terminaba diciendo la nota titulada "La fase terminal de un sistema penal desahuciado", como propuesta humana y profundamente política que se hace necesario "introducir la dimensión del amor, como una de las fórmulas de personalización. Oralidad, si, pero sin olvidar que nuestro sistema penal es un enfermo en su fase terminal. Ya no le funciona nada coordinadamente su cerebro, ni tiene corazón".

El diagnóstico del doctor Ríos ejemplifica el estado de la justicia provincial.

Presente y futuro.

Estado de impunidad y estado de justicia.

El permanente desafío político de toda una sociedad, y no de un solo sector o de grupos de presión o poder.

***Opiniones sobre el presente y futuro de la justicia santafesina.**

.Del doctor Otto Crippa García, vocal de la Cámara de Apelación en lo penal: "creo que está pasando parte de la crisis que están sufriendo todas las instituciones y el sistema político de todo el país. En 1982, cuando estuve en congresos y en jornadas, me acuerdo que era un orgullo decir que uno era parte de la justicia santafesina, por seriedad y jerarquía intelectual de sus miembros. Era una de las justicia que estaba entre las tres mejores del país. Hoy en día, diría que no".

"Tiene grandes falencias. El sistema de selección ha sido muy malo, por más que desde 1990 exista el sistema del consejo de magistratura que es no vinculante, sino meramente asesor, y por más bueno que sea, si no se utiliza bien, no sirve.

Han aparecido ternas de cuatro, ternas de uno, porque al poder político o a determinado sector le interesa tal cargo. No se estableció jamás un orden de mérito, por lo que se elige a gusto de paladar. No se conocen las razones por las que se elige a uno u otro. Ello se advierte en el funcionamiento. Hay jueces mediocres, hay jueces incapaces y queda un pequeño resabio de todas las intervenciones que hubo en la justicia, sean políticas, militares, peronistas y radicales, todos han hecho lo mismo: la justicia como un botín de guerra.

Eso da inseguridad, por lo que muchos, a la hora de fallar, miran antes de hacerlo y ver qué tienen que hacer y cómo lo hacen, precaviéndose para el futuro.

--¿Cómo se modifica esto?.

--Todo se puede modificar. Tiene que haber una escuela judicial previa de un par de años, como tienen en Francia y en España, que evitaría a los aventureros, porque ninguno aguantaría los dos años de estudio; creo que tendríamos una decantación natural y un mínimo de garantía de idoneidad.

No como ahora que, en muchos casos, falta idoneidad y capacidad. Lo peor que puede haber es un juez inseguro. Porque no somos los dueños de la verdad, tenemos que aplicar la ley, que la ley tiene variantes, es una cosa; pero lo que hacemos hay que hacerlo con seguridad, cuando no existe, dependemos de cualquier factor externo".

.Del doctor Jorge Eldo Juárez, ex juez de Instrucción:

--¿Cómo analiza la justicia santafesina?.

--Creo que tiene que meterse en el final del siglo este y en el principio del que viene para buscar aliados con los medios y con la gente, porque son los medios de comunicación los que instalan la moral, lo que corresponde y lo que no. Hacer una buena alianza con los medios.

Hay muchas cosas buenas que se hacen en la justicia y la gente no se entera. La justicia ha mejorado, en relación a la independencia, con la autolimitación que hay que reconocerle al doctor Víctor Reviglio con el consejo de la Magistratura. Ya no se depende del amiguismo ni de los favores. En esto ha ido progresando la independencia. Creo que existen rastros de dependencia que tienen más que ver con el acostumbramiento de seguir haciendo lo que siempre se hizo, la limitación de bienes que sigue existiendo.

Si no damos una herramienta propia al poder judicial, es muy difícil servir a dos patrones. Si soy policía le tengo que servir a la justicia. La veo mejorando por el consejo de la magistratura. Por eso la democracia es muy importante. El que manda pliegos la próxima vez se va a cuidar de que no sea tan cuestionado aunque lo gane por mayoría y entonces se va ir por la calidad, la vocación y el compromiso por la justicia. Es un crecimiento paralelo al de la sociedad. Ya estamos en la adolescencia de la democracia. Eso pasa también con la justicia.

--¿Cuál es su opinión sobre la policía?

--Creo que los municipios tienen que tener una mayor injerencia en los modos por los cuales se eligen los mandos de la policía y los mecanismos de defensa de los vecinos. En Estados Unidos y en España la policía es municipal. Creo que tenemos que ir hacia un modelo semejante.

.Del doctor Carlos Alberto Triglia, actual juez de instrucción:

--Da la sensación que en Santa Fe no se dieron casos como los de Trovato o Bernasconi.

--Por lo que he visto en Buenos Aires hay una situación que es más de estatus. En Capital Federal hay una concepción de que en la familia tiene que haber un cura, un militar y un juez y ellos, creo, que siguen en esa tónica. A punto tal que por ejemplo es imposible verlo a un juez. Yo he llevado sumarios personalmente para decir que lo dejé en manos de alguien responsable y no pude verlo al juez. Me atendió un prosecretario después de hacerme esperar tres horas. Acá hay una dinámica distinta. Acá se lo ve al juez atendiendo en mesa de entradas, en mangas de camisa, totalmente en el llano, allá es totalmente distinto. Allá no se lo ve entrar al juez.

--¿La justicia es clasista?. Siempre se habla del ladrón de gallinas preso y del de guante blanco libre.

--La justicia está estructurada por la gran cantidad de sumarios que llegan, a uno lo obligan a trabajar con presos. Y le impiden investigar los grandes proyectos, como me ha ocurrido en infinidad de casos. Al ladroncito que asalta un taxista, es un preso. Dentro de la cantidad de trabajo que hay, uno tiene que priorizar, resolver rápidamente la situación procesal del que está preso. Lamentablemente llegamos a esa mediocridad.

--Otra de las visiones que se tiene, es que la justicia es lenta...

--El sistema la hace lenta. Se conforma eso para que nosotros demos una respuesta en la emergencia pero no para grandes proyectos de investigaciones o para grandes trabajos de instrucción en aras de cubrir áreas muy puntuales. Ante la imposibilidad concreta de dar respuesta a todo, se dice que la justicia es lenta, pero cómo no va a ser lenta si está armada para que sea lenta. Le paso la factura a los políticos para que esto cambie.

--¿Por qué sostiene que los estudiantes de abogacía crecen en una probeta?

--Me parece saludable que los profesores manden a los chicos para que entrevisten a un fiscal, a un juez, con un defensor, para que los conozcan, porque si no vienen con un tabú, que al juez no lo puede ver nadie y que no se puede dialogar con el juez, que es una especie de extratarrestre. Esto nos hace acordar a aquella vieja disciplina que estaba detrás de un rito tan secreto que no entendía nadie y ellos manejaban el poder. Lo saludable es hablar con quien va a ser abogado para que sepa en qué términos va a hablar y que estos no son compartimentos estancos. Estas paredes son todas de cristal, acá nos mira todo el mundo, y toda esa gente que circula nos va a venir a pedir cuentas y eso es saludable.

--¿Qué es ser un buen juez?

--Buen juez es tener en claro qué es ser juez y hacerse la autocrítica para saber si está poniendo todo de sí para ser un buen juez. Esto implica, incluso, el sacrificio en lo familiar, porque por ahí la gran cantidad de culpa que uno lleva por mezclar a la familia en esto, porque implica mucho sacrificio, porque esto no es un empleo público que tiene un horario. Esto demanda 24 horas diarias de trabajo. Eso es lo que demanda la sociedad de uno. Ser un buen juez es tener esa concepción y saberle hacer entender a la familia que esta profesión uno la abraza porque la ama y que tiene el mismo significado que tiene el maestro. Acá uno no viene a enriquecerse, sino a cumplir un servicio. Si un juez viene a enriquecerse o termina echado o defenestrado por el propio sistema.

--¿Hay un sentimiento más de venganza que de justicia en la gente?

--No se si es venganza, lo que si advierto es que debemos agilizar la justicia por el incremento de delitos y la gran cantidad de delincuentes. Lamentablemente también hay un incremento de chicos delincuentes, en la franja que va desde los 18 años con antecedentes

delictuales de menores y que continúan su raid delictivo. Hemos tenido chicos que vinieron cometiendo delitos en su cumpleaños 18 y que venían con un montón de antecedentes detrás y ya viene a instrucción porque tienen 18 años. Es espantoso la cantidad de chicos que van entrando. Van a ser la carne presidiaria. Además es criminal que las comisarías sean el lugar de detención de los individuos, porque hemos adherido, a través de la reforma constitucional, a los pactos que más avanzado estaban y sin embargo no se cumplen. El anteaño pasado hice lugar a un pedido para mejorar una comisaría porque ni los animales podían estar así como estaban. Ni clavos para colgar la ropa. No puede ser que conviva y trate de soslayar esa realidad. Entonces hice lugar al hábeas corpus y le ordené al ministerio de Gobierno que ponga un baño, que lo hagan medianamente habitable. Viven hacinados. No se puede convivir más con este tipo de fenómeno.

--¿Cuál es su opinión sobre la policía?.

--Mal remunerada, malos ejemplos y muy mal formada. Se puede cambiar.

--¿Qué opinión tiene de la clase política?.

--A partir de la asepsia que pretendo tener, no estoy ni embanderado y trato de mezclarme lo menos posible. Cuando un diputado provincial vino a hablarme, previo a que mi pliego fuera para juez, le dije que consideraba que un juez tenía que ser un lobo estepario. No tengo que tener vínculos sociales, políticos, nada, para no comprometerme y en el momento de la decisión vuelque, subjetivamente, en alguien, por simpatía o por lo que fuere. Entonces no soy socio de club, no frecuento clubes. Por ahí es un raye mío, pero si tengo que detener a un abogado voy y lo detengo. He tenido que detener abogados que han sido compañeros míos de la facultad.

--¿Qué sueño tiene?.

--Que esto cambie, que algún día pueda decir me retiro. Pero como siempre digo que esto es lo que a mi me gusta, de acá me va a llevar Ecco o no se quién, pero quiero que cuando llegue ese momento, quiero saber que sembré de algún modo y esto es tirar una semilla para ver si podemos hacer una punta de lanza para que esto cambie.

.Del doctor Luis María Caterina, actual juez de instrucción en los tribunales rosarinos:

--¿Cuáles son los problemas de la justicia?.

--Creo que los problemas son varios. El primero es la transparencia en las designaciones. Creo que en Santa Fe se ha avanzado por el buen camino. De todas maneras es necesario que la gente tenga la absoluta seguridad de que el magistrado es lo mejor. Eso es lo primero que debe sentir y creer la gente. Que se está eligiendo con transparencia. Es mejor que sepamos que el juez es bueno y cómo llegó, y no que tenga una computadora. El segundo punto es que haya una infraestructura acorde con los valores en juego.

--No la tienen...

--No. Bajo ningún punto de vista. El último instrumento técnico que incorporó en forma masiva fue la máquina de escribir manual, ni siquiera eléctrica. Eso da la pauta del atraso tecnológico de la justicia en Rosario.

--¿No le parece que eso es una consecuencia de una decisión política?.

--No creo que sea a sabiendas eso de mantener la justicia atrasada. Lo que si puedo decir es que tendría que haber una decisión política que diga que es necesario tener una justicia de diez y no una justicia lenta. No tenemos planificado cómo será la justicia para el año 2000.

--¿Se puede planificar la justicia?.

--Yo creo que si. Se puede planificar la justicia si tenemos en cuenta una determinada población, un determinado delito y una determinada variable y entonces hay que darles respuestas a esa variables. Se puede planificar la justicia, el trabajo en dos variantes. Una es la cantidad, se puede planificar de acuerdo a que si entran cien denuncias se atienden a las cien y se les da respuesta a las cien. La gente denuncia tal cosa y a eso se le da una respuesta. Y otra cosa es la calidad de la respuesta. Eso ya entra en la designación y en la capacitación de los jueces, de los secretarios, de los funcionarios, de los magistrados...

Los dos tienen relación con el sistema procesal, los lugares de detención y reeducación. Nosotros tenemos, básicamente, una justicia represiva en la cual se pueden confundir algunos roles, donde el juez tiene pocas facultades en la reeducación del detenido.

Hay una serie de cosas que hay que hacer, como una reforma profunda e integral. Creo que se va por el buen camino en el sentido en que se están planteando algunas cosas. También creo que es necesario hacer una planificación acertada de acuerdo a los recursos escasos que tenemos y cómo vamos a encarar los distintos puntos y qué prioridades les damos a los distintos temas.

--¿Todos los jueces que integran el fuero penal tienen una conciencia democrática?

--Hay una mentalidad democrática en general, respetuosa de los derechos del imputado, de los derechos sociales. Los jueces lo hemos dicho en varias oportunidades que no se puede tener a la población penitenciaria en las condiciones que está hoy en las comisaría de Rosario porque son condiciones infrahumanas. Hay una conciencia, progresiva. Diez o quince años atrás llegaba una mujer denunciando que el marido la golpeaba, se decía que era una cuestión de matrimonio. A lo largo de los años ha habido un conocimiento general y los jueces no estamos ajenos a eso.

Hemos tomado conciencia del trasfondo familiar del hombre golpeador, de lo cual tienen mucho que ver algunas instituciones que se han ocupado de eso que creo que nos ha ayudado mucho. Estamos a mitad de camino, porque se sigue manejando con un esquema netamente represivo un tema que no se agota ni siquiera en lo represivo. Hay una mentalidad que ha cambiado. No me animaría a decir que hay resabios de la época militar porque incluso durante aquellos años conocí jueces que eran muy respetuosos de los derechos individuales y otros que no eran tan preocupados, sin llegar a ser delictivas sus conductas. Pero había algunos que tenían una verdadera preocupación.

Ahora dividiría entre jueces más legalistas, sin ser malos, al contrario, y otros que tratan que la letra de la ley se enriquezca y que se adapte a cada situación concreta. Eso sí se puede decir hoy. Jueces muy preocupados por la reeducación y otros que no.

--Se suele decir que los problemas de seguridad de Rosario se solucionan con más policías, ¿cuál es su opinión?

--El tema tiene tres puntas. Uno es el tema seguridad, capacitación y eficiencia de la policía, medios, móviles y comunicación. Eso es la prevención. Lo otro es la reeducación y la represión que es todo el tema de la justicia. Y el tercer tema son las políticas sociales en Rosario. Tienen que ser de largo alcance, estoy en contra de las políticas asistencialistas, más allá de que se pueden aplicar en un momento determinado.

Si un chico tiene hambre hay que darle de comer hoy, no dentro de diez años o de un mes. Pero también es importante plantear el tema de los asentamientos irregulares de Rosario. Con esto no descarto el delito de guante blanco, pero es un delito que no genera inseguridad, es otra cuestión que se resuelve de otra manera.

Quiero aclarar esto. Volviendo a los asentamientos irregulares, el habitante de un barrio cree que si no es un delincuente es un cómplice que es un error porque la primera víctima es la persona que vive en los asentamientos irregulares. Normalmente los asentamientos se forman y se incrementan por las poblaciones que llegan de otras regiones más pobres del país. No es un problema meramente local o provincial.

Hay zonas en las cuales se expulsa, por la miseria, a familias enteras hacia Rosario o Buenos Aires. Eso aumenta las posibilidades criminógenas por la situación de miseria en la que viven. Creo, también, que los asentamientos irregulares tienen que ser transformados en barrios. Es una decisión política fundamentalísima porque se elimina la marginación, facilitamos la tarea de la policía, facilitamos la integración de personas que están expuestas a la venganza del delincuente si tiene que salir como testigo. Estoy convencido que la entrega de tierras es fundamental para solucionar el problema de seguridad en Rosario.

.Del doctor Oscar Russo, actual presidente del Colegio de Abogados de Rosario: "no conozco la causas de la falta de voluntad política para cambiar el actual estado de la justicia santafesina, pero pienso que siempre seduce al poder político tener jueces complacientes. Debe ser eso y nada más.

--¿Qué diferencias hay entre los ideales que tenía cuando se recibió de abogado y la realidad actual?.

--Es un problema de vocación. Siempre he dicho que de no haber sido abogado habría sido barrendero, porque realmente no tengo vocación para otra cosa que no sea para esto. Soy un enamorado de esta profesión y la frustración viene, como me pasó a mí en el 86, cuando percibo que todo mi esfuerzo o mi mayor o menor conocimiento del derecho, no tiene incidencia alguna en la suerte del proceso.

Ahí es cuando mi labor de abogado carece de toda trascendencia en la suerte del pleito, ahí es cuando se siente la mayor frustración que puede tener todo abogado. Lo sufrí en aquel momento.

Ahora las cosas han mejorado, especialmente por el consejo de la magistratura que, aunque no funciona perfectamente, funciona y existe como un filtro. Ya por los menos los adoquines no pasan. Pasará la arena fina pero no sucede lo que pasaba cuando no había ningún tipo de control.

--Una encuesta realizada en Rosario ubica a la justicia peor que la policía provincial. ¿Usted qué piensa?.

--No tenemos el grado de corrupción que se advierte exteriormente en el orden nacional. Yo aquí no conozco casos de jueces corruptos, que reciban coimas o sumas de dinero por los fallos. Lo digo con absoluta sinceridad porque así lo siento.

Lo que me parece que está muy bajo es el nivel técnico de algunos nombramientos y que está también acentuándose en el poder judicial, un sentido de corporación que resulta absolutamente negativo que lleva a privilegiar el nombramiento de jueces en cabeza de funcionarios o de empleados del poder judicial.

Se está retaceando de manera disvaliosa, el ingreso de profesionales que no están dentro del poder judicial. En algunos casos no se ha votado a profesionales de real valía y se ha privilegiado el hecho de pertenecer al poder judicial y eso es altamente disvalioso.

*Una encuesta.

El Instituto de Desarrollo Regional que lidera el diputado provincial del peronismo, Juan Carlos Venesia, publicó una encuesta sobre imagen de las instituciones.

La misma se hizo entre el 1º y el 14 de marzo de 1997, entre 600 personas mayores de 18 años, en las ciudades de Cañada de Gómez, Casilda, Las Rosas, Rosario, San Lorenzo, Venado Tuerto, Villa Constitución y Villa Gobernador Gálvez.

Las últimas tres instituciones, según la consideración de la gente, fueron la justicia, con solamente un 4,3 por ciento de opiniones positivas, 31,5 por ciento regular y 59 por ciento, negativa; la policía, con un 6,3 por ciento de imagen positiva, 30 por ciento regular y 60,5 por ciento negativa; cerrando la lista de desprestigio, el sindicalismo, con un sólo 3 por ciento de opiniones positivas, 19,8 por ciento regular y 67,5 por ciento negativa.

En la ciudad de Rosario, específicamente, la imagen de la justicia está peor que la de la policía provincial.

No es poca cosa estar por debajo de los uniformados.

La policía obtenía un 2,7 por ciento de imagen positiva, mientras que la justicia, solamente 1,4 por ciento. Eso sí, el último puesto volvía a ocuparlo, según aquella encuesta, el sindicalismo, con un lapidario 66,8 por ciento de imagen negativa.

*Periodistas especializados.

Alfredo Velazco Ferrero es el periodista dedicado a la difusión de la llamada información "de tribunales y policiales", en la LT 8, radio de amplitud modulada.

Desde hace años se dedica a recorrer los pasillos del edificio ubicado en Balcarce y Montevideo.

Velazco destacó que "el control social del poder es ejercitado por el periodista. Naturalmente se trata de un control muy distinto del jurídico. Puede atender a la defensa del ciudadano en el caso particular, pero no por sí mismo sino en tanto que se trata de un hecho representativo de los intereses de la sociedad".

Sostuvo que "el juez es titular de un poder del estado que debe ser controlado socialmente. El principio del que se debe partir es el de la publicidad de las actuaciones judiciales proclamado en la Constitución Nacional. Como complemento de ello hay que tener en cuenta que el periodista representa, en esa circunstancia, a todo el público que no puede estar presente ni acceder a tal información. La publicidad juega aquí como garantía doble. Permite que el pueblo sea juez de los jueces".

Entre los hechos que más le impactaron en su experiencia de cronista de informaciones tribunalicias, fue "la falsificación de medicamentos. La impunidad de los delincuentes que roban y comercializan específicos con total impunidad". Calificó de "impresionante" a la "desprotección de los chicos de la calle".

En relación con el presente de la justicia santafesina, opinó que "todo es posible gracias a la buena voluntad de muchos jueces. Con ese voluntarismo resuelven problemas. Cuentan con el apoyo de la mayoría de los empleados judiciales. Indudablemente esto no alcanza. El sistema de justicia en tribunales de Rosario está literalmente colapsado. Así lo reconocen los distintos sectores que componen el foro local...la situación es tan grave en algunos fueros que podría resumirse diciendo que corresponde a una suerte de denegación de la justicia".

Con respecto a la policía, Velazco Ferrero aseguró que "no sabemos qué hacer con ella, lo que sí sabemos es que no puede continuar en las actuales condiciones. La debemos contener en el nuevo código procesal penal. Este órgano judicial debe conformar su estructura y perfil al catálogo de garantías y exigencias que imponen los tratados internacionales suscriptos por nuestro país y con actual jerarquía constitucional". Terminó diciendo sobre la fuerza que "hoy se les acusa de servir al gobierno de turno, anteponer sus intereses particulares a los de la población y convertir el ámbito de la institución en una permanente interna. Con este poder adentro del poder, a lo único que podemos apelar es a la lucha permanente para mejorarla, con los riesgos que esto implica, y encomendarnos a Dios para que nos ayude en la tarea".

Por su parte, Alberto Furfari es el cronista que produce información del fuero local a través de LT 3 y conduce el programa semanal "Tiempo de Justicia", junto al colega Santiago Cerrati.

Para Furfari, "en los últimos años el poder Judicial pasó a convertirse en noticia; los tribunales son fuente de información, escenarios donde la opinión pública tiene puesta la mirada y entonces, la intervención de los jueces y los restantes estamentos judiciales es seguida con atención como nunca había ocurrido. Por todo ello, la responsabilidad de quienes obtenemos información en ese ámbito es la exacta comprensión de la función periodística y no el desborde por las apetencias y el derecho a la información que tienen los ciudadanos".

La administración de la justicia en Santa Fe se debate, según Furfari, "entre la probidad de muchos de sus integrantes, la mediocridad de otros y un sistema que sin solución a la vista produce acumulaciones de causas en todos sus fueros. Así, por ejemplo, los jueces penales vienen advirtiendo de una situación que se aproxima al colapso".

Agregó que "un alto funcionario del ejecutivo provincial sostuvo recientemente que se incrementaron los fondos para la estructura judicial y sin embargo, la opinión pública sigue

manifestando un profundo descreimiento. El funcionamiento del Consejo de la Magistratura otorgó ciertas transparencia en la designación de los jueces".

Según su óptica, "la policía no ha tenido respuestas para la inseguridad creciente que padecen los rosarinos. La población es víctima de distintas modalidades delictivas. La policía, a veces superada por la insuficiencia de medios y otros por la inercia y la venalidad de muchos de sus miembros, también tiene en la comunidad un rechazo a su accionar con porcentajes elevados. La prepotencia, la corrupción y el abuso de algunos policías se enfrentan con la conducta redimible de unos pocos".

Furfari opinó que "ni aún cuando la clase política tradicional está en franca crisis, rechazada y con la indiferencia social, los actores principales de la justicia parecen volcar todos sus esfuerzos para lograr ese distanciamiento cristalino de las fuerzas de los otros poderes".

Entre los hechos que más impactaron al periodista de LT 3 y Canal 5 de Rosario, destacó el de Cristian Pérez, en setiembre de 1988, "un adolescente de 15 años, sufrió gravísimas heridas al impactar contra la vidriera de un comercio de calle Corrientes al 400. Un altercado con otros jóvenes en cercanía de una confitería bailable iba a originar por entonces la reiteración de violencia y muerte alrededor de actividades nocturnas, como los boliches y bares. Tres meses después se concretaba en Rosario uno de los secuestros extorsivos más notorios: era capturado el empresario José Ricardo Díaz Franco". Furfari agregó el caso de las llamadas comisiones cruzadas en el ámbito del ministerio de Educación de la provincia.

Ambos, Velazco y Furfari, informan, cotidianamente, sobre los hechos sociales que encuentran repercusión en el ámbito tribunalicio. Los dos, además, suelen denunciar los atropellos de la policía educada en la tradición de la dictadura y en sus crónicas, más allá de las particularidades de cada caso, suele asomar la piel íntima de la ciudad que dejó de ser industrial.

*El proyecto de los jueces de Instrucción de Rosario.

Los jueces en lo Penal de Instrucción de Rosario, presentaron en junio de 1997, al presidente de la cámara de Apelaciones en lo Penal, doctor Ramón Teodoro Ríos, un proyecto de "nuevo código procesal".

Sostienen como pautas generales, "el trato del encausado, en todo el curso del proceso y en todos los mecanismos procesales, como un sujeto jurídicamente inocente; la imparcialidad de los órganos jurisdiccionales, evitando encomendar o atribuir a los jueces funciones que comprometan y generen riesgos de parcialidad en su actividad; y la publicidad y oralidad del juicio".

Entienden como una necesidad el "desterrar la absoluta formalización actual que se exige en la etapa investigativa". Debe mediar un "real sinceramiento", "resulta imposible para el Juez Instructor presenciar todas y cada una de las diligencias investigativas".

Remarcan la idea de evitar "insistir en mecanismos procesales que generan la inexorable necesidad de realizar a la postre una delegación ilegal de funciones en empleados, los cuales, por otra parte, actualmente carecen de todo tipo de formación jurídica o criminalística".

Proponen configurar procedimientos legales "sencillos y rápidos; dinámicos y permeables a cualquier adecuación a la entidad y complejidad del caso penal en tratamiento; que permitan la absorción y adecuado tratamiento judicial, en el modo más rápido y eficiente posible, de la mayor cantidad de casos penales posibles", entre otras sugerencias.

Dan un nuevo rol a los fiscales, "asignándoles reales y exclusivas facultades de persecución penal y no atribuciones meramente burocráticas; responsabilizarlos del resultado de las investigaciones y de los juicios; deslindar claramente su rol del que deba tener un Juez Instructor y de Garantía".

Así también promueven una "mayor intervención, ingerencia, respeto procedimental y protagonismo a las víctimas", como la implementación de "efectivos mecanismos de control

de la actividad de la policía por parte de los fiscales o, en su caso, del Juez Instructor como juez protector de las garantías individuales". Señalan la urgencia de brindar "suficiente respaldo legal a la situación de los detenidos con enfermedades terminales, drogadependientes con necesidad de tratamiento en centros especializados y sin custodia policial, portadores de HIV, personas de avanzada edad, brindándose a las partes y al juez amplias posibilidades de tratamiento de la situación específica".

Para lograr algo de lo deseado, los jueces de instrucción en lo penal, entienden como presupuestos básicos para toda reforma, "brindar las condiciones, antes que el proyecto tome estado legislativo, para generar una amplia discusión, intercambio de opiniones y participación en el mismo de las entidades interesadas: Colegio de Magistrados, Colegio de Abogados y cátedras especializadas de las facultades de derecho".

Agregan que "una futura legislación orgánica deberá ser diagramada sobre un profundo relevamiento estadístico de casos penales y recursos humanos y materiales, que fijen pautas y estructuras de organización judicial que no confronten con el nuevo código que se sancione y si permitan una racional distribución de trabajo y una mejor prestación del servicio de administración de justicia penal".

Subrayan "un adecuado soporte funcional y de recursos humanos y materiales; la mejor selección y preparación posible de los futuros operadores en sus nuevas funciones judiciales" y concluyen diciendo que "no puede esperarse ningún mejoramiento en la eficiencia y eficacia de la actividad preventiva y judicial de la policía mientras las comisarias se mantengan como centros permanentes de alojamientos de detenidos".

*Trabajadores del poder judicial. Entre los números y el stress psicológico.

Algunos se autodenominan "judacas".

Empleados judiciales del tercer mundo.

A nivel nacional el sueldo de vocal de la Corte Suprema de Justicia es de 15 mil dólares, mientras que el ingresante promedio en las distintas provincias gana entre 350 y 400 dólares, detalló la Federación Judicial Argentina, en mayo de 1997. El máximo ingreso promedio es de 1.500 dólares, frente a una canasta familiar "real" de 1.704 dólares.

En Brasil, el sueldo de un juez de la Corte es de 10 mil dólares, mientras que el ingreso primario es de 442 dólares; el denominado secundario, 529 dólares y el terciario 914 dólares. La canasta familiar en el coloso de América latina alcanza los 1.200 dólares.

En Uruguay, la máxima remuneración es de 800 dólares contra los 5 mil dólares que cobra un ministro de la corte. El precio estimado de la canasta familiar es de 1.200 dólares.

Los empleados judiciales paraguayos, por su parte, informaron que el vocal de la Corte, apenas ingresa, cobra 3.300 dólares. Los trabajadores, 157 dólares de salario inicial y 680 dólares como máximo. La canasta ronda por encima de los 600 dólares.

Los representantes sindicales que se reunieron en mayo de 1997 en el denominado V Encuentro de Judiciales del Cono Sur, sostuvieron "nuestra determinación de bregar por una justicia para todos y no la seguridad jurídica que exigen los grupos económicos".

Apuntaron, además, "exigir la plena participación de nuestras organizaciones de trabajadores en las discusiones de los presupuestos de los poderes judiciales de cada país, para garantizar una verdadera carrera judicial, un crecimiento y autonomía económica que permita lograr una verdadera independencia y democratización del Poder Judicial para ponerlo al servicio del pueblo".

En estos arrabales del mundo, según el presupuesto provincial, hacia 1983 había 2.373 empleados en la llamada planta permanente del "poder judicial". Dos años después, 2.419 y hacia 1991, 2.904 personas.

A tres años del tercer milenio, hay 822 empleados administrativos y ordenanzas. Hay otros 348 trabajadores no afiliados a la Asociación del Personal del Poder Judicial y de Tribunales, en la ciudad de Rosario.

En Rosario hay 13 juzgados civiles y comerciales; 8 laborales; 14 de instrucción (no cubiertos en su totalidad); 6 de sentencia; 10 correccionales y 3 de menores.

En Santa Fe, son 8 civiles y comerciales; 4 laborales; 8 de instrucción; 4 de sentencia; 8 correccionales y 2 de menores.

En la ciudad del sur provincial, hay un juzgado de instrucción por cada 71.500 habitantes, mientras que la proporción para Santa Fe, es de un juzgado de instrucción por cada 50 mil habitantes.

He aquí la repetición de la lógica histórica distributiva del estado santafesino.

Hacia 1989 --el año de mayor número de casos presentados en los tribunales provinciales entre el 83 y el 90-- las causas ingresadas en los juzgados de la ciudad de Santa Fe fueron 91.898; en Rosario, 153.076; Venado Tuerto, 12.828; Reconquista, 13.084; Rafaela, 25.387; haciendo un total de 296.273 en las cinco circunscripciones provinciales.

Para el doctor Jorge Barraguirre, quien analiza estas cifras en su trabajo "El laberinto", "la administración de justicia de Santa Fe no es ajena a la crisis universal apuntada y esa crisis se puede expresar en pocas palabras: sobrecargas, insuficiencias, desjerarquización; elementos que sumados a las falencias de carácter de sus propios integrantes colocan al usuario del servicio, en muchas ocasiones, en situación intolerable. Sobrecargas e insuficiencias; por qué no comenzar con la mención de los problemas en su versión local".

Agrega que semejante volumen de causas "plantea problemas acrecentados por la carencia de estructuras idóneas".

En relación a los juzgados de instrucción rosarinos, "aproximadamente en la mitad no existe determinación del presunto responsable del hecho y sólo en una mínima proporción el trámite llega a la etapa plenaria".

El presupuesto que se maneja está en el orden del 3,5 por ciento del total provincial: nada menos que 105 millones de pesos anuales, a razón de 8,73 millones mensuales.

Tribunales, obviamente, no sólo es una manifestación del poder político, sino también una notable porción de la torta provincial.

Para Raúl Barrios, Octavio Peralta y Ricardo Guiamet, trabajadores judiciales desde hace años, militantes sindicales y preocupados por la valoración social sobre la justicia santafesina, "el alfonsinismo hizo una Corte Suprema propia y después el Justicialismo lo profundizó".

Marcan dos puntos de inflexión en la historia política del foro local: la venta de autos truchos realizadas desde algunos juzgados y la denuncia por acoso sexual contra el doctor Dutto.

Sostienen que "existe una dependencia muy marcada y absoluta en algunos juzgados del poder de turno".

También admitieron que sectores militares y eclesiásticos han tenido sus representantes en los tribunales.

Indican que en ciudades del sur, como Villa Constitución y Venado Tuerto, los jueces nombrados son criticados desde distintas instituciones intermedias. Reclamos y denuncias que suelen morir de impotencia.

Denunciaron "los días de paro son descontados a los trabajadores que cumplen la medida de fuerza. Incluso el empleado del poder judicial no puede sacar un libro sin autorización de un juez o un secretario". Según sus cálculos, "entre 1996 y 1997, el descuento por paros llegó a 54.271 pesos en total". Como consecuencia del descuento y de la desmovilización del

cuerpo social en conjunto, "la mayoría de los empleados, cuando se decretan huelgas, piden licencia".

Una de las postales existenciales del trabajador judicial la trazó Ricardo Guiamet que además de ser empleado del juzgado de menores n° 1, es también psicólogo.

En un artículo titulado "El trabajador judicial y el riesgo psicológico laboral", Guiamet apuntaba que "el judicial se encuentra, a diario, frente a otras personas que desgranar sus circunstancias más temidas (disgregación de estructuras familiares, situaciones socio laborales límites, crisis de vinculaciones afectivas, fracturas de los ordenamientos sociales, subversión y quiebre de los roles en las relaciones interpersonales, instancias fallidas en las relaciones parentales - filiales, transgresiones en las normativas éticas, etc.). Ese relato que es cotidiano para el trabajador judicial promueve en él la irrupción de fuertes contenidos de angustia, difíciles de contener o controlar, dado que los límites entre el relato de los otros, del "cliente" de la justicia y las fantasías propias construidas alrededor de esos mismos temores, se tornan difusos".

Agregaba que "el trabajador judicial busca en forma permanente un equilibrio que le permita desenvolverse en su trabajo sin incorporar como condición sine qua non un estado de perpetuo stress promovido fundamentalmente por: primero, la imposibilidad de la instancia judicial de dar en muchos casos una respuesta real o satisfactoria a quien recurre a la justicia ante la problemática de gravísimas coyunturas socioeconómicas que perturban y distorsionan toda su trama de vinculaciones; segundo, la alteración de su propia red de vinculaciones --¿cuántos judiciales han llevado alguna vez las historias de las causas en que interviene y la angustia que en él promueven, desde su trabajo a su espacio extralaboral-- afectivas y sociales en virtud de la situación laboral; tercero, la carga y compromiso ético y afectivo que, para gran parte de los judiciales, significa el saberse representantes y representados de una institución normativa, fundante y ordenadora del entramado social de la que, en muchos casos, son la única cara visible ante el sujeto común".

Guiamet aseguraba que "en ese cotidiano contacto con las miserias y las catástrofes individuales de los otros, él va formando mecanismos "adaptativos" que le permiten sostener su lugar y su función laboral. En muchos casos tales mecanismos conllevan también una sintomatología que altera y daña la estructura psíquica del individuo".

Los empleados judiciales, como los docentes y los trabajadores del transporte público y de la salud, tienen un contacto permanente con las personas, "pero debiéndose observar una diferencia básica que hace al escenario del trabajo tribunalicio único y distinto: estar situados en un lugar al que llega una persona común con la demanda más palmaria y contundente que puede hacer sentir: la demanda de una equidad en las relaciones humanas, la justicia".

*La Iglesia.

"Hace unos años los obispos planteamos a la sociedad argentina la urgente necesidad de una justicia "demasiado largamente esperada". En esta Argentina hemos puesto especial atención en la vivencia de la virtud de la justicia y en la administración de la misma.

"La dignidad del hombre y la calidad de vida de una Nación están reflejadas en gran medida por el nivel de justicia por el que vive cada ciudadano y en la rectitud de su administración por los poderes del estado, comenzando por el dictado de leyes justas y su aplicación.

"Esta sensación de querer vivir sin ley, o de poder modificarla para servir a intereses sectoriales, facilita la corrupción privada y pública, crea un estado de incredulidad generalizada, de temor frente a los demás, de impotencia y angustia que impide la formación de un espíritu solidario y fraterno.

"Estas circunstancias ponen en crisis la cohesión de la sociedad.

"La administración de la justicia requiere hoy, sobre todo, una clara independencia de los demás poderes del estado, y de las corporaciones profesionales, sindicales o económicas.

"Se hace urgente legislar para que los Consejos de la Magistratura, tanto en el orden nacional como provincial, tengan una conformación independiente y equitativa entre los distintos sectores con derecho a integrarlos, evitando nuevas frustraciones por mezquindades político - partidarias o de grupos que procuran dominios interesados. La adecuada configuración de estos Consejos será el resguardo del Poder Judicial desde el momento mismo de la designación de los magistrados.

"Se hace necesario consolidar el respeto a la carrera judicial en sus jueces, fiscales y demás colaboradores, con la suficiente asignación de recursos económicos para el ejercicio de sus tareas y capacitación permanente. También el necesario aporte de medios para la modernización funcional que asegure una justicia a tiempo a todos los ciudadanos, y el acceso a la misma de los más pobres.

"El Juez tiene en sus manos una de las funciones más delicadas y esenciales...

"Creemos que debe evitar, además, toda exhibición pública innecesaria que vaya en desmedro de su dignidad y pueda colaborar involuntariamente al prejuizgamiento de los procesados o sospechados".

Del documento "Reflexiones sobre la justicia", emitido el 26 de abril de 1997, por la Conferencia Episcopal Argentina.

CAPITULO 14

Estado de impunidad, estado de justicia.

**"Ya aprendimos con los años
que la justicia sólo se hace en el corazón
No se si vas a caer, sólo sé que el amor es tenaz
y vuelve a salir como el sol".
De "El arrepentido", de León Gieco.**

Consejo de Magistratura, policía judicial, nuevo código de procedimiento, transparencia en los concursos de ingresantes para los tribunales, mayor protagonismo de los fiscales, aumento del presupuesto para el poder Judicial; parecen ser los caminos sobre los cuales existe consenso para mejorar el servicio de justicia en la sociedad santafesina en particular, y argentina, en general.

Sin embargo, la sociedad del tercer milenio, con su multiplicación de excluidos, relega el estado de justicia para los que todavía están en el mercado productivo.

"No creo en la justicia del sistema", escribió Rodolfo Walsh en los años sesenta.

Ese sistema que se asienta en la red invertida, varias veces mencionada por los entrevistados en este ensayo: "en la red de la justicia quedan los peces chicos y se escapan los grandes", repitieron.

Imagen y semejanza del sistema, la justicia provincial repite la lógica de los últimos treinta años de la historia provincial y nacional.

Cultura de la impostura, el consenso entre los magistrados consultados asegura que, durante la dictadura, era posible administrar justicia. ¿Cómo es posible que, de buena fe, crean en ello?.

Pero esa manera de vivir como si la verdad y la mentira fueran una misma cosa, está más allá de los tribunales y, en todo caso, los contienen.

Si los jueces expresan el sentido común de la comunidad, el estado del poder judicial no es más que el reflejo de una sociedad que --por medio del terrorismo de estado, primero y del terrorismo económico, después--, convive con la hipocresía.

Quizás sea como asegura Juan Gelman, al hablar de las recomendaciones de olvidar el pasado para "convivir" que suelen hacer las famosas fuerzas vivas - oscuras de la Argentina, que no sea otra cosa que "una medicamentosa forma de la indiferencia".

Los apuntes sobre la historia política santafesina alumbran pactos de silencio, poderes reales y simbólicos y funcionalidad con la lógica que fue imponiéndose en las últimas tres décadas.

Concentración de riquezas, control social, despolitización de la vida cotidiana, valores que sirvan para la resignación y fragmentación social; son ideas fuerza que se impusieron en el palacio de tribunales y fallaron sobre la existencia diaria de miles y miles de anónimos.

Cárceles que se llenan de excluidos, policías que reprimen a desesperados, oficiales devenidos en mafiosos, jueces cuidadosos de no molestar al poder que los eligió; son algunas de las consecuencias de la construcción histórica del estado de impunidad por el cual se atraviesa.

Para que ese estado de impunidad no se vuelva intolerable, surgen las ideas fuerzas tranquilizadoras.

El sentido común de la resignación.

Si la justicia se modifica de acuerdo a los pulsos de ese sentido común oficial, el estado de impunidad continuará en la realidad cotidiana de las mayorías.

La necesidad de vivir en un estado de justicia supone, entre otras cosas, una sociedad en profundo estado de transformación.

Y en primer lugar, la verdad como fundamento político de construcción de un nuevo sentido común.

Un estado de justicia es diferente a la demanda de "seguridad jurídica" que impulsan las empresas norteamericanas dedicadas a la explotación minera y el propio Fondo Monetario Internacional.

Un estado de justicia implicaría una transformación de la sociedad y no un mero emprolijamiento de las formas.

El documento de la Conferencia Episcopal centra el problema en la dignidad del hombre y la calidad de vida que "están reflejadas en gran medida por el nivel de justicia por el que vive cada ciudadano".

Seguridad jurídica sin justicia social será, en todo caso, una nueva vuelta de tuerca del estado de impunidad que campea a fin de milenio.

El estado de justicia, deseo y utopía de jueces y empleados judiciales que todos los días trabajan en los tribunales rosarinos y de todo el país, será necesariamente, un proyecto político que vuelva a poner en juego palabras tales como verdad y compromiso.

CAPITULO 15.

Esperanzas.

"Los niños somos nosotros y necesitamos:

***juguetes.**

***ropa porque si no, tenemos frío.**

***leche calentita.**

***casa para vivir porque si no, nos morimos de frío.**

***que los papás tengan trabajo para que nos puedan comprar ropa y comida.**

***si nos enfermamos tenemos que tener remedios para curarnos.**

***necesitamos un abrazo calentito".**

**Chicos del preescolar de la Escuela 756,
del barrio Las Flores, Rosario, 1996.
Esto dijeron, alrededor del día del niño.**

"Allí sentado se encuentra, un niño pobre y maltratado, nadie cumple sus derechos, no tiene padres ni hermanos. Las señoras muy coquetas, se sientan a tomar sol, y hablan de ese niño, como si fuera un ladrón. Se larga la tormenta, ya empieza a lloviznar, y dejan a ese niño, afuera en el cordón, muerto de frío, como un helado de melón".

Julieta Bureu, "Este niño pobre", del libro "Soplan vientos de poesía", escrito por chicos de quinto grado del Instituto Fisherton de Educación Integral, Rosario, 1994.

***El otro cristianismo.**

"El trabajo en nuestra zona más que un derecho tiende a convertirse en un privilegio de pocos.

En otros casos es un castigo ya que se trabaja en malas condiciones y con salarios insuficientes.

Estamos convencidos de que el trabajo es un derecho fundamental del hombre, lo necesita para ser humano.

Trabajar es parte de la vida. Si el trabajo es vida,

cuando se le quita al hombre la posibilidad de trabajar se le quita la vida. Aunque no nos corresponde como sacerdotes dar propuestas técnicas

no podemos dejar de constatar que la persona humana

y su dignidad, que deben ser el centro de la economía, en este sistema no son más que una variable de ajuste. Se trata entonces de una

economía de muerte, que hipoteca el futuro".

Del documento emitido por los sacerdotes del ex cordón industrial, titulado "a la comunidad del cordón industrial San Lorenzo", con la firma de los padres Cicconi, Ríos, Yaco, Del Pazo, Milotich, Aloí, Lechini y Zarápán, entre otros, el 26 de abril de 1993.

Dos años después, con la mitad de los obreros, volvieron a las calles, ante el silencio de la clase política y la desidia de los grandes empresarios.

Día de los inocentes de 1995.

Era la segunda Marcha de Silencio en la zona del Gran Rosario.

"1. La situación laboral es muy grave. El desempleo, 30 por ciento en la zona, según los datos de la CGT San Lorenzo, el subempleo con remuneración indigna y el empleo en condiciones laborales injustas son los índices de nuestra realidad. La recesión y el bajo consumo creciente afectan notablemente al comercio y a la industria de la zona.

2. La desprotección social se agudiza, especialmente en salud, educación y vivienda, creando un estallido emocional en las personas, en las familias que se traslada a toda la comunidad afectando el presente nuestro y el futuro de las nuevas generaciones.

3. La corrupción, la impunidad y la justicia condicionada por el poder de turno son las señales que descienden del poder vigente, fomentando la cultura del delito no castigado, del ilícito blanqueado y de la ausencia de derechos elementales.

4. Este modelo de país no es cristiano. Ambiciona el poder por sí mismo. Favorece a minorías y excluye a las mayorías. Escucha la voz de sus mandantes internos y externos y cierra sus oídos al pueblo argentino.

5. La solidaridad social está debilitada para beneficio de un poder hegemónico, político y socio económico que quiere perpetuarse en el mismo, y también es producto del sectarismo, del canibalismo, del individualismo que se observa también en nuestras dirigencias políticas, gremiales, empresariales y religiosas, por lo tanto todo esto se reproduce en la gente.

6. Percibimos una avanzada decadencia ética moral en gobernantes y gobernados, señalando que la falta de ejemplos desde el poder y el descrédito de muchos dirigentes ha instalado en la gente la desconfianza, el escepticismo y la desesperanza. Los signos más claros de esta decadencia son un secularismo avanzado, el florecimiento del ocultismo y la búsqueda mágica de soluciones a través de religiones mercantilistas y supermercados de ofertas para la gente en medio de la crisis".

Agregaban que "queremos hacer un llamado a un autoexamen, en primer lugar, de los que nos gobiernan, sobre el modelo de país que están instalando pidiendo que se revea este modelo económico porque es un modelo antivida porque atenta contra la vida humana y privilegia a unos pocos. También pedimos un autoexamen a la dirigencia de sectores intermedios, políticos, empresariales, gremiales. Hacemos un llamado con respecto al sectarismo y al individualismo, a la búsqueda del rédito personal, y sobre todo, a la complicidad de mucha dirigencia con el modelo vigente, olvidándose del sufrimiento de la gente. Desafiamos, incluido nosotros mismos, la Iglesia, a dejar este individualismo, este sectarismo, para trabajar en unidad, creyendo que desde arriba no vamos a construir nada y que la esperanza se construye día a día uniéndonos por las grandes causas los sectores de abajo. La Iglesia, el gremialismo, los políticos, la población en general, sobre todos los que tienen voluntad y decisión para cambiar las cosas".

"Hacemos una invitación, desde la fe cristiana, para reflexionar, para que se vuelva a Jesucristo que nos dio el propio ejemplo con su misma vida: ejemplo de militancia en favor de la vida, ético moral, en favor de los más necesitados que hizo opción por los más pobres y que condenó con palabras vehementes a los poderes de turno que oprimían a los pobres de su tiempo".

"Hay esperanza, hay posibilidad, pero no las hay desde el individualismo, desde el sectarismo y desde posiciones extremadamente jugadas por lo personal".

A fines de 1996, se repitió la marcha.

Decenas de jóvenes, centenares de personas mayores, se dieron cita en Capitán Bermúdez.

Volvió a denunciarse la corrupción y la propia jerarquía de la Iglesia que se quedó callada en varias etapas de la historia reciente.

Son nuevos sacerdotes y pastores. Están cerca de la gente.

Dicen que no hay que pagar la deuda externa mientras multiplican los costureros y organizan fiestas de quince años para aquellos que no pueden pagar una mesa de comida para sus hijas.

Creen en la gente.

Son también, un nuevo síntoma de salud social.

***La investigación periodística y las necesidades sociales.**

En la década del sesenta, Gastón Gori, escritor y periodista santafesino, después de estudiar durante 25 años la influencia de La Forestal en la provincia, editó su libro, redescubriendo la historia de un poder económico que modificó el paisaje de la región.

Una mutación que afectó la geografía, pero también, rediseñó lo económico, lo político y lo cultural.

La investigación periodística, entonces, comenzó a ser el discurso que articuló los datos dispersos que, en conjunto, en mercados en un relato histórico, explicaron la concentración económica, la escasa representación política de los ciudadanos y la crónica oficial de los hechos como parcial e interesada.

De tal forma, la investigación periodística se convirtió en una reconstrucción del sentido de las fuerzas y de los sectores que interactúan en la dinámica social.

A treinta años de aquel memorable trabajo, donde los documentos y los números se mezclan con las historias de vida, donde aparecen las inverosímiles resistencias de la ternura en medio de injusticias cotidianas, centenares de adolescentes buscan en la carrera de Comunicación Social, en la Universidad Nacional de Rosario, no solamente un futuro mejor, acomodado, sino también, un lugar por el cual canalizar las inquietudes sociales.

La investigación periodística como revelación de la trama de intereses que determinan el presente, es, en América latina, más que un género. Se ha convertido en una herramienta de conocimiento y, por lo tanto, en una herramienta política.

A contramano de la fragmentación y lo efímero que propone la mecánica y la lógica de los medios de comunicación, también concentrados en pocas manos, la investigación periodística aparece como un relato histórico, rico en matices y dinámico, revelador de estructuras y desocultador de intereses ausentes a simple vista.

En el crecimiento y desarrollo de la investigación periodística en las nuevas camadas de trabajadores de prensa, existe también, un síntoma de salud social.

***La defensa de la educación popular.**

11 escuelas de la zona oeste de la ciudad se reunieron para discutir los pasos a seguir para suspender la Ley Federal de Educación, durante junio de 1997.

Decidieron, entre padres, maestros y alumnos, celebrar el 9 de julio como día de la independencia de criterio y en defensa de la educación pública.

En la zona norte y también en el sur, centenares de firmas llegan a la sede de la Asociación del Magisterio de Santa Fe, delegación Rosario, para --por medio de la iniciativa popular que supone reunir 300 mil firmas en la provincia-- exigir la suspensión de la ley al gobierno de Jorge Obeid.

El jueves 19 de junio, los padres de las escuelas primarias 147, 528, 1080, 1263, 1346 y de la escuela media 409, acordaron "constituir una comisión de padres de la zona oeste; redactar una declaración solidaria de nuestras comunidades educativas para rechazar la aplicación privilegiada del 8º y 9º grado en algunas de nuestras escuelas perjudicando a las otras que funcionarían sólo hasta sexto grado; promover la creación de nuevas escuelas secundarias en nuestra zona, para garantizar a nuestros hijos la extensión de la escolaridad de acuerdo a los principios de gratuidad e igualdad de oportunidades".

Terminaban comprometiéndose a "preparar una cartilla informativa de difusión masiva sobre los verdaderos alcances de la Ley Federal de Educación y los peligros que su aplicación trae a la escuela pública y continuar desarrollando reuniones de padres con el mismo objetivo; proseguir juntando firmas en el petitorio que solicita a los legisladores nacionales la derogación de la Ley Federal de Educación y al gobierno provincial la suspensión de su aplicación en Santa Fe; rechazar la nueva libreta de calificaciones por no ajustarse a la realidad escolar. No firmar la libreta y abrocharle una nota explicativa, en el caso de que las autoridades escolares la completen con información falsa, de áreas inexistentes o de aspectos sociales que no se correspondan con el trabajo escolar real. Sólo firmaremos la libreta si se evalúan las materias que realmente se dictan".

***Los locos bajitos de Las Flores.**

Las maestras jardineras Gabi y Cristina, del preescolar turno tarde de la escuela 756, del barrio Las Flores, con un salario que apenas superan los 350 pesos, trabajan con sus chicos con un criterio diferente a producir "consumidores".

Mirando fotografías de la carpa de la dignidad docente, las maestras fueron haciendo preguntas y anotando las respuestas de los pibes.

Flor dijo: "los maestros quieren plata para que los chicos tengan ropa, zapatillas, comida para que puedan ir a la escuela". Nahuel agregó que "los chicos que no tienen zapatillas no van a la escuela". Oscar sostuvo que "si no vamos a la escuela no podemos aprender a escribir, si los chicos no comen se enferman y se mueren".

Jesica opinó que "cuando mi papá no trabaja nos vamos a la casa de mi abuela".

Las "seño" les preguntaron "¿cómo les gustaría que fuesen las escuelas?", les contestaron:

"lindas;
que haya juguetes para jugar;
que tengan carpetas, lapiceras, cuadernos;
que esos cuadernos estén pintados de muchos colores;
que hay muchos salones, una cantidad;
que haya muchos comedores para comer;
sillas y mesas para los maestros;
libros, pelotas;
que le hagan leche a los chicos;
que cuiden mucho las escuelas porque son de los chicos".

Y a los maestros que están en las carpas, los pibes de Las Flores, les dijeron que "le pidan ayuda a todos los chicos para que Menem los escuche; si no hay maestros no podemos aprender; nos quedamos solos; los maestros vienen a escuchar; nos cuidan; que nosotros aprendimos muchas cosas en el presco; a jugar, a pintar, a compartir, a tener amigos; a

bailar; a los maestros de las carpas les decimos gracias por todo; un aplauso para los maestros".

Más allá de los dioses del mercado, de la omnipresencia de los intereses empresariales, en las escuelas públicas se defiende un sueño colectivo, largo y profundo, aquel que se repite en el himno nacional, el "de la noble igualdad", el de la libertad.

Aunque coticen en bolsa, a pesar de sus ganancias que las ubican entre las primeras industrias del país, sus valores no tienen suficiente poder para doblegar a la escuela.

Los chicos de las Escuela de Enseñanza Media Para Adultos lo saben, por eso han iniciado, ellos también, una campaña de firmas, por las suyas.

Contra ese viejo deseo de dignidad, no podrán.

***De escuelas y barriletes.**

Chicos, maestros y escuelas del Gran Rosario.

Allí se acuna la inverosímil resistencia de la ternura en tiempos de marginación y crueldad de mercado.

Dos pibes que bordean los doce años dicen ante la cámara que vienen a la escuela a "aprender a leer y escribir y también a jugar a la pelota".

Un maestro de apenas treinta años cuenta la historia de los barriletes.

Dice que en la antigüedad, "cada barrilete era considerado un alma que se acercaba al cielo".

Los pibes lo miran y le creen.

En las 259 escuelas de nivel primario que hay en la ciudad seducida por el Paraná, se habla de la implementación del plan social.

La idea se baja desde el ministerio de Educación.

Una maestra jovencita opina que "lo del plan social está bien, pero tiene un costo altísimo. Nos traen la resaca de las editoriales".

Y revela contundente la distancia que existe entre los deseos del ministerio y la realidad de la escuela.

"Antes que una computadora primero tendríamos que tener luz. Saltan los tapones cuando se prende el televisor", dice la seño, como la llaman los pibes.

La Ley Federal de Educación, la 24.195, sancionada el 14 de abril de 1993, estableció que "el sistema educativo asegurará a todos los habitantes del país el ejercicio efectivo de su derecho a aprender, mediante la igualdad de oportunidades y posibilidades, sin discriminación alguna".

¿Cómo será la igualdad en una sociedad desigual?

Berta, maestra del Bajo Hondo, en el oeste rosarino --lugar al que las maestras llegan en sulqui o en el camión de la basura-- cuenta una postal: "fuimos de campamento a Mar de Ajó. Con nosotros vino Cuca, una chica que queremos mucho porque es todo un personaje. Cuando vio el mar se tiró vestida. Y después, cuando se duchaba, también se metía vestida. Cuca tiene casi 12 años y nosotras no entendíamos por qué hacía eso. Ibamos por el centro con Cuca y su ropa mojada. Después me explicaron que muchas veces en las casas ellas están con hombres que no son los padres y entonces por pudor se bañan vestidas".

En los patios que respiran tizas exiliadas, pelotas de trapo y miguitas de sandwiches, en esos lugares atravesados por el mástil, los perros acompañan a sus amigos.

La misma Berta contó que "un perro recibió un certificado porque vino los siete años con el amo. Entonces se recibió. Eso hace a lo cotidiano", dice y confirma que la vida está más allá de la televisión, la Bolsa y las consignas de los funcionarios.

"Traen toda la historia a la clase. Los problemas de los padres y de las madres", explica una docente de educación física.

Una directora describió el barrio: "estamos muy cerca de dos villas miserias. Una es muy violenta porque el nivel de desocupación es muy alto. Entonces los chicos no tienen dónde agarrarse, ningún referente. Primero sufren la violencia familiar y después la violencia comunitaria. Incluso el médico muchas veces no podía explicar lo que pasaba con un chico. Y el maestro tenía tantos datos que podía hacer el diagnóstico sin el médico... pero no se solucionaba el problema solamente con el diagnóstico".

Para la representante del ministerio de Educación en el sur provincial, la señora Adriana Cantero de Llanes, "el maestro tiene que recuperar su rol de ser solamente educador y dejar que la contención social sea función de otras instituciones del estado".

¿Cómo se hará, señora?.

Eso de ser "solamente educador".

¿Cómo se hace señora, en la mayoría de las escuelas rosarinas?.

Una jardinera está convencida que "con la escuela hay una oportunidad", pero "el analfabetismo es terrible". Ella asegura que a los chicos "les interesa sobrevivir porque no tienen otra y por eso vienen a la escuela".

Igualdad de oportunidades dice la ley.

La realidad se burla.

Mueca macabra a las letras que se escriben desde otro lugar. Tal vez son letras que proceden de tiempos y galaxias lejanos.

"Nos mata de impotencia que un papá se quede sin trabajo y no tenemos la forma de ayudar. Brindamos todo lo posible, incluso lo derivamos a un comedor. En nuestra escuela ya son 35 los chicos que van al comedor. Hay que darle la copa de leche, les pasamos el delantal de un chico que terminó, pero no podemos hacer mucho más que eso", dice otra maestra.

En la provincia de Santa Fe, según el último censo de población hay 73.300 chicos entre los 14 y 18 años que trabajan. 18.857 de ellos, en Rosario.

Abren puertas, cirujan, venden drogas, roban, y se juntan en pandillas para sobrevivir.

Ellas insisten.

Dice una maestra, joven y de mirada triste que "yo traté con ellos los veinte años de la dictadura. Fuimos a la plaza con autorización de los papás, escuchamos a las madres y abuelas, las entrevistamos. El hecho de que puedan ver la historia, de preguntar cada día un por qué, de que lo puedan criticar, todas esas preguntas es la contestación del trabajo que se está haciendo con ellos".

Para Agustín Larrosa, frente ancha y sobreviviente cabello negro, maestro de décadas: "entiendo que el planteo de la ley sobre la tecnología puede desarrollarse en un grupo, el que tenga acceso al primer mundo, pero todo un sector no va a entrar. Y ese sector no se cubre con esa política compensatoria porque es para algunas escuelas y los chicos ya vienen con la problemática de la casa. Tendrían que partir de la mejora en el trabajo de los padres, desde el momento del nacimiento. Incluso el maestro tendría que estar bien pago", dice entre la queja, la impotencia y la tozudez.

Una directora asegura que la ley "es una ley para el primer mundo y nosotros no estamos en el primer mundo. No podemos dar contención hasta un noveno grado cuando desertan en un quinto grado. En estos lugares, donde el invierno es tan duro, el trabajo de los docentes es encontrar un par de medias o zapatillas".

Dice la flaquita que parece crecer detrás del delantal que son "muchas las veces que me planteo qué cosas puedo hacer y qué no. Primero vienen y te golpean la puerta y muchas veces me planteo que no puedo más, que no doy más; pero cuando alguien viene con una situación, te metés en el problema y lo encarás. Y no se cómo, pero seguís".

Ellos siguen, con 350 pesos de promedio salarial.

Siguen y se ríen sobre el rol de "solamente educador".

Para Agustín, este sinsentido de ser maestros en el quinto mundo del Rosario olvidado, es una desmostración de la existencia. "Tiene que ver con encontrarle un sentido a algo, un

poco así como un lugar en el mundo. Porque este tipo de trabajo te da un sentido, una perspectiva, porque tal como está planteada la problemática del año 2000 va a haber una gran cantidad de marginados y es allí justamente, desde donde se le va a encontrar un sentido a la vida".

Un sentido a la vida desde los marginados.

A fines de los noventa se escuchan y se ven estas ideas en la práctica diaria.

Compromiso.

Le meten el cuerpo a la historia y reman contracorriente.

Esperanzas cotidianas.

Son las que germinan en una nena que tiene una cara de luna y la noche a flequillo recortada sobre la frente.

Ella le dice a la cámara por qué viene a la escuela: "yo vengo para aprender... A mi me gustaría ser maestra porque me gusta ayudar a los demás".

En estas locas, irracionales vivencias en las escuelas olvidadas del Gran Rosario, anida el fuego de la esperanza que arrasará el presente injusto.

En cada uno de estos maestros y chicos resistencialistas está el futuro.

Déjese quemar por ese fuego.

Epílogo.

Entre los esqueletos de las industrias cerradas, las direcciones de turismo de la zona del Gran Rosario pretenden implementar un paseo de diez horas con almuerzo en Celulosa Argentina.

Rosario Central, uno de los clubes de fútbol más populares de la Argentina, le promete a sus hinchas la contratación de Claudio Cannigia a razón de 40 mil dólares por partido, al mismo tiempo que no puede pagar, ni siquiera, los sueldos de los porteros. Cannigia terminó firmando para Boca Juniors, pero la promesa sirvió en su lógica de construcción política: tranquiliza y anula la percepción real del presente.

25 mil personas concurren a la última celebración de San Cayetano reclamando trabajo. Mientras el arzobispo auxiliar de Rosario, Héctor Cardelli --uno de los pocos sacerdotes que acompañó el reclamo de las 350 familias afectadas por la metodología de la desaparición-- decía que "se acentúa la marginalidad de sectores cada vez más grandes de trabajadores, como el incremento de niños lanzados prematuramente al mercado de trabajo, de mujeres trabajadoras a quienes se las continúa discriminando, de jubilados y pensionados a los cuales se los humilla, maltrata y se los lanza a la caridad pública, de los trabajadores de la economía informal que se debaten en la desprotección jurídica y social"; el párroco de la iglesia no dejaba pasar ni a las minifaldas ni a las cámaras de los trabajadores de prensa.

En octubre de 1997, cuando se inaugure la planta de la General Motors en General Alvear, muy cerca de Rosario, el oficialismo provincial y nacional sueñan con la presencia del presidente Bill Clinton en el sur santafesino como prólogo de las elecciones parlamentarias.

No hay movimientos para el Rosario real.

Si hay novedades para el Rosario de ficción.

Para reforzar los mecanismos de la ciudad obediente, es necesario obturar la visión sobre la vida cotidiana.

Los partidos políticos hablan de la desocupación pero ni siquiera denuncian las impunidades cotidianas y la voracidad de los que se quedan con la mayor parte de las riquezas.

Para los desesperados, la propuesta es moderación, seguridad jurídica y reasignación del gasto público.

La humillación campea entre los muchachos que buscan su primer trabajo.

El medio ambiente se destruye en forma paralela a la concentración de poder económico.

La justicia, más allá de los esfuerzos individuales, sigue siendo una ficción.

Santa Fe es la segunda provincia exportadora.

Una verdadera virtualidad.

Hipocresía que intenta multiplicar la anestesia social.

La conquista de un futuro con igualdad y justicia, comienza con la lucha por descubrir la verdad del presente.

El tercer milenio, a pesar de todo, aparece abierto.

Tozudez del afecto, necesidad de defender la dignidad, búsqueda del por qué histórico, retornan en barrios, escuelas, facultades, clubes, poetas, murgueros, plazas, pañuelos blancos, rutas, HIJOS, rondas de mate caliente y ollas populares.

Cuando semejante resistencia afectiva se transforme en proyecto político existencial, el Rosario desaparecido -desocupado, la ciudad obediente, dejará paso, otra vez, al Paraná de la rebeldía y del sueño colectivo.

Entonces, la mirada que mira sin ver del desocupado, la palabra que se muere antes de ser pronunciada por vergüenza, el cuerpo aplastado contra el fondo del colectivo, la manito que pide algo y no encuentra; dejarán de ser dolores invictos y serán saciados.

Carlos del Frade.

Agosto de 1997.

Fuentes consultadas y entrevistas realizadas.

CAPITULO 1.

Impunidades cotidianas. Las marcas del poder económico.

*"El horror económico", de Viviane Forrester, del Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1997.

*Cristina Iriarte y familia.

Los nuevos desaparecidos.

*Oscar Astrada, secretario general de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina de Rosario.

*Rubén Lenti, delegado en la zona sur de la secretaría de Trabajo de la provincia de Santa Fe.

*Mario Burgos, encargado de relaciones públicas de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo a nivel nacional.

*Informe de la SRT.

Los peones invisibles.

*Informe de los inspectores de la Obra Social para los trabajadores Rurales y Estibadores de la República Argentina (OSPRERA) sobre la actividad en los campos de Timbúes.

*Genaro Celestino, secretario general de la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores de la República Argentina.

CAPITULO 2.

El regreso de la encomienda: Carrefour.

*Constitución Nacional de la República Argentina.

*Expediente 77.297 de la secretaría de Trabajo.

*Documentos de la Asociación Empleados de Comercio de Rosario.

*Rubén Ghioldi, secretario general de la AEC.

.Despedidos por sorteo.

*Expediente 75.428 de la secretaría de Trabajo de Santa Fe.

.Telecom, uno de los nuevos dueños del país.

*Documento del Consejo Federal de la Federación de Obreros, Empleados y Especialidades de los Servicios e Industrias de las Telecomunicaciones de la República Argentina, mayo de 1997.

*Luis Romani, secretario general de FOETRA sindicato Rosario.

*Documento interno de Telecom Argentina.

CAPITULO 3.

Los hijos de los desocupados.

*Laura Arocena, psicóloga.

*Juan Almaraz, hachero.

*Fernando Tavella, psicólogo.

*Informe del servicio SOS Escuela, dependiente del ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe.

*Laura Medina, psicóloga.

*Informe del departamento de Epidemiología de la secretaría de Salud Pública de Rosario.

*Estudio "Condiciones ambientales y salud en la ciudad de Rosario", febrero de 1994.

.Hacia una sociedad obediente.

*Informe del Centro de Salud del barrio "El Mangrullo", 1996.

*Mirta Sotelo, trabajadora social.

.Niños, pobres y trabajadores.

*Alicia Lescano, socióloga.

*Marcela Lapenna, psicóloga.

.¿Quién protege a los niños que trabajan?.

*Ultimo censo de población, vivienda y educación, 1991.

*Encuesta Permanente de Hogares, octubre de 1996.

.El núcleo duro de la desocupación.

*Carlos Crucella, investigador de la Universidad Nacional de Rosario.

*Instituto Provincial de Estadísticas y Censos, informes de mayo de 1997.

.Otras lecturas, otros mitos.

*Informe sobre Empleo del Servicio Municipal de Empleo, Rosario, 1997.

.La educación de mercado.

*Material de difusión de la Fundación Junior Achievement.

*Carta enviada por el gerente general del Nuevo Central Argentino a padres de diez escuelas oficiales y privadas de Rosario, junio de 1997.

*José Alfredo Martínez de Hoz, ex ministro de economía de la dictadura y ex presidente de Acindar.

*Ley Federal de Educación, abril de 1993.

CAPITULO 4.

La parte del león.

*Manifiesto de los 18 obispos del Tercer Mundo, fechado el 15 de agosto de 1967.

*Estatuto Provisional del uso de las tierras, José Gervasio de Artigas, 1815.

*Secretaría de Promoción Social de la Municipalidad de Rosario.

*Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, informe sobre ingresos, junio de 1997.

.Los números del INDEC.

*Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales, marzo de 1997.

.Droga y trabajo.

*Diario "Clarín", 10 de junio de 1997.

*Jorge Kohen, investigador de la Universidad Nacional de Rosario.

.La parte del león.

*Informe sobre ingresos del IPEC, marzo de 1997.

.Anestesia social: la inversión para la desocupación.

*Unión Industrial Argentina.

*CGT San Lorenzo.

.La nueva geografía del poder.

- *Ranking de recaudación de los grandes contribuyentes de la DGI, Rosario, febrero de 1995.
- *Dirección General de Finanzas, Municipalidad de Rosario, abril de 1997.
- *Raúl Lamberto, concejal del PSP.

CAPITULO 5.

La estava del BID. La síntesis de una provincia saqueada.

- *Informe general de la Sindicatura General de la quiebra del BID.
- *Juan Arnaldo Venturini, contador, síndico.
- *Roberto Cataldi, ex gerente general del BID.

.Venado Tuerto, capital del BID.

- *"Análisis Integral de la provincia", Senado de la Provincia de Santa Fe, 1986.

.Monseñor Picchi, un precursor de Cataldi.

- *"La cara oculta de la iglesia", Héctor Ruiz Núñez, Ediciones de la Urraca, Buenos Aires, 1990.

.Síntesis de un saqueo.

- *Matilde Sermoneta, presidenta de la Comisión Nacional de Ahorristas Damnificados.
- *"Robo para la corona", Horacio Verbitsky, Editorial Planeta, Buenos Aires, 1991.
- *"La corporación", Gustavo Soriani, Editorial Planeta, 1996.
- *Documentación de la Asociación Bancaria de Rosario.
- *Documentación de la Asociación Bancaria de Venado Tuerto.

."Cataldi sos Dios".

- *"Entre Todos", revista de la Bancaria de Venado Tuerto, diciembre de 1994.
- *Mauro Camillato, periodista de Venado Tuerto.
- *Alejandro Guerrero, periodista de Venado Tuerto.

.Breve crónica de la estafa.

- *Diarios y revistas, entre 1994 y 1997.
- *Informe general de la Sindicatura de la quiebra del BID.

."Alpiste, perdiste", aconsejaba Pedro Pou.

- *Declaración presentada por Roberto Cataldi frente a la justicia federal en 1996.

.Un cuentito anónimo.

- *Relato fotocopiado y difundido en Venado Tuerto durante 1995.

.Las empresas truchas.

- *Diario "La Capital", Rosario, setiembre y octubre de 1996.

.La investigación de Bonadío. El imputado. Asociación ilícita.

- *Causa 734, "Zapletal, Lidia María s/denuncia". Auto de procesamiento del doctor Claudio Bonadío del 2 de octubre de 1996.

.Las ironías de Don Roque, un año después.

- *Roque Fernández, ministro de Economía de la Argentina.
- *María Goniell, secretaria general de la Bancaria de Venado Tuerto.
- *Notas de Alfredo Zaiat y Julio Nudler, aparecidas en el diario "Página/12", en mayo de 1996.
- *Darío López, ex delegado de los trabajadores del BID rosarino.

CAPITULO 6.

Crónica contaminante santafesina.

- *"Ecología y reconversión industrial en la zona del Gran Rosario", Carlos del Frade, ATE, Buenos Aires, 1993.
- *Oscar Mullet, ex directivo de Petroquímica Argentina Sociedad Anónima, Puerto General San Martín, julio de 1991.

.Economía y salud, 30 años de contaminación.

- *Diarios y revistas provinciales, desde 1986 a 1997.

- *Documentos internos del Sindicato de Obreros Petroquímicos Unidos, de Puerto General San Martín.
- *Documentos internos del Sindicato del Personal Químico de Rosario y San Lorenzo.
- *Documentos de difusión de ICI San Lorenzo, hoy ICI San Lorenzo.
- *Reynaldo Avilés, gerente de relaciones públicas de Aguas Provinciales de Santa Fe.
- *Juan Carlos Piola, toxicólogo.
- *Juan Berman, toxicólogo.
- *José Luis Imhof, ex ministro de Salud y Medio Ambiente de Santa Fe.
- *Carlos Rey, director provincial de medio ambiente de Santa Fe.
- *Ricardo Marengo, subsecretario de medio ambiente de Santa Fe.
- *Documentos internos de Swift Armour, Villa Gobernador Gálvez.
- *Informe del ingeniero Roque Macciarelli, 1986.
- *Documentos de la lista celeste de John Deere a finales de los años 60.
- *Documentos de la comisión interna de Acindar, entre 1974 y 1975.
- *Informe del ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe sobre mortalidad infantil, 1996 y 1997.

.Crónica contaminante santafesina.

- *Omar Federico Flores, ex juez federal.
- *Informes de la Prefectura Naval de Rosario, 1988.
- *Informe de la Facultad de Veterinaria de la UNR, mayo de 1992.
- *Documento interno emitido por PASA, en mayo de 1993.
- *Roberto Gayá, empresario alfajorero, ex titular de la Dirección Provincial de Obras Sanitarias, hoy privatizada.
- *Informe de la Fundación del Banco Municipal sobre condiciones medioambientales en Rosario, setiembre de 1994.
- *Revista "Ambiental", de la UNR, 1996.
- *Nota del diario "La Capital", 27 de octubre de 1996.

.Desocupación y enfermedades ambientales.

- *"Quiebra y salud de los trabajadores de la pintura. El caso de Industrias Delta", del Centro "Hacer" y "Agrupación de Abogados Laboralistas", Rosario, 1991.

.El último exilio del estado.

- *Carlos Preitti, titular de la rama SENASA de la Asociación Trabajadores del Estado.

.¿Quién controla a Comsur?.

- *Daniel Santillán, secretario general del Sindicato Unico de Trabajadores Químicos y Petroquímicos de Fray Luis Beltrán.
- *María Laura Ríos, médica laboralista.
- *Inspección de la secretaría de Trabajo de San Lorenzo.

.La sobrevida en el lejano sur rosarino: el barrio Mangrullo.

- *Centro de Salud del barrio El Mangrullo, 1996.

.Tierra y enfermedad.

- *Informe de la Asociación del Personal de la Junta Nacional de Granos, junio de 1991.

.Los alimentos que consumen los rosarinos.

- *"Alimentos, nutrición y contaminantes", informe de la Fundación del Banco Municipal de Rosario, noviembre de 1994.
- *Raúl Gasquet, ingeniero.

CAPITULO 7.

El norte santafesino, de La Forestal a la agresión industrial.

Por David Narciso.

CAPITULO 8.

Luces, delgines y chicos.

Por Sergio Rinaldi.

CAPITULO 9.

La insoportable levedad de la justicia santafesina.

*José Rubén Lo Fiego, subjefe de logística de la policía rosarina. Imputado de 68 violaciones a los derechos humanos.

*Jorge Eldo Juárez, ex juez provincial.

*Colegio de Abogados de Rosario.

*Asociación del Personal del Poder Judicial y Tribunales.

CAPITULO 10.

La intervención Saráchaga. El código genético de la justicia.

*Juan Carlos Gardella, ex juez provincial.

*Diarios y revistas de 1968. Nacionales y rosarinos.

.Los hechos.

*Revista "Primera Plana", junio de 1968.

.La llegada de Saráchaga.

*Diario "La Capital", edición del 27 de junio de 1968.

*Diario "La Capital", edición del 28 de junio de 1968.

."Tiempo Nuevo".

*Revista rosarina "Tiempo Nuevo", julio de 1968.

.La opinión de un "experto".

*Revista de jurisprudencia "La Ley", 22 de julio de 1968.

.La posición del Colegio de Abogados de Rosario.

*Documento del Colegio de Abogados de Rosario. Actas de las asambleas extraordinarias entre julio y agosto de 1968.

.Las designaciones.

*Actas del Colegio de Abogados de Rosario.

*Diario "La Capital", agosto de 1968.

."No hubo restauración de la independencia judicial".

*Juan Carlos Gardella, ex juez provincial.

.Los invictos ejes políticos de la intervención.

*Oscar Norberto Russo, presidente del Colegio de Abogados de Rosario.

*Juan Nucci, dirigente gremial de Judiciales.

CAPITULO 11.

¿Justicia en dictadura?.

*Informe de la CONADEP Rosario, octubre de 1984.

.Los años de plomo.

*Manuel Blando, ex presidente de la CONADEP Santa Fe.

*Mario Marcote, imputado como torturador.

*Causa 47.913, "Agustín Feced y otros". Tribunales Federales de Rosario.

*"Desaparecidos, desocupados", de Carlos del Frade, Rosario, 1996.

.La visión del secretario de la corte durante la dictadura.

*Oscar Crippa García, camarista de los tribunales rosarinos.

.El caso Cambiasso.

*Documentos judiciales.

*"Hacer la corte", de Horacio Verbitsky, Editorial Planeta, Buenos Aires, 1993.

.Las opiniones de Jorge Juárez.

*Jorge Eldo Juárez, ex juez provincial.

.El caso Sauán.

*Documentos judiciales.

.La causa 47.913.

*Tribunales Federales rosarinos.

."Se pudo impartir justicia a fines de la dictadura".

*Luis María Caterina, juez provincial rosarino.

."La presión militar no fue tanta como ahora la dependencia del poder político".

*Oscar Russo, presidente del Colegio de Abogados de Rosario.

.El robo a tribunales.

*Expediente 6/84. "Robo calificado, privación de libertad y sustracción de documentos".

CAPITULO 12.

Los jueces de la democracia, ¿o la justicia privatizada?.

.1984, año clave.

*Diario "Democracia", 24 de abril de 1984.

*Diario "La Capital", 30 de abril de 1984.

*Diario "La Capital", 2 de mayo de 1984.

*Diario "Rosario", 12 de mayo de 1984.

*Diario "Democracia", 24 de junio de 1984.

.El abogado de la UOM.

*Héctor Cerruti, abogado de la UOM Rosario.

*"Rosario/12", 27 de setiembre de 1984, nota realizada por el periodista Guillermo Lanfranco.

.El caso Majul.

*Jorge Majul, abogado.

.El hombre que no fue a la cena.

*Diario "La Capital", 1º de setiembre de 1986.

.Historias de expedientes prófugos.

*Jueces y camaristas rosarinos.

.Las distintas visiones.

*Carlos Triglia, juez de instrucción.

*Jorge Juárez, ex juez provincial.

*Luis María Caterina, juez de instrucción.

*Oscar Russo, presidente del Colegio de Abogados de Rosario.

.Crippa García, cesanteado y reincorporado.

*Otto Crippa García, camarista.

.Jueces juzgados.

*"El Matutino", edición del 10 de julio de 1992.

.La Operación Epopeya.

*Documentos judiciales, del 31 de marzo de 1993.

.Leyendas.

*Miembros del poder judicial.

*Octavio Peralta, ex secretario general de la Asociación del personal de Tribunales y el poder judicial.

*Instituto Provincial de Estadísticas y Censos.

CAPITULO 13.

El laberinto: presente y futuro de la justicia santafesina.

*"Ambito Financiero", 24 y 25 de julio de 1997.

*Baltasar Garzón, 25 de marzo de 1997.

.Las preguntas de Savater.

*Fernando Savater, "Los reveses del derecho", Tusquets Editores, Barcelona, abril de 1993.

.Ellos siguen aquí.

*Manuela Labrador, familiar de desaparecidos.

*Presentación judicial del comisario Alberto Vitantonio, del 4 de julio de 1997.

*Presentación judicial de la familia Labrador, presentada por el 10 de julio de 1997.

.El huevo de la serpiente: Lo Fiego y cía..

*Documentos anexos de la causa Feced.

*Olga Cabrera Hansen, abogada.

*Informe del ministerio de Gobierno de Santa Fe, 1997, sobre los hechos de violaciones a los derechos humanos, elaborado por el doctor Esteban Borgonovo.

*Folleto de difusión de la agencia de seguridad B.A..

*Mario Marcote, imputado de violaciones a los derechos humanos.

*Benedicto Mattía, jefe de la policía rosarina.

.La caja negra de la policía rosarina.

*Documento que circula en los tribunales provinciales firmado por los "Oficiales de la Unidad Regional II", fechado el 3 de abril de 1995.

.Un sistema penal desahuciado.

*Nota publicada por el doctor Ramón Teodoro Ríos, actual presidente de la Cámara en lo Penal, en "El Tribunal de Comercio", julio de 1995.

.Opiniones: Crippa García, Jorge Juárez, Carlos Triglia, Luis Caterina y Oscar Russo.

.Una encuesta.

*Instituto de Desarrollo Regional, mayo de 1997.

.Periodistas especializados.

*Alfredo Velazco Ferrero.

*Alberto Furfari.

.El proyecto de los jueces de instrucción rosarinos.

*Documento presentado por los magistrados en junio de 1997 al presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, doctor Ramón Teodoro Ríos.

.Trabajadores del Poder Judicial.

*Asociación del Personal de Tribunales y del Poder Judicial.

*Octavio Peralta.

*Raúl Barrios.

*Ricardo Guiamet.

*Federación de Trabajadores Judiciales de la Argentina.

*Instituto Provincial de Estadísticas y Censos.

.La Iglesia.

*Documento de la Conferencia Eiscopala Argentina sobre el estado de la justicia en el país, emitido el 26 de abril de 1997.

CAPITULO 14.

Estado de impunidad, estado de justicia.

*"El arrepentido", tema musical de León Gieco, 1997.

CAPITULO 15.

Esperanzas.

*Maestras del preescolar de la escuela 756 del barrio Las Flores, Rosario, 1996.

.El otro cristianismo.

*Sacerdotes del cordón industrial, emitido el 26 de abril de 1993.

*Salvador Yaco, sacerdote.

*Jorge Aloí, sacerdote.

*Joaquín Núñez, sacerdote.

*Iglesia Bautista de Capitán Bermúdez.

*Grupo Obispo Angelelli, de Rosario.

.La investigación periodística y las necesidades sociales.

- *Gastón Gori, escritor y periodista.
- *Héctor Ruiz Núñez, periodista.
- *Osvaldo Bayer, escritor, periodista e historiador.
- *Eduardo Rosensvaig, historiador y escritor.

.La defensa de la educación popular.

- *Documento de 11 escuelas de la zona oeste rosarina, junio de 1997.
- *José Tessa, dirigente gremial docente.
- *Carla Borgonovo, dirigente gremial docente.
- *Verónica Benas, dirigente gremial docente.
- *Estela Cheroni, dirigente gremial docente.
- *Claudia Capiglioni, maestra.
- *Cristina Beltrán, maestra jardinera.

.Los locos bajitos de Las Flores.

- *Maestras de la escuela 756 del barrio Las Flores.
- *Alumnos del jardín de infantes de la misma escuela.

.De escuelas y barriletes.

- *Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, datos de 1996.
- *Instituto Provincial de Estadísticas y Censos.
- *Ley Federal de Educación, 24.195, del 14 de abril de 1993.
- *Adriana Cantero de Llanes, delegada en la zona sur de Santa Fe del ministerio de Educación.
- *Maestros, alumnos, entrevistados en el vídeo "De escuelas y barriletes", realizado por el grupo "Octaedro", de la ciudad de Rosario, integrado por los periodistas y videastas Néstor Sapietro, Daniel Sanbenito y Roberto Mesineo.

Bibliografía en general.

Abonizio, Marta; Barbieri, Elena; De Castro, Rosa y Koldorf, Ana Esther; "Las representaciones del trabajo y el no trabajo. Los nuevos pobres en contexto de pobreza urbana, en un barrio de Rosario", Revista de la Escuela de Antropología, Rosario, agosto de 1995.

Acevedo, Manuel; Basualdo, Eduardo y Khavisse, Miguel, "¿Quién es quién?", Editora/12, Buenos Aires, 1990.

Abraham, Tomás, "Historias de la Argentina Deseada", Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1995.

Alonso, Luis, "Privatización del transporte y modelos sociales futuros", Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1992.

Anzorena, Oscar, "Tiempo de violencia y utopía", Editorial Contrapunto, Buenos Aires, 1988.

Andersen, Martin, "Dossier secreto", Editorial Planeta, Buenos Aires, 1993.

Aronna Alicia; Enría, Graciela; Fleitas, Mirta; Godoy, Cristian; Gómez, Mariana; Moyano, Cecilia; Soñez, Raquel; "Condiciones ambientales y salud en la ciudad de Rosario", Fundación del Banco Municipal, febrero de 1994.

Asociación Americana de Juristas, "Juicios a los militares", Buenos Aires, 1988.

Azpiazu, Daniel, "La siderurgia argentina en el contexto del ajuste, las privatizaciones y el mercosur", IDEP, Buenos Aires, febrero de 1995.

Barcesat, Eduardo, "Derecho al derecho", Fin de Siglo Ediciones, Buenos Aires, 1993.

Barraguirre, Jorge, "Consideraciones sobre la justicia provincial", "El laberinto", Imprenta Lux, Santa Fe, 1992.

Basualdo, Eduardo; Lozano, Claudio; "El conflicto de Villa Constitución", IDEP, Buenos Aires, 1991.

Bertolotto, Juan, "Ley orgánica del Poder Judicial de la provincia de Santa Fe", Editorial FAS, Rosario, 1997.

Bonasso, Miguel, "Recuerdo de la muerte", Editorial Planeta, Buenos Aires, 1994.

Brailovsky, Antonio, "Memoria verde", Sudamericana, Buenos Aires, 1990.

Bresci, Domingo, "Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo", Centro Salesiano de Estudios San Juan Bosco, Buenos Aires, 1994.

Causa 47.913, "Agustín Feced y otros", Tribunales Federales de Rosario.

Castagna, Alicia; Pellegrini, José y Woelfin, María, "Desarrollo de la actividad industrial", Historias de aquí a la vuelta, Rosario, 1990.

Cerruti, Leónidas; Resels, Mariano; "Los obreros petroquímicos", Facultad de Humanidades y Artes, Rosario, 1991.

Ciancaglini, Sergio; Granovsky, Martín, "Nada más que la verdad", Planeta, Buenos Aires, 1995.

Colegio de Abogados de Rosario, "Guía Edición 1996", Editorial La Ley, Sucursal Rosario, 1996.

Comisión Investigadora del Parlamento Santafesino, "Caso Brandazza", 1973.

Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, "Nunca Más", Editorial de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1984.

Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, "Anexos", Editorial de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1984.

Cherñavsky, Moisés, "La seguridad nacional y el fundamentalismo democrático", Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1993.

Del Frade, Carlos, "Postales del ex cordón industrial del Gran Rosario", Rosario, 1994.

Del Frade, Carlos, "La iglesia y la Construcción de la Impunidad", Rosario, 1995.

Del Frade, Carlos, "Desaparecidos, desocupados", Rosario, 1996.

Diarios: "Página/12", "Rosario/12", "La Capital", "Clarín", "La Nación", "Diario del Juicio" y "El Litoral".

Dutil, Carlos y Ragendorfer, Ricardo, "La Bonaerense", Editorial Planeta, Buenos Aires, 1997.

Elías, Angel, "Las lecciones del caso Acindar", Universidad Nacional de Rosario Editora, Rosario, 1991.

Elías, Hipólito y Graciela Fernández de Ríos, "Juicio Político a Vanrell", Editorial de la Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 1991.

Ensinck, Oscar Luis, "Historia Económica de la Provincia de Santa Fe", Editorial de la Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 1985.

Ensinck, Oscar Luis, "El puerto de la ciudad de Rosario", Editorial de la Universidad Nacional de Rosario, Rosario, 1979.

Enz, Daniel, "Rebeldes y ejecutores", Imprenta Luz, Santa Fe, 1995.

Ferla, Salvador, "Historia argentina con drama y humor", Peña Lillo Editor, Buenos Aires, 1983.

Forrester, Viviane, "El horror económico", Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, julio de 1997.

Fundación del Banco Municipal de Rosario, "Asentamientos irregulares de Rosario", actualización 96, Rosario, marzo de 1996.

García Lupo, Rogelio, "Mercenarios y monopolios en la Argentina", Achavalsolo, Buenos Aires, 1973.

Gori, Gastón, "La Forestal, la tragedia del quebracho colorado", Edición Distribuidora Litar S.A., Santa Fe, 1986.

Gutiérrez, Guillermo, "La clase trabajadora nacional", Cuadernos de Crisis, Buenos Aires, 1975.

Herrera, Manuel, "Argentinos: ¡Enfurezcanse!", Editorial Galerna, Buenos Aires, 1994.

Instituto Fisherton de Educación Integral, "Soplan vientos de poesía", Rosario, 1994.

Juan Pablo II, "Mientras se aproxima el tercer milenio", Editorial San Pablo, Buenos Aires, 1994.

Juvenal, Carlos, "Buenos Muchachos", Editorial Planeta, Buenos Aires, 1994.

Kordon, Diana, y otros, "La Impunidad", Editorial Sudmaericana, Buenos Aires, 1995.

Lozano, Claudio, "Endeudamiento externo y grupos económicos", SERPAJ, Buenos Aires, abril de 1986.

Martínez de Hoz, José, "15 años después", Emecé, Buenos Aires, 1991.

Martínez Fresneda, Gonzalo, "Los reverses del derecho", Tusquets Editores, Barcelona, España, abril de 1993.

Mignone, Emilio, "Iglesia y dictadura", Ediciones del Pensamiento Nacional, Buenos Aires, 1986.

Mittelbach, Federico, "Informe sobre desaparecidos", Ediciones de la Urraca, Buenos Aires.

N'haux, Enrique, "El poder mediterráneo", Ediciones Corregidor, Buenos Aires, 1993.

Olmos, Alejandro, "Todo lo que usted quiso saber sobre la deuda externa y siempre se lo ocultaron", Editorial de los Argentinos, Buenos Aires, 1989.

Organización Internacional del Trabajo, "El trabajo en el mundo", Buenos Aires, 1994.

Organismos de Derechos Humanos, "Culpables para la sociedad", María Piñero, Buenos Aires, 1988.

Palazzini, José, "Somisa, reconversión o, ¿muerte?", Editorial El otro mundo, Buenos Aires, 1993.

Paoletti, Alipio, "Como los nazis, como en Vietnam", Asociación Madres de Plaza de Mayo, Buenos Aires, 1996.

Pozzi, Pablo, "Oposición obrera a la dictadura", Editorial Contrapunto, Buenos Aires, 1988.

Puiggrós, Rodolfo, "Los caudillos de la Revolución de Mayo", Editorial Contrapunto, Buenos Aires, 1987.

Rosenzvaig, Eduardo; Lobo, Horacio, "Quimeras y pesadillas", Ediciones de Letra Buena, Buenos Aires, 1993.

Servicio Municipal de Empleo, "La situación ocupacional en el Gran Rosario", Rosario, marzo de 1996.

Servicio Municipal de Empleo, "La dimensión de la pobreza en los aglomerados urbanos del interior del país. El caso del Gran Rosario", Rosario, julio de 1996.

Shumway, Nicolás, "La invención de la Argentina", Editorial Emecé, Buenos Aires, 1993.

Simonassi, Silvia, "Estado, empresarios y disciplinamiento obrero en las fábricas metalúrgicas del Gran Rosario, 1975 - 1981", Rosario, mayo de 1996.

Touriño, Marcelo, "Las manos en la lata", edición del autor, Córdoba, 1996.

Uriarte, Claudio, "Almirante Cero", Editorial Planeta, Buenos Aires, 1992.

Verbitsky, Horacio, "Robo para la corona", Planeta, Buenos Aires, 1991.

Verbitsky, Horacio, "Hacer la corte", Planeta, Buenos Aires, 1993.

Yanuzzi, María de los Angeles, "Política y dictadura", Editorial Fundación Ross, Rosario, 1996.

Yanuzzi, María de los Angeles, "Los años oscuros del proceso", Universidad Nacional de Rosario Editora, Rosario, 1991.

Walsh, Rodolfo, "Caso Satanowsky", Ediciones de La Flor, Buenos Aires, 1973.

Zazpe, Vicente, "La Argentina secreta", Fundación Zazpe, Buenos Aires, 1989.

Zazpe, Vicente, "Una Argentina que marcha a la pobreza", Buenos Aires, 1993.

Zinni, Héctor, "El Rosario de Satanás", Editorial Centauro, Rosario, 1980.

Agradecimientos especiales:

***A mis padres.**

***A los ex compañeros de Rosario/12 , FM Latina y LT 8.**

***A Gabriela Talarico por su actitud generosa e ilimitada.**

***A los entrevistados.**

***A HIJOS.**

***A los estudiantes de periodismo, por su necesidad de encontrar, en las palabras, una herramienta de transformación social.**

***Para la solapa.**

Carlos del Frade.

Nació en Rosario en 1963.

Periodista.

Actual redactor de "Movimiento Gremial" y "El Vecino"; conductor y director periodístico de "Sobre la Hora", por FM Siempre, de Rosario; columnista político de "De Tarde en Tarde", por LT 8; conductor y director periodístico de "Apuntes", por LT 8; corresponsal de "El cuarto poder", de LT 10, Santa Fe; docente de "Investigación Periodística", en TEA Rosario y titular de "Historia del Periodismo", en el Círculo de la Prensa de Rosario.

Premiado con el premio nacional "Coraje", por la Fundación Tierra Alerta, por su denuncia periodística sobre la contaminación producida por las grandes empresas del ex cordón industrial del Gran Rosario; "Prensario 92", por su vídeo sobre las inundaciones en Santa Fe y "Martín Fierro 93", al mejor programa periodístico en radio, por "Columnas de Medianoche", por LT 8 de Rosario.

Autor de "Postales del ex cordón industrial del Gran Rosario", 1994; "Historia Social del Paraná", 1994; "La Iglesia y la Construcción de la Impunidad", 1995; y "Desaparecidos, desocupados", 1996.